



Universidad Autónoma
de Madrid

MEMORIA VERIFICA

Grado de Estudios de Asia y África: árabe, chino, japonés

RUCT:2500795

FECHA DE VERIFICACIÓN

4/9/2009

FECHA DE MODIFICACIÓN

2020



Facultad de
Filosofía y Letras

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid		Facultad de Filosofía y Letras	28027096
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés por la Universidad Autónoma de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR GONZÁLEZ ESPAÑA		COORDINADORA DEL GRADO DE ASIA Y ÁFRICA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN ANTONIO HUERTAS MARTÍNEZ		Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PATRICIA MARTÍNEZ GARCÍA		Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Campus Cantoblanco C/ Einstein nº 1		28049	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicerrectorado.docencia@uam.es		Madrid	914973970

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Madrid, AM 11 de diciembre de 2019

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Lenguas extranjeras	Humanidades	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Autónoma de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
023	Universidad Autónoma de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
84	90	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027096	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
105	105	105
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	

105	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/BOUAM/I.1.05.-Acuerdo-5/Pleno-305-de-15-07-19/1446786447707.html?language=es&pid=1234892143937		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales
CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.
CG3 - Conocer una de las lenguas principales del grado y tener nociones de una segunda
CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.
CG5 - Manejar correctamente la lengua española en sus registros orales y escritos.
CG6 - Acceder a las fuentes, los conceptos y las teorías relevantes para abordar estudios en las áreas del grado.
CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.
CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio
CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.
CG10 - Redactar bibliografías; localizar fuentes en bibliotecas; utilizar hábilmente una gama de recursos informáticos; procesar textos; buscar en bases de datos y archivos de textos; localizar, emplear y evaluar páginas Web.
CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.
CG12 - Apreciar y respetar otras sociedades y culturas.
CG13 - Desarrollar una actitud abierta hacia nuevas experiencias.
CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.
CT1 - Saber razonar críticamente.
CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares
CT4 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica, incluyendo los lingüísticos
CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral
CT6 - Diferenciar entre las acciones de observar y describir, y entender e interpretar
CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo
CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.
CT9 - Escuchar efectivamente y trabajar creativamente
CT10 - Perder el miedo para expresarse con espontaneidad, y al mismo tiempo mantener un autocontrol.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Tener competencia en el uso de la lengua árabe, china o japonesa, tanto en su entorno cultural de origen como en otros contextos, alcanzando una competencia de comprensión y expresión que se sitúa entre la de un usuario independiente y un usuario básico, dependiendo de la lengua y de si se trata de competencias orales o escritas
CE2 - Tener competencia de comprensión escrita en un segundo idioma moderno europeo.
CE3 - Tener nociones de una segunda lengua de Asia y África.
CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.
CE5 - Conocer las principales corrientes del pensamiento antropológico, filosófico, científico y tecnológico, religioso, artístico y literario del mundo árabe e islámico o de Asia Oriental
CE6 - Conocer los conceptos básicos para interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas tradicionales y contemporáneas del mundo árabe e islámico y de Asia oriental.
CE7 - Comprender la cultura corporativa de empresas de Asia y África.
CE8 - Reconocer las dinámicas de cambio social en la región objeto de estudio y su impacto en la comunidad internacional.
CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.
CE10 - Identificar las propias limitaciones y problemas en el aprendizaje de lenguas para establecer los medios y los fines y reforzar la autonomía en el proceso de dicho aprendizaje
CE11 - Interpretar la región estudiada en un contexto global e histórico, combinando un análisis sincrónico y diacrónico de la misma
CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.
CE13 - Saber explicar los rasgos más importantes de la lengua de Asia y África objeto de estudio.
CE14 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad de la que uno proviene y aquella de Asia y África en la que se ha desenvolver.
CE15 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas de otras sociedades, y en entornos multiculturales, en especial de Asia y África.
CE16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.
CE17 - Cuestionar problemas éticos en el mundo árabe e islámico y de Asia oriental, y replantear valores humanistas en nuestra sociedad, de compromiso social y moral
CE18 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.
CE19 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones estereotipadas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

[Ver Apartado 4: Anexo 1.](#)

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión:

Según el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas

universitarias oficiales de Grado: Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.

3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
 4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad
 5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos
 6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho estado miembro para acceder a sus Universidades.
 7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
 8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
 9. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
 10. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
 11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
 12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente Real Decreto se aplicarán a partir del curso académico 2017-2018, afectando a los estudiantes que hayan obtenido el título de bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Cada curso académico la Comunidad de Madrid y en concreto la Consejería de Educación publica una orden por la que desarrolla los aspectos de evaluación final de Bachillerato para el Acceso a la universidad y ésta se traslada al Acuerdo de Acuerdo de las Universidades Públicas de Madrid sobre procedimientos de admisión para estudiantes con el título de Bachiller, equivalente u homologado, Curso 2018-2019, por el que se establecen los procedimientos para la admisión a los estudios oficiales de grado

Acuerdo de las Universidades Públicas de Madrid .

El presente acuerdo está basado en la legislación vigente: Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión; Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre; y la Orden ECD/42/2018 de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (BOE de 26 de enero)

Los procedimientos regulados en este acuerdo serán de aplicación para la admisión en los estudios universitarios oficiales de grado de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para el curso 2019-2020. Las exclusiones al mismo, si las hubiere, se promoverán de forma visible y serán protocolizadas por cada universidad del distrito, en función de sus regulaciones internas.

Como principio básico, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid reiteran su acuerdo de mantener el **distrito único** a efectos de admisión.

No se establecerán bachilleratos ni ciclos formativos prioritarios en relación con ramas de conocimiento de estudios de Grado. Con objeto de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad, la ordenación en cada Grado se hará en función de la Nota de Admisión, que tendrá reconocimiento común para todas las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Esta Nota de Admisión se establecerá con carácter general mediante la suma de la Calificación de Acceso a la Universidad (apartado A) y las ponderaciones detalladas en el apartado B de este documento.

A. La **Calificación de Acceso a la Universidad** (en lo sucesivo CAU) podrá alcanzar 10 puntos, resultante de:

1. Para los estudiantes **con título de Bachillerato LOMCE**, la CAU, conforme a su regulación en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado sea igual o superior a cinco puntos: $CAU = 0,4 \times EvAU + 0,6 \times CFB$ 5
2. Para los estudiantes del sistema educativo español, con título **de Bachillerato anterior a la LOMCE**, que hayan superado alguna prueba de acceso a la universidad (LOE con PAU, LOGSE con PAU, COU con PAU, COU anterior a 1974-75, y planes anteriores), **la calificación definitiva de acceso que tuvieran en su momento**. En caso de tener varias pruebas de acceso, la más beneficiosa.
3. Para los estudiantes en posesión de **títulos oficiales de Técnico Superior de FP, Artes Plásticas y Diseño, y Técnico Deportivo Superior**, pertenecientes al sistema educativo español o declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, **la Nota media de su titulación o diploma correspondientes**.

4. Para los estudiantes en posesión del título de **Bachillerato Internacional o del Bachillerato Europeo**, o de títulos de Bachiller procedentes de **sistemas educativos de la UE o estados con acuerdo internacional** en régimen de reciprocidad siempre **que cumplan** con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades: **la Nota de la acreditación**, expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

En este grupo se incluirán además **estudiantes con títulos o diplomas diferentes** de los anteriores, procedentes de estados de la UE o de otros estados con los que exista acuerdo internacional en régimen de reciprocidad, siempre **que cumplan** con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

5. Para los estudiantes en posesión de:

- a. **Títulos de Bachiller** procedentes de **sistemas educativos de la UE o estados con acuerdo internacional**, en régimen de reciprocidad que **no cumplan** con los **requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos **para acceder a sus Universidades**
- b. **Títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller español**, obtenidos en **estados extracomunitarios sin acuerdo internacional de reciprocidad**.

Se considerará la nota proporcionada por la acreditación UNED u órgano competente equivalente, estableciéndose como requisito mínimo de acceso **la acreditación de la Modalidad de Bachillerato**.

En este caso, la **Nota de Acceso**, de 5 a 10 puntos, se calculará según la siguiente fórmula:

Nota de Acceso = $(0,2 \times \text{NMB} + 4) + 0,1 \times \text{M1} + 0,1 \times \text{M2} + 0,1 \times \text{M3} + 0,1 \times \text{M4}$ NMB= Nota media de bachillerato acreditada.

M1-4= Calificación obtenida de la PCE (prueba de competencias específicas) siempre que la calificación sea 5. Se considerarán hasta un máximo de 4 PCE.

De no acreditarse la modalidad de Bachillerato, los estudiantes podrán acudir al último reparto de la convocatoria extraordinaria con la nota de la credencial de homologación del Ministerio, según el orden de prelación establecido en el acuerdo.

Para aquellos estudiantes que tuviesen alguna Prueba de Acceso a la Universidad española superada, su CAU se calculará conforme al apartado A.1.

B. Partiendo de la CAU, **la Nota de Admisión** podrá alcanzar hasta 14 puntos utilizando los siguientes criterios:

1. Para los estudiantes citados en el apartado A. 1, se **tomarán las dos mejores ponderaciones de aquellas materias que se recogen en el anexo I**.
2. Para los estudiantes citados en el apartado A.2, se tomarán **las dos mejores ponderaciones de aquellas materias que se recogen en el anexo I**.
3. Para los estudiantes citados en el apartado A.3 que hayan participado en la fase voluntaria de la prueba, se tomarán **las mejores dos ponderaciones de aquellas materias que se recogen en el anexo I**.
4. Para los estudiantes citados en el apartado A.4, **la calificación de dos materias recogidas en el anexo I, de entre las siguientes opciones:**
 - a. Las **ponderaciones de las asignaturas de la fase voluntaria de la EvAU según el anexo I**. (El cuarto ejercicio del bloque obligatorio sólo se considerará para las ponderaciones en caso de acceder a través de toda la EvAU)
 - b. La ponderación de la **Prueba de Competencias Específicas con la mejor calificación de la acreditación, expedida por la UNED**.
 - c. La ponderación de **materias de la evaluación realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen**, conforme a la nota de dicha materia incluida en la acreditación expedida por la UNED u órgano competente.

Cada universidad podrá añadir un procedimiento específico de admisión para los estudiantes de este grupo que no sean residentes en España, respetando las opciones de este apartado B.4.

5. Para los estudiantes citados en el apartado A.5, las dos mejores ponderaciones de las **materias de la Pruebas de Competencia Específica de la acreditación UNED según materias que se recogen en el anexo I**.

Así, la **Nota de Admisión**, se calculará añadiendo a la Nota de Acceso las calificaciones obtenidas por el estudiante en la PCE (con una calificación igual o superior a 5) que mayor calificación aporten una vez ponderadas por los coeficientes 0,1 0 0,2, conforme a las tablas de ponderaciones de los grados.

Nota de Admisión= Nota de Acceso + $\text{M1} \times 0,1/0,2 + \text{M2} \times 0,1/0,2$

M1, M2= Troncales de modalidad o de opción, superadas en la PCE por el estudiante.

Para estos estudiantes, cada universidad podrá añadir un procedimiento específico de admisión.

REQUISITOS ADICIONALES

Las Universidades podrán requerir acreditación de idioma, pruebas específicas u otros requisitos para la admisión a los grados impartidos en ellas, que serán verificados y validados antes de los procedimientos de reparto de plazas del distrito con objeto de no interferir en los procesos de matrícula de cada una de las universidades. Cualquier verificación posterior se realizará sobre expedientes individuales que, por circunstancias excepcionales, no haya podido integrarse en el proceso de reparto conjunto de distrito.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

El orden de prelación en la adjudicación de plazas será el que se indica a continuación, atendiéndose en cada caso a la nota de admisión de cada estudiante y grado solicitado.

1.- Se efectuará una primera adjudicación de plazas a los estudiantes que, en el momento de la convocatoria ordinaria, cumplan los requisitos necesarios para pertenecer a los grupos 1, 2, 3 o 4 indicados en este acuerdo, así como a los del grupo 5 que dispongan de la acreditación de la UNED u órgano competente equivalente con modalidad de Bachillerato. (*)

2.- Se efectuará una segunda adjudicación de plazas para los estudiantes que, en el momento de la convocatoria extraordinaria, cumplan los requisitos necesarios para pertenecer a los grupos 1, 2, 3 o 4 indicados en este acuerdo, así como a los del grupo 5 que dispongan de la acreditación de la UNED u órgano competente equivalente con modalidad de Bachillerato. (*)

3.- Se efectuará un último reparto para los estudiantes del grupo 5, sin prueba de acceso a la Universidad superada ni modalidad de bachillerato reconocida en la Acreditación expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

() En las adjudicaciones señaladas en los puntos 1 y 2, los estudiantes de los grupos 4 y 5 que aporten una acreditación que haya sido expedida de forma provisional por la UNED u órgano competente equivalente, obtendrán una admisión provisional y condicionada a la acreditación de su nota de admisión definitiva, que deberá ser igual o superior a la nota del último estudiante admitido en dicho grado dentro del curso académico correspondiente. El derecho de admisión decaerá si no aporta la credencial definitiva en el plazo establecido por cada universidad o si la nota definitiva es inferior a la del último estudiante admitido en ese grado.*

Los cupos de reserva establecidos en el RD 412/2014, de 6 de junio, se repartirán entre las solicitudes presentadas que acrediten la condición que dé acceso a los mismos, conforme a los porcentajes legalmente establecidos.

En esta Universidad, toda la información se centraliza en el Servicio de Ordenación Académica y Atención al Estudiante/Área de Alumnos y la publicación de las normas reguladoras del distrito, por orden de la Comisión citada con anterioridad, debe ser publicada en nuestra página web.

La calificación final obtenida en la Evaluación de bachillerato (las tres asignaturas troncales comunes más la cuarta troncal vinculada a la modalidad), junto con las ponderaciones a realizar, en su caso, de las calificaciones obtenidas en la fase optativa, permitirá ordenar y priorizar la demanda en la admisión. Para ello, es preciso resaltar que las materias que ponderan para el ingreso a este Grado son:

MATERIAS TRONCALES GENERALES DE MODALIDAD

- Fundamentos del Arte II- 0.2
- Latín II- 0.2
- Matemáticas II- 0.2
- Matemáticas aplicadas a las CC. Sociales II- 0.2

MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN

- Artes Escénicas- 0.2
- Diseño-0.2
- Economía de la Empresa- 0.2
- Geografía- 0.2
- Griego II-0.2
- Historia de la Filosofía- 0.2
- Historia del Arte-0.2

- Cultura audiovisual II- 0.1
- Dibujo Técnico II- 0.1

lengua extranjera adicional- 0.2

Los periodos de presentación de solicitudes de nuevo ingreso, documentación a aportar, portal electrónico a utilizar para solicitar estudios previos de registro, y reparto de plazas en función de las notas de admisión aportadas en las solicitudes de los estudiantes, junto con la consulta de admitidos, se publica de acuerdo a las directrices de la Comisión Interuniversitaria del Distrito único de Madrid.

Con este fin los plazos son acordados y publicados cada curso académico, en el boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y posteriormente en las Universidades Públicas del Distrito. En el caso de la Universidad Autónoma de Madrid se publica en www.uam.es/admision.

Por último, por Acuerdo de la Comisión de Admisión de las Universidades Públicas del distrito de Madrid para el curso 2020/2021 se integra el siguiente requisito:

Los estudiantes de nacionalidad no española procedentes de países no hispanohablantes y de sistemas educativos extranjeros deberán acreditar un nivel B2 en español para ser admitidos a este Grado.

Para el Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japones, no existen pruebas especiales.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Actualmente los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados son los siguientes: Inauguración del curso según el calendario oficial. Rotativamente, una de las universidades madrileñas tiene el honor de ser anfitriona de distrito y recibir la presencia de alguna figura institucional del MEC o de la CAM para inaugurar oficialmente el curso académico.

Acogida a los estudiantes de primer curso: unos días antes del inicio formal del curso académico se celebra un acto de bienvenida en el que el Decano o Vicedecano en quien delegue acoge a los estudiantes. Junto a los miembros del equipo decanal más directamente vinculados con los estudiantes (Vicedecano de Estudiantes, de Ordenación Académica, de Relaciones Internacionales y/o Secretario Académico de la Facultad) les informa de aquellas cuestiones esenciales que deben conocer al comienzo de su vida universitaria: la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad, los procedimientos administrativos de más utilidad para los estudiantes; las diferentes normativas que deben conocer; el sistema de representación estudiantil en los órganos colegiados (Consejo de Departamento, Junta de Facultad y comisiones delegadas, Consejo de Gobierno y comisiones delegadas, Claustro Universitario) y la posibilidad de inscribirse en asociaciones estudiantiles. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente. A la vez se informa al estudiante de los canales que debe seguir a la hora de exponer sus sugerencias o reclamaciones, evitando de esta forma que los estudiantes se dirijan sistemáticamente a instancias superiores antes de dejarse oír ante las más inmediatas. Se les informa,

asimismo, de la posibilidad que tienen de expresar su opinión sobre la docencia del profesorado a través de las encuestas que semestralmente pasa el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (<http://www.uam.es/calidad/gabinete/>) y que afectan tanto a tiempos de trabajo (encuestas ECTS) como a otros aspectos de la docencia y docencia universitaria. Se les informa, además, de la ubicación y horarios de aquellos miembros del equipo de gobierno cuya consulta pueden necesitar con mayor frecuencia, y se responde a las preguntas planteadas por los estudiantes.

Acogida en el departamento: es práctica habitual en muchos departamentos, tanto en la licenciatura como en el posgrado, que a primera hora del día en que dan comienzo las clases de primer curso (o bien en fecha y hora comunicadas de antemano) el Director y Secretario Académico del Departamento reciban a los estudiantes de primer curso. En dicho acto, además de darles la bienvenida a la titulación, se les informa de la composición y funciones del Consejo de Departamento, así como de las vías de representación estudiantil (delegados de curso y/o representantes de estudiantes en Consejo). También se les informa de aquellos aspectos de la titulación que no necesariamente conocen por informaciones previas: organización anual de cursos o jornadas formativas, realización de prácticas de campo, viajes de estudio, visitas a museos, teatro.

Para orientar o reconducir las dudas que puedan tener una vez matriculados, los estudiantes pueden acudir a la oficina de Gestión de Alumnos de la Facultad o al Equipo de Gobierno de la Facultad, en el que existe un Vicedecanato de Estudiantes.

Adjuntas a la memoria de verificación del grado (ver epígrafe 9 relativo a garantía de calidad) se presentan acciones de mejora encaminadas al diseño e implantación de un programa de acción tutorial desde el comienzo del periodo formativo. Los mecanismos básicos de acción tutorial desde la entrada en la universidad son la tutoría de matrícula (información y asesoramiento acerca del plan de estudios del grado), la jornada de acogida (diseñada para facilitar la transición a la vida universitaria de los estudiantes de nuevo ingreso) y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes matriculados (seguimiento directo del estudiante durante todo el programa formativo). El programa de acción tutorial contempla apoyo a los estudiantes en su proceso de toma de decisiones a través de la figura del tutor, encargado del seguimiento continuo del alumno orientación académica para la elección del itinerario de optativas más conveniente para el perfil de egreso elegido por el estudiante, así como orientación profesional.

Información sobre prácticas

Tanto los Departamentos como la Facultad proporcionan información acerca de las prácticas en empresas e instituciones externas a la Universidad. En los Departamentos, la información suele estar publicada en la página web departamental, mientras que la información verbal suele correr a cargo del coordinador de prácticas (figura distinta a la del tutor académico, que tutoriza anualmente a un número no superior a 10 estudiantes). En la Facultad, la información relativa a prácticas externas está disponible en la página web

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm, así como en la abundante cartelería que se publica en tablón de anuncios a la entrada del Decanato. Actualmente, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con la figura de un Delegado del Decano para prácticas, que gestiona los convenios e informa a los estudiantes de todos los pormenores relativos a esta posibilidad.

Toda la información acerca del programa de prácticas se encuentra disponible en el epígrafe 7.1.9. de esta memoria.

Información sobre programas de movilidad

Tanto los Departamentos como la Facultad (ORI y Vicedecano de Relaciones Internacionales) proporcionan información acerca de programas de movilidad. Toda la información se encuentra disponible en el enlace <http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>, así como en el de la subsección de epígrafe 9 de la memoria de verificación relativo a garantía de calidad

(<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>).

En el caso del grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés, será de enorme importancia resaltar la información sobre programas de movilidad, ya que el plan de estudios contempla una estancia de un semestre, en el tercer curso, en una institución académica de un país de la región estudiada.

Información sobre becas, ayudas y subvenciones, actividades culturales y otras

La Facultad, a través del Vicedecano de Estudiantes, Actividades Culturales y Biblioteca, así como a través del Delegado de Estudiantes y, en su caso, del Vicedecano de Relaciones Internacionales, proporciona a los estudiantes información al respecto. Esta información está disponible en la sección dedicada a las actividades del equipo decanal, así como en la sección de Becas y Ayudas al Estudio de la página web de la UAM (<http://www.uam.es/estudiantes/secbecas/>). Existe, además, un tablón virtual de convocatorias en la página web de la UAM (http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablon_de_Convocatorias/Tablon.htm) en el que figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y jornadas, actividades culturales y deportivas. En relación con el reconocimiento de créditos por estas últimas actividades, en la página figuran las normativas correspondientes, de las que el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad proporciona a los estudiantes y los responsables académicos de titulaciones toda la información disponible. Esta información, recogida en la web de la UAM, cuenta también con un enlace actualizado desde la web de la Facultad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginalNFO/creditolibres.html>). En este terreno, la revisión de la normativa ha sido muy reciente con el fin de evitar los recursos que se elevan a lo largo del curso, por lo que puede decirse que la UAM está al día en cuanto a la revisión de normativas que suelen quedarse obsoletas con el paso del tiempo.

El COIE (<http://www.uam.es/otroscentros/coie/>) y la Asociación General de Antiguos Alumnos de la UAM (<http://www.antiguosalumnosuam.es/home.php>) desempeñan también un papel importante a la hora de convocar becas de formación para estudiantes y ofertas de empleo e inserción laboral.

En los departamentos hay un sistema desigual de información sobre estos aspectos, que suele correr a cargo de los representantes en las comisiones de Actividades Culturales, Ordenación Académica e Investigación. En algunos departamentos se han nombrado ya figuras específicas para alguna de estas funciones, como la de recabar datos sobre la inserción laboral de los egresados.

Plan de acción tutorial

La Facultad de Filosofía y Letras, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, establecerá un *Plan de Acción Tutorial* para los alumnos del Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor.

Los mecanismos básicos del *Plan de Acción Tutorial* desde la entrada en la universidad son: la *tutoría de matrícula*: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios; la *jornada de acogida*: que tiene como finalidad facilitar la inclusión en la vida universitaria a los estudiantes de nuevo ingreso y el *sistema de apoyo permanente a los estudiantes* una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Grado.

Igualdad y atención a la diversidad

En el punto 10 del documento Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de grado se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz. En su oferta de materias transversales, la UAM ha cuidado especialmente la inclusión de asignaturas que contemplen los derechos humanos o la igualdad de género. Concretamente, en el grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés, varias asignaturas incluirán en sus temarios el conocimiento de la situación de los hombres y las mujeres, de los derechos humanos, la situación medioambiental y otros aspectos importantes en el contexto de Asia y África, y se promoverán discusiones encaminadas al fomento de una cultura de la paz.

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual dos módulos, el V y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. Nunca es poco el esfuerzo en este sentido y los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesores y estudiantes discapacitados (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>).

Los estudiantes con discapacidad que accedan a la Universidad a través de la nota de la Prueba de Acceso a Estudios Universitarios (PAU) tienen un cupo de plazas reservadas del 3% en todas las titulaciones. Este cupo está dirigido a quienes acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o menoscabo total del habla o pérdida de audición. Para la realización de las PAU la UAM valorará posibles adaptaciones en función de las necesidades especiales de los alumnos (sección pruebas LOGSE).

La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de Discapacidad se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria.

Por otra parte, la **Oficina de Acción Solidaria y Cooperación** presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios.

La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

1. Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado: para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
2. Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
3. Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
4. Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
5. Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008.

Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las 2 competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos. Estudiantes UAM: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374930/contenidoFinal/Normativas_de_movilidad.htm

Estudiantes de otras universidades:

http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN PARA ESTUDIOS DE GRADO

(Aprobada por Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2015)

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por los RR.DD. 861/2010 y 43/201, determina que los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

La Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos de esta Universidad, aprobada por Consejo de gobierno de 8 de febrero de 2008, modificada el 8 de octubre de 2010, recoge esta posibilidad en su artículo 4, remitiendo al desarrollo de una normativa específica al efecto.

Con el fin de dar cumplimiento a estas disposiciones y adoptar las condiciones para la obtención de los mencionados créditos, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid aprueba la siguiente normativa.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

La presente normativa será de aplicación a las enseñanzas conducentes a títulos oficiales de grado.

Quedan exceptuadas, pues, las enseñanzas conducentes a los títulos de licenciado, ingeniero y diplomado que se acogerán a la Normativa para la obtención y reconocimiento de créditos de libre configuración aprobada por Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2004 y modificada por Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2007.

Artículo 2. Actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

Las actividades de carácter extracurricular por las que los estudiantes podrán obtener reconocimiento de créditos serán las siguientes:

- a. Cursos y Seminarios: Cursos de Formación Continua y Otros Cursos
- b. Idiomas distintos al castellano

- c. Coro y Orquesta
- d. Actividades deportivas
- e. Actividades solidarias y de cooperación
- f. Becas de formación
- g. Participación de estudiantes en tareas académicas, de gestión y de colaboración activa en eventos académicos y/ o de investigación con proyección nacional o internacional
- h. Actividades formativas asociadas a la participación voluntaria en investigaciones de la UAM

Cuantas actividades determine y apruebe la Comisión de Estudios, en uso de sus competencias en el seguimiento de planes y que se relacionarían en Anexos a esta normativa.

Artículo 3. Cursos y Seminarios

1. Cursos de Formación Continua

- a) Los estudiantes podrán obtener el reconocimiento de créditos por los cursos que, previa su aprobación como cursos de formación continua por la Comisión de Postgrado y Formación Continua, cuenten con la posterior aprobación de la Comisión de Estudios según el procedimiento aprobado por ésta y siempre con anterioridad al inicio del curso.
- b) Las propuestas deberán especificar la equivalencia en créditos, en función del número de horas del curso, pudiéndose reconocer 1 crédito por cada 25 horas, entre presenciales y de trabajo del estudiante.

2. Otros cursos y seminarios

Se podrá obtener el reconocimiento de créditos por los siguientes cursos y seminarios previa aprobación por parte de la Comisión de Estudios:

- a) Cursos y seminarios dependientes de centros de la UAM organizados por profesores, quienes elevarán la propuesta al Vicedecano/a Subdirector/a del Centro al que estén adscritos, para contar con la aprobación de la Junta de Centro correspondiente u órgano en el que delegue.
- b) Otros cursos y seminarios en la UAM. La Comisión de Estudios, a iniciativa propia o mediante propuesta razonada de Servicios universitarios no dependientes de algún Centro, podrá acordar el reconocimiento de créditos por la realización de otros cursos y seminarios en atención al especial interés que tales actividades tengan para contribuir a la formación integral del estudiante.
- c) Cursos y seminarios propuestos por entidades con las que la UAM establezca convenios. Se podrán obtener créditos por cursos y seminarios de otras universidades o instituciones con los que la UAM establezca convenios al efecto. La Comisión de Estudios vigilará que la selección de los cursos y la realización de los mismos cumplan los requisitos establecidos en la normativa.

3. Requisitos para el reconocimiento:

- a) Aprobación por la Comisión de Estudios antes del comienzo del curso o seminario.
- b) La responsabilidad de las enseñanzas y de la evaluación deberá recaer, necesariamente, en profesores de la Universidad Autónoma de Madrid en servicio activo.
- c) Los cursos o seminarios deberán tener un nivel académico universitario.
- d) Las propuestas deberán especificar la equivalencia en créditos, en función del número de horas del curso, pudiéndose reconocer 1 crédito por cada 25 horas, entre presenciales y de trabajo del estudiante.
- e) El límite global de reconocimiento por cursos y seminarios será de 6 créditos, con un máximo de 3 créditos por curso o seminario.

Artículo 4. Idiomas distintos al castellano

- 1. Se podrán obtener hasta un total de 6 créditos por el conocimiento y aprendizaje de idiomas distintos al castellano.

2. Dichos créditos se podrán obtener por las siguientes vías:

- a) Realización de cursos del Servicio de Idiomas de la Universidad Autónoma de Madrid, o tutelados por el mismo.
- b) Certificados expedidos por el Servicio de Idiomas de la UAM.
- c) Certificados oficiales expedidos por las universidades y miembros de A.L.T.E.
- d) Certificados oficiales expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas.

3. Para la concesión de créditos, tanto por certificados como por cursos, será preciso acreditar un nivel intermedio o superior en el caso de que el idioma sea el mismo que el elegido como lengua extranjera en las pruebas de acceso a la Universidad.

4. En el caso de estudios en los que, para titularse, se deba acreditar un nivel intermedio o superior de inglés, una certificación de nivel B2 o superior podrá utilizarse para el reconocimiento de créditos y como acreditación del nivel de inglés para obtener el título.

5. La Universidad Autónoma pondrá a disposición de los estudiantes a través de su página web y/o cualquier otro medio de difusión la relación completa de certificados que son susceptibles de reconocimiento, así como el número de créditos correspondientes.

Artículo 5. Coro y Orquesta.

1. Se podrán reconocer créditos por la participación activa en el coro y orquesta de la UAM, en función de las horas efectivas de participación. El responsable de dichas instituciones será el encargado de certificar la asistencia y participación activa en dichas actividades.

2. Por este concepto se podrán reconocer hasta un máximo de 6 créditos, con un límite de 3 por curso académico.

Artículo 6. Actividades deportivas.

1. Se podrán reconocer créditos por la asistencia y participación activa en actividades deportivas realizadas en la Universidad Autónoma de Madrid.

2. Cada año, el Servicio de Deportes de la UAM propondrá un conjunto de actividades susceptibles de reconocimiento de créditos, que deberán cumplir las normas generales previstas en materia de duración, evaluación, etc. Cualquier modificación de la oferta deberá ser notificada a la Comisión de Estudios para su revisión y aprobación, si procede.

3. El Servicio de Deportes se encargará de difundir su oferta mediante su página web y/o cualquier otro medio, detallando claramente los cursos que dan derecho a reconocimiento de créditos, sus horarios, duración y el número de créditos asignados.

4. Podrán reconocerse créditos por distintas actividades deportivas, así como por cada nivel especificado dentro de una misma actividad. En el caso de actividades en que no se señalan niveles, podrán reconocerse créditos una sola vez.

5. Los créditos obtenidos en diferentes competiciones de una misma modalidad deportiva no son acumulables dentro del mismo curso académico.

6. Aquellos estudiantes que, teniendo reconocido un grado de discapacidad, realicen actividades deportivas fuera del entorno de la UAM al precisar medios específicos para el desempeño de estas actividades, podrán presentar certificado expedido por una entidad dedicada a la práctica de actividades de deporte adaptado.

En la certificación se indicará la tipología y duración de la actividad. En función de la duración se podrán reconocer:

1 crédito por actividad bimestral.

2 créditos por actividad cuatrimestral o semestral.

7. Por la realización de actividades deportivas se podrán reconocer 4 créditos por curso académico, hasta un total de 6 créditos por este tipo de actividad.

Artículo 7. Actividades solidarias y de cooperación.

1. Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación en los programas de acción formativa en voluntariado universitario que cuenten con la aprobación de la Comisión de Estudios.
2. Para la aprobación del citado reconocimiento por parte de dicha Comisión, estas actividades deberán incluir un itinerario educativo que el estudiante deberá cumplir en su totalidad para la obtención de los créditos.
3. Podrán otorgarse hasta 6 ECTS por actividades de mentoría, en función de las directrices recogidas en cada uno de los programas de mentoría aprobados por las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno. En ningún caso los estudiantes realizarán funciones en esos programas que sean atribuibles al personal docente o de administración y servicios.

En relación al Programa de Mentores Internacionales de la UAM obtendrán reconocimiento de créditos los estudiantes que completen los apartados de formación (asistencia a cursos y reuniones) y el plan de acción con estudiantes mentorizados que diseñe cada centro de acuerdo a las directrices del programa y que se recogerá, para su evaluación en un informe de seguimiento.

Se añade el apartado 3 por Acuerdo de la Comisión de Estudios de 26 de enero de 2016

Artículo 8. Becas de formación.

1. Con carácter excepcional y en función del carácter formativo de las actividades realizadas en relación con los objetivos de una titulación determinada, los Centros podrán conceder créditos a los becarios que participen en los siguientes programas:

- a) Becas de colaboración del Ministerio de Educación.
- b) Becas de aprovechamiento académico excelente.
- c) Aquellas otras Becas que la Comisión de Estudios determine, en función de las convocatorias organizadas por organismos oficiales.

2. La actividad propuesta deberá conllevar un proceso formativo tutelado por un/a profesor/a universitario/a, que efectuará la correspondiente evaluación.

3. Por el conjunto de estas actividades, el estudiante podrá obtener un máximo de 3 créditos.

Artículo 9. Participación de estudiantes en tareas académicas y de gestión

1. Se podrá reconocer hasta 2 créditos por curso académico, a los Delegados y Subdelegados de grupo, curso y titulación y que participen en tareas de representación en función de las directrices aprobadas en la Comisión de Estudiantes.

El máximo a reconocer por este tipo de actividad es de 6 créditos.

2. Se podrán reconocer 2 créditos extras para los representantes en Comisiones de seguimiento de titulaciones, Consejos de Departamento, Junta de Centro y Comisiones delegadas de la misma, que asistan como mínimo a un 75% de las sesiones en las que hubieran sido convocados, participen activamente y realicen aquellos cometidos que se les encarguen.

3. Podrán otorgarse hasta 2 créditos por la colaboración activa en preparación de Congresos con proyección nacional o internacional, a propuesta del Comité de dirección del citado Congreso y previa aprobación de la Comisión de Estudios.

4. El estudiante deberá adjuntar un informe de las actividades realizadas en el ejercicio de las actividades expresadas en los apartados anteriores. Dicho informe deberá contar con el visto bueno del responsable correspondiente a la función desempeñada, según se indica más abajo.

5. El control de asistencia y cumplimiento de estas funciones se informará por los siguientes órganos:

- a) Coordinadores/as de Titulación en las Comisiones de Seguimiento de las Titulaciones.
- b) Directores/as o Secretarios/as de Departamento en los Consejos de Departamento.

- c) Presidentes de las Comisiones Delegadas de Junta de Centro en las mismas.
 - d) Secretario/a de la Facultad o Escuela, en Juntas de Centro.
 - e) Vicedecano/a o Subdirector/a de Estudiantes, para los delegados y subdelegados de grupo, curso y titulación.
6. El límite global de reconocimiento por participación de estudiantes en tareas académicas y de gestión será de 6 créditos.

Se modifican los apartados 1, 4 y 6 por Acuerdo de la Comisión de Estudios de 3 de noviembre de 2015, con el fin de ajustarla a las Directrices de Representación Estudiantil, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2015.

Artículo 10. Actividades formativas asociadas a la participación voluntaria en investigaciones de la UAM

1. La Comisión de Estudios, a propuesta del Vicerrector/a con competencias en materia de investigación, podrá aprobar el reconocimiento de créditos por las actividades formativas de los estudiantes, asociadas a su participación voluntaria en investigaciones de la UAM de las que son ellos mismos parte del objeto de estudio.
2. Los proyectos de investigación deberán contar con la previa aprobación por parte del Comité de Ética de Investigación de la UAM.
3. El responsable del Proyecto expedirá credencial a efectos de reconocimiento, con mención expresa del número de horas de dedicación del estudiante
4. Por este tipo de actividades se podrán reconocer 3 créditos por proyecto de investigación, con un máximo de 6 créditos.

Artículo 11. Procedimiento de evaluación e Incorporación del reconocimiento al expediente.

1. Para el reconocimiento de créditos por las actividades relacionadas en el artículo 2 será preciso el establecimiento de un procedimiento de evaluación adecuado a la actividad correspondiente. Para conseguir la mención de APTO, entre los criterios de evaluación, deberá tenerse en cuenta la asistencia y participación en la actividad.
2. Los créditos obtenidos mediante el reconocimiento de las actividades relacionadas en esta normativa, se computarán dentro de los créditos optativos fijados en la estructura del plan de estudios.
3. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como reconocimiento de créditos, añadiendo el nombre de la actividad en castellano e inglés. Los créditos se consignarán con la calificación de Apto y, por tanto, no se tendrán en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente académico.

Artículo 12. Publicación de la oferta de actividades extracurriculares

La Universidad dispondrá de una página web permanentemente actualizada, donde se publicará la relación completa de todas aquellas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para estudios de grado que tengan reconocimiento de créditos.

Disposición adicional. Reconocimiento entre estudios en el ámbito de la Educación Superior

Tal como estipula el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en su artículo 2, podrán ser objeto de reconocimiento los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior: los títulos de graduado en enseñanzas artísticas; los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño; los títulos de técnico superior de formación profesional y los títulos de técnico deportivo superior.

A este fin y en defecto de posibles desarrollos, se estará a lo estipulado en las memorias de verificación en cuanto a los reconocimientos entre estudios superiores.

Disposición Final. Entrada en vigor

Esta normativa entrará en vigor una vez sea aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Asistencia a clases teóricas		
Asistencia a clases prácticas		
Tutorías de seguimiento		
Seminarios		
Evaluación global de conocimientos		
Presentación de trabajos por parte del estudiante		
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante		
Estancia en un país de uso de la lengua principal o en un centro de prestigio internacional		
Prácticas externas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Visitas externas		
Inmersión en la lengua		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)		
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)		
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)		
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo		
Trabajos de campo		
Evaluación continua		
Trabajos de seguimiento en clase		
Ponderación de la memoria de prácticas y el informe final emitido por los tutores académico y profesional		
5.5 NIVEL 1: MATERIAS BÁSICAS E INSTRUMENTALES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ANTROPOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Antropología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología social y cultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos en las materias del módulo: antropología, ciencia política, economía, geografía, historia, idioma moderno, lengua y literatura Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión del área desde una perspectiva y formación multidisciplinar.</p> <p>Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo para reflexionar sobre los fenómenos históricos, políticos y culturales del área.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas desde un acercamiento interdisciplinar.</p> <p>Adquirir competencias en el uso y manejo de nuevas tecnologías.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la antropología: disciplina, objeto de estudio, métodos y teorías		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p>		

Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.

COMPETENCIAS : CG1. CG6. CG9. CE2. CE4. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.

Clases prácticas: Prácticas de expresión oral y escrita en lengua española. Prácticas, principalmente de comprensión escrita de textos, en una segunda lengua europea. Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo, debates con simulación de situaciones.

COMPETENCIAS: CG5. CG8. CG11. CE2. CE9. CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT5. CT6. CT7.

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT8.

Tutorías: Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes.

COMPETENCIAS: CG1. CG6. CT1 CT3. CT6. CT7.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG14. CE2. CT1. CT5.

Trabajos dirigidos por el profesor: el alumno realizará trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG11. CE17. CE18. CT1 CT2. CT3. CT5. CT7. CT8.

Uso de las nuevas tecnologías: desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

Evaluación de la competencia de expresión y comprensión en español y en el idioma moderno europeo escogido

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Saber razonar críticamente.

CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.

CE17 - Cuestionar problemas éticos en el mundo árabe e islámico y de Asia oriental, y replantear valores humanistas en nuestra sociedad, de compromiso social y moral		
CE18 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	12	100
Tutorías de seguimiento	1	100
Seminarios	3	100
Evaluación global de conocimientos	4	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	40.0	75.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	10.0	40.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	10.0	40.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	0.0	20.0
NIVEL 2: ECONOMÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos en las materias del módulo: antropología, ciencia política, economía, geografía, historia, idioma moderno, lengua y literatura.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión del área desde una perspectiva y formación multidisciplinar. Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo para reflexionar sobre los fenómenos históricos, políticos y culturales del área.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas desde un acercamiento interdisciplinar.</p> <p>Adquirir competencias en el uso y manejo de nuevas tecnologías.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a los conceptos básicos y teorías postuladas de la disciplina económica		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado. COMPETENCIAS : CG1. CG6. CG9. CE2. CE4. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Prácticas de expresión oral y escrita en lengua española. Prácticas, principalmente de comprensión escrita de textos, en una segunda lengua europea. Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo, debates con simulación de situaciones. COMPETENCIAS: CG5. CG8. CG11. CE2. CE9. CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT5. CT6. CT7.</p>		

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT8.

Tutorías: Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes.

COMPETENCIAS: CG1. CG6. CT1 CT3. CT6. CT7.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG14. CE2. CT1. CT5.

Trabajos dirigidos por el profesor: el alumno realizará trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG11. CE17. CE18. CT1 CT2. CT3. CT5. CT7. CT8.

Uso de las nuevas tecnologías: desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

Evaluación de la competencia de expresión y comprensión en español y en el idioma moderno europeo escogido

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.

CT1 - Saber razonar críticamente.

CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100

Asistencia a clases prácticas	15	100
Tutorías de seguimiento	1	100
Seminarios	2	100
Evaluación global de conocimientos	2	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	40.0	75.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	10.0	40.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	10.0	40.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	0.0	20.0
NIVEL 2: GEOGRAFÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Geografía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geografía de Asia y África		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos en las materias del módulo: antropología, ciencia política, economía, geografía, historia, idioma moderno, lengua y literatura.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión del área desde una perspectiva y formación multidisciplinar. Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo para reflexionar sobre los fenómenos históricos, políticos y culturales del área.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas desde un acercamiento interdisciplinar.</p> <p>Adquirir competencias en el uso y manejo de nuevas tecnologías.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Análisis de las características generales que definen los espacios geográficos africano y asiático haciendo especial hincapié en los rasgos comunes y diferenciales de los dos continentes</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida . Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado. COMPETENCIAS : CG1. CG6. CG9. CE2. CE4. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Prácticas de expresión oral y escrita en lengua española. Prácticas, principalmente de comprensión escrita de textos, en una segunda lengua europea. Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo, debates con simulación de situaciones. COMPETENCIAS: CG5. CG8. CG11. CE2. CE9. CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT5. CT6. CT7.</p> <p>Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad. COMPETENCIAS: CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT8.</p> <p>Tutorías: Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes. COMPETENCIAS: CG1. CG6. CT1 CT3. CT6. CT7.</p> <p>B. Actividades no presenciales</p> <p>Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.</p>		

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.
COMPETENCIAS: CG6. CG14. CE2. CT1. CT5.

Trabajos dirigidos por el profesor: el alumno realizará trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.
COMPETENCIAS: CG11. CE17. CE18. CT1 CT2. CT3. CT5. CT7. CT8.

Uso de las nuevas tecnologías: desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.
COMPETENCIAS: CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.
Realización de trabajos y presentaciones.
Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas
Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.
Evaluación de la competencia de expresión y comprensión en español y en el idioma moderno europeo escogido

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.

CT1 - Saber razonar críticamente.

CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares

CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral

CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.

CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Tutorías de seguimiento	1	100
Seminarios	2	100
Evaluación global de conocimientos	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Visitas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	40.0	75.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	10.0	40.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	10.0	40.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	0.0	20.0
NIVEL 2: HISTORIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	12	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la historia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de las religiones de Asia y África		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la ciencia y tecnología en Asia y África		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de Asia y África		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos en las materias del módulo: antropología, ciencia política, economía, geografía, historia, idioma moderno, lengua y literatura.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión del área desde una perspectiva y formación multidisciplinar. Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo para reflexionar sobre los fenómenos históricos, políticos y culturales del área.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas desde un acercamiento interdisciplinar.</p> <p>Adquirir competencias en el uso y manejo de nuevas tecnologías.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a la disciplina histórica, su sentido y características, sus diversas especialidades o subdisciplinas, su lenguaje específico básico, y el papel de la Historia en la sociedad actual. Conocimientos teóricos básicos desarrollados a través del análisis de casos históricos concretos. Estudio de los principales fenómenos religiosos, su desarrollo histórico, expansión geográfica y diferentes interpretaciones, referidos a Asia y África. Comprensión de su situación e influencia en el mundo contemporáneo. Estudio de la creación y desarrollo tecnológico y científico en Asia y África así como sus aportaciones a la Historia de la Ciencia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p>		

Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.

COMPETENCIAS : CG1. CG6. CG9. CE2. CE4. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.

Clases prácticas: Prácticas de expresión oral y escrita en lengua española. Prácticas, principalmente de comprensión escrita de textos, en una segunda lengua europea. Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo, debates con simulación de situaciones.

COMPETENCIAS: CG5. CG8. CG11. CE2. CE9. CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT5. CT6. CT7.

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT8.

Tutorías: Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes.

COMPETENCIAS: CG1. CG6. CT1 CT3. CT6. CT7.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG14. CE2. CT1. CT5.

Trabajos dirigidos por el profesor: el alumno realizará trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG11. CE17. CE18. CT1 CT2. CT3. CT5. CT7. CT8.

Uso de las nuevas tecnologías: desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

Evaluación de la competencia de expresión y comprensión en español y en el idioma moderno europeo escogido

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG6 - Acceder a las fuentes, los conceptos y las teorías relevantes para abordar estudios en las áreas del grado.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

CG12 - Apreciar y respetar otras sociedades y culturas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.		
CT1 - Saber razonar críticamente.		
CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares		
CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral		
CT6 - Diferenciar entre las acciones de observar y describir, y entender e interpretar		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.		
CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.		
CE17 - Cuestionar problemas éticos en el mundo árabe e islámico y de Asia oriental, y replantear valores humanistas en nuestra sociedad, de compromiso social y moral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	120	100
Asistencia a clases prácticas	50	100
Tutorías de seguimiento	4	100
Seminarios	8	100
Evaluación global de conocimientos	8	100
Presentación de trabajos por parte del estudiante	10	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	400	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	40.0	75.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	10.0	40.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	10.0	40.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	0.0	20.0
NIVEL 2: IDIOMA MODERNO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Idioma Moderno 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Idioma Moderno 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos en las materias del módulo: antropología, ciencia política, economía, geografía, historia, idioma moderno, lengua y literatura.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión del área desde una perspectiva y formación multidisciplinar. Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo para reflexionar sobre los fenómenos históricos, políticos y culturales del área.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas desde un acercamiento interdisciplinar.</p> <p>Adquirir competencias en el uso y manejo de nuevas tecnologías.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Formación básica para la descripción y uso de un idioma moderno europeo. Teoría y práctica de ese idioma, con especial atención a la comprensión escrita.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado. COMPETENCIAS : CG1. CG6. CG9. CE2. CE4. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Prácticas de expresión oral y escrita en lengua española. Prácticas, principalmente de comprensión escrita de textos, en una segunda lengua europea. Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo, debates con simulación de situaciones. COMPETENCIAS: CG5. CG8. CG11. CE2. CE9. CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT5. CT6. CT7.</p> <p>Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad. COMPETENCIAS: CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT8.</p> <p>Tutorías: Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes. COMPETENCIAS: CG1. CG6. CT1 CT3. CT6. CT7.</p> <p>B. Actividades no presenciales</p> <p>Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.</p> <p>Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.</p> <p>Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula. COMPETENCIAS: CG6. CG14. CE2. CT1. CT5.</p> <p>Trabajos dirigidos por el profesor: el alumno realizará trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto. COMPETENCIAS: CG11. CE17. CE18. CT1 CT2. CT3. CT5. CT7. CT8.</p> <p>Uso de las nuevas tecnologías: desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas. COMPETENCIAS: CG14.</p>		

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.
Realización de trabajos y presentaciones.
Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas
Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.
Evaluación de la competencia de expresión y comprensión en español y en el idioma moderno europeo escogido

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.

CT6 - Diferenciar entre las acciones de observar y describir, y entender e interpretar

CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo

CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Tener competencia de comprensión escrita en un segundo idioma moderno europeo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	60	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Tutorías de seguimiento	2	100
Seminarios	4	100
Evaluación global de conocimientos	4	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	200	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Seminarios

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Exámenes escritos u orales

Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	40.0	75.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	10.0	40.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	10.0	40.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	0.0	20.0
NIVEL 2: LENGUA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Expresión oral y escrita		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al estudio de la primera lengua del grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos en las materias del módulo: antropología, ciencia política, economía, geografía, historia, idioma moderno, lengua y literatura.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión del área desde una perspectiva y formación multidisciplinar. Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo para reflexionar sobre los fenómenos históricos, políticos y culturales del área.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas desde un acercamiento interdisciplinar.</p> <p>Adquirir competencias en el uso y manejo de nuevas tecnologías.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Comprensión y expresión oral y escrita. Conocimiento declarativo: análisis lingüístico de los distintos niveles de la lengua. Usos instrumentales: comunicación oral y escrita. Conocimientos y las técnicas para la composición de textos originales. Los diferentes estadios de la creación de un texto, la búsqueda de fuentes, la organización del material, la redacción y la corrección del texto.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado. COMPETENCIAS : CG1. CG6. CG9. CE2. CE4. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Prácticas de expresión oral y escrita en lengua española. Prácticas, principalmente de comprensión escrita de textos, en una segunda lengua europea. Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo, debates con simulación de situaciones.</p>		

COMPETENCIAS: CG5. CG8. CG11. CE2. CE9. CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT5. CT6. CT7.

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT8.

Tutorías: Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes.

COMPETENCIAS: CG1. CG6. CT1 CT3. CT6. CT7.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG14. CE2. CT1. CT5.

Trabajos dirigidos por el profesor: el alumno realizará trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG11. CE17. CE18. CT1 CT2. CT3. CT5. CT7. CT8.

Uso de las nuevas tecnologías: desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

Evaluación de la competencia de expresión y comprensión en español y en el idioma moderno europeo escogido

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Manejar correctamente la lengua española en sus registros orales y escritos.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.

CT1 - Saber razonar críticamente.

CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares

CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral

CT6 - Diferenciar entre las acciones de observar y describir, y entender e interpretar

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA

HORAS

PRESENCIALIDAD

Asistencia a clases teóricas	60	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Tutorías de seguimiento	2	100
Seminarios	4	100
Evaluación global de conocimientos	4	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	200	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	40.0	75.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	10.0	40.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	10.0	40.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	0.0	20.0
NIVEL 2: LITERATURA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Literatura comparada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos en las materias del módulo: antropología, ciencia política, economía, geografía, historia, idioma moderno, lengua y literatura.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión del área desde una perspectiva y formación multidisciplinar. Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo para reflexionar sobre los fenómenos históricos, políticos y culturales del área.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas desde un acercamiento interdisciplinar.</p> <p>Adquirir competencias en el uso y manejo de nuevas tecnologías.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio de las relaciones transversales entre las diferentes literaturas en los distintos niveles de la obra literaria, así como de las relaciones globales entre las diferentes literaturas. Conceptos principales, evolución de los estudios comparatistas, y las principales escuelas de literatura comparada. Relaciones entre literatura y otros ámbitos de la actividad humana.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado. COMPETENCIAS : CG1. CG6. CG9. CE2. CE4. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Prácticas de expresión oral y escrita en lengua española. Prácticas, principalmente de comprensión escrita de textos, en una segunda lengua europea. Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo, debates con simulación de situaciones. COMPETENCIAS: CG5. CG8. CG11. CE2. CE9. CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT5. CT6. CT7.</p> <p>Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad. COMPETENCIAS: CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT8.</p> <p>Tutorías: Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes. COMPETENCIAS: CG1. CG6. CT1 CT3. CT6. CT7.</p>		

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.
COMPETENCIAS: CG6. CG14. CE2. CT1. CT5.

Trabajos dirigidos por el profesor: el alumno realizará trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.
COMPETENCIAS: CG11. CE17. CE18. CT1 CT2. CT3. CT5. CT7. CT8.

Uso de las nuevas tecnologías: desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.
COMPETENCIAS: CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.
Realización de trabajos y presentaciones.
Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas
Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.
Evaluación de la competencia de expresión y comprensión en español y en el idioma moderno europeo escogido

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG5 - Manejar correctamente la lengua española en sus registros orales y escritos.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral

CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo

CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.

CE18 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Tutorías de seguimiento	1	100

Seminarios	2	100
Evaluación global de conocimientos	2	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	40.0	75.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	10.0	40.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	10.0	40.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	0.0	20.0
NIVEL 2: CIENCIA POLÍTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencia Política
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Política Internacional de Asia y África		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos en las materias del módulo: antropología, ciencia política, economía, geografía, historia, idioma moderno, lengua y literatura. Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión del área desde una perspectiva y formación multidisciplinar. Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo para reflexionar sobre los fenómenos históricos, políticos y culturales del área. Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas desde un acercamiento interdisciplinar. Adquirir competencias en el uso y manejo de nuevas tecnologías.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia CIENCIA POLÍTICA: Estudio de las relaciones internacionales de Asia y de África analizando tanto a los actores regionales como a actores externos que influyen en esta región</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado. COMPETENCIAS : CG1. CG6. CG9. CE2. CE4. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Prácticas de expresión oral y escrita en lengua española. Prácticas, principalmente de comprensión escrita de textos, en una segunda lengua europea. Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo, debates con simulación de situaciones. COMPETENCIAS: CG5. CG8. CG11. CE2. CE9. CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT5. CT6. CT7.</p> <p>Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad. COMPETENCIAS: CE17. CE18. CT1. CT2. CT3. CT8.</p> <p>Tutorías: Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes. COMPETENCIAS: CG1. CG6. CT1 CT3. CT6. CT7.</p> <p>B. Actividades no presenciales</p> <p>Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.</p> <p>Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.</p> <p>Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula. COMPETENCIAS: CG6. CG14. CE2. CT1. CT5.</p>		

Trabajos dirigidos por el profesor: el alumno realizará trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.
COMPETENCIAS: CG11. CE17. CE18. CT1 CT2. CT3. CT5. CT7. CT8.

Uso de las nuevas tecnologías: desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.
COMPETENCIAS: CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.
Realización de trabajos y presentaciones.
Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas
Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.
Evaluación de la competencia de expresión y comprensión en español y en el idioma moderno europeo escogido

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Saber razonar críticamente.

CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.

CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	11	100
Tutorías de seguimiento	1	100
Seminarios	2	100
Evaluación global de conocimientos	2	100
Presentación de trabajos por parte del estudiante	4	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	40.0	75.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	10.0	40.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	10.0	40.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: LENGUAS DE ASIA Y ÁFRICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRIMERA LENGUA DE GRADO (árabe, chino, japonés)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	60	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	18	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Primera lengua de Grado 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Primera lengua de Grado intermedio-avanzada 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Primera lengua de Grado 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Primera lengua de Grado 3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Primera lengua de Grado 4		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Primera lengua de Grado intermedia 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Primera lengua de Grado intermedia 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Primera lengua de Grado en su contexto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Teoría y práctica de la primera lengua de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Primera lengua de Grado intermedio-avanzada 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir e intensificar conocimientos de la primera lengua de Asia y África, tanto respecto a su descripción como uso.</p> <p>Aplicar los conocimientos a las distintas competencias de comprensión y expresión oral y escrita.</p> <p>Reflexionar sobre temas de índole lingüística en el entorno cultural de la lengua elegida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descripción y uso de la primera lengua de Grado (lengua principal del Grado) en sus expresiones orales y escritas</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>Solo se establecen requisitos previos para la estancia en Asia y África: el/la estudiante deberá haber superado 90 créditos ECTS del grado, o aquellos requisitos ERASMUS establecidos para los centros europeos y otros centros internacionales con los que tenga acuerdos de intercambio la UAM.</p> <p>La primera lengua de Grado será una a elegir entre árabe, chino y japonés.</p> <p>Los alumnos podrán realizar una estancia en una institución académica de Asia oriental o África u otro centro internacional de prestigio, en el curso 3º durante el semestre 6. Dicha estancia corresponderá a 30 créditos ECTS que se reconocerán por las asignaturas de:</p> <p>Primera lengua de Grado intermedia 2 Primera lengua de Grado en su contexto Teoría y práctica de la primera lengua de Grado Además se les reconocerán 12 créditos de asignaturas optativas (Optativa 1 y Optativa 2).</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas y prácticas: Docencia teórico-práctica, con predominio de la última. Docencia semanal presencial con clases teóricas y prácticas para el aprendizaje de las diversas destrezas de la lengua de Asia y África elegida. Las clases prácticas se desarrollarán en parte en la lengua de Asia y África. Utilización de enfoques comunicativos, con insistencia en la expresión y la comprensión oral. Enseñanza de técnicas de estudio para el aprendizaje de acuerdo con las capacidades y habilidades individuales del estudiante. COMPETENCIAS: CG3. CG12. CE1. CE3. CE13. CE15. CE19.CT4.</p> <p>Tutorías: Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento del progreso en el aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes Consulta de dudas y corrección de errores. Se hará mucho hincapié en el establecimiento de técnicas de estudio individual, para facilitar el progreso adecuado de los estudiantes COMPETENCIAS: CG3. CG14. CE10.</p> <p>Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la lengua. COMPETENCIAS: CG12. CE14. CE19.</p> <p>B. Actividades no presenciales</p> <p>Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.</p> <p>Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.</p> <p>Utilización de recursos docentes: Utilización de material didáctico audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula. COMPETENCIAS: CG3. CG14 CE2. CE3. CE10. CE11.</p>		

Uso de las nuevas tecnologías: Utilización de nuevas tecnologías para el aprendizaje de las distintas competencias de la lengua. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red.
COMPETENCIAS: CE1. CE3.

C. Inmersión en la lengua

Inmersión en la lengua: Realización de una estancia en un centro situado en Asia o África y el seguimiento de cursos y/o actividades propias de dicho centro. También será elegible una universidad de reconocido prestigio internacional situada en otra región del mundo o la realización de prácticas en la región que impliquen una inmersión lingüística.

COMPETENCIAS: CG3. CG4. CG11. CG12. CG13. CG14. CE1. CE10. CE11. CE14. CE15. CE18. CE19. CT4. CT10.

D. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia activa con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo previo y posterior del estudiante.

Realización de ejercicios de memorización y caligrafías, para la automatización de los conocimientos de la primera lengua de Grado.

Realización de pruebas orales y escritas para la evaluación de conocimientos. Asistencia y participación a los seminarios y las tutorías programadas.

En la evaluación de cada asignatura de esta materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas.

Estancia en Asia o África. Asistencia a clases teóricas y prácticas de una lengua de Asia y África en un centro universitario de Asia y África u otro de prestigio o que suponga inmersión lingüística, con el cual la Universidad Autónoma de Madrid establecerá un programa de estudios equivalente a 30 ECTS, orientado a la adquisición de los conocimientos, competencias y habilidades descritas anteriormente. La estancia se desarrollará durante el segundo semestre académico del tercer curso.

Clases teóricas y prácticas para el aprendizaje de las diversas destrezas de la lengua de Asia y África elegida.

Seguimiento del progreso del estudiante, mediante tutorías por correo electrónico.

Enseñanza-aprendizaje de vocabulario general y de situaciones cotidianas de la vida, tanto durante la estancia en el aula, como en los momentos de ocio y de otras situaciones personales.

Evaluación de los conocimientos y las competencias de acuerdo con los habituales en las universidades y centros de enseñanza superior de Asia y África.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se considera muy importante para conseguir y consolidar las competencias específicas del grado que los estudiantes puedan realizar una estancia semestral en una institución académica de un país de habla de la primera lengua del grado. No obstante, está previsto un recorrido curricular alternativo para aquellos alumnos que no puedan acceder a la estancia. En primer lugar, se puede sustituir esa estancia de un semestre académico por tres estancias de un total de 4 meses, en cursos intensivos desarrollados en centros universitarios de Asia y África, en las condiciones que establezca la comisión de seguimiento del título. En segundo lugar, los estudiantes que por causa debidamente justificada no realicen la estancia en Asia o África cursarán las asignaturas de idioma con actividades planificadas de forma autorizada, y 12 créditos optativos (ver módulo de optativas y transversales).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Conocer una de las lenguas principales del grado y tener nociones de una segunda

CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

CG12 - Apreciar y respetar otras sociedades y culturas.

CG13 - Desarrollar una actitud abierta hacia nuevas experiencias.

CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica, incluyendo los lingüísticos

CT10 - Perder el miedo para expresarse con espontaneidad, y al mismo tiempo mantener un autocontrol.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Tener competencia en el uso de la lengua árabe, china o japonesa, tanto en su entorno cultural de origen como en otros contextos, alcanzando una competencia de comprensión y expresión que se sitúa entre la de un usuario independiente y un usuario básico, dependiendo de la lengua y de si se trata de competencias orales o escritas		
CE10 - Identificar las propias limitaciones y problemas en el aprendizaje de lenguas para establecer los medios y los fines y reforzar la autonomía en el proceso de dicho aprendizaje		
CE13 - Saber explicar los rasgos más importantes de la lengua de Asia y África objeto de estudio.		
CE14 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad de la que uno proviene y aquella de Asia y África en la que se ha desenvolver.		
CE15 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas de otras sociedades, y en entornos multiculturales, en especial de Asia y África.		
CE18 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.		
CE19 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones estereotipadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	300	100
Asistencia a clases prácticas	220	100
Tutorías de seguimiento	30	100
Seminarios	30	100
Evaluación global de conocimientos	20	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	900	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Inmersión en la lengua		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	20.0	65.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	10.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	35.0
Trabajos de seguimiento en clase	10.0	50.0
NIVEL 2: SEGUNDA LENGUA DE GRADO (árabe, turco, persa, chino, japonés, coreano)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Segunda lengua de Grado 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Segunda lengua de Grado 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Obtener nociones básicas de una segunda lengua de Asia y África.

Aplicar los conocimientos a las distintas competencias de comprensión y expresión oral y escrita.
Reflexionar sobre temas de índole lingüística en el entorno cultural de la lengua elegida.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimiento básico de la descripción y uso de la segunda lengua de Grado .

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La segunda lengua de Grado será una a elegir entre árabe, china, japonesa, persa y turca, o cualquier otra de Asia y África que se puedan ofrecer en su momento en la UAM.

REQUISITOS PREVIOS

Solo se establecen requisitos previos para la estancia en Asia y África: el/la estudiante deberá haber superado 90 créditos ECTS del grado, o aquellos requisitos ERASMUS establecidos para los centros europeos y otros centros internacionales con los que tenga acuerdos de intercambio la UAM.

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

Clases teóricas y prácticas: Docencia teórico-práctica, con predominio de la última. Docencia semanal presencial con clases teóricas y prácticas para el aprendizaje de las diversas destrezas de la lengua de Asia y África elegida. Las clases prácticas se desarrollarán en parte en la lengua de Asia y África. Utilización de enfoques comunicativos, con insistencia en la expresión y la comprensión oral. Enseñanza de técnicas de estudio para el aprendizaje de acuerdo con las capacidades y habilidades individuales del estudiante.
COMPETENCIAS: CG3. CG12. CE1. CE3. CE13. CE15. CE19.CT4.

Tutorías: Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento del progreso en el aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes
Consulta de dudas y corrección de errores. Se hará mucho hincapié en el establecimiento de técnicas de estudio individual, para facilitar el progreso adecuado de los estudiantes
COMPETENCIAS: CG3. CG14. CE10.

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la lengua.
COMPETENCIAS: CG12. CE14. CE19.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Utilización de recursos docentes: Utilización de material didáctico audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.
COMPETENCIAS: CG3. CG14 CE2. CE3. CE10. CE11.

Uso de las nuevas tecnologías: Utilización de nuevas tecnologías para el aprendizaje de las distintas competencias de la lengua. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red.
COMPETENCIAS: CE1. CE3.

C. Inmersión en la lengua

Inmersión en la lengua: Realización de una estancia en un centro situado en Asia o África y el seguimiento de cursos y/o actividades propias de dicho centro. También será elegible una universidad de reconocido prestigio internacional situada en otra región del mundo o la realización de prácticas en la región que impliquen una inmersión lingüística.
COMPETENCIAS: CG3. CG4. CG11. CG12. CG13. CG14. CE1. CE10. CE11. CE14. CE15. CE18. CE19. CT4. CT10.

D. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia activa con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo previo y posterior del estudiante.

Realización de ejercicios de memorización y caligrafías, para la automatización de los conocimientos de la primera lengua de Grado.

Realización de pruebas orales y escritas para la evaluación de conocimientos. Asistencia y participación a los seminarios y las tutorías programadas.

En la evaluación de cada asignatura de esta materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas.

Estancia en Asia o África. Asistencia a clases teóricas y prácticas de una lengua de Asia y África en un centro universitario de Asia y África u otro de prestigio o que suponga inmersión lingüística, con el cual la Universidad Autónoma de Madrid establecerá un programa de estudios equivalente a 30 ECTS, orientado a la adquisición de los conocimientos, competencias y habilidades descritas anteriormente. La estancia se desarrollará durante el segundo semestre académico del tercer curso.

Clases teóricas y prácticas para el aprendizaje de las diversas destrezas de la lengua de Asia y África elegida.

Seguimiento del progreso del estudiante, mediante tutorías por correo electrónico.

Enseñanza-aprendizaje de vocabulario general y de situaciones cotidianas de la vida, tanto durante la estancia en el aula, como en los momentos de ocio y de otras situaciones personales.

Evaluación de los conocimientos y las competencias de acuerdo con los habituales en las universidades y centros de enseñanza superior de Asia y África.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se considera muy importante para conseguir y consolidar las competencias específicas del grado que los estudiantes puedan realizar una estancia semestral en una institución académica de un país de habla de la primera lengua del grado. No obstante, está previsto un recorrido curricular alternativo para aquellos alumnos que no puedan acceder a la estancia. En primer lugar, se puede sustituir esa estancia de un semestre académico por tres estancias de un total de 4 meses, en cursos intensivos desarrollados en centros universitarios de Asia y África, en las condiciones que establezca la comisión de seguimiento del título. En segundo lugar, los estudiantes que por causa debidamente justificada no realicen la estancia en Asia o África cursarán las asignaturas de idioma con actividades planificadas de forma autorizada, y 12 créditos optativos (ver módulo de optativas y transversales).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Conocer una de las lenguas principales del grado y tener nociones de una segunda

CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica, incluyendo los lingüísticos

CT10 - Perder el miedo para expresarse con espontaneidad, y al mismo tiempo mantener un autocontrol.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Tener nociones de una segunda lengua de Asia y África.

CE13 - Saber explicar los rasgos más importantes de la lengua de Asia y África objeto de estudio.

CE19 - Desarrollar la capacidad de superar relaciones estereotipadas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	60	100
Asistencia a clases prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento	6	100
Seminarios	6	100
Evaluación global de conocimientos	4	100

Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Inmersión en la lengua		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	20.0	65.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	10.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	35.0
Trabajos de seguimiento en clase	10.0	50.0
5.5 NIVEL 1: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE ASIA ORIENTAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ANTROPOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Identidades nacionales en el área de Asia Oriental		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de antropología, arte, ciencia política, economía, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario de la lengua china o japonesa.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural del entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua de Asia oriental elegida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia ANTROPOLOGÍA: Aproximación crítica a temas antropológicos propios del área de la primera lengua extranjera. Análisis crítico del etnocentrismo, el orientalismo y el androcentrismo presentes en la producción antropológica contemporánea.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio de Asia oriental</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.</p> <p>COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE7. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo.</p> <p>COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE7. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.</p>		

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.

Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes..

COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.

Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.

COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT4. CT9.

Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14. CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua extranjera

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se entiende la denominación de Asia Oriental tal y como aparece establecida en la resolución de 4 de julio de 2003 (BOE 181 de 30 de julio de 2003) que indica que las asignaturas podrán ser referidas a China o Japón recogiendo las directrices generales del Real Decreto 360/2003 (BOE 76 del 29 de marzo de 2003).

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales		
CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.		
CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.		
CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.		
CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio		
CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.		
CG10 - Redactar bibliografías; localizar fuentes en bibliotecas; utilizar hábilmente una gama de recursos informáticos; procesar textos; buscar en bases de datos y archivos de textos; localizar, emplear y evaluar páginas Web.		
CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.		
CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.		
CT1 - Saber razonar críticamente.		
CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares		
CT4 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica, incluyendo los lingüísticos		
CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral		
CT6 - Diferenciar entre las acciones de observar y describir, y entender e interpretar		
CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo		
CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.		
CE5 - Conocer las principales corrientes del pensamiento antropológico, filosófico, científico y tecnológico, religioso, artístico y literario del mundo árabe e islámico o de Asia Oriental		
CE8 - Reconocer las dinámicas de cambio social en la región objeto de estudio y su impacto en la comunidad internacional.		
CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.		
CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.		
CE14 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad de la que uno proviene y aquella de Asia y África en la que se ha desenvolver.		
CE16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
CE18 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	27	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Tutorías de seguimiento	3	100
Seminarios	3	100
Evaluación global de conocimientos	2	100

Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Visitas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	40.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
NIVEL 2: ARTE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Arte de Asia Oriental		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Culturas visuales y materiales de Asia oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de antropología, arte, ciencia política, economía, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa.

Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario de la lengua china o japonesa.

Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural del entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural.

Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua de Asia oriental elegida.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Materia ARTE: Estudio de las principales etapas, obras y artistas del arte propio del área de la primera lengua extranjera. Estudio de términos y conceptos propios relacionados con las técnicas artísticas, materiales, elementos iconográficos y principales géneros artísticos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS

Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio de Asia oriental

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.

COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE7. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.

Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo.

COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE7. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.

Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes..

COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.

Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.

COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT4. CT9.

Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14. CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua extranjera

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se entiende la denominación de Asia Oriental tal y como aparece establecida en la resolución de 4 de julio de 2003 (BOE 181 de 30 de julio de 2003) que indica que las asignaturas podrán ser referidas a China o Japón recogiendo las directrices generales del Real Decreto 360/2003 (BOE 76 del 29 de marzo de 2003).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.

CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.

CG6 - Acceder a las fuentes, los conceptos y las teorías relevantes para abordar estudios en las áreas del grado.

CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.

CT1 - Saber razonar críticamente.

CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares

CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral

CT6 - Diferenciar entre las acciones de observar y describir, y entender e interpretar

CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo

CT9 - Escuchar efectivamente y trabajar creativamente

CT10 - Perder el miedo para expresarse con espontaneidad, y al mismo tiempo mantener un autocontrol.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.		
CE5 - Conocer las principales corrientes del pensamiento antropológico, filosófico, científico y tecnológico, religioso, artístico y literario del mundo árabe e islámico o de Asia Oriental		
CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.		
CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.		
CE16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	54	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Tutorías de seguimiento	6	100
Seminarios	6	100
Evaluación global de conocimientos	4	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	200	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Visitas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	40.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
NIVEL 2: CIENCIA POLÍTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Política de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: España y Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de antropología, arte, ciencia política, economía, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario de la lengua china o japonesa.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural del entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua de Asia oriental elegida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Materia CIENCIA POLÍTICA: Estudio de los principales procesos políticos que han configurado los países del área cultural de la primera lengua extranjera.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio de Asia oriental</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.</p> <p>COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE7. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo.</p> <p>COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE7. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.</p> <p>Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.</p> <p>COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.</p> <p>Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes..</p> <p>COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.</p> <p>Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.</p> <p>COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.</p>		

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT4. CT9.

Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14. CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua extranjera

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se entiende la denominación de Asia Oriental tal y como aparece establecida en la resolución de 4 de julio de 2003 (BOE 181 de 30 de julio de 2003) que indica que las asignaturas podrán ser referidas a China o Japón recogiendo las directrices generales del Real Decreto 360/2003 (BOE 76 del 29 de marzo de 2003).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.

CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.

CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.		
CG10 - Redactar bibliografías; localizar fuentes en bibliotecas; utilizar hábilmente una gama de recursos informáticos; procesar textos; buscar en bases de datos y archivos de textos; localizar, emplear y evaluar páginas Web.		
CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.		
CG12 - Apreciar y respetar otras sociedades y culturas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.		
CT1 - Saber razonar críticamente.		
CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares		
CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral		
CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo		
CT9 - Escuchar efectivamente y trabajar creativamente		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conocer las principales corrientes del pensamiento antropológico, filosófico, científico y tecnológico, religioso, artístico y literario del mundo árabe e islámico o de Asia Oriental		
CE6 - Conocer los conceptos básicos para interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas tradicionales y contemporáneas del mundo árabe e islámico y de Asia oriental.		
CE8 - Reconocer las dinámicas de cambio social en la región objeto de estudio y su impacto en la comunidad internacional.		
CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.		
CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.		
CE14 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad de la que uno proviene y aquella de Asia y África en la que se ha desenvolver.		
CE16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
CE17 - Cuestionar problemas éticos en el mundo árabe e islámico y de Asia oriental, y replantear valores humanistas en nuestra sociedad, de compromiso social y moral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	54	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Tutorías de seguimiento	6	100
Seminarios	6	100
Evaluación global de conocimientos	4	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	200	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		

Visitas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	40.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
NIVEL 2: ECONOMÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Desarrollo económico y social de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Cultura Empresarial de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de antropología, arte, ciencia política, economía, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario de la lengua china o japonesa.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural del entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua de Asia oriental elegida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia ECONOMÍA: Estudio de los principales procesos sociales, económicos, empresariales y políticos que han incidido en la configuración actual y de la cultura empresarial al uso actualmente en los países del área cultural de la primera lengua extranjera.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
REQUISITOS PREVIOS		

Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio de Asia oriental

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.

COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE7. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.

Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo.

COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE7. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.

Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes..

COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.

Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.

COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT4. CT9.

Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14. CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua extranjera

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se entiende la denominación de Asia Oriental tal y como aparece establecida en la resolución de 4 de julio de 2003 (BOE 181 de 30 de julio de 2003) que indica que las asignaturas podrán ser referidas a China o Japón recogiendo las directrices generales del Real Decreto 360/2003 (BOE 76 del 29 de marzo de 2003).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.

G4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.

CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.

CG10 - Redactar bibliografías; localizar fuentes en bibliotecas; utilizar hábilmente una gama de recursos informáticos; procesar textos; buscar en bases de datos y archivos de textos; localizar, emplear y evaluar páginas Web.

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.

CT1 - Saber razonar críticamente.

CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares

CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral

CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo

CT9 - Escuchar efectivamente y trabajar creativamente

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer los conceptos básicos para interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas tradicionales y contemporáneas del mundo árabe e islámico y de Asia oriental.

CE7 - Comprender la cultura corporativa de empresas de Asia y África.

CE14 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad de la que uno proviene y aquella de Asia y África en la que se ha desenvolver.

CE16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	54	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Tutorías de seguimiento	6	100
Seminarios	6	100
Evaluación global de conocimientos	4	100

Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	200	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Visitas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	40.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
NIVEL 2: HISTORIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia y Cultura de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de antropología, arte, ciencia política, economía, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario de la lengua china o japonesa.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural del entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua de Asia oriental elegida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Materia HISTORIA: Estudio de las principales etapas, acontecimientos y actores del decurso histórico propio del área cultural de la primera lengua extranjera.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio de Asia oriental</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.</p> <p>COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE7. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo.</p> <p>COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE7. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.</p>		

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.

Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes..

COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.

Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.

COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT4. CT9.

Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14. CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua extranjera

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se entiende la denominación de Asia Oriental tal y como aparece establecida en la resolución de 4 de julio de 2003 (BOE 181 de 30 de julio de 2003) que indica que las asignaturas podrán ser referidas a China o Japón recogiendo las directrices generales del Real Decreto 360/2003 (BOE 76 del 29 de marzo de 2003).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales		
CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.		
CG6 - Acceder a las fuentes, los conceptos y las teorías relevantes para abordar estudios en las áreas del grado.		
CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.		
CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio		
CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.		
CG10 - Redactar bibliografías; localizar fuentes en bibliotecas; utilizar hábilmente una gama de recursos informáticos; procesar textos; buscar en bases de datos y archivos de textos; localizar, emplear y evaluar páginas Web.		
CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.		
CT1 - Saber razonar críticamente.		
CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares		
CT4 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica, incluyendo los lingüísticos		
CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral		
CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.		
CT10 - Perder el miedo para expresarse con espontaneidad, y al mismo tiempo mantener un autocontrol.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.		
CE5 - Conocer las principales corrientes del pensamiento antropológico, filosófico, científico y tecnológico, religioso, artístico y literario del mundo árabe e islámico o de Asia Oriental		
CE6 - Conocer los conceptos básicos para interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas tradicionales y contemporáneas del mundo árabe e islámico y de Asia oriental.		
CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.		
CE11 - Interpretar la región estudiada en un contexto global e histórico, combinando un análisis sincrónico y diacrónico de la misma		
CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.		
CE14 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad de la que uno proviene y aquella de Asia y África en la que se ha desenvolver.		
CE17 - Cuestionar problemas éticos en el mundo árabe e islámico y de Asia oriental, y replantear valores humanistas en nuestra sociedad, de compromiso social y moral		
CE18 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	26	100
Asistencia a clases prácticas	10	100
Tutorías de seguimiento	3	100
Seminarios	3	100
Evaluación global de conocimientos	2	100

Presentación de trabajos por parte del estudiante	6	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Visitas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	40.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
NIVEL 2: LITERATURA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Introducción a la literatura de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura y Pensamiento de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Literatura moderna de la primera lengua de Grado en sus textos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de antropología, arte, ciencia política, economía, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario de la lengua china o japonesa.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural del entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua de Asia oriental elegida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia LITERATURA: Estudio de las principales etapas, géneros, obras y autores pertenecientes al área de la primera lengua de Grado, enmarcándolos en su contexto histórico y cultural. Estudio del papel de la crítica literaria y de la recepción en Occidente de estas literaturas. Estudio de las principales corrientes y escuelas del pensamiento producido en el área de la primera lengua de Grado, desde sus orígenes a la actualidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio de Asia oriental</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.</p> <p>COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE7. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo.</p>		

COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE7. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.

Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes..

COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.

Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.

COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT4. CT9.

Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14. CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua extranjera

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se entiende la denominación de Asia Oriental tal y como aparece establecida en la resolución de 4 de julio de 2003 (BOE 181 de 30 de julio de 2003) que indica que las asignaturas podrán ser referidas a China o Japón recogiendo las directrices generales del Real Decreto 360/2003 (BOE 76 del 29 de marzo de 2003).

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales		
CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.		
CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.		
CG6 - Acceder a las fuentes, los conceptos y las teorías relevantes para abordar estudios en las áreas del grado.		
CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.		
CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio		
CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.		
CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.		
CG12 - Apreciar y respetar otras sociedades y culturas.		
CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.		
CT1 - Saber razonar críticamente.		
CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares		
CT4 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica, incluyendo los lingüísticos		
CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral		
CT6 - Diferenciar entre las acciones de observar y describir, y entender e interpretar		
CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo		
CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.		
CT10 - Perder el miedo para expresarse con espontaneidad, y al mismo tiempo mantener un autocontrol.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conocer las principales corrientes del pensamiento antropológico, filosófico, científico y tecnológico, religioso, artístico y literario del mundo árabe e islámico o de Asia Oriental		
CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.		
CE11 - Interpretar la región estudiada en un contexto global e histórico, combinando un análisis sincrónico y diacrónico de la misma		
CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.		
CE17 - Cuestionar problemas éticos en el mundo árabe e islámico y de Asia oriental, y replantear valores humanistas en nuestra sociedad, de compromiso social y moral		
CE18 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	81	100
Asistencia a clases prácticas	45	100
Tutorías de seguimiento	9	100
Seminarios	9	100
Evaluación global de conocimientos	6	100

Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	300	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Visitas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	40.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
NIVEL 2: LENGUA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción de textos de la primera lengua de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de antropología, arte, ciencia política, economía, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario de la lengua china o japonesa.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural del entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua de Asia oriental elegida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Materia LENGUA: Estudio y traducción de textos de la lengua china o japonesa.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio de Asia oriental</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.</p> <p>COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE7. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo.</p> <p>COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE7. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.</p>		

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.

Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes..

COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.

Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.

COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT4. CT9.

Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14. CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua extranjera

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se entiende la denominación de Asia Oriental tal y como aparece establecida en la resolución de 4 de julio de 2003 (BOE 181 de 30 de julio de 2003) que indica que las asignaturas podrán ser referidas a China o Japón recogiendo las directrices generales del Real Decreto 360/2003 (BOE 76 del 29 de marzo de 2003).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales		
CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.		
CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.		
CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio		
CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.		
CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.		
CT1 - Saber razonar críticamente.		
CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares		
CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral		
CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo		
CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.		
CT9 - Escuchar efectivamente y trabajar creativamente		
CT10 - Perder el miedo para expresarse con espontaneidad, y al mismo tiempo mantener un autocontrol.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Tener nociones de una segunda lengua de Asia y África.		
CE15 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas de otras sociedades, y en entornos multiculturales, en especial de Asia y África.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Tutorías de seguimiento	3	100
Evaluación global de conocimientos	2	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0

Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	40.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
NIVEL 2: SOCIOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Tendencias socio- culturales de Asia Oriental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de antropología, arte, ciencia política, economía, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa.

Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario de la lengua china o japonesa.

Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural del entorno cultural del área de uso de la lengua china o japonesa. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural.

Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua de Asia oriental elegida.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Materia SOCIOLOGÍA: Estudio de los principales procesos sociológicos que han configurado los países del área cultural de la primera lengua de Grado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS

Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio de Asia oriental

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.

COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE7. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.

Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo.

COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE7. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.

Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes..

COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.

Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.

COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT4. CT9.

Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14. CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua extranjera

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

COMENTARIOS ADICIONALES

Se entiende la denominación de Asia Oriental tal y como aparece establecida en la resolución de 4 de julio de 2003 (BOE 181 de 30 de julio de 2003) que indica que las asignaturas podrán ser referidas a China o Japón recogiendo las directrices generales del Real Decreto 360/2003 (BOE 76 del 29 de marzo de 2003).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.

CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.

CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

CG12 - Apreciar y respetar otras sociedades y culturas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.

CT1 - Saber razonar críticamente.

CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares

CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral

CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.		
CE8 - Reconocer las dinámicas de cambio social en la región objeto de estudio y su impacto en la comunidad internacional.		
CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.		
CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.		
CE14 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad de la que uno proviene y aquella de Asia y África en la que se ha desenvolver.		
CE16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
CE18 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	27	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Tutorías de seguimiento	3	100
Seminarios	3	100
Evaluación global de conocimientos	2	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Visitas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	40.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL MUNDO ÁRABE E ISLÁMICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: FILOSOFÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Pensamiento islámico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de la ciencia política, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural de la primera lengua del mundo árabe e islámico. Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario a la primera lengua del mundo árabe e islámico.</p>		

Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural de la primera lengua del mundo árabe e islámico estudiada. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural.
Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua del mundo árabe e islámico elegida.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Materia FILOSOFÍA: Estudio de las principales corrientes de pensamiento del mundo árabe.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS

Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio del mundo árabe e islámico

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:

A. Actividades presenciales

Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.
COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.

Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo. COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.

Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes.
COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.
COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.

Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.
COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.
COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT9.

Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.
COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.
COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14. CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.
COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.
Realización de trabajos y presentaciones.
Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua de Grado
Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas
Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.

CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.

CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

CG12 - Apreciar y respetar otras sociedades y culturas.

CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.

CT1 - Saber razonar críticamente.

CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares

CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral

CT6 - Diferenciar entre las acciones de observar y describir, y entender e interpretar

CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.

CT9 - Escuchar efectivamente y trabajar creativamente

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.

CE5 - Conocer las principales corrientes del pensamiento antropológico, filosófico, científico y tecnológico, religioso, artístico y literario del mundo árabe e islámico o de Asia Oriental

CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.

CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.

CE14 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad de la que uno proviene y aquella de Asia y África en la que se ha desenvolver.

CE15 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas de otras sociedades, y en entornos multiculturales, en especial de Asia y África.

CE16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.

CE17 - Cuestionar problemas éticos en el mundo árabe e islámico y de Asia oriental, y replantear valores humanistas en nuestra sociedad, de compromiso social y moral

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	27	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Tutorías de seguimiento	3	100
Seminarios	3	100

Evaluación global de conocimientos	2	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Visitas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	30.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
NIVEL 2: HISTORIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia contemporánea del mundo árabe e islámico		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de la ciencia política, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural de la primera lengua del mundo árabe e islámico.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario a la primera lengua del mundo árabe e islámico.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural de la primera lengua del mundo árabe e islámico estudiada. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua del mundo árabe e islámico elegida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Materia HISTORIA: Estudio de las principales etapas, acontecimientos y actores del curso histórico propio del área cultural de la primera lengua de Grado.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio del mundo árabe e islámico</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado. COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo. COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.</p> <p>Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes. COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.</p> <p>Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad. COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.</p>		

Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.

COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT9.

Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14. CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua de Grado

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.

CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.

CG6 - Acceder a las fuentes, los conceptos y las teorías relevantes para abordar estudios en las áreas del grado.

CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.

CG10 - Redactar bibliografías; localizar fuentes en bibliotecas; utilizar hábilmente una gama de recursos informáticos; procesar textos; buscar en bases de datos y archivos de textos; localizar, emplear y evaluar páginas Web.

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.		
CT1 - Saber razonar críticamente.		
CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares		
CT4 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica, incluyendo los lingüísticos		
CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral		
CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo		
CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.		
CT10 - Perder el miedo para expresarse con espontaneidad, y al mismo tiempo mantener un autocontrol.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.		
CE5 - Conocer las principales corrientes del pensamiento antropológico, filosófico, científico y tecnológico, religioso, artístico y literario del mundo árabe e islámico o de Asia Oriental		
CE6 - Conocer los conceptos básicos para interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas tradicionales y contemporáneas del mundo árabe e islámico y de Asia oriental.		
CE8 - Reconocer las dinámicas de cambio social en la región objeto de estudio y su impacto en la comunidad internacional.		
CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.		
CE11 - Interpretar la región estudiada en un contexto global e histórico, combinando un análisis sincrónico y diacrónico de la misma		
CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.		
CE14 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad de la que uno proviene y aquella de Asia y África en la que se ha desenvolver.		
CE16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
CE17 - Cuestionar problemas éticos en el mundo árabe e islámico y de Asia oriental, y replantear valores humanistas en nuestra sociedad, de compromiso social y moral		
CE18 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	27	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Tutorías de seguimiento	3	100
Seminarios	3	100
Evaluación global de conocimientos	2	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		

Visitas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	30.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
NIVEL 2: LENGUA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Introducción a los dialectos árabes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gramática árabe		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Árabe marroquí		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción de textos de la primera lengua de Grado (árabe)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de la ciencia política, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural de la primera lengua del mundo árabe e islámico. Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario a la primera lengua del mundo árabe e islámico. Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural de la primera lengua del mundo árabe e islámico estudiada. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural. Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua del mundo árabe e islámico elegida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Materia LENGUA: Estudio y descripción de la lengua árabe y de los dialectos de la lengua árabe. Estudio y traducción de textos de la lengua árabe.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio del mundo árabe e islámico</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p>		

A. Actividades presenciales

Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.

COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.

Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo. COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.

Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes.

COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.

Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.

COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT9.

Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14. CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua de Grado

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.

CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio		
CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.		
CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.		
CT1 - Saber razonar críticamente.		
CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares		
CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral		
CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo		
CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.		
CT9 - Escuchar efectivamente y trabajar creativamente		
CT10 - Perder el miedo para expresarse con espontaneidad, y al mismo tiempo mantener un autocontrol.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conocer las principales corrientes del pensamiento antropológico, filosófico, científico y tecnológico, religioso, artístico y literario del mundo árabe e islámico o de Asia Oriental		
CE15 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas de otras sociedades, y en entornos multiculturales, en especial de Asia y África.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	108	100
Asistencia a clases prácticas	60	100
Tutorías de seguimiento	12	100
Seminarios	12	100
Evaluación global de conocimientos	8	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	400	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Visitas externas		
Inmersión en la lengua		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0

Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	30.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
NIVEL 2: CIENCIA POLITICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
24		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ACTUALIDAD POLÍTICA DE IRÁN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ACTUALIDAD POLÍTICA DE TURQUÍA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: CORRIENTES DEL ISLAM EN ASIA Y ÁFRICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: COOPERACIÓN EN EL MUNDO ÁRABE E ISLÁMICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de la ciencia política, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural de la primera lengua del mundo árabe e islámico.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario a la primera lengua del mundo árabe e islámico.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural de la primera lengua del mundo árabe e islámico estudiada. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua del mundo árabe e islámico elegida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Materia CIENCIA POLÍTICA: Estudio de los principales procesos políticos que han configurado los países del área cultural de la segunda lengua de Grado.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio del mundo árabe e islámico</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.</p> <p>COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo. COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.</p> <p>Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes.</p> <p>COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.</p>		

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.

Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.

COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT9.

Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14. CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua de Grado

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.

CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.

CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.

CG10 - Redactar bibliografías; localizar fuentes en bibliotecas; utilizar hábilmente una gama de recursos informáticos; procesar textos; buscar en bases de datos y archivos de textos; localizar, emplear y evaluar páginas Web.

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

CG12 - Apreciar y respetar otras sociedades y culturas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.		
CT1 - Saber razonar críticamente.		
CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares		
CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral		
CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo		
CT9 - Escuchar efectivamente y trabajar creativamente		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conocer las principales corrientes del pensamiento antropológico, filosófico, científico y tecnológico, religioso, artístico y literario del mundo árabe e islámico o de Asia Oriental		
CE6 - Conocer los conceptos básicos para interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas tradicionales y contemporáneas del mundo árabe e islámico y de Asia oriental.		
CE8 - Reconocer las dinámicas de cambio social en la región objeto de estudio y su impacto en la comunidad internacional.		
CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.		
CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.		
CE14 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad de la que uno proviene y aquella de Asia y África en la que se ha desenvolver.		
CE16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
CE17 - Cuestionar problemas éticos en el mundo árabe e islámico y de Asia oriental, y replantear valores humanistas en nuestra sociedad, de compromiso social y moral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	108	100
Asistencia a clases prácticas	60	100
Tutorías de seguimiento	12	100
Seminarios	12	100
Evaluación global de conocimientos	8	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	400	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Visitas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0

Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	30.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
NIVEL 2: LITERATURA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Introducción a la literatura y cultura árabes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura árabe clásica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura árabe moderna y sus géneros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura árabe moderna en sus textos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de la ciencia política, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural de la primera lengua del mundo árabe e islámico.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario a la primera lengua del mundo árabe e islámico.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural de la primera lengua del mundo árabe e islámico estudiada. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua del mundo árabe e islámico elegida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia LITERATURA: Estudio de las principales etapas, géneros, obras y autores pertenecientes al área de la primera lengua de Grado, enmarcándolos en su contexto histórico y cultural. Estudio del papel de la crítica literaria y de la recepción en Occidente de estas literaturas. Estudio de las principales corrientes y escuelas del pensamiento producido en el área de la primera lengua de Grado, desde sus orígenes a la actualidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio del mundo árabe e islámico</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que</p>		

componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.

COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.

Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo. COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.

Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes.

COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.

Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.

COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.

COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT9.

Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14. CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.

COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua de Grado

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.

CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.

CG6 - Acceder a las fuentes, los conceptos y las teorías relevantes para abordar estudios en las áreas del grado.

CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio		
CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.		
CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.		
CG12 - Apreciar y respetar otras sociedades y culturas.		
CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.		
CT1 - Saber razonar críticamente.		
CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares		
CT4 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica, incluyendo los lingüísticos		
CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral		
CT6 - Diferenciar entre las acciones de observar y describir, y entender e interpretar		
CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo		
CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.		
CT10 - Perder el miedo para expresarse con espontaneidad, y al mismo tiempo mantener un autocontrol.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conocer las principales corrientes del pensamiento antropológico, filosófico, científico y tecnológico, religioso, artístico y literario del mundo árabe e islámico o de Asia Oriental		
CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.		
CE11 - Interpretar la región estudiada en un contexto global e histórico, combinando un análisis sincrónico y diacrónico de la misma		
CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.		
CE17 - Cuestionar problemas éticos en el mundo árabe e islámico y de Asia oriental, y replantear valores humanistas en nuestra sociedad, de compromiso social y moral		
CE18 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	108	100
Asistencia a clases prácticas	60	100
Tutorías de seguimiento	12	100
Seminarios	12	100
Evaluación global de conocimientos	8	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	400	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		

Tutorías		
Visitas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	30.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
NIVEL 2: SOCIOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Espacio y sociedad en el mundo árabe e islámico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir e intensificar conocimientos de las disciplinas de la ciencia política, historia, lengua, literatura y sociología en el entorno cultural de la primera lengua del mundo árabe e islámico.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario a la primera lengua del mundo árabe e islámico.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, económicos, sociales, políticos e históricos en el entorno cultural de la primera lengua del mundo árabe e islámico estudiada. Reconocer y distinguir características propias de dicho entorno cultural.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas antropológicos, artísticos, literarios, filosóficos, socio-económicos, políticos e históricos del área de uso de la lengua del mundo árabe e islámico elegida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Materia SOCIOLOGÍA: Estudio de los principales procesos sociológicos que han configurado los países del área cultural de la primera lengua de Grado.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>Conocimientos de la primera lengua de Grado referida al estudio del mundo árabe e islámico</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una estructura y fundamentos sobre la materia impartida. Tiene como objetivo que el estudiante alcance los conocimientos teóricos fundamentales en las diferentes materias que componen el módulo: estructuración de ideas, conceptos clave y metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.</p> <p>COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG4. CG6. CG12. CE4. CE5. CE6. CE8. CE9. CE11. CE12. CE14. CE15. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3. CT6. CT8.</p> <p>Clases prácticas: Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo. COMPETENCIAS: CG2. CG8. CG9. CG11. CG14. CE8. CE11. CE16. CT1. CT2. CT4. CT7. CT8. CT9. CT10.</p> <p>Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes.</p> <p>COMPETENCIAS: CG14. CG11. CT8.</p> <p>Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.</p> <p>COMPETENCIAS: CG1. CG4. CG12. CE14. CE15. CE17. CE18. CT3. CT8. CT9.</p> <p>Visitas externas: Realización de visitas a museos, exposiciones u otros que pueda resultar de interés para el temario de la asignatura, de acuerdo con las posibilidades puntuales de cada momento.</p> <p>COMPETENCIAS: CG6. CE7. CE11. CE12. CT3. CT9.</p> <p>B. Actividades no presenciales</p> <p>Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.</p> <p>Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.</p> <p>Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.</p> <p>COMPETENCIAS: CG1. CG4. CE5. CE8. CE9. CE14. CT9.</p> <p>Trabajos dirigidos por el profesor: Realización de trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.</p> <p>COMPETENCIAS: CG5. CG6. CG11. CG14. CE6. CE8. CE11. CT3. CT5. CT7. CT10.</p>		

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.
COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG9. CG14.CE12. CT5.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas.
COMPETENCIAS: CG6. CG7. CG8. CG10. CG14.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales)

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Lectura de textos literarios en traducción y en la primera lengua de Grado

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Los estudiantes serán evaluados de manera continuada mediante exámenes, entrega de ejercicios y realización de trabajos de forma periódica. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.

CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.

CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

CG12 - Apreciar y respetar otras sociedades y culturas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.

CT1 - Saber razonar críticamente.

CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares

CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral

CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo

CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.

CT10 - Perder el miedo para expresarse con espontaneidad, y al mismo tiempo mantener un autocontrol.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.

CE8 - Reconocer las dinámicas de cambio social en la región objeto de estudio y su impacto en la comunidad internacional.

CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.

CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.		
CE14 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad de la que uno proviene y aquella de Asia y África en la que se ha desarrollado.		
CE16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
CE18 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	27	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Tutorías de seguimiento	3	100
Seminarios	3	100
Evaluación global de conocimientos	2	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Exámenes escritos u orales		
Tutorías		
Visitas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes orales y/o escritos (parciales y finales)	10.0	60.0
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	20.0	60.0
Trabajos prácticos (comentario de textos, ejercicios, resúmenes)	20.0	50.0
Asistencia y participación en seminarios y/o exposición de trabajos orales individuales y en grupo	10.0	30.0
Trabajos de campo	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: OPTATIVAS, TRANSVERSALES Y PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: OPTATIVAS, TRANSVERSALES Y PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

	12	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Intensificar los conocimientos de la primera lengua de Asia y África, su literatura, arte y cultura.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico y literario a la primera lengua de Asia y África.</p> <p>Aplicar conceptos y técnicas de otras disciplinas al área de estudio.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones de temas relacionados con las disciplinas que se cursen en este módulo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materias a determinar o en su caso Prácticas externas.</p> <p>Cuando las optativas 1 y 2 corresponden a una estancia en una institución académica de Asia y África u otro de prestigio o que suponga inmersión lingüística, su contenido será el que determine el contrato de estudios del estudiante.</p> <p>Los 18 créditos de este módulo pueden obtenerse:</p> <p>Cursando una de las materias transversales propuestas anualmente por la Universidad Autónoma de Madrid hasta un máximo de 6 créditos, asignaturas específicamente concebidas para este grado, asignaturas optativas de otros grados de la UAM adscritos a las ramas de Artes y humanidades y Ciencias sociales y jurídicas, prácticas en empresas e instituciones externas a la Universidad (hasta 12 créditos).</p> <p>También se ofrece la posibilidad de cursar ciertas asignaturas del grado como optativas de este módulo: al menos cuatro de las segundas lenguas del grado, árabe, coreano, persa y turco, pueden matricularse en el tercer curso como optativas dentro de este módulo; asimismo, en el cuarto curso se puede cursar una de las asignaturas optativas del mismo grado que no se haya matriculado dentro de los módulos 3 o 4.</p> <p>La inclusión de asignaturas optativas de otros grados de la UAM adscritos a las ramas de Artes y humanidades y Ciencias sociales y jurídicas en la oferta anual de optativas del grado en Estudios de Asia y África deberá ser solicitada por la Comisión Técnica de Seguimiento del título y aprobada por la Junta de Centro.</p> <p>Las prácticas en empresas e instituciones externas a la Universidad tienen carácter optativo, por lo que el cómputo de sus créditos se realiza dentro este módulo. Se les asignarán 6 ó 12 créditos y se ofrecerán en el 3er y 4º curso.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor, mediante clases magistrales, con el objetivo de que el estudiante adquiera una intensificación en el conocimiento de la materia impartida. Adquisición de metodologías propias de la materia de estudio. Desarrollo de análisis crítico y contrastado.</p> <p>COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG3. CG4. CG10. CG11. CE1. CE4. CE5. CE13. CE14. CE16. CE17. CE18. CT1. CT3.</p>		

Clases prácticas: Prácticas de comprensión escrita en la lengua de Asia y África elegida. Prácticas de expresión escrita en español, para la traducción de textos. Análisis y argumentación de textos y otro material docente preparado por el estudiante en actividades no presenciales, presentaciones orales, individuales o en grupo.

COMPETENCIAS: CG2. CG7. CG10. CG11. CG13. CG14. CE1. CE10. CE13. CE15. CE18. CT1. CT2. CT3. CT4. CT5. CT7. CT10.

Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de la realidad.

COMPETENCIAS: CG4. CE4. CE5. CE10. CE 18. CT1. CT3. CT10.

Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes.

COMPETENCIAS: CG11. CG14. CT4. CT8.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajos dirigidos por el profesor: el alumno realizará trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, así como prácticas de traducción.

COMPETENCIAS: CG1. CG9. CG10. CG14. CT4.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación de las clases teóricas y prácticas en el aula.

COMPETENCIAS: CG10. CG11. CE10. CT1. CT4.

Trabajo de campo: Análisis, catalogación, contextualización histórica de textos escritos o visuales y objetos de arte y cultura material.

COMPETENCIAS: CG1 CG4. CE5. CE9. CE14.

Uso de las nuevas tecnologías: Desarrollo de la capacidad de búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo para la comprensión de textos en una lengua extranjera. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas. COMPETENCIAS: CG10. CE11. CE1. CT4. CT9.

Estancia en un país de uso de la lengua principal o en un centro de prestigio internacional:

COMPETENCIAS: CG3. CG4. CG12. CG13. CG14. CE1. CE10. CE14. CE15. CT4. CT10.

Prácticas externas: Las competencias variarán mucho dependiendo del tipo de práctica que se realice, si bien en todos los casos se establecen las siguientes: CG11, CG13, CT4, CT7, CT8, CT10.

C. Actividades de evaluación

Exámenes escritos u orales (parciales o finales) Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

I Materias transversales de la Universidad Autónoma de Madrid

II Asignaturas específicamente concebidas para el grado

III Asignaturas optativas de otros grados de la UAM

En todas las asignaturas que conforman este módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia con participación en las clases, para lo que es imprescindible el trabajo activo del estudiante.

Realización de trabajos y presentaciones.

Asistencia y participación en los seminarios y las tutorías programadas

Realización de un mínimo de pruebas de conocimiento del conjunto de la asignatura.

En la evaluación de cada asignatura de cada materia se tendrá en cuenta la consecución por parte del estudiante de las competencias genéricas y específicas enunciadas.

Estancia en Asia o África.

En el caso de que se reconozcan 12 créditos por una estancia en un institución académica de Asia y África u otro de prestigio o que suponga inmersión lingüística, se procederá a la evaluación mediante un seguimiento del progreso del estudiante, a través de tutorías por correo electrónico así como la evaluación de los conocimientos y las competencias de acuerdo con los habituales en las universidades y centros de enseñanza superior de Asia y África.

La ponderación asignada a cada una de las partes y los porcentajes asignadas a las actividades de evaluación dependerá de las características propias de cada asignatura.

IV Prácticas externas

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y el grado de autonomía del alumno en el desempeño de las prácticas y en la elaboración de la memoria, teniendo en cuenta el seguimiento de tutorías, la información proporcionada por el tutor profesional y la presentación de borradores sucesivos: 80-95%

Evaluación final, consistente en la ponderación de la memoria de prácticas y el informe final emitido por los tutores académico y profesional: 5-20%

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

CG13 - Desarrollar una actitud abierta hacia nuevas experiencias.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT4 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica, incluyendo los lingüísticos

CT7 - Ser capaz de trabajar en equipo

CT8 - Desarrollar la crítica y la autocritica.

CT10 - Perder el miedo para expresarse con espontaneidad, y al mismo tiempo mantener un autocontrol.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	90	100
Asistencia a clases prácticas	45	100
Tutorías de seguimiento	9	100
Evaluación global de conocimientos	6	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	300	0
Estancia en un país de uso de la lengua principal o en un centro de prestigio internacional	750	100
Prácticas externas	240	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas

Clases prácticas

Seminarios

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Exámenes escritos u orales

Tutorías

Inmersión en la lengua

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	80.0	95.0
Ponderación de la memoria de prácticas y el informe final emitido por los tutores académico y profesional	5.0	20.0

5.5 NIVEL 1: TRABAJO DE FIN DE GRADO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Realización de un trabajo en relación con Asia oriental.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER Trabajo Fin de Grado / Máster

ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>demostrar y saber exponer conocimientos acerca de las materias del grado: Antropología, Arte, Ciencia Política, Economía, Filosofía, Historia, Lengua y Literatura de la primera lengua de Asia y África así como las diferencias y peculiaridades con respecto a otros entornos culturales tanto del área de Asia y África como otros.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos en distintos contextos especialmente relacionados con el entorno de la primera lengua de Asia y África.</p> <p>Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el grado para reflexionar sobre los fenómenos artísticos, culturales, lingüísticos, históricos, políticos y socio-económicos del área de Asia y África, especialmente del de la primera lengua elegida. Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas relacionados con el entorno de Asia y África.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia a determinar dentro de una de las disciplinas estudiadas previamente.</p> <p>Trabajo dirigido referidos a materias incluidas en el Grado en el que se evaluarán los resultados de aprendizaje obtenidos por el alumno a lo largo del grado.</p> <p>Realización de un trabajo en relación con Asia oriental. Este módulo integra los conocimientos generales y específicos adquiridos a lo largo del Grado en relación con Asia oriental, en el estudio de un caso o ejemplo específico a elección del estudiante junto con el tutor del trabajo de fin de grado.</p> <p>El objetivo final es realizar un proyecto integral, elaborado desde los estadios iniciales de búsqueda bibliográfica hasta la redacción de una memoria, pasando por la concreción metodológica, trabajo con información, bases de datos, trabajo de campo, etc.</p> <p>El trabajo de fin de grado deberá de cumplir con los requisitos de estructura, metodología, redacción y presentación adecuados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>Tal y como dispone el Real Decreto el trabajo de fin de grado debe realizarse en la parte final del plan de estudios.</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor en la que se expondrán los requisitos y metodología del trabajo que se ha de realizar como fin del grado.</p> <p>COMPETENCIAS: CG1. CE4. CE6. CE8. CE12. CE14. CT1. CT9</p> <p>Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de las materias de intensificación del grado. COMPETENCIAS: CG4. CG7. CG12. CE8. CE14. CE16. CE17.CT1. CT8. CT9.</p>		

Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de la realización del trabajo de fin de grado.
COMPETENCIAS: CG11. CE6. CE12. CT8. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo dirigido por el profesor: Realización de un trabajo individual dirigido alumno realizará trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG4. CG5. CG6. CG8. CG9. CG10. CG11. CG12. CG14. CE5. CE6. CE9. CE11. CE12. CE14. CT1. CT2. CT3. CT4. CT5. CT8. CT9.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación del trabajo

COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG3. CG6. CG7. CG10. CG14. CT1. CT8.

Uso de las nuevas tecnologías: Búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas. COMPETENCIAS : CG6. CG14. CT8.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación)

La evaluación del módulo se compone de dos elementos:

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y el grado de autonomía del alumno en su proceso de elaboración del trabajo de fin de grado teniendo en cuenta la asistencia y participación en las clases presenciales, el seguimiento de tutorías, la presentación de borradores sucesivos y cualquier otra que se determine en su caso: 5-20%.

Evaluación final, consistente en la ponderación del trabajo de fin de grado teniendo en cuenta el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del grado, la capacidad de análisis y síntesis, el rigor y la adecuación a requisitos de calidad del trabajo final: 80- 95%.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Convendría que la Comisión Técnica de Seguimiento del Título o la Facultad universalizara la práctica de la defensa pública del Trabajo Fin de Grado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.

CG3 - Conocer una de las lenguas principales del grado y tener nociones de una segunda

CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.

CG5 - Manejar correctamente la lengua española en sus registros orales y escritos.

CG6 - Acceder a las fuentes, los conceptos y las teorías relevantes para abordar estudios en las áreas del grado.

CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.

CG10 - Redactar bibliografías; localizar fuentes en bibliotecas; utilizar hábilmente una gama de recursos informáticos; procesar textos; buscar en bases de datos y archivos de textos; localizar, emplear y evaluar páginas Web.

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

CG12 - Apreciar y respetar otras sociedades y culturas.

CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.

CT1 - Saber razonar críticamente.

CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares		
CT4 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica, incluyendo los lingüísticos		
CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral		
CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.		
CT9 - Escuchar efectivamente y trabajar creativamente		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.		
CE5 - Conocer las principales corrientes del pensamiento antropológico, filosófico, científico y tecnológico, religioso, artístico y literario del mundo árabe e islámico o de Asia Oriental		
CE6 - Conocer los conceptos básicos para interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas tradicionales y contemporáneas del mundo árabe e islámico y de Asia oriental.		
CE8 - Reconocer las dinámicas de cambio social en la región objeto de estudio y su impacto en la comunidad internacional.		
CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.		
CE11 - Interpretar la región estudiada en un contexto global e histórico, combinando un análisis sincrónico y diacrónico de la misma		
CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.		
CE14 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad de la que uno proviene y aquella de Asia y África en la que se ha desenvolver.		
CE16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
CE17 - Cuestionar problemas éticos en el mundo árabe e islámico y de Asia oriental, y replantear valores humanistas en nuestra sociedad, de compromiso social y moral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	5	100
Tutorías de seguimiento	5	100
Seminarios	2	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	138	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	80.0	95.0
Evaluación continua	5.0	20.0
NIVEL 2: Realización de un trabajo en relación con el mundo árabe e islámico.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Demostrar y saber exponer conocimientos acerca de las materias del grado: Antropología, Arte, Ciencia Política, Economía, Filosofía, Historia, Lengua y Literatura de la primera lengua de Asia y África así como las diferencias y peculiaridades con respecto a otros entornos culturales tanto del área de Asia y África como otros.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos en distintos contextos especialmente relacionados con el entorno de la primera lengua de Asia y África.</p> <p>Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el grado para reflexionar sobre los fenómenos artísticos, culturales, lingüísticos, históricos, políticos y socio-económicos del área de Asia y África, especialmente del de la primera lengua elegida.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas relacionados con el entorno de Asia y África.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia a determinar dentro de una de las disciplinas estudiadas previamente.</p> <p>Trabajo dirigido referidos a materias incluidas en el Grado en el que se evaluarán los resultados de aprendizaje obtenidos por el alumno a lo largo del grado.</p> <p>Realización de un trabajo en relación con el mundo árabe e islámico.</p> <p>Este módulo integra los conocimientos generales y específicos adquiridos a lo largo del Grado en relación con el mundo árabe e islámico, en el estudio de un caso o ejemplo específico a elección del estudiante junto con el tutor del trabajo de fin de grado</p> <p>El objetivo final es realizar un proyecto integral, elaborado desde los estadios iniciales de búsqueda bibliográfica hasta la redacción de una memoria, pasando por la concreción metodológica, trabajo con información, bases de datos, trabajo de campo, etc.</p> <p>El trabajo de fin de grado deberá de cumplir con los requisitos de estructura, metodología, redacción y presentación adecuados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS Tal y como dispone el Real Decreto el trabajo de fin de grado debe realizarse en la parte final del plan de estudios.</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende tres tipos de actividades:</p> <p>A. Actividades presenciales</p> <p>Clases teóricas: Docencia teórica del profesor en la que se expondrán los requisitos y metodología del trabajo que se ha de realizar como fin del grado. COMPETENCIAS: CG1. CE4. CE6. CE8. CE12. CE14. CT1. CT9</p> <p>Seminarios: Asistencia a conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos, que permiten un más amplio conocimiento de las materias de intensificación del grado. COMPETENCIAS: CG4. CG7. CG12. CE8. CE14. CE16. CE17. CT1. CT8. CT9.</p> <p>Tutorías. Actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de la realización del trabajo de fin de grado.</p>		

COMPETENCIAS: CG11. CE6. CE12. CT8. CT9.

B. Actividades no presenciales

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Trabajo dirigido por el profesor: Realización de un trabajo individual dirigido alumno realizará trabajos escritos o presentaciones con la tutorización del profesor, o prácticas con un resumen ejecutivo de un material docente concreto.

COMPETENCIAS: CG4. CG5. CG6. CG8. CG9. CG10. CG11. CG12. CG14. CE5. CE6. CE9. CE11. CE12. CE14. CT1. CT2. CT3. CT4. CT5. CT8. CT9.

Utilización de recursos docentes: Utilización de textos escritos, material audiovisual, textos digitales y aplicaciones informáticas con aplicación de los conocimientos teóricos y para la preparación del trabajo

COMPETENCIAS: CG1. CG2. CG3. CG6. CG7. CG10. CG14. CT1. CT8.

Uso de las nuevas tecnologías: Búsqueda de información con un espíritu crítico. Utilización de herramientas de apoyo a la docencia en red. Prácticas en el uso de aplicaciones informáticas. COMPETENCIAS : CG6. CG14. CT8.

C. Actividades de evaluación

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

La evaluación del módulo se compone de dos elementos:

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y el grado de autonomía del alumno en su proceso de elaboración del trabajo de fin de grado teniendo en cuenta la asistencia y participación en las clases presenciales, el seguimiento de tutorías, la presentación de borradores sucesivos y cualquier otra que se determine en su caso: 5-20%.

Evaluación final, consistente en la ponderación del trabajo de fin de grado teniendo en cuenta el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del grado, la capacidad de análisis y síntesis, el rigor y la adecuación a requisitos de calidad del trabajo final: 80- 95%.

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Convendría que la Comisión Técnica de Seguimiento del Título o la Facultad universalizara la práctica de la defensa pública del Trabajo Fin de Grado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales

CG2 - Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.

CG3 - Conocer una de las lenguas principales del grado y tener nociones de una segunda

CG4 - Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.

CG5 - Manejar correctamente la lengua española en sus registros orales y escritos.

CG6 - Acceder a las fuentes, los conceptos y las teorías relevantes para abordar estudios en las áreas del grado.

CG7 - Leer y manejar materiales en múltiples formatos, de forma crítica y con sensibilidad para comparar y contrastar ideas y conceptos en diferentes contextos y como medio para el entendimiento de una cultura extranjera.

CG8 - Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio

CG9 - Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.

CG10 - Redactar bibliografías; localizar fuentes en bibliotecas; utilizar hábilmente una gama de recursos informáticos; procesar textos; buscar en bases de datos y archivos de textos; localizar, emplear y evaluar páginas Web.

CG11 - Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.

CG12 - Apreciar y respetar otras sociedades y culturas.

CG14 - Adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.

CT1 - Saber razonar críticamente.

CT3 - Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares		
CT4 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica, incluyendo los lingüísticos		
CT5 - .Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral		
CT8 - Desarrollar la crítica y la autocrítica.		
CT9 - Escuchar efectivamente y trabajar creativamente		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer un área geográfica concreta, a través de diferentes disciplinas y mediante un acercamiento interdisciplinario.		
CE5 - Conocer las principales corrientes del pensamiento antropológico, filosófico, científico y tecnológico, religioso, artístico y literario del mundo árabe e islámico o de Asia Oriental		
CE6 - Conocer los conceptos básicos para interpretar el desarrollo histórico, político y económico de sociedades y culturas tradicionales y contemporáneas del mundo árabe e islámico y de Asia oriental.		
CE8 - Reconocer las dinámicas de cambio social en la región objeto de estudio y su impacto en la comunidad internacional.		
CE9 - Comparar y contrastar la idoneidad de los diferentes acercamientos metodológicos en el estudio de un área.		
CE11 - Interpretar la región estudiada en un contexto global e histórico, combinando un análisis sincrónico y diacrónico de la misma		
CE12 - Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.		
CE14 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad de la que uno proviene y aquella de Asia y África en la que se ha desenvolver.		
CE16 - Abrirse a planteamientos donde las paradojas y las contradicciones se transforman en fuerzas necesariamente complementarias.		
CE17 - Cuestionar problemas éticos en el mundo árabe e islámico y de Asia oriental, y replantear valores humanistas en nuestra sociedad, de compromiso social y moral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	5	100
Tutorías de seguimiento	5	100
Seminarios	2	100
Estudio de las materias y trabajos autónomos del estudiante	138	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Seminarios		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos escritos (ensayos, reseñas)	80.0	95.0
Evaluación continua	5.0	20.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Barcelona	Profesor Contratado Doctor	19.4	0	29
Universidad a Distancia de Madrid	Profesor Visitante	3.6	0	4,8
Universidad Autónoma de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	10.8	0	1
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular	44.5	59.1	39,6
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante Doctor	5.4	7	8,7
Universidad Autónoma de Madrid	Catedrático de Universidad	1.8	2.3	2,3
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante	3.6	0	2,6
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	10.5	0	10,3
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Visitante	1.8	0	1,7

PERSONAL ACADÉMICO

[Ver Apartado 6: Anexo 1.](#)

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

[Ver Apartado 6: Anexo 2.](#)

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: [Ver Apartado 7: Anexo 1.](#)

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	20	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras recoge un conjunto de procedimientos para la evaluación y mejora continuada de la calidad de la enseñanza (véase punto 9.2). En el momento de presentar su memoria de verificación, este grado plantea una serie de propuestas de mejora, de las que dos (acciones de mejora 6 y 7) están encaminadas específicamente al seguimiento y mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242658598440/contenidoFinal/Calidad.htm
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios preexistentes al nuevo plan de estudios.

Atendiendo a la disposición transitoria segunda. Enseñanzas anteriores del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: a) A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiese iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de los establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas.

No obstante y teniendo en cuenta la disposición adicional segunda Incorporación a las nuevas enseñanzas del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia de la Universidad.

Con este marco normativo y con el fin de facilitar el acceso a las nuevas enseñanzas de grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés, la Facultad preverá una tabla de adaptación entre licenciaturas anteriores y el nuevo grado, basada en los contenidos y competencias desarrollados en los correspondientes planes de estudio.

Esta información será de aplicación tanto a los estudiantes que sin haber finalizado las licenciaturas mencionadas deseen incorporarse al grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés, como a los que habiendo finalizado sus estudios y obtenido el título deseen acceder al nuevo grado para obtener el título de graduado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés por la Universidad Autónoma de Madrid.

La tabla de adaptación será publicada en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras. Además, la Facultad realizará acciones para la difusión de los procedimientos de adaptación entre títulos, especialmente con los estudiantes afectados y los licenciados más recientes, dándoles a conocer el nuevo grado y las posibilidades a su alcance.

EQUIPARACIÓN DE ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS.

La equiparación de las asignaturas troncales y obligatorias de las licenciaturas en Filología Árabe y de troncales, obligatorias y complementos de formación de la licenciatura en Estudios de Asia Oriental al nuevo grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés se registrará por las siguientes tablas de equivalencias:

LICENCIATURA DE FILOLOGÍA ÁRABE	GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA:
Lengua Española I	Lengua española: expresión oral y escrita
Lengua Árabe I	Primera lengua de Grado 1: árabe
Lingüística I	Lengua española: expresión oral y escrita
Geografía del Mundo Árabe e Islámico	Geografía de Asia y África
Lengua Española II	Composición y redacción en el entorno de las nuevas tecnologías
Lengua Árabe II	Primera lengua de Grado 3: árabe
Lingüística II	Composición y redacción en el entorno de las nuevas tecnologías
El Islam en sus Fuentes Históricas I	Historia del mundo árabe e islámico 1
Prácticas en Lengua Árabe I: Comprensión Oral	Primera lengua de Grado 2: árabe
Prácticas en Lengua Árabe I: Expresión Oral	Primera lengua de Grado 4: árabe
Segunda Lengua y su Literatura I	Idioma moderno 1
Segunda Lengua y su Literatura II	Idioma moderno 2
Literatura Árabe I	Introducción a la literatura árabe
Lengua Árabe III	Primera lengua de Grado intermedia 1: árabe
Literatura Árabe II	Literatura árabe clásica
Poética y Retórica Tradicionales	Literatura comparada
Poética y Retórica Modernas	Literatura comparada
Sintaxis Árabe	Primera lengua de Grado intermedia-avanzada 1: árabe
El Islam en sus Fuentes Históricas II	Historia del mundo árabe e islámico 2
Textos Árabes	Traducción de textos de la primera lengua de Grado: árabe
Prácticas en Lengua Árabe III: Comprensión de textos escritos	Primera lengua de Grado intermedia 2: árabe
Prácticas en Lengua Árabe IV: Expresión de textos escritos	Primera lengua de Grado intermedia-avanzada 2: árabe
Historia y Cultura Árabe-Islámica I	Espacio y sociedad en el mundo árabe e islámico
Historia y Cultura Árabe-Islámica II	Espacio y sociedad en el mundo árabe e islámico
Gramática Árabe I	Gramática árabe
Gramática Árabe II	Teoría y práctica de la primera lengua de Grado : árabe
Literatura Árabe III	Literatura árabe moderna y sus géneros
Literatura Árabe IV	Literatura árabe moderna en sus textos
Prácticas en Lengua Árabe V: Lenguaje de los Medios de Comunicación	Primera lengua de Grado intermedia-avanzada 2: árabe
Tercera Lengua I (turco/persa)	Segunda lengua de Grado 1: turco / persa
Tercera Lengua II (turco/persa)	Segunda lengua de Grado 2: turco / persa
Sociología del Mundo Árabe e Islámico	Política internacional de Asia y África

Historia de la Lengua Árabe I	Pensamiento islámico	
Pensamiento Islámico	Pensamiento islámico	
Dialectología Árabe I	Primera lengua de Grado en su contexto: árabe	
Dialectología Árabe II	Dialecto marroquí	
Historia de la Lengua Árabe II	Literatura árabe moderna y sus géneros	
Literatura Árabe V	Literatura árabe moderna en sus textos	
Crítica Literaria Árabe	Literatura árabe moderna y sus géneros	
Prácticas en Lengua Árabe VI: Modalidades Dialectales	Introducción a los dialectos árabes	

EQUIPACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LA LICENCIATURA DE FILOGÍA ÁRABE

Las asignaturas optativas de la licenciatura de Filología Árabe se equiparán a otras asignaturas optativas del nuevo grado en Estudios de Asia y África.

LICENCIATURA EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL	GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA: ÁRABE, CHINO Y JAPONÉS	
Chino I (Complementos de Formación)	Primera lengua de Grado 1: chino	
Chino II (Complementos de Formación)	Primera lengua de Grado 2 : chino	
Chino III (Complementos de Formación)	Primera lengua de Grado 3: chino	
Chino IV (Complementos de Formación)	Primera lengua de Grado 4: chino	
Japonés I (Complementos de Formación)	Primera lengua de Grado 1: japonés	
Japonés II (Complementos de Formación)	Primera lengua de Grado 2: japonés	
Japonés III (Complementos de Formación)	Primera lengua de Grado 3: japonés	
Japonés IV (Complementos de Formación)	Primera lengua de Grado 4: japonés	
Lengua China Intermedia I	Primera lengua de Grado intermedia 1: chino	
Lengua China Intermedia II	Primera lengua de Grado intermedia 2: chino	
Historia y Civilización de Asia Oriental I: China	Historia de Asia oriental 1: China	
Historia y Civilización de Asia Oriental II: China	Historia de Asia oriental 2: China	
Arte de Asia Oriental: China	Arte de Asia oriental: China	
Antropología de Asia Oriental: China	Identidades nacionales de Asia oriental: China	
Literatura China Moderna y Contemporánea	Literatura de Asia oriental en sus textos: China	
Fundamentos del Pensamiento de Asia Oriental	Literatura y pensamiento del Asia oriental	
Civilización Contemporánea: Desarrollo Económico y Social en China	Desarrollo económico y social de Asia oriental: China	
Política Contemporánea: China	Política del Asia oriental: China	
Lengua China Intermedia-Avanzada I	Primera lengua de Grado intermedia avanzada 1: chino	
Lengua China Intermedia-Avanzada II	Primera lengua de Grado intermedia avanzada II: chino	
Asia Oriental: el Periodo Moderno	Historia del Asia oriental 2	
Cultura Empresarial en China	Cultura Empresarial de Asia oriental: China	
El Lenguaje de los Medios de Comunicación en China	Composición y redacción en el entorno de las nuevas tecnologías	
Los Clásicos de la Literatura China	Introducción a la literatura de Asia oriental: China	
Análisis de Textos de Literatura y Pensamiento Chinos	Traducción de textos de la primera lengua de Grado: chino	
Asia Oriental Contemporánea	Política internacional de Asia y África	
Lengua Japonesa Intermedia I	Primera lengua de Grado intermedia 1: japonés	
Lengua Japonesa Intermedia II	Primera lengua de Grado intermedia 2: japonés	
Historia y Civilización Antigua de Asia Oriental I: Japón	Historia del Asia oriental 1: Japón	
Historia y Civilización Antigua de Asia Oriental II: Japón	Historia del Asia oriental 2: Japón	
Arte de Asia Oriental: Japón	Arte de Asia oriental . Japón	
Antropología de Asia Oriental: Japón	Identidades nacionales de Asia oriental: Japón	
Literatura Japonesa Moderna y Contemporánea	Literatura de Asia oriental moderna en sus textos : Japón	
Fundamentos del Pensamiento de Asia Oriental	Literatura y pensamiento del Asia oriental	
Civilización Contemporánea: Desarrollo Económico y Social en Japón	Desarrollo económico y social de Asia oriental: Japón	
Lengua Japonesa Intermedia-Avanzada I	Primera lengua de Grado intermedia-avanzada 1: japonés	
Lengua Japonesa Intermedia-Avanzada II	Primera lengua de Grado intermedia-avanzada 2: japonés	
Análisis de Textos de Literatura y Pensamiento Japoneses	Traducción de textos de la primera lengua de Grado: japonés	

Cultura Empresarial en Japón	Cultura Empresarial de Asia oriental: Japón
El Lenguaje de los Medios de Comunicación en Japón	Composición y redacción en el entorno de las nuevas tecnologías
Los Clásicos de la Literatura Japonesa	Introducción a la literatura de Asia oriental : Japón
Política Contemporánea: Japón	Política de Asia oriental: Japón

En el grado en estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés, se entiende la denominación de Asia Oriental tal y como aparece establecida en la resolución de 4 de julio de 2003 (BOE 181 de 30 de julio de 2003) que indica que las asignaturas podrán ser referidas a China o Japón recogiendo las directrices generales del Real Decreto 360/2003 (BOE 76 del 29 de marzo de 2003)

EQUIPARACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL

Las asignaturas optativas de la licenciatura en Estudios de Asia Oriental que hubieran sido aprobadas antes de la implantación del nuevo grado se incorporarán con el mismo carácter al currículo del alumno, con la denominación y el número de créditos que tenían asignados. Los créditos que se hubieran obtenido por reconocimiento de otros idiomas, cursos de libre configuración, prácticas de empresas y demás actividades no incluidas en el plan de estudios original de la licenciatura de Estudios de Asia Oriental solo podrán ser objeto de equiparación como créditos de asignaturas optativas.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Licenciado en Filología Árabe. Plan vigente desde el año 2001 (BOE 14/12/01).
Licenciado en Estudios de Asia Oriental. Plan vigente desde el año 2003 (BOE 30/07/2003).

En cuanto a la propuesta de Modifica, las asignaturas que se suprimen, cambian de título o se incorporan como nuevas, la convalidación sería como sigue:

TABLA DE CONVALIDACIONES ENTRE EL PLAN VERIFICADO Y LAS ASIGNATURAS QUE SUFREN ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL TÍTULO O SON NUEVAS:

Asignaturas del grado antiguo (código/nombre/curso/tipo)	Asignaturas del grado modificado (código/nombre/curso/tipo)
17629/HISTORIA DEL MUNDO ÁRABE E ISLÁMICO 1/2º/OP	XXX HISTORIA DE ASIA Y ÁFRICA (MUNDO ÁRABE) GRADO/1º/OB
17632/COMPOSICIÓN Y REDACCIÓN EN EL ENTORNO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS /2º/OB	XXX/INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA PRIMERA LENGUA DEL GRADO/1º/OB
17638/ HISTORIA DEL MUNDO ÁRABE E ISLÁMICO 2/3º/OP	XXX/HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL MUNDO ÁRABE E ISLÁMICO/3º/OP
17648/INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA ÁRABE/2º/OP	XXX/INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA Y CULTURA ÁRABES/2º/OP
17650/DIALECTO MARROQUÍ/4º/OP	XXX/ÁRABE MARROQUÍ/4º/OP
17658/POLÍTICA Y SOCIEDAD DE LA SEGUNDA LENGUA (IRÁN)/4º/OP	XXX/EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ACTUALIDAD POLÍTICA DE IRÁN/4º/OP
17659/POLÍTICA Y SOCIEDAD DE LA SEGUNDA LENGUA (TURQUÍA)/ 4º/OP	XXX/EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ACTUALIDAD POLÍTICA DE TURQUÍA/4º/OP
17664/HISTORIA DE ASIA ORIENTAL 1 (CHINA)/2º	XXX HISTORIA DE ASIA Y ÁFRICA (CHINA)/1º/OB
17671/HISTORIA DE ASIA ORIENTAL 2 (CHINA)/2º/OP	XXX/HISTORIA Y CULTURA DE ASIA ORIENTAL (CHINA)/ 2º/OP
17689/HISTORIA DE ASIA ORIENTAL 1 (JAPÓN)/2º	XXX HISTORIA DE ASIA Y ÁFRICA (JAPÓN)/1º/OB
17694/HISTORIA DE ASIA ORIENTAL 2 (JAPÓN)/2º/OP	XXX/ HISTORIA Y CULTURA DE ASIA ORIENTAL (JAPÓN)/2º/OP

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3084000-28027096	Licenciado en Estudios de Asia Oriental-Facultad de Filosofía y Letras
3046000-28027096	Licenciado en Filología Árabe-Facultad de Filosofía y Letras

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	PATRICIA	MARTÍNEZ	GARCÍA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filosofía y Letras. Carretera de Colmenar Viejo, km.15. Avda.Tomás y Valiente, 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

decana.filosofia@uam.es		914975641	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	JUAN ANTONIO	HUERTAS	MARTÍNEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Cantoblanco C/ Einstein nº 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectorado.docencia@uam.e		914973970	Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	PILAR	GONZÁLEZ	ESPAÑA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filosofía y Letras. Carretera de Colmenar Viejo, km.15. Avda.Tomás y Valiente, 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
p.gonzalez@uam.es		914974498	COORDINADORA DEL GRADO DE ASIA Y ÁFRICA

Apartado 2: Anexo 1.

JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

Asia y África se configuran como dos importantes regiones del mundo en el nuevo contexto de la mundialización y la globalización económica. Se trata de áreas en las que conviven lenguas, sociedades y culturas enormemente dispares y ricas, que han adquirido en el siglo XXI un gran protagonismo geopolítico, económico y cultural. Esta propuesta de Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés, quiere responder a esa necesidad de mayor conocimiento de la realidad de algunos países de Asia y África bajo la perspectiva de los estudios de área, que cuentan con una larga trayectoria en Europa, Norteamérica y Australia, aunque en España son de más reciente implantación. Los estudios de área tienen como objetivo principal la integración del conocimiento y la cooperación multidisciplinar de las humanidades y las ciencias sociales, sobre una zona geográfica y/o cultural específica, así como la comprensión del área estudiada en un contexto amplio, siendo fundamental el dominio de alguna de sus lenguas principales.

La propuesta de este grado se realiza a partir del trabajo previo de docentes e investigadores de la UAM que se agrupan en torno a las áreas de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios de Asia Oriental, e integra con una nueva orientación a quienes han impartido docencia en la Licenciatura en Filología Árabe y la Licenciatura en Estudios de Asia Oriental. La delimitación de la denominación del Grado a dos grandes áreas como Asia y África, sigue las convenciones de designación de estudios de área en instituciones prestigiosas internacionales. Son muchos los centros de investigación que utilizan la agrupación de Asia y África, pero además también se encuentra en nuevas denominaciones de Grado europeas (Humboldt-Universität zu Berlin, Università di Bologna, Università Kore di Enna y Università degli Studi di Napoli 'L'Orientale'). Además la especificación en la denominación del grado de las lenguas árabe, china y japonesa, que delimitan los tres itinerarios formativos, pretende ofrecer transparencia en la oferta a los estudiantes acerca de las lenguas que estructuran el estudio del área, visibilizar la variedad de áreas culturales y establecer una coherencia entre el título del Grado y sus contenidos. A todo ello hay que añadir que esta que esta agrupación también se recoge en las recomendaciones del "Libro Blanco para el Título de Grado en Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización"

<http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Libros-Blancos>.

En el desarrollo del Grado, los tres itinerarios formativos mantienen una semejanza en su estructura, compartiendo un gran número de créditos ECTS comunes. Así mismo, como novedad, y al igual que se realiza en la mayoría de las universidades europeas, se introduce una estancia de un semestre en un país del área objeto de estudio, dependiendo del itinerario concreto, para lo cual se están poniendo en marcha los mecanismos de intercambio de estudiantes y la firma de los convenios necesarios.

Los itinerarios formativos que se establecen en la titulación muestran además la vinculación con el desarrollo docente e investigador realizado en la UAM en torno al mundo árabe e islámico, China y Japón. Por un parte, la Licenciatura en Árabe e Islam (como denominación originaria) tiene una larga tradición en la UAM. Fue implantada en el curso 1974-75 aunque ya antes se impartían asignaturas de árabe en otras licenciaturas. El Real Decreto 1434/1990 sustituyó aquella licenciatura por la Licenciatura de Filología Árabe. Por otra parte, la Licenciatura en Estudios de Asia Oriental fue implantada en la UAM en el curso 2003/04, convirtiéndose en la más reciente de las licenciaturas de la Facultad de Filosofía y Letras. Los ya largos años pasados desde el comienzo de la Licenciatura de Filología Árabe no han de hacernos olvidar que esos estudios supusieron una evidente modernización en la línea tradicional de los estudios árabes en España, hasta entonces más dedicados al pasado –en concreto a la historia andalusí- que al presente del mundo árabe en sus distintos aspectos (lingüístico, literario, sociológico, político, etc.). También fue pionera esta Licenciatura en la oferta docente de otras lenguas del área, como el persa y el turco. El lanzamiento de la Licenciatura en Estudios de Asia Oriental en la UAM no solo significó los inicios de la institucionalización de estos estudios en España (de hecho, la UAM fue pionera en promover la creación de esta licenciatura en la universidad española) sino la adopción de una perspectiva de análisis de área multidisciplinaria e interdisciplinaria. Mientras que los estudios de Asia Oriental en Europa en sus inicios privilegiaban la lengua y la literatura, en especial, la traducción e interpretación de textos antiguos y modificaron sus perfiles en las últimas décadas, la tardía implementación de estos estudios en España presentó algunas ventajas, como la de complementar el aprendizaje de la lengua con una formación adicional en humanidades y ciencias sociales.

El Grado en Estudios de Asia y África: árabe, chino y japonés tiene por objeto capacitar a los estudiantes en las siguientes competencias: utilizar la lengua árabe, china o japonesa, en un entorno cultural específico, analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de acercamientos metodológicos y multidisciplinarios, utilizar y cuestionar críticamente una serie de fuentes primarias y secundarias (escritas, orales o visuales), desarrollar habilidades en la lectura y el análisis de textos, entre otros.

La capacitación obtenida en el grado permitirá a los graduados que lo deseen acceder con plena competencia a los distintos posgrados que les proporcionarán una mayor profundización en distintos aspectos concretos de su área de estudio y la iniciación en el trabajo investigador.

La creciente importancia económica y geopolítica de las regiones árabe-musulmana y de Asia Oriental en el actual contexto internacional ha incrementado la necesidad de contar en España con profesionales con un conocimiento de la lengua y la cultura de las regiones que se estudian en este Grado. Las salidas profesionales, de acuerdo con la información disponible de otros centros europeos y la experiencia de inserción profesional de licenciados en Filología Árabe y en Estudios de Asia Oriental, son muy variadas (véase, por ejemplo, al final de la página el apartado *Careers* de la información que ofrece la SOAS de la Universidad de Londres en <https://www.soas.ac.uk/careers/casestudies/ah/>). Si bien no existe un seguimiento pormenorizado de los egresados de la UAM en las licenciaturas que convergen en el nuevo grado, la información de que dispone los equipos docentes apunta a que su inserción laboral se ha producido preferentemente en la docencia de Escuelas Oficiales de Idioma, la traducción literaria, la mediación intercultural, el cuerpo diplomático y los cuerpos de seguridad, la gestión cultural y el mundo empresarial.

Los graduados en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés obtendrán conocimientos básicos y específicos que precisarán en su mayor parte complementos de formación que adecuen la capacitación de los graduados al desempeño de las labores profesionales en el ámbito del comercio, la economía y la empresa, las relaciones internacionales, los medios de comunicación nacionales e internacionales, la industria del turismo y la traducción especializada. Además, cumplimentando los requisitos adicionales que en cada caso se solicitan, el título de graduado permitirá el acceso a puestos de la administración, cuerpo diplomático, servicios sociales y cuerpos de seguridad con responsabilidad en la atención a las comunidades inmigrantes procedentes de las regiones árabe- musulmana y de Asia Oriental. Otros ámbitos en los que cada vez existe más demanda de profesionales conocedores de Asia o África están relacionados con tareas de intermediación cultural, así como con la enseñanza y la promoción lingüística, literaria, artística, cultural y educativa.

Resulta evidente que la amplitud en los conocimientos que proporciona el Grado en Estudios de Asia y África, en los que se conjugan los aspectos lingüísticos con los humanísticos y de ciencias sociales aplicados a áreas culturales son de innegable importancia en el panorama socio-político y cultural mundial y contribuyen a la formación de graduados versados en distintos saberes y con unas competencias muy distintivas para su posterior inserción laboral, algo valorado positivamente por los empleadores.

La demanda de estos estudios en los últimos años ha sido sostenida. Desde el curso 2004/05, los estudiantes de nuevo ingreso de la Licenciatura de Filología Árabe y la Licenciatura en Estudios de Asia Oriental se han mantenido en una cifra de entre 75-80. La nueva oferta de Grado redundará en un aumento del número de matriculados no solo por la consolidación de un nuevo mercado de salidas laborales para estos profesionales sino por la creciente demanda que se evidencia en el estudio exclusivo de las lenguas china, japonesa y árabe en España y en los cursos que se ofertan en la UAM o como segunda lengua o como créditos de libre configuración, así como en la creciente matrícula de estudiantes ERASMUS y de convenios internacionales en asignaturas de estudios de área.

Por último, indicamos que se trata de una oferta única en la Comunidad de Madrid, y muy probablemente también en toda la Universidad española, lo cual le otorga una relevancia ciertamente especial en la propuesta de grados de la UAM.

Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características

Los referentes externos nacionales más directos que se han utilizado para la elaboración de este grado son los títulos de Licenciado en Filología Árabe y de Licenciado en Estudios de Asia Oriental, este último de segundo ciclo. Dicho lo cual, es preciso señalar la absoluta novedad de este grado en el ámbito universitario español.

En relación a los referentes externos internacionales hay que subrayar la amplia tradición en Europa y otros países de América, Asia y Oceanía de grados semejantes al que ahora se propone desde la UAM. En este mismo apartado se proporciona un listado que recoge las universidades extranjeras que han servido como referentes. En algunos de estos grados se combina –como en nuestro caso- el estudio específico de las lengua árabe, china o japonesa con el de sus culturas y con el de los aspectos metodológicos de los llamados estudios de área (*area studies*). Hay que subrayar que la School of Oriental and African Studies de la Universidad de Londres (SOAS) es uno de los centros de excelencia de Europa en el que se ofrecen estudios de Asia y África bajo la perspectiva de los estudios de área y ha sido considerado como uno de los marcos

de referencia para la elaboración de este nuevo Grado en Estudios de Asia y África. Árabe, Chino y Japonés. Por todo ello esta propuesta converge con títulos de similares características académicas en el sistema universitario europeo.

A continuación, se presentan todos los referentes que se han utilizado para la elaboración de la propuesta del grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés se han tenido en cuenta los siguientes referentes:

Real Decreto 1393/2007 (BOE n. 260 de 30/10/2007) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Libro Blanco de la ANECA "Estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura civilización"
<http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Libros-Blancos>

Real Decreto 1434/1990, de 26 de octubre (BOE n. 278 de 20/11/1990), por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Árabe y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel, modificado por el Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre, (BOE n. 264 de 4/11/1997) y por el Real Decreto 371/2001, de 6 de abril (BOE n. 101 de 27/4/2001).

Real decreto 360/2003, de 28 de marzo (BOE n. 76 de 29/3/2003), por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Estudios de Asia Oriental las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel, así como las titulaciones, los estudios de primer ciclo y los complementos de formación necesarios para el acceso a estas enseñanzas.

Informe de evaluación externa de la Licenciatura de Filología Árabe (curso 1999-2000), con excelentes resultados. La licenciatura en Estudios de Asia Oriental es muy reciente y no ha tenido evaluación externa.

Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y master), publicada por la ANECA en el año 2008 *Subject Benchmark Statements* de la Agencia Británica de Calidad en Educación Superior (*Quality Assurance Agency for Higher Education*) en el apartado de *Area Studies*

https://www.qaa.ac.uk/docs/qaa/subject-benchmark-statements/sbs-area-studies-16.pdf?sfvrsn=e9edf781_16

Indicadores de índices de impacto internacionales correspondientes a los estudios de área
<http://www.accesowok.fecyt.es/>.

"El profesional flexible en la Sociedad del Conocimiento". Madrid, 28 y 29 de junio de 2007. Informe ejecutivo realizado por el Observatorio de Inserción Laboral de ANECA, que recoge una selección de resultados procedentes de la Encuesta REFLEX, disponible en:

http://www.univnova.org/documentos/documento_ampliado.asp?id=228&td=2

Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas <http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>

Diversas reuniones relacionadas con Proyectos de Innovación Docente de la UAM, tanto correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras, en general, como de reuniones de trabajo con centros españoles que imparten la Licenciatura en Estudios de Asia Oriental o cursos relacionados con estudios de Asia oriental, en particular.

<http://www.uam.es/UAM/GEEI-Convocatorias-antiores/1446762726159.htm?language=es&nodepath=Convocatorias%20anteriores>

Para la delimitación del Grado a dos grandes áreas como Asia y África, se han tenido en cuenta las convenciones de designación de estudios de área en instituciones prestigiosas internacionales, entre las qu

se encuentran con esta misma, como, por ejemplo, El Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México <http://ceaa.colmex.mx>, Asien-Afrika-Institut, Universität Hamburg <https://www.aai.uni-hamburg.de/>, The Research Institute for Languages and Cultures of Asia and Africa, Tokio University of Foreign Studies <http://www.aa.tufs.ac.jp/en> También se encuentran titulaciones que estructuran sus estudios con esta misma agrupación entorno a la lengua árabe, china y japonesa: Humboldt- Universität zu Berlin, Università di Bologna, Università Kore di Enna y Università degli Studi di Napoli 'L'Orientale'.

Como se ha señalado en párrafos anteriores, tanto en Europa como en otros países del mundo occidental existen grados denominados genéricamente "Estudios de Asia y África", dentro de los cuales se estudian distintas áreas culturales propias de la región. Aunque el número de estas áreas puede variar según las universidades, las áreas de China, Japón y Mundo Árabe e Islámico están siempre presentes y son las más habituales.

Estos grados europeos proporcionan en todos los casos las herramientas metodológicas necesarias para poder abordar posteriormente el análisis y descripción de cada uno de los ámbitos culturales precisos. En segundo lugar, estos grados europeos conceden una destacada importancia al estudio de las lenguas propias de los varios ámbitos culturales. Y, en tercer lugar, estos grados europeos se concentran en la aplicación de las herramientas metodológicas previamente adquiridas al estudio de cada una de las áreas culturales que articulan el grado.

Se trata de grados que combinan de manera dinámica e integradora contenidos comunes y específicos, para conseguir proporcionar al estudiante una competencia destacada en el conocimiento y el análisis de áreas culturales dotadas de una creciente presencia e importancia en el mundo actual. Todo lo anterior reafirma la importancia de este tipo de grado, su identidad con otros grados dotados de tradición en el ámbito universitario europeo –su europeidad, dicho con otras palabras- y su novedad y oportunidad en los momentos en los que España se suma al EEES.

A modo de ejemplo, citamos el grado ofrecido por la Universidad de Turín, **Corso di laurea in lingue e culture dell' Asia e dell' Africa** : <https://www.unito.it/ugov/degree/32336>

Véanse también los siguientes grados de varias universidades europeas y estadounidenses:

ALEMANIA

BERLIN

Freie Universität

Ostasiatisches Seminar der Freien Universität Berlin, Sinologie <http://www.geschkult.fu-berlin.de/e/oas/>

Nombre de la titulación: Bachelorstudium Chinastudien/Ostasienwissenschaften

Ostasiatisches Seminar – Fachrichtung Japanologie

Nombre de la titulación: Bachelorstudium-Japanologie

Seminar für Semitistik und Arabistik <http://www.geschkult.fu-berlin.de/e/semiarab/>

Nombre de la titulación: Geschichte und Kultur des Vorderen Orients: Schwerpunktbereich Arabistik

Humbolt-Universität zu Berlin

Seminar für Sinologie

Nombre de la titulación: Bachelormonostudiengang Regionalstudien Asien/Afrika

Zentrum für Sprache und Kultur Japans

Nombre de la titulación: Bachelormonostudiengang Regionalstudien Asien/Afrika

<https://www.iaaw.hu-berlin.de/de/region/ostasien>

BOCHUM

Ruhr-Universität Bochum

Fakultät für Ostasienwissenschaften <http://www.ruhr-uni-bochum.de/oaw/home/index.html>

<https://www.ruhr-uni-bochum.de/oaw/de/index.shtml>

Nombre de la titulación: B.A. Sinologie

Nombre de la titulación: B.A. Japanologie

Seminar für Orientalistik und Islamwissenschaften <http://www.ruhr-uni-bochum.de/orient/>

Nombre de la titulación: Grundkurs Arabisch Übungen, Aufbaukurs Arabisch, Sprachkurs Zweite

islamische Kultursprache

HAMBURGO

Hamburg Universität

Fachbereich Orientalistik, Asien-Afrika-Institut.

Study Bachelorstudiengänge: <https://www.aai.uniamburg.de/studium.html>

Nombre de la titulación: Ostasien (mit den Schwerpunkten Japanologie, Sinologie und Koreanistik)

Nombre de la titulación: Sprachen und Kulturen Südostasiens (mit den Schwerpunkten Austronesische Sprachen und Kulturen, Thaiistik und Vietnamistik)

Nombre de la titulación: Sprachen und Kulturen des Indischen Subkontinents und Tibets (mit den Schwerpunkten Sprachen und Kulturen Südasiens sowie Sprache und Kultur Tibets)

Nombre de la titulación: Geschichte, Sprachen und Kulturen des Vorderen Orients (mit den Schwerpunkten Iranistik, Islamwissenschaft und Turkologie)

Nombre de la titulación: Afrikanische Sprachen und Kulturen-sprachenintensiviert

HEIDELBERG

Heidelberg Universität

Zentrum für Ostasienwissenschaften

Institut für Sinologie <http://sun.sino.uni-heidelberg.de/>

Nombre de la titulación: B.A. in Ostasienwissenschaften—Schwerpunkt Sinologie

Institut für Japanologie <https://www.zo.uni-heidelberg.de/japanologie/>

Nombre de la titulación: B.A. in Ostasienwissenschaften—Schwerpunkt Japanologie

Seminar für Sprachen und Kulturen des Vorderen Orients <http://islamwissenschaft.uni-hd.de/>

Nombre de la titulación: Bachelor-Studiengang Islamwissenschaft (IslamicStudies), Master-Studiengang Nah- und Mitteloststudien (Near and Middle Eastern Studies), Islamwissenschaft, Iranistik

MUNICH

Ludwig-Maximilians Universität München

Fakultät für Kulturwissenschaften, Department für Asienstudien Institut für Sinologie <http://www.sinologie.uni-muenchen.de/index.html>

Nombre de la titulación: Sinologie (Magister), Kunst und Archäologie Chinas, Mongolistik

Japan-Zentrum <http://www.japan.lmu.de/>

Nombre de la titulación: Japanologie (Magister)

Institut für den Nahen und Mittleren Osten <http://www.naher-osten.uni-muenchen.de/index.html>

Nombre de la titulación: Arabistik und Islamkunde

Nota: Todavía no hay información sobre las nuevas titulaciones de grado (B.A).

TUBINGA

Eberhard Karls Universität Tübingen Fakultät für Kulturwissenschaften

Seminar für Sinologie und Koreanistik <http://www.sino.uni-tuebingen.de/>

Nombre de la titulación: B.A., M.A. Sinologie

Seminar für Japanologie

<https://uni-tuebingen.de/fakultaeten/philosophische-fakultaet/fachbereiche/aoi/japanologie/japanologie1/>

Nombre de la titulación: B.A., M.A. Japanologie

Orient- und Islamwissenschaften: <https://uni-tuebingen.de/fakultaeten/philosophische-fakultaet/fachbereiche/aoi/orient-islamwissenschaft/abteilung/>

Nombre de la titulación: Islamkunde M.A., Sprachen, Geschichte und Kulturen des Nahen Ostens (B.A. / M.A.)

BELGICA

LOVAINA

Katholieke Universiteit Leuven

Faculty of Arts http://www.kuleuven.be/english/faculties_schools.html

Nombre de la titulación: Bachelor and Master of Language and Area Studies: Sinology

Nombre de la titulación: Bachelor and Master of Language and Area Studies: Japanology

DINAMARCA

COPENHAGUE

University of Copenhagen

Department of Cross-Cultural and Regional Studies - Language, Religion and Society, Asian Studies Section / <https://ccrs.ku.dk/>

Nombre de la titulación: B.A., M.A. in Chinese **Nombre de la titulación:** B.A., M.A. in Japanese

Nombre de la titulación: B.A., M.A. in Arabic

FRANCIA

BURDEOS

Université Michel de Montaigne (Bordeaux III)

Département d'Études Chinoises: https://www.u-bordeaux-montaigne.fr/fr/universite/organisation/unites_de_formation/langues_et_civilisations/etudes-chinoises.html

Nombre de la titulación: Licence et Maîtrise de Langue, littérature et civilisation chinoises

Département d'Études Japonaises: [https://www.u-bordeaux-](https://www.u-bordeaux-montaigne.fr/fr/universite/organisation/unites_de_formation/langues_et_civilisations/etudes-japonaises.html)

[montaigne.fr/fr/universite/organisation/unites_de_formation/langues_et_civilisations/etudes-japonaises.html](https://www.u-bordeaux-montaigne.fr/fr/universite/organisation/unites_de_formation/langues_et_civilisations/etudes-japonaises.html)

Nombre de la titulación: Licence et Maîtrise de Langue, littérature et civilisation japonaises

Département d'Études Orientales

Nombre de la titulación: Certificats de langue de l'enseignement supérieur Arabe, Langues, mention Langues étrangères appliquées, spécialité Anglais – Arabe.

PARIS

Institut National de Langues et Civilisations Orientales (INALCO) <http://www.inalco.fr/>

Département Chine: <http://www.inalco.fr/departement/etudes-chinoises>

Nombre de la titulación : Diplôme Avancé L.C.O. de Chinois, Diplôme d'Initiation au Chinois, Diplôme Pratique L.C.O. de Chinois, Licence LLCE de Chinois, Licence LMFA spécialité Chinois FLE.

Département Langue et Civilisation du Japon:

<http://www.inalco.fr/departement/etudes-japonaises>

Nombre de la titulación: Certificat L.C.O. de Japonais, Diplôme Avancé L.C.O. de Japonais, Licence LLCE spécialité Japonais, Licence LMFA spécialité Japonais FLE

Département Etudes arabes <http://www.inalco.fr/departement/etudes-arabes>

Nombre de la titulación: Certificat d'arabe, CPLCO d'Arabe literal, Diplôme Avancé d'Arabe, Diplôme Pratique d'arabe, Licence LLCE Arabe, Licence LMFA spécialité Arabe FLE

Université Paris VII (Denis Diderot)

UFR Langues et civilisations de l'Asie Orientale

<https://lcao.univ-paris-diderot.fr/>

Nombre de la titulación: Licence et Maîtrise : Lettres, langues, littératures et civilisation étrangères – chinois

Nombre de la titulación: Licence et Maîtrise: Lettres, Langues, littératures et civilisations étrangères - japonais

MARSELLA

Université de Provence (Aix-Marseille I) Département d'Études Asiatiques
<https://allsh.univ-amu.fr/departement-DEA>

Nombre de la titulación: Langue, Littératures et Civilisations Étrangères, Spécialité : Chinois
Nombre de la titulación: Langue, Littératures et Civilisations Étrangères, Spécialité : Japonais
Nombre de la titulación: Langues, Littératures et Civilisations Etrangères : spécialité arabe

ITALIA

BOLONIA

Università di Bologna

Dipartimento di Storia Culture Civiltà: <http://www.disci.unibo.it/it/dipartimento>

Nombre de la titulación: Lingue e Culture dell'Asia e dell'Africa, Storia e Civiltà Orientali.

NAPLES

Università degli Studi di Napoli "L'Orientale"

Dipartimento Asia Africa e Mediterraneo

<http://www.unior.it/ateneo/6781/1/dipartimento-asia-africa-e-mediterraneo.html>

Nombre de la titulación: Laurea in Lingue e Culture dell'Asia e dell'Africa

Nombre de la titulación: Lingue, Storia e Culture dei Paesi Islamici

VENECIA

Università Ca' Foscari Venezia

Dipartimento di Studi sull'Asia y sull'Africa Mediterranea: <https://www.unive.it/pag/15719/>

Nombre de la titulación: LICSAO - Lingue, culture e società dell'Asia Orientale, LICAO - Lingue e culture dell'Asia Orientale, LISAO - Lingue e istituzioni economiche e giuridiche dell'Asia Orientale, LICAO - Lingue e culture dell'Asia Orientale, LISAO - Lingue e istituzioni economiche e giuridiche dell'Asia Orientale, LICAO 2 - Lingue e civiltà dell'Asia Orientale, LISAO 2 - Lingue e istituzioni economiche e giuridiche dell'Asia Orientale

PAÍSESBAJOS

LEIDEN

Universiteit Leiden http://www.hum.leiden.edu/organisation/education_institutes.jsp

Department of Languages and Cultures of China

Nombre de la titulación: BA Languages and Cultures of China, Master in Chinese Studies
Japanese Languages and Cultures

Nombre de la titulación: BA Languages and Cultures of Japan, Master in Japanese Studies
Arabic Languages and Cultures

Nombre de la titulación: BA Arabic Language and Culture

REINO UNIDO

CAMBRIDGE

University of Cambridge
Faculty of Asian and Middle Eastern Studies
East Asia Institute / Department of East Asian Studies: <https://www.ames.cam.ac.uk/>
Nombre de la titulación: B.A. Chinese Studies Nombre de la titulación: B.A. Japanese Studies
Department of Middle Asian Studies-<https://www.ames.cam.ac.uk/>
Nombre de la titulación: B.A. in Middle Eastern and Islamic Studies

EDIMBURGO

University of Edinburgh
School of Literatures, Languages and Cultures (Asian Studies)
<https://www.ed.ac.uk/literatures-languages-cultures/asian-studies>
Centre for Chinese Studies
Nombre de la titulación: BA Chinese Studies
Centre for Japanese Studies
Nombre de la titulación: BA Japanese Studies
Islamic and Middle Eastern Studies <http://www.imes.ed.ac.uk/>
Nombre de la titulación: MA Hons in Arabic and Persian, MA Hons in Arabic and Turkish, MA Hons in Arabic and Spanish, MA Hons in Arabic and French.

LONDRES

University of London
School of Oriental and African Studies Faculty of Languages and Cultures
Department of the Languages and Cultures of China and Inner Asia <http://www.soas.ac.uk/cia/>
Nombre de la titulación: BA Chinese (Modern and Classical), BA South Asian Studies, BA South East Asian Studies
Department of the Languages and Cultures of Japan and Korea
<http://www.soas.ac.uk/japankorea/>
Nombre de la titulación: BA Japanese
Department of Languages and Cultures of the Near and Middle East <http://www.soas.ac.uk/nme/>
Nombre de la titulación: BA Ancient Near Eastern Studies, BA Arabic, BA Arabic and Islamic Studies, BA Arabic Cultural Studies, BA Middle Eastern Studies.

OXFORD

University of Oxford, Faculty of Oriental Studies
<https://www.orinst.ox.ac.uk/home>
Nombre de la titulación: BA in Chinese Studies Nombre de la titulación: BA in Japanese Studies
Nombre de la titulación: BA in Arabic Studies

SHEFFIELD

University of Sheffield
School of East Asian Studies <http://www.shef.ac.uk/seas/undergraduates/courses>
Nombre de la titulación: BA Chinese Studies, BA East Asian Studies
Nombre de la titulación: BA Japanese Studies

SUECIA

ESTOCOLMO

University of Stockholm
Department of Oriental Languages <https://www.su.se/asia/english/>
Department of Chinese Studies: <https://www.su.se/asia/english/chinese>

Nombre de la titulación: Chinese

Department of Japanese Studies <https://www.su.se/asia/english/japanese-language-and-cultures>

Nombre de la titulación: Japanese

Nombre de la titulación: Bachelor programme in Arabic with specialisation in Middle Eastern and North African studies

Nota: Las titulaciones todavía no se rigen por el sistema ECTS (European Credit Transfer System)

SUIZA

GINEBRA

Université de Genève

Département des langues et littératures méditerranéennes, slaves et orientales

<https://www.unige.ch/lettres/meslo/> **Nombre de la titulación: BA études chinoises**

Nombre de la titulación: BA japonais

Nombre de la titulación: BA arabe

ZURICH

Universität Zürich

Ostasiatisches Seminar <https://www.aoi.uzh.ch/de.html>

Nombre de la titulación: BA Sinologie

Nombre de la titulación: BA Japonologie

Nombre de la titulación: BA Islamwissenschaft

AUSTRIA

VIENA

Universität Wien

Institut für Ostasienwissenschaften <http://ostasien.univie.ac.at/>

Nombre de la titulación: BA Sinologie

Nombre de la titulación: BA Japonologie

Institut für Orientalistik <https://orientalistik.univie.ac.at/>

Nombre de la titulación: BA Orientalistik

FINLANDIA

HELSINKI

University of Helsinki Faculty of Arts,

Institute of Asian and African Studies <https://www.helsinki.fi/en/faculty-of-arts/research/disciplines/cultures/asian-studies>

Nombre de la titulación: B.A. Chinese

Nombre de la titulación: B.A. Japanese

Nombre de la titulación: B.A. Arabic and Islamic Studies

RUSIA

MOSCU

Moscow State University

Institute of Asian and African Studies

<https://www.msu.ru/en/info/struct/depts/isaa.html>

AUSTRALIA

Australian National University

Faculty of Asian Studies

<http://asiapacific.anu.edu.au/>

Nombre de la titulación: BA Chinese Nombre de la titulación: BA Japanese Nombre de la titulación: BA Arabic

ESTADOS UNIDOS

CALIFORNIA

University of California, Berkeley.

Department of East Asian Languages and Cultures <http://ealc.berkeley.edu/>

Nombre de la titulación: BA Chinese

Nombre de la titulación: BA Japanese

Department of Near Eastern Studies <http://nes.berkeley.edu/>

Nombre de la titulación: BA Near Eastern Languages and Literatures, BA Near Eastern Civilizations.

University of California, Los Angeles

Asian Languages and Cultures <http://www.alc.ucla.edu/>

Nombre de la titulación: Asian Humanities B.A., Asian Languages and Cultures M.A., C.Phil., Ph.D., Asian Religions B.A.

Nombre de la titulación: Chinese B.A.

Nombre de la titulación: Japanese B.A.

Near Eastern Languages and Cultures <http://www.nelc.ucla.edu/>

Nombre de la titulación: Ancient Near Eastern Civilizations B.A., Arabic B.A. NEW JERSEY

Princeton University

East Asian Studies Department <http://eastasia.princeton.edu/>

Nombre de la titulación: BA East Asian Studies

Department of Near Eastern Studies <http://www.princeton.edu/~nes/>

MASSACHUSETTS

Harvard University

Department of East Asian Languages and Civilizations

<https://ealc.fas.harvard.edu/>

Nombre de la titulación: BA East Asian Studies

Department of Near Eastern Languages and Civilization

<https://gsas.harvard.edu/programs-of-study/all/near-eastern-languages-and-civilizations>

Nombre de la titulación: Indo Muslim Studies BA

CONNECTICUT

Yale University East Asian Languages and Literatures <http://www.yale.edu/eall/undergrad.html#majors>

Nombre de la titulación: BA Chinese,

Nombre de la titulación: BA Japanese

Near Eastern Languages and Civilizations <http://www.yale.edu/nelc/>

Nombre de la titulación: BA Near Eastern Languages and Civilization

Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

a) **Descripción de los procedimientos de consulta internos**

Para la elaboración del plan de estudios se han observado los siguientes procedimientos:

Procedimiento de elaboración de la relación de títulos aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM de 15 de noviembre de 2007.

Procedimiento de elaboración de los planes de estudio aprobado por el Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2007, en el que se especifica el procedimiento interno y externo del diseño de los planes de estudios, así como la composición de las Comisiones y Grupos de Trabajo.

Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de grado aprobados por el Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2008.

Directrices, procedimientos y calendario para la elaboración de los grados, aprobado por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras de 25 de febrero de 2008.

En el diseño del título de grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés han intervenido fundamentalmente dos grupos de trabajo constituidos ad hoc. Según lo dispuesto en los tres primeros documentos citados anteriormente, se constituyó la Comisión de la Rama de Artes y Humanidades, delegada del Consejo de Gobierno de la UAM. Las competencias de esta comisión abarcan todos aquellos aspectos comunes a los grados adscritos a la rama de Artes y Humanidades y, en particular, proponer a la Junta de Centro y al Consejo de Gobierno la relación de títulos de grado de Artes y Humanidades. Su composición fue la siguiente:

COMISIÓN DE LA RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES:

- Presidente por delegación del Rector: Carmen de la Guardia, Vicerrectora de Estudios de Grado, y tras la remodelación del Equipo de Gobierno de la Universidad, Antonio Álvarez-Ossorio, Vicerrector para el Desarrollo de las Enseñanzas y Formación Continua.
- El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Huberto Marraud.
- Los coordinadores de cada una de las actuales 14 licenciaturas de la UAM de la rama de Artes y Humanidades.
- Dos representantes de estudiantes, designados por sus representantes en la Junta de Facultad de Filosofía y Letras. Uno de los representantes era concretamente estudiante de la actual Licenciatura en Estudios de Asia Oriental.
- 1 representante del PAS: Teresa Vivar.

Siguiendo los procedimientos elaborados por la UAM sobre relación de títulos (disponibles en <https://www.uam.es/UAM/Procedimientos-y-criterios/1234886367666.htm?language=es&nodepath=Procedimientos%20y%20criterios>), la Facultad de Filosofía y Letras presentó el grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés como propuesta oficial incluida en la relación de titulaciones oficiales de la UAM, siendo aprobada por el Consejo de Gobierno el 3 de Octubre de 2008 (la propuesta completa de títulos oficiales puede ser consultada en <https://www.uam.es/UAM/Oferata-Academica/1446759572864.htm?language=es&nodepath=Oferata%20Acad?mica>).

Previamente a la aprobación de la propuesta del título de grado en Estudios de Área, que posteriormente se ha denominado Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés se constituyó, por acuerdo de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras de 25 de febrero de 2008, el grupo de trabajo para el diseño del grado. Este grupo de trabajo tenía encomendado el diseño de los aspectos específicos del grado, concretamente:

1. Definir las competencias generales y específicas del Grado Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés (punto 3.1. de la memoria de verificación de la ANECA)
2. Definir la estructura del Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés (puntos 5.1., 5.2., y 5.3. de la memoria de verificación de la ANECA)
3. Elaborar un informe final en el que se incluyese la propuesta de Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés para su elevación a la Comisión de Ordenación Académica así como a los Departamentos de la Facultad. La composición es este grupo de trabajo ha sido la siguiente:

GRUPO DE TRABAJO PARA EL DISEÑO DE GRADOS EN LENGUA Y LITERATURA Y LENGUA Y ESTUDIOS DE ÁREA

- Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Huberto Marraud.
- Vicedecana de Ordenación Académica de la facultad de Filosofía y Letras, Helena Maquieira.
- Vicedecana de Calidad e Innovación Docente de la Facultad de Filosofía y Letras, Clara Molina.
- Juan Carlos Moreno, área de Lingüística General del departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, y posteriormen

Théophile Ambadiang, del mismo área y departamento.

- Taciana Fisac, del Área de Estudios de Asia Oriental del Dpto. de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
- Nieves Paradela del departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales.
- Eduardo Becerra, del departamento de Filología Española, sustituido posteriormente por Selena Millares.
- Antonio Cascón, del departamento de Filología Clásica.
- Clara Molina, del departamento de Filología Inglesa, sustituida al ser nombrada Vicedecana de Calidad e Innovación por Amaya Mendikoetxea, del mismo departamento.
- Patricia Martínez, del departamento de Filología Francesa.
- Dos representantes de estudiantes, designados por los delegados de curso de las licenciaturas en Estudios de Asia Oriental, Filología Árabe, Filología Clásica, Filología Francesa, Filología Hispánica, Filología Inglesa y Lingüística: Natalia Fernández y Enrique Galván
- Además también han participado, a través de diversas reuniones monográficas y reuniones de los correspondientes departamentos, los profesores del Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales, así como los profesores del área de conocimiento de Estudios de Asia Oriental, pertenecientes al Departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, y otros profesores o responsables de otros departamentos que pudieran tener alguna responsabilidad docente en el nuevo grado.

El procedimiento seguido para el diseño del título de grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés hasta su inclusión en la relación de títulos de grado aprobada por el Consejo de Gobierno, ha constado de los siguientes pasos.

- 1) El decanato de la Facultad de Filosofía y Letras presentó para su discusión un primer documento a los grupos de trabajo de las ramas a las que se adscriben los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras y a la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad. Tras su discusión y aprobación, esta Comisión elevó una propuesta de directrices a la Junta de Facultad.
- 2) El grupo de trabajo de Artes y Humanidades, una vez aprobadas las directrices generales mencionadas en este documento, trabajó en la propuesta de materias básicas para cada título de grado de su rama. La propuesta fue remitida para su informe a los grupos de trabajo. Antes de elevar la propuesta a la Junta de Facultad, se pidieron informes a los departamentos.
- 3) La Junta de Facultad aprobó la composición de los grupos de trabajo encargados de elaborar las propuestas del plan de estudios de los grados, y los departamentos informaron de esas propuestas antes de su remisión a la Junta de Facultad.
- 4) El grupo de trabajo encargado del Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés fue encargado de elaborar una propuesta de plan de estudios y proponer las optativas y perfiles de salida de titulación. Los departamentos informaron de esas propuestas antes de su remisión a la Junta de Facultad.
- 5) La Comisión de Ordenación Académica revisó las propuestas resultantes del proceso descrito, pudiendo proponer modificaciones, partiendo de los títulos aprobados por la Junta. La propuesta de la Comisión fue discutida e informada por las comisiones técnicas de seguimiento y los departamentos antes de su envío a la Junta de Facultad.
- 6) Tras su aprobación por la Junta de Facultad, la propuesta de grado fue elevada a la Comisión de Estudios de la Universidad, que a su vez la remitió al Consejo de Gobierno.

De forma paralela a los procedimientos anteriormente descritos, la Facultad de Filosofía y Letras llevó a cabo otras actividades que han permitido contar con información de utilidad para la elaboración de la propuesta del grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés:

Experiencias piloto ECTS desde el curso 2004-2005 hasta la actualidad correspondientes a proyectos de innovación docente: <http://www.uam.es/UAM/GEEI-Convocatorias-antteriores/1446762726159.htm?language=es&nodepath=Convocatorias%20anteriores>

La Oficina de Convergencia Europea de la UAM responde al de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior con convocatorias anuales de proyectos de Convergencia Europea. Tanto la Facultad de Filosofía y Letras como sus titulaciones de grado y posgrado han venido concurriendo a estas convocatorias; en el año 2007 la Facultad puso en marcha 12 proyectos y en el año 2008 se han puesto en marcha 22 proyectos. Cabe destacar los proyectos de modalidad A, “Diseño de las titulaciones de grado y posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras en el marco del EEES” de la convocatoria de 2008, y “Planificación y diseño de las nuevas titulaciones de grado en Arte y Humanidades. Reestructuración de los programas oficiales de posgrado de la Facultad de Filosofía de la UAM” de la convocatoria de 2007. Asimismo, el proyecto de modalidad C de la convocatoria 2007, “Evaluación, diseño de competencias y coordinación externa de la Unidad de Calidad y Formación de la Facultad de Filosofía y Letras. La información está disponible en el enlace

<http://www.uam.es/FyL/Garant%C3%ADa-de-la-Calidad/1242675168583.htm?language=es&nodepath=Garant?a%20de%20Calidad&pid=1234889900509>

A lo largo de los cinco últimos años se han estudiado las competencias de egresados demandadas por los empleadores a través de los informes presentados por los tutores profesionales, los tutores académicos y los estudiantes participantes en el programa de prácticas externas de la Facultad:-

<http://www.uam.es/FyL/Practicas/1234890015315.htm?idenlace=1242702047201&language=es&nodepath=Pr?cticas>

b) Descripción de los procedimientos de consultaexternos

Para la elaboración de la propuesta del grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés se han mantenido intercambio de información sobre titulaciones y planes de estudio a través de los siguientes cauces:

Participación en reuniones de las siguientes redes internacionales:

European League for Non-Western Studies (ELNWS). La UAM es miembro de esta red que ha tenido y tiene diversas actividades y foros de discusión de Estudios de Área no europeos. La UAM pertenece a esta red desde el año 2005.

European Alliance for Asian Studies. La UAM participa desde el año 2003 en esta red de excelencia, a través del Centro de Estudios de Asia Oriental. En la EAAS se han mantenido intercambios de información sobre reformas europeas en numerosas reuniones. Los miembros de la red se reúnen dos veces al año. <http://www.asia-alliance.org/> <https://asiascholars.eu/>

EastAsiaNet, European Research School Network of Contemporary East Asian Studies (EAN). La UAM, a través del Centro de Estudios de Asia Oriental, es miembro de esta red en la que se han realizado seminarios sobre los nuevos títulos europeos, movilidad y cooperación. Se realizan reuniones dos veces al año desde su creación en octubre de 2006. <https://www.eastasianet.org/>

Participación en otros encuentros nacionales sobre la calidad, reforma de estudios y Espacio Europeo:

Asistencia a la Jornada *Facultades y Escuelas ante el desafío de la cultura de la calidad*, organizado por Universidad de Alcalá de Henares, la ANECA y la UAM y celebrado el día 23 de noviembre de 2007 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM.

Diversas reuniones relacionadas con Proyectos de Innovación Docente de la UAM, tanto correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras, en general, como de reuniones de trabajo con centros españoles que imparten la Licenciatura en Estudios de Asia Oriental o cursos relacionados con estudios de Asia oriental, en particular.

<http://www.uam.es/UAM/GEEI-Convocatorias-antiores/1446762726159.htm?language=es&nodepath=Convocatorias%20anteriores>

Participación en diversas mesas redondas sobre la preparación de los nuevos grados del área de Estudios Árabes e Islámicos, organizadas por la Sociedad Española de Estudios Árabes (SEEA)

A continuación, se reproducen los dos **INFORMES EXTERNOS** redactados por sendos profesores del área de estudios a los que responde el Grado. El primero se debe a la profesora Flora Botton del Centro de Estudios de Asia y África del Colegio de México, y el segundo se debe al profesor Miguel Ángel Manzano del Área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Salamanca. Se ha solicitado también un informe del grado al Ilustre Colegio de Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid, que se considera documentación complementaria al no haber sido recibido en el momento de presentar esta memoria a verificación.

México D.F., 24 de noviembre de 2008

Don Huberto Marraud

Decano de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad Autónoma de Madrid Estimado Dr. Marraud

He recibido de parte de la doctora Taciana Fisac la Propuesta de Memoria de Verificación del Grado en “Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés”, que me ha pedido evaluar en cuanto a su viabilidad y su contribución en el esfuerzo educativo que realiza la prestigiosa Universidad Autónoma de Madrid. Agradezco la confianza que me demuestran mis colegas españoles al considerar valiosa mi opinión. Esta confianza tal vez parte del hecho de que pertenezco a un Centro de Estudios de Asia y África que cuenta con más de cuarenta años de funcionamiento exitoso y del cual fui directora durante seis años.

He leído la propuesta con gran interés y me ha sorprendido la seriedad con la que se han tratado de resolver los problemas que implica el abarcar áreas geográficas tan diversas y disciplinas tan variadas. El aprovechamiento de los recursos humanos que se percibe en este documento puede ser un buen ejemplo a seguir por otras universidades, ampliando de esta manera los sitios en donde se estudian estas áreas que comprenden una gran parte del mundo y que ningún país del nivel de España debe descuidar. Los estudiantes que cursarán estos estudios de área, fácilmente podrán aplicar sus conocimientos de manera más concreta al área de su preferencia y tendrán las herramientas, tanto de lengua como conceptuales, para lograrlo.

Si bien conozco a través de mis colegas arabistas la buena reputación de los estudiosos españoles de esa área, tengo por otro lado un conocimiento directo de mis colegas de Asia Oriental. A la doctora Taciana Fisac la conocí hace muchos años cuando, con el entusiasmo y la capacidad de organización que la caracterizan, pugnaba por despertar el interés de las universidades españolas por temas indispensables pero ignorados. Me impresionó su seriedad y su vasto conocimiento de la lengua y la cultura china. Durante varios años he colaborado en proyectos que ha impulsado y siempre ha sido grato y fructífero trabajar con ella. He tenido también el placer de impartir un curso de Historia de China dentro del programa de segundo ciclo de la licenciatura de Asia Oriental lo que me ha permitido conocer a sus colaboradores, en lo que era entonces el CEAO, y puedo decir que tuve una muy grata y positiva impresión de su capacidad, sus conocimientos y de su dedicación.

Espero que este nuevo programa sea impulsado e iniciado y que así comenzará una estrecha colaboración entre el Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México y la licenciatura en “Estudios de Asia y África: Árabe, Chino, Japonés de la Universidad Autónoma de Madrid.

Le agradezco su atención y le saludo atentamente,

Flora Botton Beja Profesora-Investigadora

Centro de Estudios de Asia y África El Colegio de México

Tras una atenta lectura de la Memoria de Verificación del Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés propuesta por la Universidad Autónoma de Madrid, emito el siguiente informe valorativo:

a) En primer lugar, resaltaré la novedad de un Grado semejante que, aunando y reestructurando dos licenciaturas previas, propone un tipo de estudios totalmente pertinentes dentro de la universidad española. Que la sociedad española —como cualquier otra europea— precisa de expertos en las tres grandes áreas culturales a las que atiende el Grado (el mundo árabe e islámico, el mundo chino y el mundo japonés) resulta ser un hecho innegable, y a este requerimiento responde con plena solvencia el nuevo título referido.

b) Destacaré asimismo la adecuada respuesta que la memoria ofrece a los distintos puntos señalados por el programa VERIFICA, establecido por la ANECA para su evaluación final. A mi juicio, conviene señalar los apartados correspondientes a la *Justificación del título*, al *Acceso y admisión d*

estudiantes y los *Recursos materiales y servicios*, cuya redacción acentúa razonadamente los puntos fuertes del Grado propuesto: aparte de que las infraestructuras, medios técnicos y servicios de apoyo y coordinación de la UAM, respondan a las demandas de calidad exigidas por los futuros universitarios, resulta especialmente relevante la consideración de que el mapa de titulaciones de la Comunidad de Madrid no disponga de una titulación de estas características. Ello otorgaría a la UAM una notable capacidad de captar nuevos estudiantes y, por ende, una situación estratégica privilegiada desde el punto de vista académico.

c) Esto aparte, he apreciado una muy buena correlación entre las competencias y objetivos del Grado —señalados en el apartado correspondiente—, y sus correspondientes análogos, perfilados y detallados con claridad (gracias a la numeración empleada) en el punto relativo a la *Planificación de las enseñanzas*. La disposición de módulos, materias y asignaturas del Plan de Estudios está coherentemente estructurada y ello garantizará la obtención de las referidas competencias y los resultados del aprendizaje, redundando en beneficio del perfil profesional de los graduados.

d) En esta misma línea, me parece altamente acertada y positiva la previsión de estancia parcial de los estudiantes en un país de la lengua principal elegida. Se trata de una práctica habitual en muchas universidades europeas que no solo refuerza la competencia lingüística del estudiante a través del estudio *in situ* y la interacción con los hablantes reales de las lenguas, sino que le proporciona una experiencia de vida y de contacto intercultural de gran importancia para su formación y su posterior práctica laboral.

e) Para concluir, he de añadir que las cifras ofrecidas como tasas de graduación, abandono y eficiencia en el apartado de *Resultados previstos*, se ajustan a una previsión real y perfectamente alcanzables desde las primeras promociones del título. En cualquier caso, una vez implantado, vistos los resultados inmediatos y tras los subsiguientes procesos posteriores de verificación y acreditación, es de esperar que el Grado se profile y acomode a las necesidades detectadas, ofreciendo incluso mejores índices numéricos. Aun asumiendo el riesgo que comporta la realización de previsiones sobre perspectivas de inserción laboral en los tiempos que vivimos, es incuestionable que el conocimiento competente de lenguas y culturas extranjeras, así como el trabajo de interacción cultural —en cualquiera de sus manifestaciones—, son valores en alza en la Europa del siglo XXI; y más todavía en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En tal sentido, el Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés que se propone desde la Facultad de Filosofía de la UAM, cuenta con todos los augurios para ser útil y exitoso — en estricto sentido académico y profesional— en el nuevo marco universitario europeo que surgirá tras la actual reforma de títulos.

MIGUEL ÁNGEL MANZANO RODRÍGUEZ

Profesor Titular del Área de Estudios Árabes (USAL)

Miembro del Grupo de Apoyo de la Facultad de Filología para la adaptación al EEES (USAL) Representante del Área de Estudios Árabes en la Comisión de Planes de Estudio-EEES de la Facultad de Filología (USAL)

OBJETIVOS

El grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés, tiene los siguientes objetivos:

Responder a la demanda social existente de un mayor conocimiento de la realidad de algunos países de Asia y de África bajo la perspectiva de los estudios de área. Dicha demanda social ha aumentado por la creciente importancia económica y geopolítica de las regiones árabe-musulmana y de Asia Oriental en el actual contexto internacional.

Formar graduados que dispongan de competencias específicas para el desarrollo posterior de su trabajo en relación con países, sociedades y culturas de Asia y África, y en especial de aquellos países en donde se utilizan las lenguas que se estudian en el grado que se propone, destacando particularmente por sus competencias lingüísticas, flexibilidad de pensamiento, diversidad por el enfoque interdisciplinar y habilidades interculturales. En algunos casos la formación deberá ser complementadas con otros estudios o los graduados deberán cumplir los requisitos específicos que capacitan para el desarrollo de un amplio rango de profesiones.

Integrar el conocimiento sobre Asia y África dentro del marco teórico de las diferentes disciplinas de las humanidades y las ciencias sociales para evitar el tradicional enfoque eurocéntrico que ha lastrado la aplicación de estas disciplinas al estudio de otras regiones.

Sentar las bases para posteriores estudios de posgrado o de capacitación profesional que precisen de un amplio bagaje de conocimientos sobre Asia y África.

JUSTIFICACIÓN DE LAS MAYORES MODIFICACIONES PROPUESTAS

Junto con una serie de valoraciones favorables sobre la trayectoria de nuestros estudios, el informe definitivo emitido por la Fundación para el Conocimiento Madrid+ sobre el Grado de Estudios de Asia y África: árabe, chino y japonés, en noviembre 2017, incluía una única recomendación. Esta hacía referencia a la necesidad de aumentar el cupo de alumnos que podrían matricularse en cada uno de los tres itinerarios del grado. En la actualidad, tal y como consta en el Verifica original, el máximo de estudiantes por itinerario era de 30+30+30. Sin embargo, debido a la alta demanda, el número total de matriculados superó en varios cursos los 130, esto es, con un incremento del 40% con respecto al tope permitido por la Comunidad, que en un principio consentía un 10 % por encima de este total de 90. Los evaluadores recomendaron entonces retomar la cuota de 30 alumnos por itinerario con un incremento extra de un 10%, lo que equivalía a un máximo de 100 por año en el conjunto de la titulación. Para permitir un aumento del total de matriculables en el informe se hizo la recomendación de solicitar un Modifica. Por lo tanto, la primera modificación propuesta va en la línea de solicitar un aumento de matrículas por cada itinerario a un total 105 plazas ofertadas, el cual quedaría del modo siguiente:

ÁRABE: 35

CHINO: 35

JAPONÉS: 35

Un aumento, pues, de 5/5/5 por itinerario, medida con la que podríamos dar respuesta a las peticiones de inscripción, numerosas que, a la vista de los datos de matriculación registrados desde el curso 2008-2009 y los satisfactorios índices de inscripción y listas de espera, certifican su viabilidad.

Ahora bien, antes incluso de aquel proceso de evaluación, la Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) del grado había planeado en diversas reuniones la conveniencia de plantear una serie de cambios en el plan de estudios, motivados en primera instancia por las observaciones planteadas por los representantes de estudiantes y las encuestas *ad hoc* realizadas al alumnado de diversas asignaturas, así como las observaciones y recomendaciones formuladas por parte del profesorado. Estas mejoras se centraban principalmente en dos grandes apartados: las materias de lengua propias del primer idioma del grado (base del itinerario) y los contenidos de las asignaturas troncales y básicas de primer y segundo curso.

En cuanto al primer punto, se detectó, pasados los primeros años desde la implantación del grado, que resultaba necesario potenciar en la medida de lo posible la inclusión de un mayor número de asignaturas relacionadas con los contenidos específicos de los itinerarios, en primer lugar, los de idiomas y la literatura. De ahí la propuesta de reforzar en primer curso estos contenidos lingüísticos con una asignatura que complemente la primera lengua en su estadio inicial.

Relacionado en parte con lo anterior tenemos el tercer gran justificante de esta modificación propuesta, a saber, la incorporación de contenidos que mantuviesen una vinculación más estrecha con los itinerarios. Una observación reiterada entre los estudiantes ha incidido en el hecho de que, sobre todo en primer y segundo curso, “apenas se ve nada” que guarde relación con los idiomas y culturas insertas en cada itinerario. Esta apreciación, por supuesto, resultaba previsible antes incluso de la aplicación del plan inicial y trató de matizarse en mejoras incluidas por la CTS a la hora de preparar las guías de las asignaturas propedéuticas, con encuentros realizados con los docentes de aquellas impartidas por profesores de Departamentos y Facultades que no son responsables primeros de la gestión del grado. Estas acciones, que han ido de la mano con tutorías colectivas y encuentros con los representantes para hacerles ver que aquellas desempeñan una función capital en nuestros estudios, han contribuido a potenciar los contenidos específicos de los itinerarios en asignaturas generales como GEOGRAFÍA DE ASIA Y ÁFRICA, INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA o LITERATURA COMPARADA, por poner tres ejemplos; y, de hecho, las encuestas y entrevistas con delegados y alumnos en general a partir de la aplicación de tales mejoras han revelado un avance significativo en la satisfacción de los matriculados. Sin embargo, siempre ha sido una aspiración primera de la CTS del EEAA introducir materias de refuerzo a las materias principales del grado.

Por ello, la modificación más determinante incluida en el Modifica del grado en Estudios de Asia y África, se resume, junto con el aumento del número de plaza ofertadas, en primer curso, en la inclusión de dos asignaturas obligatorias comunes para los tres itinerarios, aunque con determinados contenidos particulares para cada uno de ellos, las dos asignaturas: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA PRIMERA LENGUA DEL GRADO y HISTORIA DE ASIA Y ÁFRICA. De este modo, el total de créditos específicos de cada itinerario en ese primer año aumenta de 12 a 24 en primer curso, un 40% del total.

Además de lo anteriormente reseñado, se incluyen algunos cambios relacionados con los nombres de algunas asignaturas, para incorporar algunos nuevos contenidos o competencias en el descriptor, así como

reorganizar los semestres y años de impartición, con el objeto en este caso de promover la armonía entre los contenidos complementarios dentro de los bloques de materias. Al mismo tiempo, se proponen nuevas optativas, de mayor atractivo e interés, consideramos, para los estudiantes potenciales del grado, las cuales, además, aspiran también a incitar la interrelación entre los matriculados de los diferentes itinerarios. Estas sugerencias inciden en el propósito, afirmado con rotundidad desde el primer momento por la CTS del título, de reforzar el carácter pluridisciplinar del programa docente, asentar la conexión e intercambio entre los tres itinerarios y mejorar los ya de por sí más que aceptables índices de satisfacción de alumnos y profesores. En esta línea, y en aras de una mayor variedad de opciones disponibles para los estudiantes de cara a articular un currículo más adaptado a sus intereses, se propone que sea posible que se puedan cursar dos de las segundas lenguas del grado, permitiendo que se curse una como optativa, en tercer curso, y otra en cuarto, como obligatoria esta vez. Un cambio que sirve para optimizar los recursos disponibles y que está contemplado exclusivamente para los casos de árabe, persa y turco.

Así las cosas, el total de créditos obligatorios y optativos ofrecidos se mantiene a 174, los cuales, sumados a los 60 en formación básica que ya había antes y no sufren alteración en esta propuesta, más los 6 del Trabajo de Fin de Grado, suman los 240 preceptivos. A diferencia del plan vigente en la actualidad en el cual los 174 créditos se repartían entre 84 créditos obligatorios y 90 optativos, en el nuevo plan, el total de obligatorias se eleva a 90 créditos y el de as optativas baja a 84 créditos, lo que supone un cambio de 6 créditos entre unas y otras.

En definitiva, las modificaciones apuntadas persiguen mejorar el rendimiento de las materias clave de los itinerarios y elevar la satisfacción de los estudiantes, de por sí más que aceptable a tenor de las encuestas y los índices objetivos de abandono, rendimiento, éxito, efectividad y demás.

VOLVER

Apartado 4: Anexo 1.

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

Vías y requisitos de acceso al título

La información sobre requisitos de acceso general a la educación superior figura en la página web <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> de la Oficina de Información y Atención al Estudiante de la UAM, e indica que se puede acceder a la Universidad a través de las siguientes titulaciones previas:

Título de Bachillerato (anterior o LOGSE) y Prueba de Acceso (PAU)

Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior en Formación Profesional (sin reconocimiento específico de créditos en el caso de la Universidad Autónoma de Madrid)
Título universitario.

Pruebas de mayores de 25 años

Además, en la misma página web hay información acerca de la modalidad de acceso para estudiantes extranjeros, estudiantes con discapacidad y deportistas de alto nivel, para los que hay previsto un porcentaje de plazas reservadas. En el caso de estudiantes extranjeros existe información adicional en la página

http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/web_acceso/ficheros/extranjeros_lo_gse.pdf que detalla los siguientes tipos de acceso:

Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros no universitarios homologables por estudios españoles de enseñanza media;

Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros que desean continuarlos en España;

Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios universitarios extranjeros finalizados que desean homologar su título por el correspondiente español.

Toda la información sobre admisión y matrícula se encuentra disponible en la página web <http://www.uam.es/admisionmatricula40.html>

Perfil de ingreso recomendado

Actualmente se puede ingresar en las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras desde cualquier tipo de estudios, aunque la mayoría de los estudiantes proceden de las vías de ciencias sociales, artes y humanidades de Bachillerato.

El grado de Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés no requiere ningún conocimiento previo de las lenguas principales que se estudiarán en el grado, dado lo inhabitual de su impartición en los niveles preuniversitarios. Únicamente se espera una fuerte motivación por parte de los estudiantes y cabe esperar un gusto por el estudio y conocimiento de lenguas, así como una amplia curiosidad hacia culturas distintas de las habituales en el entorno nacional y europeo.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación

La Oficina de Información y Atención al Estudiante y los servicios de Ordenación Académica y Atención al Estudiante (<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/>), Posgrado (http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html) y Movilidad

(<http://www.uam.es/internacionales/>) proporcionan información y orientación tanto a los futuros estudiantes como a los que continúan sus estudios en la UAM. En la UAM la información se difunde a través de dos vías fundamentales:

Información online

A través de las páginas web <http://www.uam.es/estudiantes40.html>, <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> y <http://www.uam.es/admisionmatricula40.html> se proporciona información tanto a estudiantes de nuevo ingreso como a los ya matriculados acerca del acceso a estudios universitarios, el proceso de matrícula, becas, programas de movilidad, asociaciones estudiantiles... En los periodos de pruebas de acceso, preinscripción y matrícula se incluyen preguntas frecuentes y su respuesta.

A través de la página web del servicio de Ordenación Académica y Atención al Estudiante (<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/>) se informa de todas las gestiones que se pueden realizar tanto online como presencialmente: automatrícula, consulta de expediente... Asimismo se facilita información académica completa y actualizada (planes de estudios en sus versiones española e inglesa; asignaturas de libre configuración y oferta específica; relación de cursos, seminarios y actividades extracurriculares por los que se reconocen créditos de libre configuración; calendarios académico y de matrícula; información sobre matrícula y precios públicos; normativa académica; procedimientos para solicitar la convalidación de estudios, verificación de datos académicos, reclamaciones, recursos y solicitudes...) La información acerca de la oferta docente también es accesible desde la página web de la Facultad de Filosofía y Letras(<http://www.uam.es/centros/filoyletras/>).

A través de la página web de los Servicios Generales de la UAM (<http://www.uam.es/servicios40.html>) se proporciona información detallada acerca de espacios y actividades. Asimismo se puede realizar una visita virtual sobre plano de los campus de la UAM y obtener información sobre transporte y alojamiento en las residencias de estudiantes de la UAM y la CAM.

La guía del estudiante del grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés estará disponible a través de la página web de la Facultad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/infoacademica.htm>), al igual que ocurre con las actuales licenciaturas. También se dispondrán de enlaces a dicha información en el Centro de Estudios de la Universidad Autónoma de Madrid (<http://www.uam.es/otroscentros/asiaoriental/especifica/>) y en el Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales (<http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/earabes/index.htm>). En la guía se detallarán los objetivos de la titulación, la estructura del plan de estudios y se aconsejará la selección de optativas en función del perfil buscado por el estudiante. Así mismo, se hará un enorme hincapié en que los estudiantes sepan que se espera que en el segundo semestre del tercer año académico se espera que realicen una estancia en un país objeto de estudio y se proporcionará información sobre convenios de intercambio con universidades de países del mundo árabe y de Asia oriental, así como condiciones de la estancia en dichos centros. También se proporcionará información sobre convenios ERASMUS o bilaterales cuyas es

tancias también estarán incluidas en el programa del grado.

Información verbal e impresa

La UAM dispone de un sistema de información en ventanilla tanto en el Servicio general de estudiantes (Pabellón B) como en las secretarías de los diversos centros y departamentos. Asimismo dispone de materiales informativos que pone a disposición de los estudiantes: CDs sobre las titulaciones de grado y posgrado; trípticos de los planes de estudio; agendas con el calendario académico; marca-páginas con teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes... Esta información se distribuye en dos momentos: (i) en las Jornadas de Puertas Abiertas y (ii) junto con la carta de admisión a la Universidad emitida por el Rector que el estudiante recibe en su domicilio una vez realizada la preinscripción y antes de la matrícula, y que incluye también información específica sobre fechas, horarios y otros aspectos relacionados con el proceso de matrícula.

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta además con la figura del Delegado del Decano para información, de reciente creación a la luz del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que irá aumentando en competencias a lo largo del curso 2008-09.

Sistema de orientación para el acceso a la universidad antes de la preinscripción y matrícula

La coordinación de los procedimientos de acceso, admisión y matrícula garantiza que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. En las páginas web <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> y <http://www.uam.es/admisionmatricula40.html> existe información detallada sobre el acceso a los estudios universitarios desde todas las vías. En estas páginas se informa de las fechas y lugares de celebración de las pruebas de acceso, se aportan modelos de examen (de la PAU y de la prueba de acceso para mayores de 25 años) y se informa de la normativa de acceso de las pruebas de acceso LOGSE (<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/web/default.html>).

Además, anualmente se editan folletos informativos que se distribuyen a centros de educación secundaria y a los estudiantes en las jornadas informativas que tienen lugar dentro y fuera de la Universidad:

Jornadas de información en Institutos de Educación Secundaria (IES), en los que se orienta acerca de los sistemas de acceso y matrícula en la UAM;

Jornadas de Puertas Abiertas, organizadas cada año en torno a los meses de febrero-marzo por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria (http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicInformacionInsercionLaboral/home). Los estudiantes de segundo de bachillerato, acompañados de sus profesores, visitan aquel Centro de la UAM en el que previsiblemente van a iniciar sus estudios. En el Centro son recibidos por el Vicedecano de Estudiantes y el Vicedecano de Ordenación Académica (o el Secretario Académico de la Facultad), al ser las figuras del equipo decanal con las que los estudiantes habrán de tener más contacto a lo largo de sus estudios. Los vicedecanos mencionados les proporcionan información general sobre el funcionamiento del Centro y los estudios que se cursan en él. También se les informa sobre la posibilidad de representación a la que están llamados en la Universidad, así como de la posibilidad de pertenencia a asociaciones estudiantiles

(<http://www.uam.es/estudiantes/asociaciones.html>). Se distribuyen entre los asistentes CDs y folletos informativos sobre la UAM y las titulaciones del Centro y se les informa de las becas de movilidad y los cauces para estar al corriente de las convocatorias (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>), así como del funcionamiento de la Biblioteca de Humanidades (<http://biblioteca.uam.es/humanidades/default.html>). Igualmente, se atienden a cuantas preguntas plantean profesores y estudiantes.

Jornadas de Puertas Abiertas específicas por titulaciones, organizadas por parte de algunas de las licenciaturas, articuladas de un modo similar pero aportando información

más específica sobre la titulación en cuestión. Los estudiantes son recibidos por el Director, el Secretario Académico, uno o dos profesores de la titulación y dos estudiantes, uno de primero y otro de segundo ciclo, que aportan una visión del funcionamiento de la titulación y de la formación que reciben en ella. En estas jornadas los asistentes reciben una información mucho más explícita sobre el plan de estudios al que van acceder, su estructura, la elección de optativas, las posibilidades de prácticas en empresa, las salidas laborales de la licenciatura, el sistema de acceso a otro plan de estudios en los diversos momentos de la carrera, etcétera.

Sesiones informativas en los centros de educación secundaria adscritos a la UAM: esta práctica, frecuente en las décadas de los 80 y 90, fue posteriormente decayendo aunque actualmente está siendo recuperada en algunas titulaciones que organizan actos en un IES de zona al que se convocan al resto de los centros de la misma zona. La información que se vierte en ellas es similar a la del acto mencionado en el epígrafe anterior.

Presencia de la universidad en Ferias y Salones: esta modalidad se ha utilizado recientemente con cierto éxito para los estudios de posgrado ya implantados. En estos espacios comunitarios, nacionales e internacionales se informa al futuro alumnado sobre las titulaciones que puede encontrar en la UAM y se le proporciona información impresa.

Sistema de información para la preinscripción y matrícula

En la página <http://www.uam.es/admisionmatricula40.html> se informa de las fechas de preinscripción y matrícula. Para realizar la preinscripción, la UAM aporta información acerca de las notas de corte de la convocatoria anterior, el impreso de preinscripción e información sobre traslados de expediente.

Para ayudar a la matrícula se ofrece un enlace a la oferta docente de los planes de estudio y se aportan cuadernos de orientación sobre algunas de las titulaciones. En la página web de la Facultad hay también información acerca de horarios, fechas de exámenes y calendario académico, a la que también se puede acceder desde la página web de la UAM. En la página de Filosofía y Letras figura una guía para los estudiantes de la Facultad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/infoacademica.htm>), que en algunas titulaciones se complementa con guías específicas de matrícula (publicadas en las páginas web departamentales) que informan sobre ciertas peculiaridades de la titulación de cara a su matrícula (asignaturas optativas aconsejables según los cursos; plan bienal de optativas en aquellas licenciaturas que han debido restringir el número anual de optativas para evitar la baja ocupación; posibilidad de realizar prácticas que sustituyen a una o dos materias optativas o de libre configuración...)

La matrícula puede efectuarse telemáticamente o presencialmente en las aulas informáticas dispuestas al efecto, que cuentan con asesoramiento programado por parte de becarios.

VOLVER

Apartado 5: Anexo 1.

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

De acuerdo con el Art. 12.2 del R.D. 1393/2007, el plan de estudios del grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino, Japonés por la Universidad Autónoma de Madrid tiene un total de 240 créditos, distribuidos en 4 cursos de 60 créditos cada uno, divididos en 2 semestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en la tabla siguiente en cuanto a los aspectos básicos de la rama, materias obligatorias y optativas, trabajo de fin de grado y otras actividades formativas. El plan de estudios contempla hasta 12 créditos optativos de prácticas externas.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	90
Optativas	84
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

El grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés incluye 60 créditos de formación básica, tal como se establece en las directrices del R.D. 1393/2007. La formación básica persigue la adquisición de competencias comunes a varios grados de la rama de Artes y Humanidades y a algunos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, y proporcionan una introducción a materias en aspectos metodológicos, teóricos y prácticos. Las materias correspondientes proporcionan una formación inicial imprescindible para la adquisición de otras destrezas más específicas del grado.

Los créditos de formación básica del grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés están vinculados a las siguientes materias del Anexo II del R.D. 1393/2007:

Antropología: 6 créditos (Antropología social y cultural)

Geografía: 6 créditos (Geografía de Asia y África)

Historia: 18 créditos (Introducción a la historia; Historia de las religiones de Asia y África; Historia de la ciencia y de la tecnología en Asia y África).

Idioma moderno: 12 créditos

Literatura: 6 créditos

Lengua española: 6 créditos

Ciencia política: 6 créditos

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Los estudios de Asia Oriental y del mundo Árabe e Islámico tienen en común:

- la dificultad relativa de los hispanohablantes para el aprendizaje de las lenguas correspondientes;
- un enfoque de estudios de área.

La dificultad para el aprendizaje de lenguas como el árabe, el chino o el japonés frente a otras como el inglés o el francés determina:

Los objetivos del título, en lo referente al nivel de competencia lingüística perseguido.

El número de créditos dedicados al aprendizaje de la lengua – indicado por numerosos estudios.

La importancia de una estancia en una institución académica de un país de habla de la lengua en la que se va a especialización del estudiante.

El grado asigna 60 créditos obligatorios (25% del total) al aprendizaje de la primera lengua extranjera y contempla la posibilidad de obtener una parte de esos créditos por medio de una estancia de un semestre en una institución académica de la lengua en cuestión. Además, incluye 12 créditos de una segunda

lengua extranjera, siguiendo así las recomendaciones del libro blanco. Los 72 créditos de lenguas extranjeras forman el módulo obligatorio “Lenguas de Asia y África” del grado.

El conocimiento integral de un área geográfica y/o cultural propio de los estudios de área requiere un enfoque interdisciplinar que combine ciencias sociales y humanidades. El conocimiento de la lengua y del área geográfica y cultural correspondiente debe permitir al graduado desenvolverse en ella con diferentes propósitos.

El grado plantea el conocimiento de Asia oriental y del mundo árabe-islámico desde las siguientes perspectivas y disciplinas:

- Antropología
- Cultura (arte, literatura, pensamiento, religión)
- Economía
- Geografía
- Historia
- Política
- Sociología

En todos los casos hay que distinguir la adquisición de ciertas herramientas para la descripción y análisis y su aplicación al estudio de un ámbito geográfico y/o cultural determinado. Lo primero es común a todos los estudiantes del grado, lo segundo les diferencia según el ámbito elegido – Asia Oriental o el mundo árabe e islámico.

Esa duplicidad hace que algunas asignaturas de este bloque estén planteadas para dotar al estudiante de herramientas, otras para aplicar esas herramientas a un área determinada y otras combinen esas dos finalidades. Estas diferencias hacen que algunas de las asignaturas de este bloque tengan la consideración de básicas e instrumentales (módulo 1) y otras se integren en los módulos optativos de Asia oriental y Mundo árabe e Islámico (módulos 3 y 4). 24 créditos obligatorios de materias instrumentales están relacionados con la expresión y comprensión de la lengua, ya sea española u otra de referencia para el estudio del área. 6 créditos de lengua española: expresión oral y escrita. 6 créditos introducción al estudio de las primeras lenguas del grado. 12 créditos de idioma moderno (inglés o francés). Muchos documentos relevantes para estos estudios están en esos idiomas, el inglés es lengua franca y el francés es lengua co-oficial en muchos países del área árabe e islámica.

Los 60 créditos correspondientes a las materias básicas y los 18 créditos de materias instrumentales para la descripción y el análisis que no tienen esa consideración forman el módulo obligatorio “Instrumentos para la descripción y el análisis de áreas geográficas y/o culturales”.

La aplicación de esas herramientas a la descripción de un área determinada da lugar a dos módulos optativos (o cooptativos) de 66 créditos: módulo 3 “Asia Oriental” y módulo 4 “Mundo árabe e islámico”.

Los 24 créditos restantes (10%) se reparten entre el trabajo de fin de grado (6 créditos), y un módulo optativo de 18 créditos, que integra las prácticas externas optativas (hasta 12 créditos), y en el que se incluye la posibilidad de cursar asignaturas transversales de la UAM u optativas de otros grados de las ramas de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas.

El grado en Estudios de Asia y África contempla una estancia académica de un semestre en una universidad o centro de enseñanza superior análogo de un país de habla de la especialidad lingüística correspondiente. Esa estancia será convalidada por 18 créditos del módulo 2 “Lenguas de Asia y de África” y 12 créditos optativos (módulo 5).

La coordinación entre las distintas áreas implicadas en el grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés a lo largo del proceso de diseño de módulos y planificación de la distribución temporal de las asignaturas (indicada a continuación) ha permitido adecuar la distribución de materias a los objetivos del título. Una vez implantado el grado, la Comisión Técnica de Seguimiento velará por la adecuación de los módulos y materias del plan de estudios para la consecución de los objetivos de aprendizaje fijados, tanto en lo que tiene que ver con planificación temporal de las enseñanzas como en lo que tiene que ver con los contenidos, modalidades de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación y seguimiento. Adjunto a la memoria de verificación, el grado presenta un plan de acciones de mejora (ver PDF relativo a garantía de calidad) de las que una de ellas está encaminada específicamente a la mejora continuada de los mecanismos de coordinación docente.

Distribución temporal de las materias y asignaturas del grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés

Todas las asignaturas del plan de estudios tienen 6 créditos ECTS.

Se propone como planificación temporal inicial de las enseñanzas, que quedará concretada en el posterior proceso de ordenación académica y será evaluada y revisada periódicamente, la siguiente:

SEMESTRE 1	ECTS
Lengua española: expresión oral y escrita	6
Idioma moderno 1	6
Introducción a la historia	6
Primera lengua de Grado 1	6
Introducción al estudio de la primera lengua del grado	6
SEMESTRE 2	ECTS
Literatura comparada	6
Idioma moderno 2	6
Primera lengua de Grado 2	6
Historia de las religiones de Asia y África	6
Historia de Asia y África	6
SEMESTRE 3	
Primera lengua de Grado 3	6
Política internacional de Asia y África	6
Geografía de Asia y África	6
Historia de la ciencia y tecnología en Asia y África	6
Mundo árabe e islámico	
Introducción a la literatura y cultura árabes	6
Asia Oriental	
Introducción a la literatura de Asia Oriental	6
SEMESTRE 4	
Primera lengua de Grado 4	6
Introducción a la economía	6
Antropología social y cultural	6
Mundo árabe e islámico	
Literatura árabe clásica	6
Gramática árabe	6
Asia Oriental	
Literatura y pensamiento de Asia Oriental	6
Arte de Asia Oriental	6
Historia y cultura de Asia Oriental	6
SEMESTRE 5	
Primera lengua de Grado intermedia 1	6
Mundo árabe e islámico	
Introducción a los dialectos árabes	6
Espacio y sociedad en el mundo árabe e islámico	6
Literatura árabe moderna y sus géneros	6
Optativa 1 o prácticas externas	6
Asia Oriental	
Cultura empresarial de Asia Oriental	6
Arte de Asia Oriental	6
Desarrollo económico y social de Asia Oriental	6
Identidades nacionales de Asia Oriental	6

SEMESTRE 6	
Primera lengua de Grado intermedia 2	6
Primera lengua de Grado en su contexto	6
Teoría y práctica de la primera lengua de Grado	6
Mundo árabe e islámico	
Optativa 2 o prácticas externas	6
Historia contemporánea del mundo árabe e islámico	6
Asia Oriental	
Optativa 1 o prácticas externas	6
Optativa 2 o prácticas externas	6
SEMESTRE 7	
Primera lengua de Grado intermedio-avanzada 1	6
Segunda lengua de Grado 1	6
Mundo árabe e islámico	
Arabe marroquí	6
Pensamiento islámico	6
Evolución histórica y actualidad política (Irán) / Evolución histórica y actualidad política (Turquía) / Corrientes del Islam en Asia y Africa / Cooperación en el mundo árabe e islámico	6
Asia Oriental	
Política de Asia Oriental	6
Literatura moderna de la primera lengua de Grado en sus textos	6
Optativa 3 o prácticas externas / Corrientes del Islam en Asia y Africa / o alternativo con asignaturas del semestre 8: España y Asia Oriental / Tendencias socio-culturales de Asia Oriental / Culturas visuales y materiales de Asia Oriental	6
SEMESTRE 8	
Primera lengua de Grado intermedio-avanzada 2	6
Segunda lengua de Grado 2	6
Trabajo de fin de grado	6
Mundo árabe e islámico	
Literatura árabe moderna en sus textos	6
Traducción de textos de la primera lengua de Grado / Política y sociedad de la segunda	6
Optativa 3 o prácticas externas	6
Asia Oriental	
Traducción de textos de la primera lengua de Grado	6
España y Asia Oriental / Tendencias socio-culturales de Asia Oriental / Culturas visuales y materiales de Asia Oriental	6

MÓDULOS

El grado comprende 6 módulos con un nombre específico en función de las materias que incluye cada uno de ellos.

A) Módulo básico

Módulo 1. Formación básica e instrumental, compuesto por 78 créditos, de los que 60 son de formación básica y de 18 de materias instrumentales que serán impartidos en los dos primeros cursos del grado, 48 en primer curso y 30 en segundo curso. Materias: Lengua (12), Idioma moderno (12), Historia (24), Literatura (6), Geografía (6), Antropología (6), Ciencia política (6), Economía (6),

B) Módulos obligatorios

Módulo 2. Lenguas de Asia y África, compuesto por 72 créditos obligatorios de los que 60 corresponden a la primera lengua de Grado y 12 a la segunda lengua de Grado. Los créditos de la primera lengua de Grado están ubicados a lo largo de todo el grado y los de la segunda en el último curso.

Módulo 6. Trabajo de fin de grado, al que se asignan 6 créditos obligatorios. De acuerdo con lo dispuesto en el RD 1393/2007, con el trabajo de fin de grado el estudiante debe mostrar que ha adquirido las competencias del grado, por lo que debe realizarse en el último semestre.

C) Módulos optativos

Módulo 3. Descripción y análisis de Asia Oriental. Está compuesto por 66 créditos optativos dedicados al estudio de la antropología, el arte, la economía, la historia, la lengua china y japonesa, sus literaturas, la política y la sociología de esta área geográfica y cultural. Las materias correspondientes se ubican a partir del segundo curso.

Módulo 4. Descripción y análisis del mundo árabe e islámico. Está compuesto por 66 créditos optativos dedicados al estudio de la filosofía, historia, la lengua árabe y sus dialectos, su literatura y de las sociedades de esta área geográfica y cultural. Las materias correspondientes se ubican a partir del segundo curso.

Módulo 5. Materias optativas y transversales: 18 créditos. Pueden obtenerse cursando una de las materias transversales propuestas anualmente por la Universidad Autónoma de Madrid hasta un máximo de 6 créditos, asignaturas específicamente concebidas para este fin, asignaturas optativas de otros grados de la UAM adscritos a las ramas de Artes y humanidades y Ciencias sociales y jurídicas o prácticas externas. También se ofrece la posibilidad de cursar ciertas asignaturas del grado como optativas de este módulo: al menos cuatro de las segundas lenguas del grado, árabe, coreano, persa y turco, pueden matricularse en el tercer curso como optativas dentro de este módulo (12 créditos); asimismo, en el cuarto curso se puede cursar una de las asignaturas optativas del mismo grado que no se haya matriculado dentro de los módulos 3 o 4 (6 créditos). La inclusión de asignaturas optativas de otros grados de la UAM adscritos a las ramas de Artes y humanidades y Ciencias sociales y jurídicas en la oferta anual de optativas del grado en Estudios de Asia y África deberá ser solicitada por la Comisión Técnica de Seguimiento del título y aprobada por la Junta de Centro.

Prácticas en empresas e instituciones externas a la Universidad, de carácter optativo, por lo que el cómputo de sus créditos se realiza dentro este módulo de créditos optativos. Se le asignarán 6 ó 12 créditos y se ofrecerán en el 3^{er} y 4^o curso.

El grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés concede gran importancia a desterrar opiniones y prácticas basadas en el etnocentrismo y el androcentrismo. En este sentido, asignaturas como Antropología social y cultural, Pensamiento islámico, Literatura árabe moderna en sus géneros, Arte de Asia Oriental, Literatura de Asia Oriental en sus textos y Cultura empresarial de Asia Oriental contemplan contenidos de género; asignaturas como Política internacional de Asia y África, Historia de las religiones de Asia y África, Identidades nacionales de Asia Oriental y Política de Asia Oriental contemplan contenidos de derechos humanos, y asignaturas como Geografía de Asia y África, Historia de la ciencia y la tecnología en Asia y África, Identidades nacionales de Asia Oriental, Desarrollo económico y social de Asia Oriental y Espacio y sociedad en el mundo árabe e islámico contemplan contenidos de medio ambiente.

5.2. Procedimientos para la organización y la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Los estudiantes del Grado de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés tienen a su disposición, y como parte esencial de sus estudios, un elenco importante de universidades en las que cursar estancias semestrales o anuales. Estas universidades se encuentran en los países objeto de estudio o bien se encuentran en terceros países, pero son de reconocido prestigio en el ámbito de los estudios de Asia y África. La inclusión de una estancia obligatoria en un país objeto de estudio es práctica muy habitual en numerosas universidades europeas e internacionales.

Para la organización de dicha estancia, la UAM cuenta con una enorme experiencia previa, y con numerosos convenios de intercambio de estudiantes, que han permitido fomentar la movilidad de estudiantes y PDI con universidades pertenecientes a las áreas de estudio. Como ejemplo de dicha trayectoria, el primer convenio firmado con China se remonta al año 1985 y ha promovido durante los últimos veintiocho años, sin interrupción, intercambios de lectores, profesores y estudiantes.

El incremento de convenios de intercambio de estudiantes con universidades de Asia y África ha sido continuo a lo largo de las últimas décadas, con el propósito de garantizar que en el grado todos los estudiantes dispongan de una plaza de intercambio. El semestre de estancia en un país objeto de estudio o en una universidad internacional de prestigio es reconocido por el equivalente a 30 créditos ECTS (si la estancia es anual, por 60 ECTS) de acuerdo con los mecanismos habituales de la Universidad Autónoma de Madrid, es decir, mediante el establecimiento de un contrato de estudios entre el estudiante y la UAM que permite el reconocimiento de estudios cursados en la Universidad de destino.

Aquellos estudiantes que no realicen la estancia deberán cursar obligatoriamente, por su parte, las siguientes asignaturas: Primera lengua de Grado intermedia 2; Primera lengua de Grado en su contexto y Teoría y Práctica de la primera lengua de Grado. Además deberán cursar también obligatoriamente dos asignaturas optativas.

A continuación se indican los procedimientos generales que están implantados para la movilidad de estudiantes en la UAM.

Estructura, órganos de gobierno, representación y administración

La movilidad de los estudiantes de la UAM está plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración. La estructura para organizar la movilidad cuenta con los siguientes elementos:

1.- Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por el Vicerrector/a de Relaciones Internacionales, esta comisión delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos/as o Subdirectores/as de Relaciones Internacionales de los centros, así como por una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Actuando en virtud de la delegación de competencias otorgada por Resolución Rectoral de 1 de marzo de 2019 (BOCM de 11 de marzo de 2019) que incluyen:

Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.

Establecimiento, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3.- Directores de programas internacionales, dependientes del Vicerrector de Relaciones Internacionales, tienen el status de delegados del Rector y la función de coordinar las actividades del Vicerrectorado antedicho para un ámbito geográfico determinado (África, América Latina) o áreas temáticas específicas.

4.- Vicedecanos o Subdirectores de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área. Desde el Vicedecanato de RRII y Movilidad de la FFYL se impulsa la internacionalización del centro y se promueve la movilidad investigadora, docente y de gestión, de estudiantes, profesorado y PAS.

5.- En la Facultad de Filosofía y Letras se encuentra constituida la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad del Centro. Conformada por los coordinadores de movilidad de cada plan y representantes de profesorado, estudiantes y PAS. Aborda las decisiones de movilidad y Relaciones Internacionales que afectan al centro.

6.- Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. Existe una oficina central en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad, el SERIM. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

7.- La Oficina de Acogida de la UAM. Ofrece servicios de apoyo a la llegada, estancia y partida de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros.

Normativa

La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

Movilidad de estudiantes salientes: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid: estudiantes salientes (Aprobada en el Consejo de Gobierno de 6 mayo de 2016). En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad. Este procedimiento, que sigue el modelo utilizado en el programa ERASMUS, se basa en el contrato de estudios, en el que constan las asignaturas que el estudiante va a cursar en la universidad de destino junto con las correspondientes asignaturas de su plan de estudios por las que serán reconocidas.

Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes entrantes en la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada en el Consejo de Gobierno de 6 mayo de 2016)

Todos ellos permiten articular y gestionar los programas de movilidad para estudiantes, profesores, y miembros del personal de administración y servicios junto a las normativas propias de cada convocatoria o programa de movilidad.

Planificación, gestión y evaluación de la movilidad

Planificación. La Comisión de Relaciones Internacionales de los centros con la aprobación y el visto bueno de la Junta de Facultad y la Comisión de Relaciones Internacionales del Rectorado define los objetivos de movilidad en términos de número de estudiantes y universidades (países), con el fin de buscar acuerdos y convenios con aquellas universidades consideradas de carácter estratégico por su prestigio internacional, su capacidad de ofrecer experiencias académicas interesantes a los estudiantes, la existencia de redes de investigadores que permitan la colaboración e intercambio entre los profesores, o simplemente para responder a la demanda de los estudiantes. A su vez, la Comisión de Relaciones Internacionales del Rectorado propone también sus planes estratégicos que son consensuados con los centros.

Una vez definidos estos objetivos, la Comisión de Relaciones Internacionales del Rectorado, determina los requisitos de acceso, financiación, publicidad, y demás aspectos relativos a la convocatoria de los programas de movilidad en donde tiene margen para hacerlo. Así, por ejemplo, en los últimos años se están llevando a cabo campañas más amplias de divulgación de los distintos programas de movilidad a través de la Web de la UAM (<http://www.uam.es/internacionales>), de la web de los centros (<http://www.uam.es/FyL/Novedades/1242658534280.htm?language=es&nodepath=Novidades>) y mediante actos de presentación en las Facultades.

Gestión. La gestión de los programas de movilidad se lleva a cabo por la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (SERIM) del Rectorado, aunque la gestión administrativa de expedientes y matrículas, así como de parte de los procesos de las diferentes convocatorias de movilidad está delegada a las Oficinas de Relaciones Internacionales de cada Facultad o Escuela.

Evaluación. Cada año el SERIM y la Oficina de Análisis y Prospectiva (OAP) de la UAM elaboran estadísticas de movilidad y una serie de parámetros e indicadores sobre el resultado de la acción de los programas de movilidad. Número de solicitudes, número de admisiones, estudiantes enviados, recibidos, encuestas de satisfacción, etcétera. Esta información se hace pública en la página Web de la UAM en Cifras (<https://www.uam.es/UAM/UAM-en-Cifras/1446756927433.htm?language=es&nodepath=UAM%20en%20Cifras>). En la actualidad se está implementando un sistema más completo de indicadores que permita comprender mejor la evolución y tendencias de la movilidad de los estudiantes.

Los coordinadores de movilidad y las ORIs de cada centro colectan información sobre los destinos más demandados por los estudiantes, los principales problemas (por incumplimiento de requisitos), y la evaluación y satisfacción de la experiencia. Estos resultados servirán para alimentar una base de datos que ayude y oriente a los estudiantes que deseen participar en un programa de movilidad.

Acuerdos y convenios

Los acuerdos y convenios de intercambio de estudiantes y profesores permiten el reconocimiento de la movilidad efectuada entre las universidades socias y el acceso a convocatorias financiadas para efectuar dicha movilidad. Según las diferentes áreas geográficas a las que se dirigen, podemos distinguir el siguiente tipo de acuerdos y convenios que dan lugar a diferentes programas y convocatorias de movilidad:

- Acuerdos bilaterales SICUE;
- Acuerdos al amparo del programa Erasmus+
- Acuerdos SEMP
- Acuerdos KA-107
- Convenios al amparo del Centro de Estudios de América Latina, Programa UAM-Grupo Santander (CEAL);
- Convenios internacionales financiados por la Universidad Autónoma de Madrid.
- Programa de Movilidad de Alianza 4U
- Lectorados
- Erasmus+ prácticas
- Convenio de prácticas en el extranjero con el MAE

1. SICUE

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles, SICUE, está diseñado para fomentar la movilidad de estudiantes españoles de grado a otras universidades españolas para estancias semestrales o anuales. Para ello, la UAM establece acuerdos de intercambio con otras universidades españolas, de manera análoga a como se realiza con universidades europeas.

Puede encontrarse más información sobre la convocatoria, así como un listado de los destinos ofertados en la convocatoria 2019-2020 en el siguiente link: <https://bit.ly/2KEdr6Y>

2. PROGRAMA ERASMUS +

Este programa, financiado por la Unión Europea, se articula a través de Acuerdos bilaterales que cada Facultad o Escuela firma con otros centros de Universidades europeas en poder de la denominada "Carta Erasmus". Cada uno de estos acuerdos contempla la posibilidad de intercambiar estudiantes, profesores y personal de administración y servicios durante uno o dos semestres. En la actualidad la FFYL cuenta con cerca de 300 Acuerdos Bilaterales firmados con diferentes Universidades europeas pertenecientes a los países del Espacio Europeo de Educación Superior. El programa ERASMUS cuenta con ayudas financieras, cuya cuantía y condiciones están supeditadas a la aportación que se reciba de las entidades financiadoras:

- Comisión Europea, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)
- Ministerio de Educación
- Universidad Autónoma de Madrid

Las ayudas del SEPIE oscilan entre 200 € al mes y 300 € al mes según destino, cuantía incrementada para los becarios MEC, cuyas ayudas oscilan entre 400 € al mes y 500 € al mes.

La participación de la UAM en el Consorcio de Redes Europeas CIVIS ha permitido, además, incrementar la ayuda económica para las movilizaciones que tengan como destino las universidades de la red, a saber: Universidad Eberhard-Karl de Tubinga (Alemania), Universidad Libre de Bruselas (Bélgica), Universidad de Aix-Marsella (Francia), Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas (Grecia), Universidad La Sapienza (Italia), Universidad de Bucarest (Rumanía), Universidad de Estocolmo (Suecia).

Estas ayudas consisten en una suma de 1.000 € más para una estancia semestral y de 2.000 € más para una estancia anual.

Otras ayudas de la UAM consisten en una cantidad única de 100 € por estudiante para una estancia semestral y 250€ por estudiante para estancias anuales.

Hay que señalar, además, las ayudas complementarias a la movilidad ofertadas por la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM (que dependiendo del destino suponen 1.000 €, 1.100 € o 1.200 € adicionales a las ayudas Erasmus +).

Otras ayudas complementarias son las aportadas por el Banco Santander: 2 becas por importe de 3.200 euros cada una de ellas; 81 becas por importe de 500 euros cada una de ellas; 119 ayudas por importe de 150 euros cada una de ellas (<https://bit.ly/35ldRqE>)

La UAM, a su vez, participa en el programa de excelencia Erasmus Mundus para la cooperación y movilidad internacional financiado por la Comisión Europea en el ámbito de la enseñanza superior de acuerdo con los objetivos de la política exterior de la Unión Europea.

Los másteres Erasmus Mundus son programas de estudios internacionales, integrados y prestigiosos, impartidos conjuntamente por un consorcio internacional de instituciones de educación superior que cuentan con financiación propia. Más información en: <https://bit.ly/37ohpdH>.

3. PROGRAMA SEMP

Este programa promueve la movilidad de estudiantes en el marco del programa SWISS-EUROPEAN MOBILITY PROGRAMME (SEMP) para realizar estudios en Universidades suizas.

En el curso 2019-2020 la FFYL contaba con 10 acuerdos SEMP para diferentes áreas.

La cuantía de las ayudas económicas y sus condiciones están supeditadas a la aportación que se recibe del Gobierno Suizo. A modo orientativo, durante el curso académico 2019/2020 la ayuda aprobada ascendía a: 440 CHF (francos suizos), cinco veces por semestre, máximo dos semestres, en función de la duración de la estancia.

Más información en: <https://bit.ly/2XxYRTV>

4. PROGRAMA KA-107

Este programa, financiado por la UE, promueve las relaciones con los centros de educación superior más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización. En la pasada convocatoria, se promovieron las estancias de estudiantes en instituciones de educación superior de Argelia, Cabo Verde, Chile, Cuba, Jordania, Kazajistán, Líbano, Marruecos, Palestina, Singapur y Túnez con las que la UAM ha establecido Acuerdos Interinstitucionales de movilidad en el marco del programa Erasmus+.

Todas las plazas están dotadas de ayuda económica. Las ayudas consisten una asignación derivada de los costes de desplazamiento y manutención, establecidos por el programa Erasmus+. La ayuda de manutención asciende a 700 euros mensuales. Las ayudas de viaje consisten en una cantidad fija en función del destino:

- Argelia, Marruecos y Túnez: 275 €
- Cabo Verde, Jordania, Líbano y Palestina: 530€
- Cuba y Kazajistán: 820€
- Chile y Singapur: 1.500€

Más información disponible en: <https://bit.ly/2QImmrE>

5. PROGRAMA CEAL (Centro de Estudios para América Latina).

Programa de becas financiado por el Banco Santander Central Hispano para la movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid y Universidades de América Latina. En la actualidad se ofrecen 73 plazas para 12 universidades distintas de Argentina, Chile, México, Brasil y Puerto Rico.

La convocatoria cuenta con una ayuda de viaje de 1.000 € y una cantidad mensual según destino: Universidad de Buenos Aires (Argentina), Universidad Nacional del Litoral (Argentina) y Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), 600 €; Pontificia Universidade Catolica do Rio de Janeiro (Brasil) y Universidade de Sao Paulo (Brasil), 800 €; Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Brasil); 700 €; Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Guadalajara e Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) (México): 600 €; Universidad de Chile y Universidad Central de Chile, 600 €; Universidad de Puerto Rico: 700 €.

Más información disponible en: <https://bit.ly/2QImmrE>

6. PROGRAMA DE CONVENIOS INTERNACIONALES

La Universidad Autónoma de Madrid firma Convenios Internacionales por los que se permite el intercambio de estudiantes, profesores y miembros del personal de administración y servicios con universidades de África, América, Asia, y Oceanía. En total, hay acuerdo con 114 universidades repartidas por áreas geográficas en los siguientes países:

África: Marruecos (2)

Asia Pacífico: China (9), Corea (5), Japón (10), Singapur (1), Taiwan (3).

Asia Oriente Medio: Irán (1), Jordania (1), Líbano (1)

América Latina: Argentina (2), Brasil (13), Chile (12), Colombia (9), Ecuador (1), México (13), Guatemala (1), Perú (2), Puerto Rico (1), República Dominicana (1), Uruguay (1).

Norteamérica: EEUU (14), Canadá (4)

Eurasia: Rusia (2)

Oceanía: Australia (4), Indonesia (1).

Se conceden tres tipos de ayudas financieras para esta convocatoria.

- Ayudas financiadas por las instituciones de destino
- Ayudas financiadas por la UAM en caso de disponibilidad presupuestaria, que se publican oportunamente.
- Ayudas financiadas por los otros programas de becas que, en su caso, se publicarán oportunamente

En el caso de las ayudas financiadas por la UAM, para el curso 2019-2020 La ayuda financiera adjudicada por esta convocatoria consistió en una ayuda mensual y una ayuda única de viaje. Los

importes fueron los siguientes: Ayuda mensual: 150€, por el número de meses que dure la movilidad académica, con un máximo de 10 meses, para los estudiantes con destino India y Marruecos; Ayuda mensual: 200€, por el número de meses que dure la movilidad académica, con un máximo de 10 meses, para los estudiantes con destino China, Jordania y Taiwán; Ayuda mensual: 250€, por el número de meses que dure la movilidad académica, con un máximo de 10 meses, para el resto de destinos.

Y una ayuda de viaje según destinos: Australia, China, Corea, Japón, Singapur, Taiwán: 600 €; América, India: 500 €; Irán, Líbano, Rusia: 400 €; Jordania: 300 €; Marruecos: 150 €.

Hay que señalar, además, las ayudas complementarias a la movilidad ofertadas por la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM (que dependiendo del destino suponen 1.000 €, 1.100 € o 1.200 € adicionales a las ayudas de Convenios Internacionales).

Más información en: <https://bit.ly/2s8j5I9>

7. CONVOCATORIA DE MOVILIDAD A4U

Convocatoria de movilidad de personal y estudiantes para Rusia, Sudáfrica, India, Irán, Indonesia y Malasia. Alianza 4 Universidades, de la que la UAM, es parte ha sido adjudicataria de fondos del programa Erasmus+ International Credit Mobility (Acción KA107). A través de estos fondos, estudiantes y profesores de universidades socias de Rusia, Sudáfrica, India, Indonesia, Irán y Malasia, y de la A4U, tienen la posibilidad de participar en estos proyectos de movilidad.

El periodo de movilidad para estudiantes de Grado y Máster es de un mínimo de 3 meses y un máximo de 5 meses. La duración de la estancia de los doctorandos se rige por las bases de la convocatoria específica. El periodo de movilidad para el personal es de 5 días, más 2 días de viaje. En total, los 7 días estarán cubiertos por las ayudas.

Las ayudas proporcionan una cuota mensual/diaria que varía en función de la categoría de la movilidad y el país receptor. Además, las ayudas prevén una cuota fija destinada al desplazamiento de ida y vuelta al país de la movilidad.

Más información en el siguiente link: <http://alliance4universities.eu/ayudas-a-la-movilidad/>

8. PROGRAMA DE LECTORADO DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA.

Este programa permite a estudiantes de último año de grado o posgrado impartir clases de español en el Reino Unido (Eton College y St. Paul's School) y Francia (Paris Dauphine) durante uno o más cursos completos. Los lectores, a través de su contrato, reciben un salario mensual que, además, puede ir acompañado de alojamiento y manutención en función del destino.

Más información en:

<https://bit.ly/2rhRMdM>

<https://bit.ly/2QE58ff>

9. PROGRAMA DE ERASMUS PRÁCTICAS

El programa Erasmus+ Prácticas tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

Las plazas se conceden a estudiantes matriculados y estudiantes recién titulados exclusivamente para la realización de prácticas en el extranjero. Participan en este programa, todos los Estados Miembros de la Unión Europea y los países del programa no pertenecientes a la UE: Macedonia del Norte, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Serbia y Turquía.

La duración de las movilizaciones oscila entre 2 meses mínimo y 12 meses máximo, pero la duración máxima financiada son 3 meses, salvo en casos específicos mencionados en la convocatoria.

Más información en: <https://bit.ly/37sw87f>

10. CONVENIO DE PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO, MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

La Universidad Autónoma de Madrid forma parte de las universidades que han suscrito convenio de colaboración de prácticas formativas con el MAEUEC para la realización de prácticas no remuneradas, tanto en 1) Embajadas, Consulados y Representaciones Permanentes de España en el exterior, como en los 2) Servicios Centrales del MAEUEC.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC) oferta 273 plazas de prácticas en Embajadas y Consulados de España en el extranjero para estudiantes de últimos cursos que continúen estudios de grado o posgrado (Máster Oficial o Título Propio) de cualquier titulación de la UAM durante el curso académico 2019-2020.

En el mismo sentido, el Ministerio convoca también 78 plazas ofertadas por los Servicios Centrales.

Ambas convocatorias no están habilitadas para estudiantes de doctorado.

Período de prácticas: El período de realización de las prácticas, tanto en el caso de las representaciones españolas en el exterior, como en los servicios centrales del MAEUEC, es del 1 de febrero de 2020 al 31 de mayo de 2020. Dichos períodos no pueden reducirse, aunque hay una cierta tolerancia basada en los compromisos académicos de los candidatos, para las fechas de comienzo y fin de las mismas.

Las prácticas no son remuneradas ni cuentan con ningún tipo de beca o ayuda de desplazamiento, alojamiento o billete de avión. Excepto aquellos destinos de países de la Unión Europea donde el estudiante pueda solicitar la ayuda de Prácticas Erasmus.

Más información, disponible en: https://www.uam.es/ope/Practicas_MAEC.html

Información y apoyo

Además de la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM (<http://www.uam.es/internacionales/>), y de la Oficina de Acogida de la UAM (<https://www.uam.es/UAM/Presentacion/1242652245583.htm?language=es&nodepath=Presentaci?n>) en la Facultad de Filosofía y Letras existen las siguientes vías de apoyo e información para el envío y acogida de alumnado en programas de movilidad:

Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>), (<https://bit.ly/2rkMJOs>)

Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad y Vicedecanato de Estudiantes (<https://bit.ly/34dryYD>)

Coordinadores de Relaciones Internacionales y Movilidad de Titulación, nombrados anualmente por el/la Decana/Decano que forman parte de la Comisión de Relaciones Internacionales del Centro. (<http://www.uam.es/FyL/Comisiones/1242658518588.htm?language=es&nodepath=Comisiones>)

En la subsección del epígrafe 9 de la memoria de verificación, relativo a garantía de calidad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>), figura información detallada acerca de los procedimientos asociados a los programas de movilidad.

Los estudiantes de la UAM que participan en programas de movilidad reciben información completa sobre todo el proceso mediante reuniones, correos electrónicos y anuncios en los tableros de anuncios habilitados a tal efecto. En particular, el proceso de solicitud, admisión y adjudicación de becas en los distintos programas es ampliamente difundido por Internet y tableros de anuncios. El correo electrónico se utiliza para comunicar a cada estudiante su situación, siguientes pasos que debe realizar, fechas y plazos límite, documentación a aportar, etcétera.

Los estudiantes de otras universidades que participan en programas de movilidad en la UAM son igualmente informados en varias reuniones durante los primeros días de su llegada. Además de publicar la información en internet y tableros de anuncios, se les comunica por correo electrónico información personal relacionada con su situación. Y naturalmente, siempre pueden acudir personalmente a la ORI para expresar sus preguntas y dudas particulares.

Al margen de las cuestiones académicas, la *Erasmus Student Network* de la UAM ofrece un apoyo importante a los estudiantes extranjeros en la resolución de diversos problemas y situaciones que se les pueden presentar, como es el alojamiento, transporte, etcétera. Además, ofrece una completa oferta cultural de viajes y visitas en la ciudad que goza de un gran prestigio y reconocimiento.

Existe también un programa de Mentoría para acoger a los estudiantes entrantes coordinado por la Oficina de Acogida. Un mentor internacional es un estudiante de la UAM que acompaña, asesora y orienta a un estudiante internacional de intercambio antes de su llegada a la UAM y durante su estancia, para facilitar una rápida integración del estudiante en las actividades académicas y sociales relacionadas tanto con el campus como con la ciudad.

El programa aspira a fomentar que los estudiantes de la UAM participen en programas de movilidad, se formen en valores y mejore la calidad de la acogida de estudiantes internacionales. También se quiere contribuir a la creación de un grupo de 'embajadores' de la UAM, formado por estudiantes internacionales que mantengan vínculos con la UAM en el futuro a través del programa AlumniUAM.

Los mentores internacionales reciben una formación específica y realizan actividades de mentoría evaluables, reciben un certificado y, si lo desean, pueden solicitar el reconocimiento de hasta 3 ECTS.

En el diseño y gestión del programa colaboran los centros y facultades, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a través de la Oficina de Acogida y Erasmus Student Network (ESN).

Más información en: <https://bit.ly/2KHG7f9>

Sistema de reconocimiento de créditos

El Vicerrectorado de Estudios de Grado, Vicerrectorado de Estudios de Posgrado y el Vicerrectorado de Docencia, Innovación Educativa y Calidad (<https://bit.ly/2Oyzi0R>) y la Unidad de Calidad y Formación de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://bit.ly/2OyQbbO>) publican documentación completa y actualizada sobre ECTS y la adaptación de las titulaciones de la UAM al Espacio Europeo de Educación Superior.

En la actualidad, el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS se basa en la aceptación del Acuerdo de Estudios por parte del coordinador de título. Los estudiantes de la UAM que participan en un programa de movilidad firman un Acuerdo de Estudios con un coordinador de programas internacionales en el que se indican los cursos y materias que han de cursar en la universidad de destino y las asignaturas de su plan de estudios por las que se le van a convalidar tales estudios. En su elaboración se controla la equivalencia de las materias que cursan y convalidan a partir de la carga en créditos y de los contenidos de unas y otras. Con carácter general, el estudiante podrá cursar en la institución de acogida asignaturas de Formación Básica, Obligatorias, Optativas, Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado o Máster, sin que haya prioridad alguna entre ellas. Las Facultades y Escuelas podrán establecer exigencias específicas para el reconocimiento del Trabajo de Fin de Grado o Máster. También se pueden reconocer los créditos previstos por el número 8 del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, siempre que se cumpla con los criterios marcados por el Centro de origen del estudiante.

En el caso de las asignaturas de Formación Básica y Obligatorias será preciso comprobar y garantizar la equivalencia en al menos dos tercios de las competencias y el número de créditos entre las asignaturas cursadas en la institución de acogida y las asignaturas correspondientes de la titulación del estudiante en la UAM.

La equivalencia en créditos se basa en el sistema ECTS, y en contenidos se acude a la comparación de programas y bibliografía de los cursos. Los posibles cambios en el Acuerdo de Estudios son consensuados entre el estudiante y su coordinador dentro de los plazos establecidos desde la ORI y el SERIM. Al término de la movilidad, con el documento original de calificaciones del estudiante de los estudios cursados en la universidad de destino, se procede a su convalidación a partir del Acuerdo de Estudios firmado previamente. Esta convalidación es supervisada por el/la Vicedecano/a del centro y se lleva a cabo según una tabla de conversión de notas aprobada en Comisión de Relaciones Internacionales de la FFYL. La propuesta de convalidaciones es incorporada al expediente del estudiante respetando la cantidad de créditos, calificaciones, y contenidos (asignaturas) incluidos en el Acuerdo de Estudios. Este sistema garantiza la transparencia y fiabilidad del proceso para ambas partes: estudiante y universidad (a través del coordinador).

Los estudiantes de intercambio procedentes de otras universidades con las que se posee convenio o acuerdo se matriculan de aquellas materias y cursos de su elección, sujetos a la normativa de la Facultad y el plan de origen de su movilidad. Sus calificaciones finales son enviadas en documento oficial a sus universidades de origen con indicación de los cursos completados, sus créditos y calificaciones obtenidas.

VOLVER

Apartado 6: Anexo 1

PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

Para impartir la titulación de grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con la plantilla docente que se ha encargado hasta 2007-2008 de la docencia en las titulaciones de Licenciado en Filología Árabe y Licenciado en Estudios de Asia Oriental. Esta plantilla docente está avalada por la experiencia profesional y docente de un profesorado vinculado a la Facultad en algún caso desde hace muchos años y en otros por ser un profesorado joven con una formación internacional. Sería muy extenso hacer mención concreta a la experiencia investigadora y docente que avala la calidad de los docentes. En el apartado 6.2.1. se aporta información adicional sobre los grupos de investigación reconocidos por la UAM en los que se integran los diversos docentes de esta titulación. En el caso concreto del grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés, el profesorado que impartirá materias básicas, obligatorias y optativas pertenece de forma mayoritaria al departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales y el área de Asia Oriental,, inserto en el dpto.. de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y se completa con la participación fundamental de los siguientes Departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras (10 en total) y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (1), los cuales imparten una o dos asignaturas con sus respectivos grupos (en total, 13 docentes):

Dep. de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales (EE.AA., 15 docentes + 6 investigadores becados).

Área de Asia Oriental,, inserto en el dpto. de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia (20 docentes)

+

Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Dep. de Filología Española. Dep. de Filología Inglesa. Dep. de Filología Francesa. Dep. de Geografía.

Dep. de Historia Contemporánea. Dep. de Historia del Arte.

Dep. de Antropología

Dep. de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Dep. de Análisis Económico, Teoría Económica e Historia Económica (Facultad de Ciencias Económicas)

A continuación se exponen los quinquenios, sexenios y líneas de investigación de los docentes e investigadores becarios con posibilidad de impartir clase pertenecientes al área (Asia Oriental) y el departamento (EE.AA) en cuestión:

TABLA 1.A: PROFESORES E INVESTIGADORES DE EEAA Y ASIA ORIENTAL

Área de conocimiento u otros	Categoría y vinculación con la UAM	Quinquenios	Sexenios	Líneas de investigación
Estudios árabes e islámicos	Profesora Titular de U.	5	4	Sociología y geografía del mundo árabe
Estudios árabes e islámicos	Profesora Titular de U.	6	3	Lengua y literatura árabes
Estudios árabes e islámicos	Profesora Titular de U.	5	3	Sociología y antropología mundo araboislámico
Estudios árabes e islámicos	Profesora Titular de U.	4	3	Lengua árabe y Pensamiento
Estudios árabes e islámicos	Profesor Titular de U.	3	3	Lengua y literatura árabes
Estudios árabes e islámicos	Profesor Titular de U.	3	3	Lengua y literatura árabes
Estudios árabes e islámicos	Profesor Titular de U.	4	2	Lengua y didáctica del árabe
Estudios árabes e islámicos	Profesor Titular de U.	2	2	Lengua y dialectología árabes
Estudios árabes e islámicos	Profesor contratado dr	1	1	Lengua y literatura árabes
Estudios árabes e islámicos	Profesor contratado doc	1	1	Lengua y literatura árabes
Estudios árabes e islámicos	Profesora contratada doc.	1	1	Lengua turca y sociología del mundo araboislámico
Estudios árabes e islámicos	Profesor contratado doc	1		Historia del mundo araboislámico
Estudios árabes e islámicos	Profesora contratada doc.	5		Lengua persa y cultura mundo araboislámico
Estudios árabes e islámicos	Prof. Ayudante docra			Historia del mundo árabe clásico y lengua árabe
Estudios árabes e islámicos	Profesor asociado			Lengua árabe y traducción
Estudios árabes e islámicos	FPU-MINECO			Antropología de las sociedades árabes e islámicas
Estudios árabes e islámicos	FPU-MECD			Literatura árabe del norte de África
	FPU-MECD			Relaciones internacionales en el Magreb
	FPI-UAM			Política y sociología mundo árabe
	I+D+I Investigador			Historia moderna del mundo árabe
Estudios árabes e islámicos	BECA GARANTÍA SALARIAL			Estudios políticos y sociales en la región del Golfo Árabe
Área de Asia Oriental	Catedrática de U.	5	4	Lengua y cultura chinas
Área de Asia Oriental	Profesora Titular de U.	3	3	Literatura china clásica
Área de Asia Oriental	Profesora Titular de U.	3	2	Literatura y cultura japonesas
Área de Asia Oriental	Profesor Titular de U.	3	2	Antropología de China y Japón
Área de Asia Oriental	Profesora Titular de U.	3	2	RR.II. de China
Área de Asia Oriental	Prof. contratado doc	2	1	Historia de China clásica
Área de Asia Oriental	Prof. contratada doc	3		Economía y sociedad de Asia Oriental
Área de Asia Oriental	Prof. contratado doc	3		Política internacional de Asia Oriental
Área de Asia Oriental	Prof ayudante doc		1	Lengua y cultura japonesas
Área de Asia Oriental	Prof ayudante	1		Cultura de Japón contemporáneo
Área de Asia Oriental	Contratada doc interina	2		Lengua y cultura de japón

Área de Asia Oriental	Contratado doc interino		1	Historia de Asia Oriental
Área de Asia Oriental	Contratada doc interina	2		Economía y Empresas en Aasia Oriental
Área de Asia Oriental	Profesora visitante			Lengua y literatura de Japón
Área de Asia Oriental	Profesora visitante			Didáctica de la lengua china
Área de Asia Oriental	Profesora convenio int			Lengua china
Área de Asia Oriental	Profesor asociado			Economía y sociedsad en Asia Oriental
Área de Asia Oriental	Profesora asociada			Lengua china
Área de Asia Oriental	Profesora asociada			Lengua china
Área de Asia Oriental	Profesora asociada			Lengua japonesa

Los profesores permanentes del departamento de Estudios Árabes e Islámicos suman 41 quinquenios y 26 sexenios. Los profesores de Estudios de Asia Oriental computan 30 quinquenios y 16 sexenios. Además de los 35 profesores (y seis investigadores que colaboran en la enseñanza) de Estudios Árabes y Asia Oriental (China y Japón) que imparten clase en las asignaturas del grado, se dispone en la actualidad de 16 docentes de otros departamentos o facultades. Estos últimos aportan un total de 32 quinquenios y 20 sexenios. El área de Estudios Árabes e Islámicos cuenta actualmente con 3 becarios FPI y una de FPU, junto con una investigadora CONACYT/México (que no computa para la docencia) y dos investigadores de contrato post doctoral. Por su parte el área de Estudios de Asia Oriental cuenta con 1 becario de FPI que no colabora aún en la docencia.

Hay que resaltar que en el caso del área de Estudios de Asia Oriental la Universidad Autónoma de Madrid abrió en el año 1993 la primera plaza de Profesor Titular de Universidad de España y a lo largo de los últimos quince años ha realizado un enorme esfuerzo de formación e incorporación de profesorado internacional para impulsar esta área de conocimiento en nuestro país.

El conjunto de profesorado disponible para el grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés en los departamentos enumerados anteriormente, no pertenecientes a las áreas de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios de Asia Oriental, es el siguiente:

Dep. de Filología Española. Área de Lengua Española: desde su plantilla de profesorado se impartirá una asignatura (Expresión oral y escrita en español). (dos docentes/ dos grupos)

Dep. de Filología Inglesa: desde su plantilla de profesorado se impartirá una asignatura (Idioma moderno). (tres docentes/ dos grupos)

Dep. de Filología Francesa: desde su plantilla de profesorado se impartirá una asignatura (Idioma moderno). (un docente/ un grupo)

Dep. de Geografía: desde su plantilla de profesorado se impartirá una asignatura (Geografía de Asia y África). (dos docentes/ dos grupos)

Dep. de Historia Moderna y Contemporánea: desde su plantilla de profesorado se impartirá un asignatura (Introducción a la historia). (un docente/ dos grupos)

Dep. de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: Un profesor titular de Universidad impartirá una asignatura (Literatura comparada): (un docente/ dos grupos)

Dep. de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia: un profesor impartirá una asignatura (Historia de la ciencia y la tecnología en Asia y África). (un docente, dos grupos /docencia compartida con Dpto. de EE.AA. e Islámicos y Área de Asia Oriental)

Dep. de Historia y Teoría del Arte: Desde su profesorado se impartirá una asignatura (Arte de Asia Oriental: chino/ japonés/ dos grupos) (una docente)

Dep. de Antropología: una profesora titular y una ayudante doctora, especialista en el el Norte de África y el mundo islámico impartirá docencia en la asignatura Antropología social y cultural, compartida con una docente del área de Asia Oriental (dos docentes/ dos grupos).

Dep. de Análisis Económico, Teoría Económica e Historia Económica: desde su plantilla de profesorado se impartirá una asignatura (Introducción a la economía). (tres docentes/ dos grupos)

Más del 80% de la plantilla docente son doctores y más del 90% tienen dedicación a tiempo completo. Puede afirmarse que la experiencia docente, investigadora y profesional de la plantilla está suficientemente demostrada. En primer lugar, porque se trata de los profesores que impartieron en su momento la docencia de las licenciaturas en Estudios de Asia Oriental y en Filología Árabe, extinguidas con la puesta en marcha del grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés. En segundo lugar, hay que resaltar que la plantilla de profesores del área de Estudios de Asia Oriental sigue en parte a la espera de obtener las acreditaciones correspondientes para consolidar la plantilla, lo cual no ha sido posible debido al reducido número de plazas que fueron convocadas en los concursos de habilitación de los últimos años y debido también a los años que han tardado muchos profesores en obtener las homologaciones de títulos obtenidos en el extranjero. Ahora bien, debe señalarse al mismo tiempo que se ha producido un notable proceso de consolidación de quienes en su momento eran profesores asociados, ayudantes y contratados doctores y hoy son titulares o, en un ejemplo, catedráticas. Cabe subrayar el carácter internacional de la formación de los docentes del área de Estudios de Asia Oriental, que en todos los casos han realizado estancias en prestigiosos centros internacionales

Hay también que subrayar que los docentes del área de Estudios de Asia Oriental están integrados en un centro propio de la UAM denominado "Centro de Estudios de Asia Oriental" (véase <http://www.uam.es/otroscentros/asiaoriental/especifica/>), actualmente en tramitación para su transformación en Instituto Universitario y que, durante los años 2005-2007 ha obtenido fondos externos de proyectos I+D por el importe de 68.050 euros y durante el periodo 2008-2010 por una cuantía de 210.555 euros. El área ha obtenido la aprobación de un máster universitario sobre Asia Oriental, que deberá implantarse a partir del curso 2020-2021 e incorpora a la mayor parte de los docentes (doctores y con contrato permanente) que participan en este grado. El Dpto. de Estudios Árabes e Islámicos hace lo propio con sus profesores en el máster de Estudios del Mundo Árabe e Islámico, vigente desde 2011 y acreditado en 2015. En el Dpto. de Estudios Árabes e Islámicos se han desarrollado durante los tres últimos años proyectos de investigación por un montante de 139.634 euros y en la actualidad se desarrollan dos proyectos I+D

Debe recordarse que esta propuesta de Modifica no incluye alteraciones significativas de la carga docente: las dos asignaturas obligatorias nuevas que se ofrecerían en caso de aprobar el nuevo plan ocupan el lugar de una obligatoria y una optativa que aparecían en el verifica original, Composición y redacción en el entorno de las nuevas tecnologías (2º curso), que se reconvierte en LENGUA Y CULTURA DE LA PRIMERA LENGUA DEL GRADO; e Historia del mundo árabe e islámico I / Historia de Asia Oriental (China-Japón) I, que deja su sitio a HISTORIA DE ASIA Y ÁFRICA (obl.); se proponen dos optativas nuevas en cuarto curso, una de ellas (“Cooperación en el mundo araboislámico”) ya incluida en el plan de estudios internacionales, cuya docencia corre a cargo desde hace tres años del departamento de Estudios Árabes e Islámicos y está computada en la carga. La segunda optativa (“Corrientes del islam en Asia y África”), de 6 créditos, se impartiría al alimón entre el dpto. de EEAA e Islámicos y el área de Asia Oriental. Se trata, pues, de una carga extra de seis créditos que se asumen por el departamento y el área implicados en la coordinación del título.

En resumen, la distribución por departamentos, áreas y facultades de los docentes e investigadores (los cuales solo pueden dar un número limitado de créditos) implicados, -en el caso de los investigadores, de forma eventual- en el Grado de Asia y África queda como sigue:

- 1) Departamento de Estudios Árabes e Islámicos: 9 titulares, 4 contratados doctores, 1 ayudante doctora y 1 asociado (15) + 6 investigadores (3 FPU, 1 FPI, Y 2 becas postdoctorales -un proyecto I+D+I Jóvenes Investigadores, el único que ha conseguido la UAM. y 1 de garantía salarial CM **(21)**
- 2) Área de Asia Oriental: 1 catedrática, 4 titulares, 3 contratados doctores, 3 contratados doctores interinos, 3 profesoras visitantes, una ayudante, una ayudante doctora y cuatro asociados **(20)**
- 3) Otros departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras: 10 titulares, 1 ayudante, 1 ayudante doctor y 1 asociada **(13)**
- 4) Otras facultades (Ciencias Económicas): dos titulares y un contratado doctor **(3)**
- 5) **TOTAL**: 51 profesores y 6 investigadores que participan en la docencia (máx. 1,5 ECTS/curso) = **57**

A continuación, se detalla la categoría, los créditos impartidos y los sexenios/quinquenios de todos los PDI y PDIF implicados en la docencia del título:

TABLA 1.B ESTRUCTURA DEL PERSONAL ACADÉMICO PARA UNIVERSIDADES PÚBLICAS*

Categoría:	DATOS DE LA FACULTAD		DATOS DEL TÍTULO (2018/2019)		
	Número de profesores (2018-2019)	Sexenios/Quinquenios	Número de profesores del título	ECTS impartidos en el título**	Sexenios y quinquenios de

	de la facultad	(FAC)	cantidad	% sobre el total	cantidad	% sobre el total	docentes en el título
Catedráticos de Universidad	63	295/366	1	1,8%	14	2,25%	4/5
Titulares Universidad	146	395/681	25	44,5%	246	39,6%	49/70
Ayudantes	4		2	3,6%	16	2,58%	
Profesores Ayudantes Doctores	56		3	5,4/%	54	8,70%	
Profesores Contratados Doctores	60	152/67	8	14%	128	20,64	8/23
Profesores Contratados Doctores Interinos	19	25/12	3	5,4%	52	8,38%	2/5
Profesores colaboradores	2	-/11					
Profesores Asociados	52		6	10,5%	64	10,32 %	
Profesores Visitantes	2		2	3,6%	30	4,83%	
Investigadores FPU/FPI *	54/30		4 (3/1)	7,2%	6	0,96%	
Investigador posdoctoral Ramón y Cajal	2						
Investigador Juan de la Cierva o equivalentes	7		1	1,8%			
Investigador post doc Garantía Salarial CM	1		1	1,8%	0,5	0,08%	
Otras categorías (Profesores contratados convenios internacionales, colaboradores, etc)	25		1	1,8%	10	1,66%	
Total de Profesores y PDIF	534	867/1137	57	100%		100%	62/103
Total Profesores Doctores	387		43	75,5%			
% Doctores	72,47%		75,43%				
CÓMPUTOS TOTALES	534	867/1137	57	100%	620	100%	62/103

*Los investigadores FPU/I pueden impartir docencia a partir del primer año de beca, con un mínimo de 30 horas y un máximo de 60, equivalentes a 2 ECTS. En la titulación, han impartido en 2018-2019 una media de 45 horas, el equivalente a 1,5 créditos.

** Recuérdese que, además de las labores de gestión en el grado, la facultad o el rectorado, parte de los docentes pertenecientes a las áreas responsables del título imparten docencia en otros grados, en un máster de 60 ECTS, así como dirigen trabajos de fin de grado o máster o supervisan proyectos de tesis, como se especificará después, en la tabla 1.C.

6.1.3. Definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes

En la actualidad, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de los recursos necesarios para impartir la titulación del grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés, dado que cuenta con la plantilla docente y personal de administración y de servicios de apoyo especificada en los apartados

6.1.1. y 6.1.2., Como puede apreciarse en las tablas y explicaciones anteriores, dispone de capacidad suficiente para cubrir la docencia, tal y como se propone en este proyecto de Modifica, y tiene asimismo recursos para impartir asignaturas en otros grados y cubrir una parte de la docencia en los dos programas de máster vigentes en el departamento de EE.II y el área de Asia Oriental, con una distribución de carga adecuada que se asienta en la aportación principal de los docentes del departamento y el área concernidos, la colaboración de becarios investigadores y la implicación de profesores de otros departamentos y facultades, según las especialidades.

El personal docente del título ha dirigido y supervisado con rendimientos muy satisfactorios los TFGS que se han presentado en los cursos precedentes, actividad que se ha compaginado, en su caso, con la dirección de TFM y tesis. A continuación se exponen los datos de 2018-2019, dirección de TFG, TFM y tesis en curso:

TABLA 1.C ESTRUCTURA DEL PERSONAL ACADÉMICO PARA UNIVERSIDADES PÚBLICAS*

Departamento/ área (2018/2019)	TFG EEAA/ otros grados*	TFM Máster de EEAA/ otros másteres (12 ects)	TESIS DOCTORALES EN CURSO CC.HUMANAS: GEOGRAFÍA, ANTROPOLOGÍA Y ESTUDIOS DE ÁFRICA Y ASIA**./otros programas	Horas de trabajo computadas (CDPs) TFG: 0,1 x ECTS TFM: 0,12 x ECTS Dirección de tesis: 12 tutelas x 0,15
EE.AA e Islámicos (14 profesores)	19/12	10	26/4	Tfg: 31 Tfm:10 Tesis:30
Asia Oriental (Japón y China)/	36/2	-	15/	Tfg: 38 Tesis: 15
TOTAL	69 (345 ects x 0,1)	10 (120 ects x 0,12)	45 x(12 tutelas x 0,15)	
TOTAL DE LAS DOS ÁREAS	34,5 CDPs	14,4 CDPs	81 CDPs	129,9 CDPs

*Estos grados son: Estudios Internacionales (4), Traducción e Interpretación (4), Lenguas Modernas y Comunicación (3), Estudios Ingleses (1)

** El dpto. de EE.AA e Islámicos y el Área de Asia Oriental forman parte de este programa, creado en 2011.

Desde la implantación del grado en 2008-2009, la plantilla del departamento de Estudios Árabes e Islámicos y el área de Asia Oriental se ha asentado de forma notable, con la acreditación y posterior conversión en titulares de diez docentes y la incorporación de cuatro contratados doctores y una ayudante doctora que era asociada con anterioridad. Se ha reducido asimismo el número de asociados y visitantes en beneficio de una mayor incorporación de ayudantes y contratados. Ha descendido de manera ostensible el número de catedráticos, solo una en el momento actual, debido a la jubilación de dos en el Dto. de Estudios Árabes e Islámicos y de otros tantos pertenecientes a otros departamentos, y la congelación de las tasas de reposición de cátedras que ha imperado durante años. Una profesora titular ha pasado a ser catedrática, del área de Asia Oriental y dos profesoras del Departamento de Estudios Árabes e Islámicos han sido acreditadas para cátedra y están a la espera de asignación. Del mismo modo, hay dos contratados doctores acreditados para titulares. Desde su implantación en 2009-2010, el título ha ido aumentando el número de profesores funcionarios y de contrato indefinido, que suponen la amplia mayoría, si bien sigue habiendo un porcentaje apreciable de profesores asociados, visitantes o ayudantes, en especial dentro de Asia Oriental, debido a que la juventud de estos estudios y la escasez de estudios de máster no ha favorecido la gestación de una generación nutrida de candidatos a la acreditación. Esta tendencia ha de revertirse en próximos años con la puesta en marcha del máster regido por Asia Oriental, a partir del curso 2019-2020 en la UAM.

A modo de colofón, y con el objeto de exponer con la mayor claridad posible la distribución de encargos y asunciones de los departamentos y áreas concernidas en la impartición de este título, EEAA, aportamos la relación de asignaturas, docentes y créditos en el caso de ser aprobada esta propuesta de modificación:

ASIGNATURA	CURSO	TIPO	Departamento/ Área *	GRUPOS**	DESDO BLE***	ECTS	HORAS DE DOCENCIA
Lengua española. Expresión oral y escrita	1º	FB	FILOLOGIA ESPAÑOLA	2	sí	12	120
Idioma moderno (inglés o francés) I	1º	FB	FILOLOGÍA INGLESA/ FRANCESA	3	sí	18	180
Introducción a la historia	1º	FB	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	2	sí	12	120
Primera lengua del grado (árabe, chino o japonés)	1º	OB	EEAA/AO*	3	sí	18	180
Introducción al estudio de la primera lengua del grado	1º	OB	EEAA/AO*	3	sí	18	180
Geografía de Asia y África	1º	FB	GEOGRAFÍA	2	sí	12	120
Literatura comparada	1º	FB	LINGÜÍSTICA GENERAL Y LLMM Y LITERATURA COMPARADA	2	sí	12	120
Idioma moderna (inglés o francés) I	1º	FB	FILOLOGÍA INGLESA/ FRANCESA	3	sí	18	180
Historia de las religiones de Asia y África	1º	FB	EEAA/AO*	2	sí	12	120
Primera lengua del grado (árabe, chino o japonés) II	1º	OB	EEAA/AO*	3	sí	18	180
							1500
Política internacional de	2º	FB	EEAA/AO*	2	sí	18	120

Asia y África								
Antropología social y cultural I	2º	FB	EEAA/AO* + ANTROPOLOGÍA	2	sí	12	120	
Geografía de Asia y África	2º	FB	GEOGRAFÍA	2	sí	12	120	
Primera lengua del grado (árabe, chino o japonés)	2º	OB	EEAA/AO*	3	sí	18	180	
III								
Historia de la ciencia y la tecnología en Asia y África	2º	FB	AO* + LINGÜÍSTICA GENERAL Y LLMM Y LITERATURA COMPARADA	2	sí	12	120	
Primera lengua del grado (árabe, chino o japonés)	2º	OB	EEAA/AO*	3	sí	18	180	
IV								
Introducción a la economía	2º	OB	ANÁLISIS ECONÓMICO, TEORÍA ECONÓMICA E HISTORIA ECO.	2	sí	12	120	
Introducción a la literatura árabe	2º	OP	EEAA	1	no	6	45	
Literatura árabe clásica	2º	OP	EEAA	1	no	6	45	
Gramática árabe	2º	OP	EEAA	1	no	6	45	
Introducción a la literatura de Asia Oriental I (China)	2º	OP	AO	1	no	6	45	
Literatura y pensamiento de Asia Oriental	2º	OP	AO + HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE	1	no	6	45	
Historia y cultura de Asia Oriental (China)	2º	OP	AO	1	no	6	45	
Introducción a la literatura de Asia Oriental I (Japón)	2º	OP	AO	1	no	6	45	
Historia y cultura de Asia Oriental (Japón)	2º	OP	AO	1	no	6	45	
							1320	
Primera lengua del grado INTERMEDIA I (árabe, chino o japonés)	3º		EEAA/AO*	3	sí	18	180	
Arte de Asia Oriental (China)	3º	OP	AO	1	no	6	45	
Arte de Asia Oriental (Japón)	3º	OP	AO	1	no	6	45	
Introducción a los dialectos árabe	3º	OP	EEAA	1	no	6	45	
Historia contemporánea del mundo árabe islámico	3º	OP	EEAA	1	no	6	45	
Espacio y sociedad en el mundo árabe e islámico	3º	OP	EEAA	1	no	6	45	
Literatura árabe moderna y sus géneros	3º	OP	EEAA	1	no	6	45	
Cultura empresarial de Asia Oriental (China)	3º	OP	AO	1	no	6	45	
Desarrollo económico y social de Asia Oriental (China)	3º	OP	AO	1	no	6	45	
Identidades nacionales de Asia Oriental (China)	3º	OP	AO	1	no	6	45	
Cultura empresarial de Asia Oriental (China)	3º	OP	AO	1	no	6	45	
Historia y cultura de Asia Oriental (Japón)	3º	OP	AO	1	no	6	45	
Desarrollo económico y	3º	OP	AO	1	no	6	45	

social de Asia Oriental (Japón)							
Identidades nacionales de Asia Oriental (Japón)	3º	OP	AO	1	no	6	45
Cultura empresarial de Asia Oriental (Japón)	3º	OP	AO	1	no	6	45
Primera lengua del grado intermedia 2 (árabe, chino y japonés)	3º	OB	EEAA/AO*	3	sí	18	180
Primera lengua en su contexto (árabe, chino y japonés)	3º	OB	EEAA/AO*	3	sí	18	180
Teoría y práctica de la primera lengua del grado (árabe, chino y japonés)	3º	OB	EEAA/AO*	3	sí	18	180
							1350
Primera lengua intermedia-avanzada del grado I (árabe, chino o japonés)	4º	OB	EEAA/AO*	3	sí	18	180
Segunda lengua del grado I (árabe, chino, japonés, turco, persa o coreano)****	4º	OB	EEAA/AO*	3	sí	18	180
Árabe marroquí	4º	OP	EEAA	1	no	6	45
Pensamiento islámico	4º	OP	EEAA	1	no	6	45
Política de Asia Oriental (China)	4º	OP	AO	1	no	6	45
Literatura china moderna en sus textos	4º	OP	AO	1	no	6	45
Traducción de textos de la primera lengua (japonés)	4º	OP	AO	1	no	6	45
Literatura japonesa moderna en sus textos	4º	OP	AO	1	no	6	45
Evolución histórica y actualidad política de Irán/ Turquía	4º	OP	EEAA	1	no	6	45
Corrientes del islam en Asia y África	4º	OP	EEAA/AO	1	no	6	45
Cooperación en el mundo árabe e islámico	4º	OP	EEAA	1	no	6	45
Primera lengua intermedio-avanzada del grado 2 (árabe, chino o japonés)	4º	OB	EEAA/AO*	3	sí	18	180
Segunda lengua del grado 2 (árabe, chino, japonés, turco, persa o coreano)	4º	OB	EEAA/AO*	3	sí	18	180
Literatura árabe moderna en sus textos	4º	OP	EEAA	1	no	6	45
Traducción de textos de la primera lengua (árabe)	4º	OP	EEAA	1	no	6	45
España y Asia Oriental	4º	OP	AO	1	no	6	45
Tendencias socio-culturales de Asia Oriental	4º	OP	AO	1	no	6	45
Política de Asia Oriental (Japón)	4º	OP	AO	1	no	6	45
Traducción de textos de	4º	OP	AO	1	no	6	45

la primea lengua(chino)							
TF	4º	OB	EEAA/AO*	1	---	6	60
TOTAL						626	5625

*EEAA/AO = Estudios Árabes e Islámicos (departamento) y Asia Oriental (China y Japón, área)

** En las asignaturas de FB, se dividen los grupos en dos, el 110 y 120 para el primer curso, y el 210 y el 220 para el segundo, con sus correspondientes desdobles

*** Se computan 60 horas por asignatura con desdoble (4h/ sem.) y 45 sin él (3/s). Como acción de mejora, cual se expone en el punto 8 de esta solicitud, la CTS decidió impartir cuatro horas de clase para los grupos de la primera lengua del grado, y también para los de la segunda lengua del grado (cuarto curso) y así reforzar los contenidos lingüísticos.

**** La asignatura de segunda lengua del grado se ofrecería como optativa en tercer curso y obligatoria en cuarto. Se podría cursar, en el primer caso, cualquiera de ellas salvo el chino y el japonés. Entra dentro del cómputo de 18 créditos de optativas alternativas, en el primer caso

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

6.2.1. Justificación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible para poner en marcha latitulación

En lo referente a la experiencia investigadora, una parte de los profesores del área de Estudios Árabes e Islámicos está integrada en un grupo de investigación que se agrupa en el Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos de la UAM y también en el programa de “Ideologías y expresiones culturales árabes”. Al menos 9 docentes y cinco investigadores forman parte de estos dos grupos.

Conviven dos programas de I+D vinculados al departamento, procedentes ambos de proyectos que se han ido renovando a lo largo de los últimos años:

- 1) “Representaciones del islam en el Mediterráneo gloal: cartografía e historia conceptuales-REISCONCEP” (RTI2018-098892-B-100). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.Convocatoria 2018 de proyectos de I+D+I del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad. Financiado por: FEDER/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades–Agencia Estatal de Investigación. 35.695€. Cinco profesores (tres titulares y dos contratados doctores) participan en él.
- 2) “Crisis y dinámicas locales y transnacionales en el Mediterráneo occidental: cambios sociopolíticos, movilizaciones y diáspora (2018-2021)” (CSO2017-84949-C3-1-P). UAM. IP: Ana I. Planet Contreras y Ángeles Ramírez. Investigadores: 9. 36.300 euros. Financiación: Ministerio de Economía y Competitividad, Agencia Estatal de Investigación (AEI) y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Para el título adquiere gran importancia la incorporación de los investigadores a la docencia. El departamento de Estudios Árabes e Islámicos cuenta en la actualidad con tres becarios de FPU (2 FPU-MECD y una FPI-MINECO), una de FPI (FPI/UAM), un Proyecto I+D+I Jóvenes Investigadores, el único que consiguió la UAM. en la convocatoria pertinente y equiparable a una Ramón y Cajal en cuanto a horas de docencia (hasta 8 créditos ECTS por año) y otra de “Garantía Salarial CM/” (contratado postdoctoral de la convocatoria de la CAM con el Fondo Social Europeo para incorporación de jóvenes doctores de menos de treinta años). Todas ellas incluyen la posibilidad de

que los beneficiarios impartan clase, con un mínimo de 30 y un máximo de 60 horas al curso (durante tres cursos, con un tope de 180 h.), el equivalente a 2 créditos CTS. Además, tiene a su disposición una investigadora respaldada por la prestigiosa beca CONACYT de México. Esta disponibilidad de jóvenes investigadores de doctorado y post doctorales, favorecida por la proyección de los dos I+D insertos en el departamento y la contrastada trayectoria de su máster, aportan una versatilidad docente de gran calibre y abre la puerta a la renovación de metodologías y prácticas pedagógicas. Es de esperar que el área de Asia Oriental, a partir de la consolidación del máster en Estudios de Asia Oriental, verificado en octubre de 2019 y emplazado para su implantación a partir de septiembre 2020, contribuya a promover el acceso de nuevos candidatos a estudios de doctorado, becas de investigación y, ulteriormente, procesos de acreditación..

Por su parte, todos los profesores del área de Estudios de Asia Oriental están integrados en el Centro de Estudios de Asia Oriental (<http://www.uam.es/otroscentros/asiaoriental/especifica/>), un centro propio de la UAM, actualmente en tramitación para su conversión en Instituto Universitario, que ya ha sido aprobado por la Comisión de Investigación de la UAM. Puede consultarse la investigación realizada en la siguiente página web: <http://www.uam.es/otroscentros/asiaoriental/especifica/investigacion.htm>. Por otro lado, el área ha mantenido hasta principios de 2019 un proyecto de Cooperación Interuniversitaria UAM-Santander con Asia (2017/ASIA/10) denominado "Aproximación a los textos españoles y japoneses desde la perspectiva de las Humanidades Digitales". (18 meses,) /participantes del área de Asia Oriental (4 profesores, 12.000€). Al tiempo, se cuenta con un proyecto europeo HERA (Humanities in the European Research Area) East Asian Uses of the European Past que ha contado con un investigador predoctoral con contrato.

Además, opera un I+D en el área, con la siguiente referencia: CSO2017-82921-P. Título: *La Nueva Ruta de la Seda: influencia de China en la gobernanza global e implicaciones para España*. Entidad financiadora: MINECO Entidad de afiliación: Centro de Estudios de Asia Oriental (UAM). Duración: 01/01/2017 – 31/12/2020. Financiación recibida (en euros): 44.770 €. Proyecto concedido provisional. Al menos, cinco profesores de Asia Oriental participan en el mismo.

Los docentes del departamento y el área implicados mantienen además una dedicación a la gestión de su facultad y universidad, así como una actividad investigadora profesional de gran alcance. Dos de sus profesoras son vicedecanas en F^a y L^a, en Relaciones Internacionales y movilidad y Estudios de Posgrado; otra, directora del Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma; una, directora del CEAO (Centro de Estudios de Asia Oriental), otra, directora del Instituto Confucio, uno más investigador principal en el Centro de Investigación Elcano, otro presidente de la Asociación Internacional Euramal (Federación de especialistas europeos en Literatura Árabe Moderna)... A lo que se une la destacada participación de los profesores e investigadores del departamento y el área concernidos en la gestión de congresos nacionales e internacionales, la dirección de consejos editoriales en revistas de reconocido prestigio, la interrelación con la sociedad española, araboislámica, china y japonesa, etc.

Debe señalarse asimismo que los dos hontanares de este título aportan también docentes para asignaturas que se imparten en otros grados, caso de la segunda lengua (árabe) I, II, III, IV, V y VI que se enseña por separado de las equivalentes en EE.AA a las titulaciones de Traducción e Interpretación, Estudios Ingleses y Lenguas Modernas y Comunicación. Añadamos la asignatura "Cooperación con el mundo árabe e islámico", del grado de Estudios Internacionales y, asimismo, "Política y gobierno en el mundo árabe", en el de Ciencias Políticas y de la Administración (Facultad de Derecho, 6 ECTS).

Los perfiles personales de investigación del equipo docente se han incluido en el cuadro presentado en el apartado anterior 6.1.1.

El personal docente disponible para la puesta en marcha del grado en Estudios de Asia y África

Árabe, Chino y Japonés es adecuado, dado que es el que hasta el momento se ha hecho cargo de la docencia impartida en las titulaciones actuales de Licenciado en Estudios de Asia Oriental y licenciado en Filología Árabe, que se extinguirán con el inicio de este nuevo grado.

La adecuación de la plantilla docente viene además avalada por la experiencia acumulada, que se concreta en el número de quinquenios y sexenios ya señalados en el apartado 6.1.1. Además, la plantilla que compone el personal docente ha sido seleccionada conforme a la legislación vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza de profesor (catedrático de universidad, titular de universidad, contratado doctor, contratado doctor interino, ayudante doctor, ayudante, asociado, visitante...).

La impartición de la docencia se ha realizado con resultados satisfactorios, como lo avalan los resultados favorables que se extraen de las encuestas de evaluación del profesorado que realizan los estudiantes cada curso académico. En dichas encuestas, realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional, dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, se incluye una batería de preguntas acerca de la organización, planificación y desarrollo de la docencia; el sistema de evaluación; aspectos sobre motivación y aprendizaje e interacción con los estudiantes, así como valoración global. Para mayor aprovechamiento de los datos de las encuestas, la CTS del grado ha venido realizando desde 2014 encuestas periódicas entre los estudiantes para hacer el seguimiento conveniente de la titulación, con resultados que han servido para afianzar las prácticas docentes adoptadas.

Además, la Universidad ha venido desarrollando con éxito el Programa de Identificación y Valoración de las Prácticas Docentes del Profesorado de la UAM, que se integra dentro del programa DOCENTIA. En el epígrafe 9 de esta memoria, dedicado a la Garantía Interna de la Calidad del plan de estudios, hay información detallada acerca de este Programa, que ha sido informado positivamente por la ANECA.

La adecuación de la plantilla correspondiente al personal de administración y servicios queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general vigente aplicable a los empleados públicos y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

En este sentido, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro de Gobierno el 24-25 de mayo de 2014 (file:///C:/Users/USER/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Lineas+Generales+de+Actuacion+de+la+Universidad.pdf) dedica especial atención al desarrollo y promoción de las personas. Para la Universidad Autónoma las personas son el factor decisivo dentro de las organizaciones y, por tanto, es preciso contar con una comunidad universitaria formada por profesionales y equipos solventes. Se plantea como principal reto en materia de personal docente e investigador seguir trabajando por la excelencia académica, docente, investigadora, de gestión y de asistencia a fin de lograr en nuestra institución que, además de buenos profesionales, la organización y la gestión resulten suficientemente profesionalizadas para el entorno actual.

Partiendo de los tres ejes básicos de actuación: incorporación, estabilización y promoción, se propone un nuevo impulso con los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1. Renovar de forma paulatina la plantilla. Para esta acción se propone la puesta en marcha de un plan de incentivación de la jubilación anticipada del profesorado funcionario con dos finalidades: promover el rejuvenecimiento de la plantilla de profesores funcionarios, mediante la transformación de las plazas que dejen vacantes aquellos que voluntariamente decidan su prejubilación y procurar el retiro escalonado de los profesores funcionarios en unas condiciones económicas que les resulten

favorables. Para llevar a cabo esta política de renovación de plantilla, es necesario abrir espacios de debate que ayuden a definir la política de la universidad para la incorporación de jóvenes investigadores a la carrera docente.

2. Rediseñar la plantilla, aplicando las siguientes medidas:

Fomentar la incorporación de jóvenes investigadores, definiendo su estatus en el seno de la comunidad universitaria.

Establecer unas políticas que combinen la garantía de las condiciones de desarrollo de la formación predoctoral con la exigencia y el seguimiento de la beca o contrato.

Promover la apertura de posibilidades de movilidad predoctoral y en los primeros años de actividad posdoctoral.

Mantener programas de promoción para las distintas figuras de profesorado, contratados y funcionarios, sobre la base de entender las plantillas de cada Área o Departamento en función de la dedicación del profesorado y no en el tipo de figuras.

Establecer criterios para definir el destino de las vacantes en las áreas y los departamentos introduciendo criterios basados en indicadores contrastables.

3. Elaborar un modelo que permita recoger, valorar y contabilizar todas las actividades del profesorado (docencia, investigación, gestión...) como paso previo para su registro en los sistemas de gestión de la información de la Universidad (PDS-SIGMA).

4. Proseguir las acciones encaminadas al adecuado reconocimiento del papel del Personal Investigador en Formación en la UAM.

Garantizar la presencia y favorecer la participación del Personal Investigador en Formación en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad.

Promover la adecuada visibilidad del Personal Investigador en Formación tanto dentro de la universidad como de cara a la sociedad.

Promover la efectiva implantación del Estatuto del Personal Investigador en Formación para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes contemplados en el mismo.

5. Impulsar la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.

La adecuación del profesorado se ve reforzada por el Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma de Madrid, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (http://www.uam.es/formacion_docente). Sus objetivos primordiales son impulsar la mejora, la valoración y el reconocimiento de la actividad docente en nuestra universidad, tanto la de los profesores recién incorporados como la de cuantos ya vienen desarrollando durante años aquí su labor.

El programa cuenta ya con 13 módulos de formación impartidos por un equipo de más de 20 profesores de varias Universidades. También se ha pensado en todos los profesores (no solo en los que se incorporan recientemente o inician la actividad docente) a través del Programa de Formación Continua. Este programa tiene una estructura en estrella: por un lado, la Unidad Central de Formación promueve talleres y seminarios de interés general para toda la comunidad universitaria. Además, cada Centro de la UAM dispone de su propia Unidad de Calidad y Formación, desde donde se pueden promover acciones de formación que se adapten a las necesidades específicas del Centro.

Del mismo modo que se ha señalado para el profesorado, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid se refieren al personal de administración y servicios, señalando que se ve convocado a tareas cada vez más especializadas y que requieren una enorme versatilidad, dedicación, dinamismo y eficacia. Ya no es solo cuestión de desarrollar tarea

administrativas. Son un elemento decisivo que ha de compartir el mismo desafío.

A este respecto, se definen los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1. Mejorar los niveles de organización, articulación y cohesión de la plantilla del PAS, diseñando e implantando un sistema de comunicación eficiente a través de una intranet y desarrollando aplicaciones informáticas que faciliten la gestión y el trabajo cooperativo. Se diseñarán e impartirán las acciones formativas necesarias para asegurar su utilización eficiente.

2. Incrementar la motivación de la plantilla mediante la elaboración e implantación de planes de formación y promoción que respondan tanto a las necesidades de la UAM como a las aspiraciones profesionales de los trabajadores, impulsando al mismo tiempo la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.

3. Adecuar la plantilla del PAS a las necesidades efectivas de los centros y de los servicios, favoreciendo la aplicación de los principios de coordinación y trabajo en equipo, mediante la oportuna modificación de la relación de puestos de trabajo. Se estudiarán fórmulas complementarias a las ya existentes para incentivar la jubilación anticipada.

Del mismo modo que la plantilla docente dispone de un plan específico de formación (Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma) también la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios. En concreto y en la actualidad se dispone del Plan de Formación para el personal de administración y servicios, gestionado por el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, con los siguientes objetivos prioritarios:

Lograr una Administración eficiente y eficaz para ofrecer a los ciudadanos unos servicios de calidad. Propiciar un cambio organizativo que responda al reto modernizador y a las nuevas demandas sociales.

Obtener un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos. Como objetivos generales se señalan los siguientes:

1. Poner a disposición de todo el personal que presta servicios en la Universidad Autónoma de Madrid, los recursos necesarios para su formación, reciclaje y perfeccionamiento.
2. Posibilitar el desarrollo personal de todos los trabajadores de esta Universidad.
3. Impulsar un proceso de formación adaptado a las necesidades y demandas del personal de la Universidad, elaborado de forma participativa.
4. Servir de punto de partida para un posterior desarrollo de la promoción interna y carrera profesional.

Y como objetivos específicos:

5. Formar en la cultura y organización de la Universidad Autónoma de Madrid al personal de nuevo ingreso.
6. Capacitar y dotar a mandos y directivos de métodos de trabajo, gestión y dirección eficaces y acordes a las necesidades institucionales y sociales.
7. Perfeccionar e impartir conocimientos de gestión que dinamicen el proceso interno y mejoren la prestación de servicios públicos.
8. Fomentar comportamientos y poner en práctica estilos y sistemas de comunicación internos y el contacto con los ciudadanos
9. Desarrollar el conocimiento y uso de la informática como instrumento de trabajo.
10. Reciclar y adaptar a todas aquellas personas cuyo puesto de trabajo y desempeño de tareas esté sometido a cambios y/o innovaciones tecnológicas.
11. Planificar, coordinar y supervisar todos los programas y acciones formativas que tengan como destinatarios a los trabajadores de la Universidad Autónoma de Madrid.

6.2.2. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras se rige por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto como competencia directa del Vicerrectorado de Profesorado, se recomienda a las Comisiones de Profesorado y de Contratación, que tengan en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal sin menoscabo de los méritos y capacidad de los aspirantes.

Los concursos de contratación son juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección que están integradas por los siguientes miembros:

El Rector o un profesor de igual o superior categoría a la de la plaza convocada en quien delegue, que actuará como Presidente. Dos profesores de otra Universidad con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, que pertenezcan al área de conocimiento o áreas afines a que corresponda dicha plaza, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente. Dos profesores con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente. Un profesor del área objeto del concurso, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designado por el Consejo de Departamento. Un profesor designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de los representantes de los trabajadores, de igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque. Los suplentes se propondrán y designarán de la misma forma.

Tal y como se señala en el documento “Bases de las convocatorias” disponible en la página del Servicio de Personal Docente e Investigador <https://www.uam.es/UAM/Servicio-de-personal-docente-e-investigador/1234886384217.htm?language=es&pid=1234886383976&title=PDI> en ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de los posibles aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Adicionalmente, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el referido Claustro de mayo de 2014 hacen de las personas el valor fundamental de la universidad, y por eso, en su punto 1, establecen lo siguiente (file:///C:/Users/USER/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Lineas+Generales+de+Actuacion+de+la+Universidad.pdf):

1.1. Estudiantes

La UAM ha apostado por un modelo de universidad multidisciplinar en la oferta de grados y especializada en el catálogo de posgrado, así como en las áreas de investigación. En el proceso de cambio hacia el EEES se ha distinguido por la calidad de la formación integral que ofrece a sus estudiantes, desde la acogida y seguimiento hasta la inserción y consolidación en un mercado

laboral cambiante. El compromiso apuesta por la igualdad de oportunidades tanto en el acceso como en la consecución de los estudios mediante incentivos y apoyos para el desarrollo de un plan integral de atención al estudiante.

Líneas de Actuación:

Potenciar acciones dirigidas a la captación de estudiantes en los estudios de grado y posgrado.

Promover la igualdad de oportunidades mediante las ayudas del Fondo Social para estudiantes.

Fomentar la participación estudiantil en diferentes ámbitos universitarios:

Crear el Consejo de Estudiantes.

Fortalecer los canales de comunicación con sus representantes.

Reforzar la tutela académica en todos los niveles de estudios.

Desarrollar el Proyecto AlumniUam para impulsar la relación entre la universidad y sus antiguos alumnos y potenciar su formación continua y su promoción profesional.

Mejorar la orientación académica y apoyar las iniciativas emprendedoras y de inserción laboral.

Fortalecer los canales de comunicación con el colectivo de estudiantes, haciendo especial hincapié en el uso de las redes sociales.

Diseñar un programa de cursos en competencias profesionales que facilite una adecuada empleabilidad.

Crear un programa de atracción de talento de estudiantes.

Ampliar las becas de posgrado.

1.2. Personal docente e investigador (PDI)

Para una institución como la UAM, contar con un PDI cualificado y motivado es condición necesaria para alcanzar la excelencia docente e investigadora. La actuación general debe seguir centrándose en tres aspectos concretos: incorporación, estabilización y promoción del personal docente e investigador. La UAM es una universidad intensiva en investigación y requiere de programas de recursos humanos que garanticen la formación e incorporación de investigadores en los diferentes niveles de la carrera académica. El mérito y la igualdad de oportunidades, medidos con criterios claros y flexibles, deberán permitir el desarrollo equilibrado de la actividad docente e investigadora,

Líneas de Actuación:

Diseñar un Plan Director del Personal Docente e Investigador en correlación con el Plan de Actividades del Profesorado que tenga en cuenta la intensificación de la dedicación en cualquiera de las funciones básicas del PDI: docencia, investigación y gestión.

Desarrollar un programa de formación de doctores mediante las distintas modalidades de contratos predoctorales.

Promover programas de contratos postdoctorales que incorporen (tenure-track) a jóvenes doctores como investigadores de referencia.

1.3. Personal de administración y servicios (PAS)

La UAM, en su vocación por la calidad del servicio público, debe configurar una estructura organizativa eficiente, dinámica, competitiva y con capacidad de adaptación a los cambios. Para ello es necesario fomentar la gestión y el trabajo colaborativo en un marco de diálogo y negociación permanente con sus órganos de representación.

Líneas de Actuación:

Promover una estructura de gestión competitiva y de calidad.

Desarrollar un Plan Integral de Formación para el Personal de Administración y Servicios.

Impulsar los programas de movilidad e intercambio para realizar estancias en el extranjero y mejorar competencias lingüísticas ligadas a las necesidades del servicio.

Incentivar la carrera profesional del Personal de Administración y Servicios en un clima de confianza y transparencia.

En el apartado referido al Observatorio de Género, se especifica el interés de la Universidad Autónoma (y por extensión, de cada uno de sus centros) en el deber de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos de los miembros de la comunidad universitaria. Al respecto se trata de disponer de la información y de los mecanismos necesarios para la adopción de decisiones. Para ello se impulsarán las actividades del recientemente creado Observatorio de Género y la Unidad de Igualdad de Género (<http://www.uam.es/UAM/uiq>)

El Observatorio de Género de la Universidad Autónoma de Madrid, subsumido en la Unidad de Igualdad de Género (UIG) pretende ser un espacio que responda a la necesidad de generar procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. De este modo, se constituye como un instrumento para y de los diferentes grupos de investigación universitarios, estudiantes, personal docente y de la administración y servicios con la finalidad de divulgar, debatir sus investigaciones, acciones y resultados a través de las publicaciones, noticias, agenda, enlaces de interés, etcétera. Por tanto, se reconoce como un instrumento válido de información y participación además de ser decisivo en la orientación de políticas universitarias para el fortalecimiento de procesos de igualdad de oportunidades para todos los miembros de nuestra comunidad universitaria.

En la sociedad del conocimiento, la Universidad tienen un papel esencial y una responsabilidad a la hora de crear mecanismos que permitan realizar sus funciones básicas de docencia e investigación en un entorno igualitario así como crear las condiciones que permitan construir una sociedad cada vez más justa. De un lado, los futuros profesionales, educados en valores de igualdad, deberán poder transmitir estos en su actividad en la docencia, en la investigación, en la innovación, en la creación de ciencia, tecnología y empresas, y por otra parte las universidades tienen que responder al reto no solo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino de establecer los sistemas que permitan una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación y en los órganos de representación.

La UAM a través de la puesta en marcha de un Observatorio de Género velará no solo para desterrar la discriminación sino para fomentar la igualdad desde los diferentes escalones institucionales. Velar porque la representación sea paritaria (no más del 60% de representación para mujeres u hombres) en las comisiones de todo tipo que operan como representación, en los órganos colegiados, en las asociaciones, remover los obstáculos para facilitar el ingreso igualitario en todas las carreras del campus, promover a las mujeres, siempre en igualdad de condiciones, en aquellos colectivos (profesores titulares, catedráticos, equipos de investigación) que son minoría (discriminación vertical). Hacer visible

la igualdad de oportunidades a través de la resolución de las convocatorias de todo tipo, becas, contra- tos, etcétera es un método eficaz de promover la igualdad y de fomentar la calidad de nuestra universidad

Objetivo general

Promover y difundir los valores y prácticas en los que se basa la igualdad de género, proponiendo acciones enfocadas a mejorar la situación y a llegar a alcanzar la plena igualdad de oportunidades para todas las personas de la comunidad universitaria, indistintamente del sexo u origen familiar o social, y visibilizando, mediante información periódica y sistemática, la situación de igualdad de género en la UAM.

Objetivos específicos

1. Recopilar información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS)
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género
3. Servir como plataforma de encuentro de grupos y personas interesadas en reflexionar acerca de la igualdad de oportunidades en el contexto universitario
4. Propiciar la reflexión y el debate sobre diferentes temáticas del Observatorio y sus distintas problemáticas, involucrando de forma progresiva a diversos agentes de la comunidad universitaria de la UAM y también de otras instituciones
5. Construir un espacio de intercambio entre investigadores de la UAM y movimientos sociales y políticos, tendientes a que la implementación del Observatorio de la Igualdad de género se constituya en un instrumento de las distintas licenciaturas, de los departamentos, grupos de investigación y títulos propios a la hora de favorecer los esfuerzos de innovación docente en relación con dicha temática
6. Facilitar al conjunto de estudiantes la difusión de contenidos, acceso a documentación e investigaciones a través de las tecnologías de la información y la comunicación
7. Servir de vínculo y espacio de encuentro entre las personas y entidades que se relacionan con el conocimiento, la participación y la investigación, consolidando redes que mejoren su comunicación y profundicen en su necesaria coordinación y cooperación a través de las nuevas tecnologías y de otras actividades de encuentro como espacios formativos, espacios de discusión, de opinión y publicaciones conjuntas
8. Recibir información sobre medidas y actividades que pongan en marcha las Administraciones públicas en materia de igualdad de género
9. Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a las mujeres
10. Realizar el seguimiento informativo de las políticas sociales que afectan a las mujeres

VOLVER

Apartado 6: Anexo 2.

PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE, ESPECIFICANDO SU VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD, SU EXPERIENCIA PROFESIONAL Y SU ADECUACIÓN A LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO VINCULADOS AL TÍTULO

El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid contribuye a la docencia apoyando en la elaboración de determinadas tareas de gestión y administración. En la actualidad se cuenta con una plantilla de 46 personas, excluyendo al personal de la Biblioteca de Humanidades (ver 7.1.4) de las que 32 son funcionarios (71%) y 13 son laborales (29%). La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

El personal de Administración y Servicios se estructura de la siguiente forma:

Administración-gerencia: 1 administrador-gerente con nivel 26, grupo AB, de libre designación.

Decanato: 1 secretaria del decano con nivel 18, grupo CD, y 1 jefe de negociado con idéntico nivel y grupo.

Administración: 1 jefe de sección con nivel 2 y grupo BC, 3 jefes de área con nivel 20 y grupo BC, 8 jefes de negociado con nivel 18 y grupo CD.

Departamentos: 18 secretarios de departamento con nivel 18 y grupo CD. Laboratorios: 1 técnico de grupo B2 y 2 de grupo C1.

Audiovisuales: 1 técnico de grupo C3.

Servicios e información: 8 contratados laborales de grupo B3 y 1 de grupo D.

La experiencia profesional de la plantilla queda demostrada por el hecho de que muchas de ellas son las mismas personas que cumplieron, en primer lugar, sus funciones en las licenciaturas en Filología Árabe y Estudios de Asia Oriental y han venido desempeñando su cometido a lo largo de estos nueve últimos años en EEAA. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de determinados cursos todos los años.

El Dpto. de Estudios Árabes e Islámicos cuenta con una secretaria y el Dpto. de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura comparada (en el que se incluyen los Estudios de Asia Oriental) cuenta con una secretaria.

Partiendo de los tres ejes básicos de actuación: incorporación, estabilización y promoción, se propone un nuevo impulso con los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1. Renovar de forma paulatina la plantilla. Para esta acción se propone la puesta en marcha de un plan de incentivación de la jubilación anticipada del profesorado funcionario con dos finalidades: promover el rejuvenecimiento de la plantilla de profesores funcionarios, mediante la transformación de las plazas que dejen vacantes aquellos que voluntariamente decidan su prejubilación y procurar el retiro escalonado de los profesores funcionarios en unas condiciones económicas que les resulten favorables. Para llevar a cabo esta política de renovación de plantilla, es necesario abrir espacios de debate que ayuden a definir la política de la universidad para la incorporación de jóvenes investigadores a la carrera docente.

2. Rediseñar la plantilla, aplicando las siguientes medidas:

Fomentar la incorporación de jóvenes investigadores, definiendo su estatus en el seno de la comunidad universitaria.

Establecer unas políticas que combinen la garantía de las condiciones de desarrollo de la formación predoctoral con la exigencia y el seguimiento de la beca o contrato. Promover la apertura de 177/219 posibilidades de movilidad predoctoral y en los primeros años de actividad pos- doctoral. Mantener programas de promoción para las distintas figuras de profesorado, contratados y funcionarios, sobre la base de entender las plantillas de cada Área o Departamento en función de la dedicación del profesorado y no en el tipo de figuras. Establecer criterios para definir el destino de las vacantes en las áreas y los departamentos introduciendo criterios basados en indicadores contrastables.

3. Elaborar un modelo que permita recoger, valorar y contabilizar todas las actividades del profesorado (docencia, investigación, gestión) como paso previo para su registro en los sistemas de gestión de la información de la Universidad (PDS-SIGMA).

4. Proseguir las acciones encaminadas al adecuado reconocimiento del papel del Personal Investigador en Formación en la UAM.

Garantizar la presencia y favorecer la participación del Personal Investigador en Formación en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad. Promover la adecuada visibilidad del Personal Investigador en Formación tanto dentro de la universidad como de cara a la sociedad. Promover la efectiva implantación del Estatuto del Personal Investigador en Formación para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes contemplados en el mismo.

5. Impulsar la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral personal.

La adecuación del profesorado se ve reforzada por el Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma de Madrid, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación <http://www.uam.es/UAM/Formacion/1242657199837.htm?language=es>

Sus objetivos primordiales son impulsar la mejora, la valoración y el reconocimiento de la actividad docente en nuestra universidad, tanto la de los profesores recién incorporados como la de los que ya vienen desarrollando durante años su labor docente.

El programa, que tiene una estructura en estrella en la que la Unidad Central de Formación (http://www.lauam.es/vicerrectorado/formacion_docente/) central promueve talleres y seminarios de interés para toda la comunidad universitaria complementados por los cursos programados desde los Centros, cuenta con un módulo de cursos de Formación Inicial y un módulo de cursos de Formación Continua. Además, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con su Unidad de Calidad y Formación <http://www.uam.es/FyL/Home.htm> que viene desde hace años programando actividades de formación docente encaminadas a la armonización con el Espacio Europeo de Educación Superior y sus demandas de innovación metodológica y garantía de calidad. El programa de formación docente de Filosofía y Letras puede consultarse en el enlace <http://www.uam.es/FyL/Home.htm>

Del mismo modo que se ha señalado para el profesorado, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid se refieren al personal de administración y servicios (PAS), señalando que se ve convocado a tareas cada vez más especializadas y que requieren una enorme versatilidad, dedicación, dinamismo y eficacia. Ya no es sólo cuestión de desarrollar tareas administrativas: son un elemento decisivo que ha de compartir el mismo desafío. A este respecto, se definen los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1. Mejorar los niveles de organización, articulación y cohesión de la plantilla del PAS, diseñando e implantando un sistema de comunicación eficiente a través de una intranet y desarrollando aplicaciones informáticas que faciliten la gestión y el trabajo cooperativo. Se diseñarán e impartirán las acciones formativas necesarias para asegurar su utilización eficiente.

2. Incrementar la motivación de la plantilla mediante la elaboración e implantación de planes de formación y promoción que respondan tanto a las necesidades de la UAM como a las aspiraciones profesionales de los trabajadores, impulsando al mismo tiempo la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.

3. Adecuar la plantilla del PAS a las necesidades efectivas de los centros y de los servicios favoreciendo la aplicación de los principios de coordinación y trabajo en equipo, mediante la oportuna modificación de la relación de puestos de trabajo. Se estudiarán fórmulas complementarias a las ya existentes para incentivar la jubilación anticipada. 178/219

Del mismo modo que la plantilla docente dispone de un plan específico de formación, la Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios. En concreto, en la actualidad se dispone del Plan de formación para el personal de administración y servicios, gestionado por el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, con los siguientes objetivos prioritarios:

Lograr una Administración eficiente y eficaz para ofrecer a los ciudadanos unos servicios de calidad. Propiciar un cambio organizativo que responda al reto modernizador y a las nuevas demandas sociales. Obtener un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos. Como objetivos generales se señalan los siguientes:

1. Poner a disposición de todo el personal que presta servicios en la Universidad Autónoma de Madrid, los recursos necesarios para su formación, reciclaje y perfeccionamiento.

2. Posibilitar el desarrollo personal de todos los trabajadores de esta Universidad.
3. Impulsar un proceso de formación adaptado a las necesidades y demandas del personal de la Universidad, elaborado de forma participativa.
4. Servir de punto de partida para un posterior desarrollo de la promoción interna y carrera profesional. Y como objetivos específicos:
5. Formar en la cultura y organización de la Universidad Autónoma de Madrid al personal de nuevo ingreso.
6. Capacitar y dotar a mandos y directivos de métodos de trabajo, gestión y dirección eficaces y acordes a las necesidades institucionales y sociales.
7. Perfeccionar e impartir conocimientos de gestión que dinamicen el proceso interno y mejoren la prestación de servicios públicos.
8. Fomentar comportamientos y poner en práctica estilos y sistemas de comunicación internos y el contacto con los ciudadanos
9. Desarrollar el conocimiento y uso de la informática como instrumento de trabajo.
10. Reciclar y adaptar a todas aquellas personas cuyo puesto de trabajo y desempeño de tareas esté sometido a cambios y/o innovaciones tecnológicas.
11. Planificar, coordinar y supervisar todos los programas y acciones formativas que tengan como destinatarios a los trabajadores de la Universidad Autónoma de Madrid

VOLVER

Apartado 7: Anexo 1.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que, desde el área de “Discapacidad”, se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria:

<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/> La información sobre las condiciones de accesibilidad en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid están disponibles en el enlace siguiente:

http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/discapacidad/discapacidad_accesibilidad/fisica/disc_acc_fis_fyl.pdf

Y, en general, en el campus de la UAM en:

http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/discapacidad/discapacidad_accesibilidad/discapacidad_accesibilidad_fisica.htm Dos módulos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, concretamente el V y el VII, disponen de ascensor y están adaptados para alumnos con discapacidad física. También la Biblioteca de Humanidades reúne condiciones que facilitan la accesibilidad para los discapacitados:

http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/discapacidad/discapacidad_accesibilidad/fisica/disc_acc_fis_bi

En la actualidad, se están llevando a cabo obras de mejora en el módulo VI para adaptarlo a las personas con discapacidad física.

7.1. REVISIÓN Y MANTENIMIENTO

7.1.1 AULAS DE INFORMÁTICA

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un total de 38 aulas de informática con más de 900 ordenadores personales. De ellas 6 están ubicadas en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, con las características que se indican en la tabla siguiente.

Ubicación	Nombre	Puestos	Programas	Otros equipamientos
Modulo F- VII Planta 1	FIL1	16	7 zip 18.01; Adobe Acrobat Reader DC; ARGIS 10.6; extAhp 2.0; Google Chrome; IHMC Cmap Tools V.6.01; Matlab R2018a; Microsoft Office Profesional Plus 2016; Microsoft One Drive; Notepad ++ v.7.3.2; Spss Statistic 23; Spss Modeler 17.1; Omega T v.3.6; Oracle VM Virtualvox 5.2; Python 3.2.2; QGIS Essen 2.18.13 las palmas; R for Windows 3.4.2; RStudio 1.0; SDL Trados 2017 SR1; Sentinel Runtime; Skype 7.4; Spss Statistic 23; Spss Modeler 17.1; Subtitle Workshop 6.0b; TerrSet 18.31; Tortoise SVN 1.9; VLC Media Player v.2.2.6; Alimentacion y Salud; AMOS 24; Audacity ; Calibre 3.32; ChemSketch; Dev C ++ 5.11; Endnote 8.1; ENVI 5.5.1; Eviews 10; Flowmap 7.4.2; Gaussian 09W; Gausview 6; Genopro; Gimp; Google Earth Pro; Grapher 6; Gretl 2018; Harmony Assintant; Idrisi Terrset; Jamovi; Jclik; LabAxon 5.2; LibreOffice 6.1.2; Lyx 2.3.1; LT Spice; Match 3; Mapviewer7; Nvivo 12; OMeR 2.3.0; Origin 8.6; Putty; Python 3.6.6; PDF 2 Music Pro 1.6.1; R 3.4.3; R for windows 3.4.3; RStudio 1.1.423; Spss 23; Spss Modeler; Spss Statistics 25; Stata 11; Subtitle Edit 3.5.7; VLC	VideoProyector

Modulo F- VII Planta 1	FIL2	20	7 zip 18.01; Adobe Acrobat Reader DC; ARGIS 10.6; extAhp 2.0; Google Chrome; IHMC Cmap Tools V.6.01; Matlab R2018a; Microsoft Office Profesional Plus 2016; Microsoft One Drive; Notepad ++ v.7.3.2; Spss Statistic 23; Spss Modeler 17.1; Omega T v.3.6; Oracle VM Virtualvox 5.2; Python 3.2.2; QGIS Essen 2.18.13 las palmas; R for Windows 3.4.2; RStudio 1.0; SDL Trados 2017 SR1; Sentinel Runtime; Skype 7.4; Spss Statistic 23; Spss Modeler 17.1; Subtitle Workshop 6.0b; TerrSet 18.31; Tortoise SVN 1.9; VLC Media Player v.2.2.6; Alimentacion y Salud; AMOS 24; Audacity ; Calibre 3.32; ChemSketch; Dev C ++ 5.11; Endnote 8.1; ENVI 5.5.1; EvIEWS 10; Flowmap 7.4.2; Gaussian 09W; Gausview 6; Genopro; Gimp; Google Earth Pro; Grapher 6; Gretl 2018; Harmony Assintant; Idrisi Terrset; Jamovi; Jclik; LabAxon 5.2; LibreOffice 6.1.2; Lyx 2.3.1; LT Spice; Match 3; Mapviewer 7; Nvivo 12; OMeR 2.3.0; Origin 8.6; Putty; Python 3.6.6; PDF 2 Music Pro 1.6.1; R 3.4.3; R for windows 3.4.3; RStudio 1.1.423; Spss 23; Spss Modeler; Spss Statistics 25; Stata 11; Subtitle Edit 3.5.7; VLC	VideoProyector
---------------------------	------	----	---	----------------

Modulo F- VII Planta 1	FIL43	34	7 zip 18.01; Adobe Acrobat Reader DC; ARGIS 10.6; extAhp 2.0; Google Chrome; IHMC Cmap Tools V.6.01; Matlab R2018a; Microsoft Office Profesional Plus 2016; Microsoft One Drive; Notepad ++ v.7.3.2; Spss Statistic 23; Spss Modeler 17.1; Omega T v.3.6; Oracle VM Virtualvox 5.2; Python 3.2.2; QGIS Essen 2.18.13 las palmas; R for Windows 3.4.2; RStudio 1.0; SDL Trados 2017 SR1; Sentinel Runtime; Skype 7.4; Spss Statistic 23; Spss Modeler 17.1; Subtitle Workshop 6.0b; TerrSet 18.31; Tortoise SVN 1.9; VLC Media Player v.2.2.6; Alimentacion y Salud; AMOS 24; Audacity ; Calibre 3.32; ChemSketch; Dev C ++ 5.11; Endnote 8.1; ENVI 5.5.1; Eviews 10; Flowmap 7.4.2; Gaussian 09W; Gausview 6; Genopro; Gimp; Google Earth Pro; Grapher 6; Gretl 2018; Harmony Assintant; Idrisi Terrset; Jamovi; Jclik; LabAxon 5.2; LibreOffice 6.1.2; Lyx 2.3.1; LT Spice; Match 3; Mapviewer 7; Nvivo 12; OMeR 2.3.0; Origin 8.6; Putty; Python 3.6.6; PDF 2 Music Pro 1.6.1; R 3.4.3; R for windows 3.4.3; RStudio 1.1.423; Spss 23; Spss Modeler; Spss Statistics 25; Stata 11; Subtitle Edit 3.5.7; VLC; SDL Trados; Multiterm; Adobe Create Suite versión 6 (Acrobat DC Pro, Dreamweaver, Illustrator, InDesign, Photoshop, etc.)	VideoProyector
Modulo F- IX Planta baja	103	33	7 zip 18.01; Adobe Acrobat Reader DC; ARGIS 10.6; extAhp 2.0; Google Chrome; IHMC Cmap Tools V.6.01; Matlab R2018a; Microsoft Office Profesional Plus 2016; Microsoft One Drive; Notepad ++ v.7.3.2; Spss Statistic 23; Spss Modeler 17.1; Omega T v.3.6; Oracle VM Virtualvox 5.2; Python 3.2.2; QGIS Essen 2.18.13 las palmas; R for Windows 3.4.2; RStudio 1.0; SDL Trados 2017 SR1; Sentinel Runtime; Skype 7.4; Spss Statistic 23; Spss Modeler 17.1; Subtitle Workshop 6.0b; TerrSet 18.31; Tortoise SVN 1.9; VLC Media Player v.2.2.6; Alimentacion y Salud; AMOS 24; Audacity ; Calibre 3.32; ChemSketch; Dev C ++ 5.11; Endnote 8.1; ENVI 5.5.1; Eviews 10; Flowmap 7.4.2; Gaussian 09W; Gausview 6; Genopro; Gimp; Google Earth Pro; Grapher 6; Gretl 2018; Harmony Assintant; Idrisi Terrset; Jamovi; Jclik; LabAxon 5.2; LibreOffice 6.1.2; Lyx 2.3.1; LT Spice; Match 3; Mapviewer 7; Nvivo 12; OMeR 2.3.0; Origin 8.6; Putty; Python 3.6.6; PDF 2 Music Pro 1.6.1; R 3.4.3; R for windows 3.4.3; RStudio 1.1.423; Spss 23; Spss Modeler; Spss Statistics 25; Stata 11; Subtitle Edit 3.5.7; VLC	Videoprojector

Así pues, la Facultad de Filosofía y Letras dispone en estos momentos de las siguientes aulas de informática (<http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/adi/>), todas ellas con sistema informatizado de reserva y gestión por parte del usuario:

- Aulas de capacidad pequeña (< 20): FIL1, FIL3
- Aulas de capacidad mediana (de 20 a 40): FIL2, FIL4, FIL 5 y FIL6

La Técnico Auxiliar del Laboratorio de Lenguas de la Facultad, representante del PAS en la CTS de EEAA, coordina la asignación de espacios y el mantenimiento de aulas informáticas y sala de cabinas, en estrecha colaboración con los profesores y coordinadores de gestión de proyectos y nuevas tecnologías. Los docentes de lengua de árabe, chino y japonés utilizan con frecuencia estas instalaciones y han posibilitado que cuenten con sistemas de escritura y transcripción de los diversos idiomas.

7.1.2 HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una serie de servicios de Tecnologías de la Información (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886352057/1234886346368/servicio/servicio/Tecnologias_de_la_Informacion.htm). Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en ejes como la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y el soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, de entre los que caben destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM pone a disposición de sus usuarios herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnológicas en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido cabe destacar:

— Correo electrónico. Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la Universidad abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene muchas ventajas sobre las que ofrecen otras entidades: una gran capacidad que permite almacenar todo los correos electrónicos sin necesidad de borrarlos, comunicaciones institucionales, avisos sobre disponibilidad de préstamos intercampus, convocatorias de becas y otra información de interés....

— Red inalámbrica WIFI. La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los campus de Medicina y Cantoblanco.

— El campus virtual es una herramienta pensada para proporcionar un espacio web donde permitir a los profesores la publicación en red de la información relativa a la docencia que imparten de una forma sencilla y rápida, sin necesidad de disponer de grandes conocimientos técnicos. Del mismo modo permite un muy buen nivel de interactividad con sus alumnos.

El servicio de Tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

7.1.3 LABORATORIOS DOCENTES RELACIONADOS CON EL GRADO

LABORATORIO DE LENGUAS (<https://www.uam.es/FyL/Laboratorio-de-Lenguas/1446741826695.htm?language=es>) situado en el Módulo II-Bis, aula 3.01 de la Facultad de Filosofía y Letras. Cuenta con un total de 48 cabinas individuales más una consola para el profesor, desde donde puede guiar las prácticas de los alumnos interviniendo durante la audición si lo considera necesario. Cada cabina está equipada con una pequeña consola en la que poder empezar, parar o rebobinar un ejercicio, auriculares y un micrófono para que el estudiante pueda grabar sus propias prácticas de fonética. De este modo cada alumno puede trabajar a su propio ritmo. El Laboratorio de Lenguas dispone de:

- Aula para docencia con 48 cabinas con cascos, controlado por el profesor
- Visionado de películas online
- Conexión a antenas parabólicas digitales
- Memoria para audio y autograbación (offline)
- Modo biblioteca (libre acceso restringido) durante determinadas épocas del año para ampliar la capacidad del aula multiuso para la escucha y autograbación
- Manual
- Software: SDL Trados; Multiterm; Adobe Create Suite versión 6 (Acrobat DC Pro, Dreamweaver, Illustrator, InDesign, Photoshop, etc.)

En el Laboratorio de Lenguas se dispone de material para el aprendizaje de: alemán, árabe, chino, español, finés, francés, griego, inglés, italiano, japonés, latín, persa, portugués, coreano y turco.

LABORATORIO HIPERMEDIA

(https://www.uam.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1446741826695&language=es&nodepath=Laboratorio+de+Lenguas&pagename=FacdFilosofia%2FPage%2FUAM_contenidoFinal) situado en el Módulo II-Bis, aula 3.01 de la Facultad de Filosofía y Letras. El Laboratorio Hipermedia dispone de:

- Aula para docencia con 20 ordenadores, más un puesto para el profesor desde el que se puede comunicar con los alumnos.
- 1 cañón para proyección de PC.
- Conexiones a parabólicas digitales.
- Se puede solicitar la instalación de software para docencia, autoaprendizaje e investigación sobre la lengua.
- Software: SDL Trados; Multiterm; Adobe Create Suite versión 6 (Acrobat DC Pro, Dreamweaver, Illustrator, InDesign, Photoshop, etc.)
-

LABORATORIO DOCENTE DE LINGÜÍSTICA INFORMÁTICA (<http://www.llif.uam.es/>), situado en el Módulo IV-Bis. Cuenta con un aula de lingüística informática, con 4 estaciones de trabajo SUN, y 8 PCs con Windows 2000/Linux y un aula de lingüística computacional, equipada con 11 PCs con Windows 2000/Linux. Entre otros recursos dispone de corpus de referencia de español, árabe- español, español-francés y japonés, y con un gestor de programaciones didácticas. De gran utilidad para los estudiantes del grado es el sistema de "carpeta compartida", que permite el intercambio de archivos sonoros y la realización de trabajos en grupo, con un mecanismo de grabación y archivo que permite que todos los usuarios se puedan escuchar entre sí y enviar material.

RED DE BIBLIOTECAS DE LA UAM

La Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta Universidad o ajenos a ella. Los diferentes puntos de servicio atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de Facultad o escuela, cuyas cuestiones específicas se desarrollan en los puntos siguientes; además hay centros de documentación especializados. La Biblioteca en su conjunto es dirigida y coordinada desde los Servicios Centrales (Rectorado). Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran 121 becarios.

En total la Biblioteca dispone de más de 970.000 libros, 27.600 mapas y 12.000 títulos de revistas en papel, 134.500 libros electrónicos, 90.000 suscripciones de revistas en formato electrónico, en torno a 200 bases de datos y 296 ordenadores portátiles para el préstamo. Ofrece 5.016 puestos de lectura, con un horario de apertura de 09.00 h a 20.30 h. ininterrumpido, ampliaciones horarias en períodos de exámenes en dos bibliotecas y apertura todos los fines de semana en otras dos. Adicionalmente, cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año. Las principales funciones se gestionan con el Unicorn, potente sistema que dispone de los módulos de Catalogación, OPAC, Circulación, Adquisiciones y seriadas. Dispone además de programas específicos para gestionar diversas funciones: SFX y Metalib (Recursos electrónicos), SOD (Préstamo interbibliotecario), Digitool (repositorio institucional), Question Point (Información virtual).

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA). Dicho Certificado tuvo una vigencia de tres años, hasta el 2007, y constituyó un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por la Biblioteca; además permitió la obtención de ayudas económicas para la mejora de la calidad del servicio a los usuarios

Desde 2009 un Comité Evaluador se encuentra trabajando en la evaluación de los servicios según el modelo EFQM con el objetivo de optar al sello de calidad +300. El 3 de diciembre de 2010 se presentó el documento que define los conceptos básicos de Misión, visión y valores de la Biblioteca (https://biblioteca.uam.es/sc/mision_vision_valores2010.html).

La Biblioteca cuenta con un Reglamento que regula su funcionamiento, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad el 8 de marzo de 2002. Este reglamento incorpora actualizaciones aprobadas en los Consejos de Gobierno del 14 de julio de 2009 y del 13 de noviembre de 2015. El 2 de febrero de 2007 se aprobó en Consejo de Gobierno el *Plan Estratégico del Servicio de Biblioteca y Archivo (2006-2008)* de la UAM, ~~que surge~~ con el objetivo de anticiparse a los retos que supone la adaptación de la UAM y sus servicios al nuevo Espacio de Educación Superior. Desde 2013 se sigue el modelo de encuesta bianual de usuarios bajo el nombre BibliOpina.

Por último, toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en las Memorias anuales que se presentan en Consejo de Gobierno desde 1997, y accesibles en:

<http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

SERVICIOS QUE LA UAM OFRECE A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA, todos ellos accesibles desde la página web de la Biblioteca de la UAM (<http://biblioteca.uam.es/>)

Servicios tradicionales

a) Catálogo automatizado: basado en el módulo correspondiente del programa Unicorn, ofrece acceso a más de 970.000 libros, 27.600 mapas y 12.000 títulos de revistas en papel, 134.500 libros electrónicos, 90.000 suscripciones de revistas en formato electrónico.

b) Préstamo domiciliario: la Biblioteca pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.

c) Préstamo interbibliotecario: permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.) que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM. Se emplea para ello el programa SOD.

d) Formación de usuarios: se ofrecen sesiones de formación, individuales y en grupo, sobre el uso de los recursos de la Biblioteca, y adaptados a las características de los grupos de usuarios

e) Información bibliográfica: se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la Biblioteca.

Servicios implantados (2006-2008)

Desde 2006, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca (2006-2008), se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales:

- a) Reservas en línea: sistema implantado el 5 de mayo de 2006 que permite al usuario realizar reservas de forma interactiva con el sistema y escoger la Biblioteca de recogida del ejemplar.
- b) Buzones de devolución (Buzón Biblos): desde el 9 de mayo de 2007 permite devolver ejemplares bibliográficos fuera del horario de apertura de la Biblioteca.
- c) Préstamo Intercampus: desde mayo de 2006 permite solicitar en préstamo libros que se encuentran en las bibliotecas de los distintos campus de la UAM (Cantoblanco y Medicina).
- d) Repositorio institucional (Biblos-e Archivo): desde septiembre de 2006 esta plataforma tiene el objetivo de albergar la producción científica de la UAM en acceso abierto (actualmente, más de 400 tesis doctorales), en la línea de la Declaración de Berlín firmada por la Universidad, así como material bibliográfico de especial interés (fondo antiguo).
- e) Dialnet: en febrero de 2007 se firmó el Convenio entre la UAM y la Universidad de La Rioja que permite a los usuarios de la UAM aprovechar todas las posibilidades de este proyecto de difusión de la producción científica hispana.
- f) Identidad corporativa y difusión: según el manual presentado en noviembre de 2007, se trata de presentar una imagen de la Biblioteca única y fácilmente identificable por el usuario, así como de establecer canales normalizados de comunicación con la comunidad universitaria, con el objetivo de difundir y dar a conocer todos los servicios y productos ofrecidos y facilitar su

máximo aprovechamiento.

- g) Servicio de atención telefónica (BiblosCom): el 19 de noviembre de 2007 se puso en funcionamiento el servicio de Atención Telefónica, con el número 914 972 800, que permite acceder a un menú de información, realizar reservas y renovaciones por teléfono, así como el envío de mensajes cortos a móviles, en los que se informa de la disponibilidad de ejemplares reservados o de los ejemplares con retraso.
- h) Adquisiciones automatizadas: desde enero de 2008, módulo de Unicorn transparente al usuario que puede seguir a través del sistema el estado de sus peticiones de material bibliográfico.
- i) Préstamo de ordenadores portátiles: desde el 5 de mayo de 2008 la UAM ha puesto 296 ordenadores a disposición de la comunidad universitaria en los mostradores de las Bibliotecas en régimen de préstamo.
- j) Metabúsqueda de recursos electrónicos: la implementación del programa Metalib en septiembre de 2008 permite realizar búsquedas federadas en bases de datos y recursos electrónicos, facilitando en grado sumo estas labores a los usuarios de la UAM.
- k) Sistema de atención virtual al usuario: en octubre de 2008 se implanta el programa "Question Point", desarrollado por la Library of Congress (Washington). Complementario a Biblos-Com (atención telefónica), permite crear un espacio virtual en la red de relación entre la Biblioteca y el usuario para solucionar todas sus cuestiones, consultas bibliográficas... aprovechando además las sinergias y el caudal de experiencia de los miles de bibliotecas en España y en el mundo que ya lo usan.

Nuevas utilidades (2009-2019)

La principal mejora llevada a cabo en el año 2009 fue el comienzo de la implantación de la tecnología RFID (Identificación por Radiofrecuencia), con el fin de mejorar de forma sustancial el servicio a los usuarios. Se trata de una tecnología que permite almacenar la información del ejemplar en un chip, que puede ser leído a distancia y sin necesidad de contacto visual. Perfectamente compatible con el sistema de código de barras, permite actuar de forma inmediata sobre dos aspectos fundamentales del funcionamiento de la Biblioteca: Circulación (el tiempo de las operaciones se reduce hasta un 80 %) e Inventario.

Refuerzo de la comunicación con los usuarios se ha visto notablemente mejorada últimamente con herramientas de difusión como son el blog CanalBiblos, la lista de reproducción en YouTube de UAM_Biblioteca, nuestra página pública de UAM_Biblioteca, Universidad Autónoma de Madrid en Facebook y un perfil en Twitter: UAM_Biblioteca, además de Instagram, Pinterest, Flickr, Google+ y Whatsapp.

Asociacionismo

La Biblioteca de la UAM pertenece a las siguientes asociaciones, lo que redonda en la permanente actualización y puesta al día de sus integrantes, así como en la visibilidad de nuestra Universidad a nivel nacional e internacional:

- MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid
- REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas
- IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas)
- SEDIC (Sociedad Española de Documentación e Información Científica)
- LIBER (Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación)
- CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas)
- BIOMED (Editorial independiente dedicada a la publicación de artículos de investigación en Medicina y Biología, que se ponen en acceso abierto).
- DOCUMAT (Red de bibliotecas de Matemáticas)
- IBERCARTO (Grupo de las Cartotecas Públicas hispano-lusas)

BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

La Biblioteca de Humanidades está situada al SO del Campus de Cantoblanco, junto a la estación de RENFE. Dispone de un edificio propio que fue inaugurado en 1996. En su interior está ubicada la cartoteca Rafael Mas y la colección bibliográfica del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Integra todos los recursos de información necesarios para el aprendizaje, la docencia y la investigación en el campo de las Humanidades al servicio de estudiantes, profesores, investigadores y demás usuarios de acuerdo con las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras.

Fondos

Fondos en papel:

Libros: 250.000, de los cuales el 60% está en libre acceso

Revistas: 5.560 títulos, de los cuales 1.310 están en curso

Recursos electrónicos de interés:

79 bases de datos específicas

Revistas electrónicas, unos 2.688 títulos accesibles Tesis doctorales digitalizadas

Fondos especiales:

957 tesis doctorales

Tesis doctorales de otras universidades en microficha 380 videos

1.100 CD-ROM y DVD

Mediateca:

Fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4.000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias (cine de ficción, documental, programas educativos y divulgativos, etc.), y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados (cine y audiovisual). Consulta automatizada de fondos a través de catálogo informatizado, que incluye búsquedas por contenidos, integrada en el catálogo general de la Biblioteca de la UAM.

En el mes de junio se hace el estudio de las necesidades de compra referidas a bibliografía recomendada que envían los profesores, según las asignaturas que imparten, dando preferencia a los libros no disponibles y aumentando el número de ejemplares de las obras más demandadas

Instalaciones y equipamiento

965 puestos de lectura distribuidos en dos salas de estudio, sala de investigadores e Instituto de la Mujer

4 salas de trabajo en grupo equipadas con ordenador que pueden ser utilizadas por grupos de entre dos y seis personas previa reserva en el Mostrador de la Biblioteca

20 ordenadores para la consulta del Catálogo, bases de datos y otros recursos electrónicos, distribuidos en las dos salas de estudio, sala de investigadores y en el hall de entrada

Lector/Reproductor de microfilm y microfichas 5 fotocopiadoras en régimen de autoservicio situadas en ambas salas de lectura. Salas de investigadores

Salas de trabajo en grupo

Organización y recursos humanos

El personal de Biblioteca consta de 42 personas, distribuidos de la siguiente forma:

a) Personal de plantilla:

— 1 Facultativo

— 6 Ayudantes de la Escala de Archivos y Bibliotecas: 3 de ellos en horario de mañana y 2 en horario de tarde

— 1 laboral grupo 2

— 1 Administrativo

— 7 Técnicos especialistas en bibliotecas: 3 en horario de mañana y 4 en horario de tarde

b) Personal de formación:

— 4 becarios F. y A.: 3 en horario de mañana (árabe, informático y biblioteca del Instituto de la Mujer) y 1 en horario de tarde

— 23 becarios COIE repartidos en horarios de mañana y tarde, con apoyo en diferentes funciones

Horarios

Se presta servicio de lunes a viernes de 9'00 a 20'30 horas y sábados de 9'00 a 14'00 horas. Hay un horario especial en tiempo de exámenes, con los sábados de 9'00 a 23 horas y los domingos de 9.00 a 14.00 horas.

Información, comunicación y formación de usuarios

Todos los miércoles, en horario de mañana y tarde (10.00 y 16.00 horas) se ofrecen sesiones formativas con dos enfoques; una sesión para alumnos que empiezan sus estudios en la Universidad, y usarán la biblioteca por primera vez, introduciéndoles en el uso de la Biblioteca y sus servicios, y así conozcan las habilidades necesarias para una mejor recuperación y gestión de la información. Para los alumnos de tercer ciclo, investigadores y profesores se realizan otros cursos enfocados a conocer los recursos de información existentes (bases de datos según las áreas, revistas electrónicas, explicación del Gestor bibliográficos Refworks...) A petición de profesores e investigadores se realizan cursos especializados en las diferentes materias que se imparten en la Facultad. La elección de días y horarios es a petición de los mismos. Es satisfactorio el aumento que cada año se produce en la demanda y solicitud de estos cursos por profesores conjuntamente con los alumnos de sus respectivas clases.

7.1.4 Tecnologías para la Educación

La Unidad de Tecnologías para la Educación (<https://www.uam.es/UAM/Tecnologías-para-la-Educación/1446759084496.htm?language=es>) ofrece apoyo a la docencia digital desde sus instalaciones en el edificio del Centro de Posgrado. Tiene la misión de facilitar el desarrollo de las tecnologías educativas en el Campus, poniendo a disposición del profesorado las tecnologías para crear recursos audiovisuales y multimedia que apoyen a su docencia.

Horario de de la oficina: de 9.30 a 14 h y de 16 a 17.30 h

SALA MULTIMEDIA

Aula docente con 20 equipos informáticos. Destinada principalmente a la docencia de postgrado y formación del profesorado que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia (no disponibles en otras aulas informáticas de la universidad). Disponible también como espacio de trabajo individual en horario no utilizado para fines docentes. En la Sala Multimedia pueden elaborarse recursos docentes multimedia a través de programas con diversas funcionalidades: creación de mapas conceptuales, generación de animaciones, grabación de pantalla, edición de video, etc. Dentro de la Sala Multimedia se ha instalado una cabina de grabación insonorizada para la creación de recursos docentes multimedia con una alta calidad de sonido.

SALA DE POLIMEDIA

En la Sala Polimedia los docentes pueden grabar vídeos de alta calidad sin que sea preciso realizar una edición posterior.

SALA DE VIDEOCONFERENCIAS

Sala de conferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones (proyector vídeo/datos, ordenador, cámara de documentos, reproductores/grabadores VHS multinorma y DVD multizona, reproductores de audio) y para el control y la edición de las sesiones (mezcladores de audiovídeo, etc.).

Dotada de sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.

Servicio de grabación de las sesiones. Servicio de videoconferencia vinculado a la Sala de Videoconferencias de la URAM. Apoyo a sesiones de videoconferencia externas mediante una unidad móvil.

UAMX. EDICIÓN DE CURSOS MOOC y SPOQ

En marzo de 2014 la UAM se incorporó al consorcio edX para difundir a través de esta plataforma sus cursos MOOC (Massive Open Online Course). UAMX

(<https://www.uam.es/UAM/Presentacion/1242680610300.htm?language=es&nodepath=Presentaci?n>) es una unidad de creación de MOOCs, cuya misión es facilitar a los equipos docentes los

recursos necesarios para que su propuesta termine siendo un MOOC de la calidad que exige edX. UAMx facilita al equipo docente el soporte de expertos en audiovisuales, le asesora en el diseño del curso, en el uso de recursos docentes interactivos, y asiste en el empleo de la herramienta de trabajo que permite la inclusión del curso en la plataforma (EdX Studio). Desde 2015 se han desarrollado 19 MOOCs.

7.1.5 Aulas docentes

Tabla 1: Relación de aulas de la Facultad de Filosofía y Letras

Ubicación	Aula	Plazas	Cañón	Vídeo	Retroproyector	Pantalla
Mód. II	203	40	Sí		Sí	
Mód. II	204	42	Sí		Sí	Sí
Mód. II	205	18	Sí		Sí	
Mód. II	206	30		Sí	Sí	Sí
Mód. II	207	44	Sí		Sí	Sí
Mód. II	208	24	Sí		Sí	
Mód. II	209	64	Sí		Sí	
Mód. II	210	64		Sí	Sí	
Mód. II bis	102	50	Sí		Sí	
Mód. II bis	103	72	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	204	64	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	205	60	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	208	50	Sí		Sí	Sí
Mód. II bis	209	30	Sí		Sí	
Mód. III	101	63	Sí		Sí	Sí
Mód. III	102	45		Sí	Sí	Sí
Mód. III	103	117	Sí		Sí	Sí
Mód. III	104	30	Sí		Sí	Sí
Mód. III	105	117	Sí		Sí	Sí
Mód. III	106	45	Sí		Sí	Sí
Mód. III	107	63	Sí		Sí	Sí
Mód. III	201S	18	Sí			
Mód. III	201	63	Sí		Sí	Sí
Mód. III	202	43	Sí		Sí	Sí
Mód. III	203	81	Sí		Sí	Sí
Mód. III	204	14	Sí		Sí	Sí
Mód. III	205	13	Sí		Sí	Sí
Mód. III	206	15	Sí		Sí	Sí
Mód. III	301	63	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	101	72	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	102	92	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. IV	103	94	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	104	72	Sí		Sí	
Mód. IV	105	64	Sí		Sí	
Mód. IV	203	64	Sí		Sí	Sí
Mód. IV	204	56	Sí		Sí	
Mód. IV	208	71	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. IV bis	101	40	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	103	112	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	202	56	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	203S	17	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	204	48	Sí		Sí	Sí
Mód. IV bis	208	64	Sí	Sí	Sí	
Mód. IV bis	309	18	Sí			

Mód. V	101	63	Sí		Sí	Sí
Mód. V	102	45	Sí		Sí	Sí
Mód. V	103	117	Sí		Sí	Sí
Mód. V	104	17	Sí		Sí	Sí
Mód. V	105	117	Sí		Sí	Sí
Mód. V	106	45	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. V	107	65	Sí		Sí	Sí
Mód. V	201	35	Sí		Sí	Sí
Mód. V	202	13			Sí	Sí
Mód. V	203	40	Sí		Sí	Sí
Mód. V	204	93	Sí		Sí	Sí
Mód. V	205	35	Sí		Sí	Sí
Mód. V	206	17	Sí		Sí	Sí
Mód. V	207	35	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	101	81	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	102	82	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	103	90	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	104	76	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	105	64	Sí		Sí	
Mód. VI	204	56	Sí		Sí	Sí
Mód. VI	209	56	Sí		Sí	
Mód. VI	210	64	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. VI bis	101A	109	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. VI bis	101B	36	Sí		Sí	Sí
Mód. VI bis	103	96	Sí		Sí	Sí
Mód. VI bis	104 Seminario	24	Sí			Sí
Mód. VI bis	105 Seminario	20	Sí			Sí
Mód. VI bis	203	48	Sí		Sí	Sí
Mód. VI bis	207	64	Sí		Sí	Sí
Mód. VI bis	208	70	Sí		Sí	Sí
Mód. VI bis	311S	21	Sí			Sí
Mód. VII	101	109	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	102	113	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	103	113	Sí		Sí	Sí (móvil)
Mód. VII	104	109	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	201	26	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	202	20	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	203 Sala 2	20	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	204 Sala 1	14	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	205 Sala 3	34	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	301	63	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	302	45	Sí		Sí	Sí
Mód. VII	312. Sala de Juntas	18	Sí			Sí
Mód. IX	101	72			Sí	Sí
Mód. IX	104	48	Sí		Sí	Sí
Mód. IX	203	48	Sí		Sí	Sí
Mód. IX	204	56			Sí	
Mód. X	101 Seminario	18	Sí			Sí
Mód. X	102	88	Sí		Sí	Sí
Mód. X	208	80	Sí		Sí	Sí
Mód. X	209	42	Sí		Sí	Sí
Mód. X	210	30			Sí	
Mód. X bis	101	88	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	102	92	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	103	70			Sí	Sí
Mód. X bis	203	48	Sí		Sí	Sí
Mód. X bis	204	56	Sí		Sí	Sí
Mód. X bis	205	80	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	210	56	Sí	Sí	Sí	Sí
Mód. X bis	314	60	Sí	Sí		Sí

Mód. IV Pr.	101	20				Sí
Mód. IV Pr.	102	55	Sí	Sí		Sí
Mód. IV Pr.	103	40	Sí	Sí		Sí
Patio 1	Trabajo dirigido	24	Sí		Sí	Sí
Patio 2	Seminario	24	Sí			

Tabla 2: Distribución de las aulas en función de su capacidad

Número de alumnos por aula	Número de aulas
≤ 20	18
21-60	37
61-80	34
81-100	11
>100	10
Total	104

7.1.6 Aulas de vídeo

- Aula de Vídeo I. Módulo II (72plazas)
- Aula de Vídeo II. Módulo IV, aula 205 (60plazas)
- Aula de Vídeo III. Módulo X-Bis (30plazas)

7.1.7 Salas de alumnos en prácticas

- Sala de Alumnos en practicas (PDF) de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Salas de Alumnos en practicas Becarios (PDF) de los Departamentos: algunos departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras disponen de salas de alumnos en prácticas, como el departamento de Filología Española y el departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

7.1.8 Convenios para prácticas

La Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad (OPE)

(https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886352057/1234886379535/servicio/servicio/Oficina_de_Practicas_Externas_y_Empleabilidad.htm) es el servicio universitario de la Universidad Autónoma de Madrid encargado de gestionar prácticas externas en entidades colaboradoras, fomentar la empleabilidad de toda la comunidad universitaria y promover la inserción laboral de estudiantes y titulados. La OPE promueve vínculos entre la Universidad Autónoma de Madrid, el mundo empresarial y la comunidad de estudiantes, mediante la firma de más de 7700 convenios de cooperación educativa con entidades de diferentes sectores

Además, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una Oficina de prácticas externas que depende del vicedecanato de Empleabilidad y Relaciones Institucionales. En el programa de prácticas se está en contacto con numerosas empresas e instituciones y el número de convenios, que en la actualidad supera los 700, aumenta cada día, así como la demanda por parte de los estudiantes de la Facultad, quienes tienen la opción de realizar prácticas curriculares –por las que se les reconocen créditos– y/o extracurriculares.

Además de la documentación incluida en este epígrafe, en la documentación relativa al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) (véase epígrafe 9) hay información adicional acerca de la gestión de prácticas externas: ficha E3-F1 (sobre la recogida y análisis de información sobre prácticas externas), ficha E3-F2 (sobre el modo en que se utiliza la información sobre prácticas externas para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios), documento E3-F2-BD1 (base de datos sobre prácticas externas en la Facultad), y un plan de acción para mejorar las prácticas externas (acciones de mejora 9, 10, 11 y 12) y universalizar las prácticas en la titulación.

- 2.6. Procedimiento reconocimiento experiencia laboral Consejo Gobierno
- 2.7. Guión de la memoria de prácticas
- 2.8. Coordinadores/as de Prácticas de la Facultad
- 2.9. Informe del/a Tutor/a Profesional
- 2.10. Informe del/a Tutor/a Académico/a

4. OFERTA DE PRÁCTICAS

<http://www.uam.es/FyL/Pr%C3%A1cticas-en-curso/1242667217205.htm?language=es&nodepath=Oferta%20de%20Pr%C3%A1cticas>

5. BECAS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN EL EXTRANJERO

<http://www.uam.es/FyL/Pr%C3%A1cticas-Internacionales/1242667217145.htm?language=es&nodepath=Pr%C3%A1cticas%20Internacionales&pid=1242658534183>

6. OTRAS POSIBILIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PRÁCTICAS

Véase en el apartado Para profesorado y entidades colaboradoras, el subapartado: Procedimiento reconocimiento experiencia laboral Consejo Gobierno ubicado en el siguiente enlace:

<https://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaYLetras/en/1242700337202/contenidoFinal/Documentos.htm>

7.1.9 Convenio de cooperación educativa para actividades curriculares entre la UAM y la entidad colaboradora

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA PRÁCTICAS EXTERNAS (CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES) ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y(empresa o institución).

En Madrid, ade..... de 2

REUNIDOS

De una parte, Dña. Lis Paula San Miguel Pradera, Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid, con domicilio en Madrid, calle Einstein, nº 3, 28049-Madrid, en nombre y representación de la misma, por delegación del Sr. D. Rafael Garesse Alarcón, Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con la Resolución de 23 de marzo de 2018 (publicada en el B. O. C. M. de 6 de abril).

Y de otra D/Dª....., en calidad de de la entidad, con C.I.F....., con domicilio en, calle, nº, D.P..... en nombre y representación de dicha entidad colaboradora.

EXPONEN

1) Que la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante la UAM), en su afán de estrechar las relaciones entre la Universidad y las empresas e instituciones, facilitará los contactos entre éstas y los universitarios mediante prácticas externas. Con ello pretende completar los conocimientos de los estudiantes de acuerdo con su específica vocación y favorecer que los estudiantes adquieran las competencias que les preparen para el ejercicio de su actividad profesional, facilitando así su empleabilidad además de responder con eficacia y garantías a las exigencias de la sociedad y de sus instituciones y empresas.

2) Que la propia Universidad o la entidad colaboradora, dentro de los campos de actividad que le son propios, desea participar en la formación de universitarios con objeto de contribuir a su formación integral, facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo para un mejor desempeño de su trabajo profesional, favorecer el desarrollo de competencias en este ámbito, el emprendimiento y la empleabilidad del estudiante.

3) Lo anteriormente expuesto se desarrolla en el marco de lo establecido en el Estatuto del Estudiante Universitario aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, y en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Ambas partes tienen y se reconocen capacidad legal suficiente para obligarse, a efectos de este Convenio y por ello acuerdan las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera: Objeto del Convenio

El objeto del presente Convenio es establecer un Programa de Prácticas Externas entre (**indicar la denominación de la entidad colaboradora**) y la UAM para los estudiantes de la misma, integradas en su formación académica. Las prácticas externas se organizarán de tal modo que se ajusten a la formación y competencias de los estudiantes y de su realización no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar, en ningún caso, a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.

Segunda: Régimen jurídico

El presente Convenio se acoge a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario y en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Asimismo el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, establece los términos y condiciones para la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados, siendo igualmente de aplicación Disposición adicional vigesimosexta de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Como consecuencia de ello, no se adquirirán para la UAM ni para (**empr institución**) otras obligaciones ni compromisos que los contenidos en dichas normas y en el presente documento. En particular, no derivará para..... (**empresa o institución**) obliga

alguna de carácter laboral, ya que los servicios que los estudiantes presten a la empresa, institución o entidad lo serán con la consideración de prácticas externas para una mejor consolidación de su formación. En los casos en los que, conforme a la legislación vigente, proceda dar de alta en la Seguridad Social a los estudiantes en prácticas, dicha obligación corresponde a.....

(empresa o institución). Las contingencias de enfermedad o accidente quedarán cubiertas por el Seguro Escolar y en su caso, por un Seguro de Accidentes y/o Responsabilidad Civil suscrito por la UAM a tales efectos. El estudiante no podrá mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia Universidad en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización con arreglo a la normativa interna de la UAM.

Tercera: Configuración de las prácticas externas

El lugar y el tiempo de realización de las prácticas externas y las modalidades de las mismas se fijarán en Anexos a este Convenio. También se incluirá la identificación de estudiantes y de tutores, el proyecto formativo, el horario, el sistema de evaluación y cualquier otro extremo que se juzgue conveniente.

Cuarta: Condición de entidad colaboradora de la UAM

Durante el tiempo de vigencia de este Convenio,(**la empresa, entidad o institución**) gozará del título de entidad colaboradora en prácticas externas de la UAM.

Quinta: Obligaciones de la entidad colaboradora y contraprestaciones

La entidad colaboradora... .. , en relación a las prácticas externas, asume las siguientes obligaciones:

- Nombrar un tutor profesional, como guía y asesor, que se responsabilice de la ejecución del proyecto formativo y de la formación práctica que necesite el estudiante, así como de evaluar el desempeño del mismo. El tutor profesional no podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la Universidad.
- Fijar un plan de trabajo para cada estudiante que sea acorde al plan formativo fijado para el estudiante y a sus condiciones de desarrollo y emitir un informe al finalizar el período de prácticas externas, en el que se haga constar: tareas realizadas por el estudiante, total de horas en prácticas externas efectuadas, valoración personal sobre la labor del estudiante y cualquier otro aspecto que considere relevante hacer conocer al Centro.
- Conceder un día libre, no recuperable, por examen de asignaturas de los estudios cursados en la UAM al que se presenten y facilitar la asistencia del estudiante a las pruebas de evaluación supervisadas por el tutor académico, así como conceder permisos para asistir a las citas convocadas por el mencionado tutor.
- Dotar una ayuda de estudios, cuando así se establezca expresamente en el anexo de prácticas de cada estudiante, que le será concedida en mensualidades y cuya cuantía se especificará en el citado anexo. La cantidad fijada deberá adecuarse a lo establecido, en su caso, por la normativa de cada Centro.
- La realización de las prácticas externas no establecerá, en ningún caso, relación contractual alguna, entre el estudiante y la empresa o entre el estudiante y la Universidad Autónoma de Madrid.

La entidad colaboradora recibirá las siguientes contraprestaciones:

- Los profesionales asignados a las tutorías de los estudiantes serán tutores profesionales, lo que se podrá certificar por parte del secretario del Centro de la UAM correspondiente.
- Los tutores profesionales tendrán derecho a ser informados acerca de la normativa que regula las prácticas externas.
- Los tutores profesionales, durante el curso académico en que desarrollen su labor de tutorización, tendrán acceso a todos los servicios de la UAM, en iguales condiciones que los miembros de AlumniUAM (acceso al servicio de biblioteca, acceso al servicio de deportes, acceso al abono del ciclo de conciertos, utilización de la fonoteca, acceso a actividades culturales, entre otras). En todo caso, cualquier tutor profesional podrá, de forma permanente, ser miembro de AlumniUAM+, conforme a las condiciones que se establecen en el Programa AlumniUAM (<https://alumni.uam.es/sumate/hazte-alumniuam>). Asimismo, el Centro de la UAM correspondiente podrá organizar, individualmente o en colaboración con otras entidad actividades de formación dirigidas a los tutores profesionales.
- A partir del segundo año de colaboración como tutor profesional y considerando su la propuesta del mencionado Centro y mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la U podrá recibir el nombramiento de Profesor Honorario de la UAM.

Sexta: Obligaciones de la Universidad Autónoma de Madrid

La UAM, en relación a las prácticas externas, asume las siguientes obligaciones:

- Supervisar tales prácticas externas, estableciendo los mecanismos adecuados para su seguimiento y evaluación, nombrando de entre su profesorado un tutor académico que tendrá como función el asesoramiento metodológico y técnico del estudiante, así como el proceso de evaluación.
- Establecer los sistemas de evaluación de las prácticas externas y de los estudiantes que en ellas participen.
- Informar a los estudiantes que participen en este Convenio de los compromisos que adquieren por ello.

Séptima: Derechos de los estudiantes en prácticas

Durante la realización de las prácticas académicas externas, los estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- A la tutela, durante el período de duración de las correspondientes prácticas, por un profesor de la Universidad y por un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma.
- A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la Universidad.
- A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
- A percibir la aportación económica de la entidad colaboradora en concepto de bolsa o ayuda al estudio, cuando así se haya previsto expresamente en el anexo de prácticas correspondiente.
- A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes discapacitados a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en este Convenio de Cooperación Educativa.

Octava: Deberes de los estudiantes en prácticas

Los estudiantes participantes en las prácticas externas quedarán sujetos al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Aprovechar al máximo las posibilidades de prácticas y formación que la entidad colaboradora les brinda.
- Conocer y cumplir con diligencia el proyecto formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor académico de la Universidad.
- Cumplir la normativa vigente relativa a prácticas externas establecida por la Universidad.
- Mantener contacto con el tutor académico de la Universidad durante el desarrollo de la práctica, elaborar la memoria final de las prácticas y, en su caso, el informe intermedio y hacer entrega al tutor académico de los documentos e informes de seguimiento y la memoria final que le sean requeridos.
- Informar a su tutor académico y a su tutor profesional a requerimiento de éstos y facilitarles las informaciones que precisen.
- Incorporarse a la entidad colaboradora de que se trate en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- Guardar secreto sobre los datos de carácter personal a los que el estudiante tenga acceso o en la realización de las prácticas externas, así como las limitaciones en su uso y transmisión.

impuestas por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, RGPD), y demás normativa concordante.

- Asimismo, el estudiante que realice el programa de prácticas externas deberá guardar secreto durante su estancia y finalizada ésta respecto de cualquier otro tipo de información que pueda conocer como consecuencia de las mismas, prestando, a estos efectos, su expresa conformidad.
- Elaborar la memoria final de las prácticas externas, en la que se haga constar los datos personales del estudiante, la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y su ubicación, la descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado, la valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios, la relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución, la identificación de las aportaciones que en materia de aprendizaje han supuesto las prácticas, la evaluación de las mismas y las sugerencias de mejora, así como cualquier otro aspecto que considere relevante hacer conocer al Centro. El estudiante elaborará, en su caso, un informe de seguimiento intermedio que recoja la valoración del desarrollo del proyecto formativo.

Novena: Protección de datos de carácter personal de los estudiantes

Las Partes se comprometen a tratar los datos personales a los que puedan tener acceso con la finalidad indicada en el presente Convenio, de acuerdo con las previsiones del RGPD, y a no utilizarlos para fines distintos de los previstos en este Convenio y de los previstos en cada acuerdo complementario específico de aplicación y a no difundirlos ni cederlos a terceros. Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición en la dirección indicada, por ambas partes en el presente documento, a efectos de notificaciones.

Asimismo, las partes se comprometen a adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, y a cumplir su correspondiente política de privacidad.

Décima: Terminación anticipada de las prácticas externas

Si en el desarrollo del aprendizaje el estudiante no alcanzara el nivel adecuado por desatención, incompetencia manifiesta o incumplimiento de las instrucciones encomendadas, se comunicará a la UAM esta circunstancia y, de común acuerdo, ambas entidades podrán dar por finalizada anticipadamente la realización de la práctica externa con pérdida de los derechos formativos y, en su caso, económicos que correspondieran al beneficiario.

Undécima: Vigencia del Convenio

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una vigencia de cuatro años, pudiendo prorrogarse a su finalización, previo acuerdo de las partes, por otro periodo de cuatro años.

No obstante lo anterior, cualquiera de las partes firmantes podrá darlo por terminado preavisando a la otra de forma fehaciente con dos meses de antelación. En todo caso, las prácticas externas que hubieran comenzado con anterioridad a dicho acuerdo resolutorio, no se verán afectadas por el mismo, de forma que continuarán hasta el término inicialmente previsto, con el fin de que el estudiante no vea mermadas sus expectativas de formación.

Duodécima: Mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio

Las entidades firmantes colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución de lo previsto en este convenio.

Igualmente, dichas entidades se esforzarán por resolver de forma amistosa cual controversia que pudiera surgir con ocasión de la interpretación y cumplimiento del mismo.

A tales efectos, las entidades habilitan a las personas físicas firmantes del convenio

personas en quienes estas deleguen, para que, de común acuerdo, actúen tanto como mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de su ejecución y de los compromisos adquiridos por las entidades firmantes, cuanto como responsables en última instancia de dicho mecanismo.

Decimotercera: Sometimiento a la Jurisdicción

Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitar e sobre la interpretación y aplicación del presente Convenio se resolverán, en primer término, por las partes de común acuerdo, y en su defecto, por los Juzgados y Tribunales del orden Contencioso-Administrativo de Madrid capital.

Decimocuarta: Pérdida de vigencia de los Convenios de cooperación educativa de fecha anterior

La firma del presente Convenio deroga los convenios suscritos con anterioridad siempre que los mismos tengan por objeto la realización de prácticas externas.

Por la Universidad Autónoma de Madrid

Por la **(Entidad Colaboradora)**

Dña. Lis Paula San Miguel Pradera
Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

D./D.^a
(incluir cargo)

7.9.1.2 Anexo al Convenio de cooperación educativa para actividades curriculares y extracurriculares entre la UAM y la entidad colaboradora

**ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA PRÁCTICAS
EXTERNAS CURRICULARES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y
..... (empresa o institución)**

En Madrid, a de.....de201..

- I. La entidad colaboradora, durante el curso académico, acogerá en régimen de prácticas externas curriculares al estudiante abajo consignado, según los términos del Convenio de Cooperación Educativa de fecha de dedel que el presente documento es Anexo inseparable.

- II. Las partes acuerdan someterse a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario y en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Asimismo el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, establece los términos y condiciones para la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados, siendo igualmente de aplicación la Disposición adicional vigesimosexta de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. A este respecto el estudiante declara tener conocimiento de los términos del Convenio de Cooperación Educativa y asumirlos en la formulación y contenido convenidos.

III. Especialmente, el estudiante se compromete a: cumplir con los horarios, normas y reglamentos establecidos en..... **(empresa, entidad o institución)**.

- Avisar a la entidad colaboradora con antelación suficiente de la ausencia debida al desempeño de actividades de representación y participación en la Universidad.
- Avisar tanto a la entidad colaboradora como al tutor académico en caso de ausencia y/o incidencia relevante en el desarrollo de las prácticas en el momento que se produzca.
- Guardar el secreto sobre la información a la que tuviere acceso, durante su estancia y una vez finalizada ésta.

V. El tutor profesional se compromete a:

- Acoger al estudiante y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el proyecto formativo.
- Supervisar, orientar y controlar el desarrollo de las prácticas con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje y prestar ayuda al estudiante en la resolución de las cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de la actividad que realiza.
- Informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
- Coordinar con el tutor académico de la Universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa.
- Emitir el informe final y en su caso, el de seguimiento intermedio. El informe final deberá recoger el número de horas realizado por el estudiante.
- Proporcionar la información complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas.
- Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de las prácticas y estimular el emprendimiento del mismo.
- Facilitar al tutor académico de la Universidad el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.

V. Las prácticas externas se desarrollarán en las instalaciones que **(empresa, entidad o institución)** tiene en la calle, nº....., C.P, de la ciudad de Comenzarán a partir del día..... y terminarán el día, desarrollándose los díasde la semana en horario deh. a.....h. **[EN SU CASO SE DISTINGUIRÁ EN FUNCIÓN DE LOS TURNOS DE MAÑANA O DE TARDE]**. La duración del programa de prácticas externas será de un total de horas.

VI. Dotar de una bolsa o ayuda de estudios para cada estudiante que le será concedida en mensualidades de.....€ cada una (jornada horas diarias, horas semanales). **[SI LA PRÁCTICA EXTERNA CURRICULAR ES SIN RETRIBUCIÓN DEBE SUPRIMIRSE ESTE APARTADO VI.]**

II. Durante el periodo de prácticas externas en **(empresa, entidad o institución)**, el estudiante estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil a cargo de la UAM.

III. El tutor profesional de la entidad colaboradora será el siguiente:

- Nombre y apellidos:
- Cargo en la empresa:
- Departamento:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

X. El tutor académico de la Universidad Autónoma de Madrid será el siguiente:

- Nombre y apellidos:
- Centro:
- Departamento:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

- X. La entidad colaboradora acogerá en régimen de prácticas externas al estudiante:
- Nombre y apellidos:
 - DNI:
 - Titulación:
 - Curso:
 - Teléfono:
 - Domicilio:
 - Correo electrónico:
- XI. Las prácticas externas tendrán como contenido la participación y aprendizaje del estudiante en el Departamento..... El proyecto formativo en que se concreta las prácticas tendrá como objetivo educativo la adquisición de las siguientes competencias.....
- II. Las funciones básicas o actividades a realizar por el estudiante durante el período de prácticas son las relacionadas a continuación (si el estudiante va a estar asignado a varios puestos, especificar cada uno de ellos):
-
 -
- III. El sistema de evaluación de las prácticas externas podrá consistir en:
- Seguimiento periódico del desarrollo de las prácticas externas por el tutor académico, que es el responsable último de la evaluación.
 - Entrega de cuestionario de evaluación cumplimentado por el tutor profesional, de acuerdo, en su caso, con la normativa de prácticas del Centro.
 - Calificación por el tutor académico de la memoria de prácticas externas elaborada por el estudiante.
 - Cualquier otra medida de seguimiento que establezcan los órganos coordinadores de los Centros.
- V. Las Partes se comprometen a tratar los datos personales a los que puedan tener acceso con la finalidad indicada en el presente Anexo, de acuerdo con las previsiones del RGPD, y a no utilizarlos para fines distintos de los previstos en este Anexo y a no difundirlos ni cederlos a terceros.
- V. Los datos personales de los estudiantes serán tratados, como responsable, por LA ENTIDAD XXX, con domicilio en XXX, con teléfono de contacto XXXXXXXX y dirección electrónica XXXXXXXX, para gestionar la realización de las prácticas académicas, siendo el R.D. 592/2014, de 11 de julio y el R.D. 1493/2011, de 24 de octubre la base de licitud de dicho tratamiento. Los destinatarios de los datos serán la universidad y los organismos públicos que disponga la ley. Los datos se conservarán hasta la terminación de las prácticas y, posteriormente, durante el plazo exigido por ley. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad mediante el envío a LA ENTIDAD XXX, de una solicitud en la que indique el derecho que ejerce y en la que aporte algún documento (o copia de documento) que acredite su identidad; la remitirá o a la dirección postal de dicha entidad (XXXX) o a la dirección electrónica XXXXX o a ambas. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, calle de Jorge Juan, número 6, distrito postal 28001 de Madrid (www.agpd.es; teléfonos: 901 100 099 y 91 266 35 17). Para contactar con el delegado de Protección de Datos, puede dirigirse a la dirección electrónica XXXXXXX
- VI. Las partes se consultarán inmediatamente para la solución de las dificultades que pudieran surgir en la aplicación del presente Anexo.
Ambas partes se reservan la facultad de rescindir unilateralmente este Anexo en cualquier momento si media causa justificada y suficiente.

Por la Universidad Autónoma de Madrid

Por la **(Entidad Colaboradora)**

Susana Murcia Bielsa
Vicedecana de Empleabilidad y

Nombre

Cargo

Conforme el/la estudiante

Este anexo de prácticas externas curriculares está disponible en:

[https://www.uam.es/ope/pdf/Servicios/Empresa/Practicas en empresas/Anexo de practicas externas curriculares.pdf](https://www.uam.es/ope/pdf/Servicios/Empresa/Practicas%20en%20empresas/Anexo%20de%20practicas%20externas%20curriculares.pdf)

ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y (empresa o institución)

En Madrid, a de.....de 201..

- I. La entidad colaboradora, durante el curso académico, acogerá en régimen de prácticas externas extracurriculares al estudiante abajo consignado, según los términos del Convenio de Cooperación Educativa de fecha de de del que el presente documento es Anexo inseparable.
- II. Las partes acuerdan someterse a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario y en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Asimismo el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, establece los términos y condiciones para la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados. A este respecto el estudiante declara tener conocimiento de los términos del Convenio de Cooperación Educativa y asumílos en la formulación y contenido convenidos.
- III. Especialmente, el estudiante se compromete a: cumplir con los horarios, normas y reglamentos establecidos en..... **(empresa, entidad o institución)**.
 - o Avisar a la entidad colaboradora con antelación suficiente de la ausencia debida al desempeño de actividades de representación y participación en la Universidad.
 - o Avisar tanto a la entidad colaboradora como al tutor académico en caso de ausencia y/o incidencia relevante en el desarrollo de las prácticas en el momento que se produzca.
 - o Guardar el secreto sobre la información a la que tuviere acceso, durante su estancia y una vez finalizada ésta.
- V. El tutor profesional se compromete a:
 - o Acoger al estudiante y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el proyecto formativo.
 - o Supervisar, orientar y controlar el desarrollo de las prácticas con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje y prestar ayuda al estudiante en la resolución de las cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de la actividad que realiza.
 - o Informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
 - o Coordinar con el tutor académico de la Universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa.
 - o Emitir el informe final y en su caso, el de seguimiento intermedio. El informe final deberá recoger el número de horas realizado por el estudiante.
 - o Proporcionar la información complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas.
 - o Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de las

prácticas y estimular el emprendimiento del mismo.

- Facilitar al tutor académico de la Universidad el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.

V. Las prácticas externas se desarrollarán en las instalaciones que
(empresa, entidad o institución) tiene en la calle, nº....., C.P....., de la ciudad de Comenzarán a partir del día..... y terminarán el día, desarrollándose los díasde la semana en horario deh. a.....h. **[EN SU CASO SE DISTINGUIRÁ EN FUNCIÓN DE LOS TURNOS DE MAÑANA O DE TARDE]**. La duración del programa de prácticas externas será de un total de horas.

VI. Dotar de una bolsa o ayuda de estudios para cada estudiante que le será concedida en mensualidades de.....€ cada una (jornada horas diarias, horas semanales). **[SI LA PRÁCTICA EXTERNA EXTRACURRICULAR ES SIN RETRIBUCIÓN DEBE SUPRIMIRSE ESTE APARTADO VI.]**

II. Durante el periodo de prácticas externas en **(empresa, entidad o institución)**, el estudiante estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil a cargo de la UAM.

III. El tutor profesional de la entidad colaboradora será el siguiente:

- Nombre y apellidos:
- Cargo en la empresa:
- Departamento:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

X. El tutor académico de la Universidad Autónoma de Madrid será el siguiente:

- Nombre y apellidos:
- Centro:
- Departamento:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

X. La entidad colaboradora acogerá en régimen de prácticas externas al estudiante:

- Nombre y apellidos:
- DNI:
- Titulación:
- Curso:
- Teléfono:
- Domicilio:
- Correo electrónico:

XI. Las prácticas externas tendrán como contenido la participación y aprendizaje del estudiante en el Departamento..... El proyecto formativo en que se concreta las prácticas tendrá como objetivo educativo la adquisición de las siguientes competencias.....

II. Las funciones básicas o actividades a realizar por el estudiante durante el período de prácticas son las relacionadas a continuación (si el estudiante va a estar asignado a varios puestos, especificar cada uno de ellos):

-
-

III. El sistema de evaluación de las prácticas externas podrá consistir en:

- Seguimiento periódico del desarrollo de las prácticas externas por el tutor académico, que es el responsable último de la evaluación.

- o Entrega de cuestionario de evaluación cumplimentado por el tutor profesional, de acuerdo, en su caso, con la normativa de prácticas del Centro.
 - o Calificación por el tutor académico de la memoria de prácticas externas elaborada por el estudiante.
 - o Cualquier otra medida de seguimiento que establezcan los órganos coordinadores de los Centros.
- V. Las Partes se comprometen a tratar los datos personales a los que puedan tener acceso con la finalidad indicada en el presente Anexo, de acuerdo con las previsiones del RGPD, y a no utilizarlos para fines distintos de los previstos en este Anexo y a no difundirlos ni cederlos a terceros.
- V. Los datos personales de los estudiantes serán tratados, como responsable, por LA ENTIDAD XXX, con domicilio en XXX, con teléfono de contacto XXXXXXXX y dirección electrónica XXXXXXXX, para gestionar la realización de las prácticas académicas, siendo el R.D. 592/2014, de 11 de julio y el R.D. 1493/2011, de 24 de octubre la base de licitud de dicho tratamiento. Los destinatarios de los datos serán la universidad y los organismos públicos que disponga la ley. Los datos se conservarán hasta la terminación de las prácticas y, posteriormente, durante el plazo exigido por ley. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad mediante el envío a LA ENTIDAD XXX, de una solicitud en la que indique el derecho que ejerce y en la que aporte algún documento (o copia de documento) que acredite su identidad; la remitirá o a la dirección postal de dicha entidad (XXXX) o a la dirección electrónica XXXXX o a ambas. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, calle de Jorge Juan, número 6, distrito postal 28001 de Madrid (www.agpd.es; teléfonos: 901 100 099 y 91 266 35 17). Para contactar con el delegado de Protección de Datos, puede dirigirse a la dirección electrónica XXXXXXX
- I.
- II. Las partes se consultarán inmediatamente para la solución de las dificultades que pudieran surgir en la aplicación del presente Anexo.
Ambas partes se reservan la facultad de rescindir unilateralmente este Anexo en cualquier momento si media causa justificada y suficiente.

Por la Universidad Autónoma de Madrid

Por la **(Entidad Colaboradora)**

Susana Murcia Bielsa
Vicedecana de Empleabilidad y
Relaciones Institucionales

Nombre

Cargo

Conforme el/la estudiante

Nombre y apellidos.....

Este anexo de prácticas externas extracurriculares está disponible en:
https://www.uam.es/ope/pdf/Servicios/Empresa/Practicas_en_empresas/Anexo_de_practicas_externas_extracurriculares.pdf

7.9.1.3 Manual de procedimiento para tutores académicos de prácticas

MANUAL DEL TUTOR ACADÉMICO DE PRÁCTICAS

El Programa de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras <http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1234890015315/contenidoFinal/Practicas.htm>) gestiona la realización de prácticas en empresas e instituciones externas a la universidad de los alumnos de grado de la Facultad. No se pueden realizar prácticas si no firmado un convenio entre la Facultad/UAM y la institución, aunque los alumnos pueden proponer firma de nuevos convenios que les permita realizar sus prácticas en estas empresas

La matrícula de prácticas externas curriculares tiene que hacerse en el momento de tramitar el anexo de prácticas y siempre antes del 30 de noviembre, si se va a sustituir una asignatura optativa de primer semestre, y antes del 20 de abril, si la que se sustituye es una asignatura optativa de segundo semestre. Las prácticas se calificarán en las convocatorias ordinaria y extraordinaria, como el resto de las asignaturas. Al terminar, los alumnos son evaluados por el tutor académico y su calificación figura en su expediente académico junto con el número de créditos matriculados (6, 12 o 18, optativos o de libre configuración, según establezca su plan de estudios).

A lo largo de todo el proceso, los alumnos son tutorizados por un tutor profesional en su lugar de prácticas y por un tutor académico en la Facultad. En el caso de las prácticas curriculares, el tutor Académico es un profesor del grado que en el que está matriculado el alumno; en el caso de las prácticas extracurriculares, el tutor académico puede ser un profesor de otro grado de la Facultad de Filosofía y Letras. En ambos casos, antes de iniciar las prácticas, al alumno se le asigna un tutor, generalmente propuesto por el propio estudiante, siempre y cuando el profesor dé explícitamente su consentimiento

En el borrador del PAP (Plan de Actividades del Profesorado), que se está elaborando en estos momentos en el Rectorado, la dedicación máxima contabilizada por profesor en concepto de tutelados de otras actividades docentes, entre los que se encuentra la tutela de prácticas externas, es de 10 créditos docentes asignados (CDPs). A efectos de calcular la dedicación docente individual del profesor, se tendrá en cuenta que la tutela de prácticas externas curriculares sumará el número de ECTS convalidados

*0,1; en el caso de la tutela de prácticas externas extracurriculares, se sumará 0,1.

Es tarea exclusiva del tutor académico la calificación de la asignatura de prácticas. Para ello, el tutor académico evalúa al alumno en función de:

- Una serie de entrevistas personales con el alumno en prácticas, al menos en el momento en que el alumno inicia el período de prácticas, a mediados y al final de dicho período.
- Un sistema de seguimiento periódico del desarrollo de las prácticas (telefónicamente, por correo electrónico o en tutorías presenciales) que permitirá obtener una visión más completa de las actividades realizadas por el estudiante en prácticas y del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones formales.
- El contenido de una Memoria de Prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas y de cuya correcta elaboración y presentación velará el tutor académico.
- El juicio recabado del tutor profesional de la empresa en la que el alumno realiza sus prácticas, tanto a partir de contactos mantenidos personalmente entre el tutor académico y el profesional, si fuesen necesarios, como a partir del cuestionario de evaluación del alumno cumplimentado por parte del tutor profesional al final del período de prácticas (que el alumno ha de entregar firmado al tutor académico junto con su memoria).

<http://www.uam.es/FyL/Documentos-pr%C3%A1cticas/1242700337202.htm?language=es&nodepath=Documentos>

En estos momentos se está trabajando en una guía de prácticas por facultad/titulación. En términos generales, la calificación se obtendrá del informe del tutor profesional, del seguimiento del alumno hecho por el tutor académico y de la memoria de prácticas.

El tutor académico emitirá su informe de evaluación en el modelo formalizado que se encuentra en la página web de la Facultad, en el que hará constar la calificación que asigna al estudiante y una breve exposición razonada de la misma. En los plazos establecidos (convocatorias ordinaria y extraordinaria), el tutor académico entregará este informe junto a la memoria y el resto de la documentación que le haga llegar el alumno en la Oficina de Prácticas de la Facultad. Concluido este trámite el tutor académico termina su labor.

La Memoria de Prácticas no es una memoria acerca de la empresa sino un documento destinado a recabar información sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas (relación entre el trabajo realizado y los estudios en curso, aprendizaje de herramientas, valoración de la integración laboral del alumno en un equipo humano...) que debe detallar las actividades realizadas a lo largo del periodo de prácticas.

Existe un guion que orienta al estudiante en la elaboración de la memoria de prácticas. Se trata de un documento orientativo de los contenidos mínimos que debería contener la Memoria de Prácticas. Aunque el contenido y formato de este deberá ser establecido por el tutor académico del estudiante, en función de las peculiaridades de cada práctica.

1. Datos personales del estudiante (no olvidar indicar la licenciatura y el curso).

2. Introducción:

- Breve información sobre la empresa (Nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, etc.).
- Expectativas al incorporarse a la práctica.

3. Desarrollo de las prácticas:

- Descripción de las actividades y tareas desarrolladas durante la estancia de prácticas, especificando duración de las prácticas, departamento o unidad en que se han realizado...siempre teniendo en cuenta el secreto profesional al que está obligado.
- Formación recibida (cursos, programas informáticos.)
- Nivel de integración dentro del departamento y relaciones con el personal.

4. Valoración personal:

- Adecuación a las enseñanzas recibidas en la Facultad para el desempeño de la práctica.
- Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
- Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de la práctica.
- Sugerencias o aportaciones propias sobre la estructura y funcionamiento de la empresa visitada.

El tutor académico puede suspender las prácticas en empresa de un alumno y es potestad única del tutor académico evaluar negativamente las prácticas realizadas por un estudiante independientemente del juicio emitido por el tutor empresarial. Sin embargo, solo se consideran causas graves y por tanto justificantes de un suspenso las relativas a:

1. el incumplimiento injustificado y reiterado de las obligaciones formales por parte del alumno en la empresa a lo largo del desarrollo de las actividades en prácticas
2. la negativa reiterada del alumno a colaborar en las actividades de supervisión periódica por parte del Tutor Académico.

3. un informe negativo del tutor profesional por causas no relacionadas con las mencionadas anteriormente.

En el caso de las causas (1) y (2), el tutor académico deberá comunicar cuanto antes estos hechos al programa de prácticas que procederá, previa audiencia con el alumno, a tomar alguna decisión al respecto, incluyendo la interrupción de las prácticas sin reconocimiento de los créditos realizados hasta el momento.

En el caso de la existencia de un informe negativo del tutor empresarial (causa (3)) relativa a algún motivo que pudiera haber pasado inadvertido en la tarea de supervisión regular realizada por el tutor académico, este deberá verificar, en contacto telefónico o personal con el tutor empresarial, la exactitud de estos hechos y podrá proponer posteriormente el suspenso de la asignatura.

Adicionalmente, y en todas las prácticas en empresa, resulta fundamental para la valoración de las mismas la adecuación clara y continuada de las actividades desarrolladas en la empresa con el perfil académico del estudiante (es imprescindible que las prácticas estén relacionadas con cualquier materia de las cursadas en la titulación). En caso de que el alumno o el tutor académico detectasen una clara falta de adecuación de las prácticas al perfil del estudiante, deberá comunicarlo cuanto antes al programa de prácticas.

La información sobre la elaboración de la memoria se puede encontrar en:
<http://www.uam.es/FyL/Documentos-pr%C3%A1cticas/1242700337202.htm?language=es&nodepath=Documentos>

Además de las causas graves que motivarían el suspenso, pueden darse algunas circunstancias que motivarían la No Calificación (calificación No Consume) por parte del tutor académico, en concreto:

- a. la no presentación del informe del tutor profesional en el momento de la evaluación
- b. la no presentación de la Memoria de Prácticas
- c. un desarrollo claramente insuficiente de la Memoria de Prácticas

En estos casos se podrá calificar al alumno en la convocatoria extraordinaria, si procede, o bien matricular las prácticas nuevamente en la convocatoria inmediatamente siguiente, subsanando para su calificación el defecto en la presentación de la Memoria o del informe del tutor empresarial que justificó su No Calificación previa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES EN EL GRADO DE ASIA Y ÁFRICA

Como se expresa líneas más arriba, en estos momentos se está trabajando en una guía de prácticas que oriente a tutores y a estudiantes sobre aspectos diversos de las prácticas. En términos generales, para calificar el programa de prácticas de un estudiante, se valora el informe del tutor profesional y la memoria del estudiante. La matrícula de honor está descartada como calificación en esta asignatura.

Del informe del tutor profesional.: adecuación de las tareas realizadas a la finalidad de un Practicum en Estudios de Asia y África. Satisfacción de la empresa/institución receptora con el trabajo del estudiante. Adquisición de destrezas a través de las prácticas. Evolución del estudiante (por ejemplo, encargos de creciente responsabilidad) Las valoraciones numéricas pueden ser interesantes cuando muestren cierta capacidad de discriminación (lo que no sucede, por ejemplo, cuando se concede la misma calificación en todos los apartados).

Del informe del estudiante. Trata todos los apartados Valorar la corrección en la expresión. Es exigible una expresión adecuada, sin faltas de sintaxis o de ortografía. Valorar el grado de elaboración y profundidad de la reflexión.

En las entrevistas personales se puede recabar mucha información interesante que el estudiante no se atreve a consignar por escrito. El informe del tutor académico es el único sitio en el que se puede dejar constancia de esa información.

MANUAL DEL TUTOR ACADÉMICO DE PRÁCTICAS

El Programa de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras

<https://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/en/1234890015315/contenidoFinal/Practicas.htm>

gestiona la realización de prácticas en empresas e instituciones externas a la universidad de los alumnos de licenciatura de la Facultad. Las prácticas no son remuneradas, aunque algunas instituciones conceden al estudiante una gratificación. No se pueden realizar prácticas si no hay firmado un convenio entre la Facultad y la institución, aunque los alumnos pueden proponer la firma de nuevos convenios que les permita realizar sus prácticas en estas empresas. Los créditos de las prácticas se matriculan en enero y mayo (independientemente de cuándo se realicen las prácticas) y se calificarán en las convocatorias de junio y/o septiembre. Al terminar, los alumnos son evaluados por el Tutor Académico y su calificación figura en su expediente académico junto con el número de créditos matriculados (6, 12 ó 18, optativos o de libre configuración, según establezca su plan de estudios).

A lo largo de todo el proceso, los alumnos son tutorizados por un Tutor Profesional en su lugar de prácticas y por un Tutor Académico en la Facultad. El Tutor Académico es un profesor de la Facultad de Filosofía y Letras que, en el momento de iniciar las prácticas, es asignado de forma individual a cada alumno, a propuesta de éste y con la aceptación explícita del propio profesor.

En el borrador del PAP (Plan de Actividades del Profesorado), que se está elaborando en estos

prácticas externas, hasta un máximo de 20 horas por estudiante y un máximo de 5 alumnos.

Es tarea exclusiva del Tutor Académico la calificación de la asignatura de prácticas. Para ello, el Tutor Académico evalúa al alumno en función de:

Una serie de entrevistas personales con el alumno en prácticas, al menos en el momento en que el alumno inicia el período de prácticas, a mediados y al final de dicho período.

Un sistema de seguimiento periódico del desarrollo de las prácticas (telefónicamente, por correo electrónico o en tutorías presenciales) que permitirá obtener una visión más completa de las actividades realizadas por el becario y del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones formales.

El contenido de una Memoria de Prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas y de cuya correcta elaboración y presentación velará el Tutor Académico.

El juicio recabado del Tutor Profesional de la empresa en la que el alumno realiza sus prácticas, tanto a partir de contactos mantenidos personalmente entre el Tutor Académico y el Profesional, si fuesen necesarios, como a partir del cuestionario de evaluación del alumno cumplimentado por parte del Tutor Profesional al final del período de prácticas (que el alumno ha de entregar firmado al Tutor Académico junto con su Memoria).

Además de la Memoria y del informe del Tutor Profesional, el alumno entregará a su tutor académico una ficha con sus datos personales y una encuesta cumplimentada sobre la empresa.

Todas las indicaciones al respecto y los modelos de informes se encuentran en la página web de la Facultad:

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/documentacionpracticas.htm

Los alumnos de la licenciatura serán evaluados teniendo en cuenta los criterios específicos que se adjuntan a este documento. Los alumnos deberán conocer de antemano los criterios, de modo que puedan ir adecuándose a los requisitos y obtener una calificación alta.

El Tutor Académico emitirá su informe de evaluación en el modelo formalizado que se encuentra en la página web de la Facultad y que aquí se incluye como anexo, en el que hará constar la calificación que asigna al estudiante y una breve exposición razonada de la misma y de la idoneidad del convenio de prácticas. En los plazos establecidos (convocatorias de junio y/o septiembre), el Tutor Académico entregará este informe junto a la memoria y el resto de la documentación que le haga llegar el alumno a la Delegada de Prácticas de la Facultad. Concluido este trámite el Tutor Académico termina su labor.

SOBRE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

La Memoria de Prácticas NO ES UNA MEMORIA ACERCA DE LA EMPRESA sino un documento destinado a recabar información sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas (relación entre el trabajo realizado y los estudios en curso, aprendizaje de herramientas, valoración de la integración laboral del alumno en un equipo humano...) que debe detallar las actividades realizadas a lo largo del periodo de prácticas.

Aunque el contenido y formato de la memoria deberá ser establecido por el Tutor Académico del alumno en función de las peculiaridades de cada práctica, se aconseja una extensión y contenidos mínimos organizados en torno a cuatro grandes apartados:

0.- Índice

1.- Datos personales del estudiante, sin olvidar la licenciatura en curso.

2.- Introducción:

Procedimiento seguido en la búsqueda de las prácticas

Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, infraestructura del lugar de trabajo, material de apoyo existente...)

Expectativas al incorporarse a la práctica

En los últimos años, con el objetivo de ofrecer la posibilidad de realizar un practicum como parte de su formación al mayor número posible de alumnos interesados en ello, la Facultad de Filosofía y Letras ha sido muy prolífica en la firma de convenios de prácticas con empresas, y, en estos momentos, el número de convenios de la Facultad de Filosofía y Letras ronda los 950. Por razones lógicas de espacio, no es posible ofrecer aquí un listado de todas las empresas colaboradoras. A continuación, ofrecemos el listado actualizado de las empresas que pueden resultar de interés para nuestros estudiantes y están en vigor dentro de nuestra facultad

NOMBRE EMPRESA	CONVENIO DESDE
Aaban Traductores	05/09/2018
ACHE AZAFATAS Y TRADUCTORES	2007
ADHARA TRADUCCIONES	2009
AFANIAS	04/11/2013
AG TRADINTERS	07/05/2015
Agencia de Traducción Dixit	30/08/2018
Albor Translation Office	09/05/2016
ALTALINGUA SL	2008
AMADO-LÓRIGA TRADUCCIONES SL	2009
Apoyo Positivo	dic-16
ASETRAD (Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes)	27/11/2013
Asociación Cielo 133	2012
Asociación Comité Español de la UNRWA	2014
Astex	28/11/2018
AT-Accurate Translations	19/05/2014
ATRIBORD & ASOCIADOS	2016
AutomaticTrans S.L.	27/01/2014
Broker Integrados - EBI Idiomas	2013
CÁRITAS MADRID	06/03/2018
Comunicación Multilingüe, S.L.U.	2006 y 2013
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA S.A.	25/04/2016
DISATEX S.L.	18/07/2018
Ernst Klett Sprachen GMBH / KLETT LANGENSHEIDT ESPAÑA	2016
ESCUELA DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES ESTUDIO SAMPERE	2006
FARPE (Asociaciones de Retinosis Pigmentaria de España)	2013
Federación Española de Universidades Populares	2015
Fox Networks Group España S.L.U.	14/07/2011
Fujitsu España	2005
Fundación Plan International España	2011
Fundación Santillana	2011
Fundación Teatro Real	2012
FUNDESO	15/09/2004

Gameloc Localisation Services	2013
Gobierno Regional del Kurdistan	26/11/2012
HERMES TRADUCCIONES Y SERVICIOS LINGÜÍSTICOS	2006
IBERTRAD	21/11/2017
Impedimenta SL	2014
INGENIEROS TRADUCTORES PREM DAN	2007
Inst. Confucio (de la Universidad de León)	2013
Institut Français de Madrid	2010
Instituto Cervantes	2015
Joisa Educa, S.L.	2013
KYO Traducciones	2011
La Biblioteca del Laberinto	2016
Lancha Europa Asociados, S.L.	14/02/2013
Latinedge, s.l.	20/02/2014
Lefebvre - El Derecho	2014
LINGUASERVE INTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS S.A.	13/09/2017
Lionbridge España S.L.	27/06/2016
MAEC - Embajadas, Consulados,, UFI	2006
Manos Unidas "Campaña contra el hambre"	2011
Mc Lehm Traductores	2007
Mensajeros de La Paz	2013
MONDO SERVICES, AGENCIA DE TRADUCCIÓN	2010
Montero Traducciones	05/10/2015
Multilingual Resources Group (Translatium)	08/11/2017
Nakom Linguistic Consultancy, S.L.U.	09/09/2015
Noraktrad	2011
Nualotec	16/10/2014
Opera Prima	2007 Y 2014
Passarel Translations S.L.U.	17/02/2015
Pearson	2005
Quest Global Engineering España, S.L.U.	2015
Red Mundo Árabe	2017
RR Donnelley Language Solutions, Spain	05/06/2014
SHE- HERENCIA-PALENCIA	2015
Spotahome, SL	dic-16
STAR Information Engineering	24/03/2017
Steelco España Soluciones Integrales	11/04/2018
Synonyme. Net	21/04/2016
Teatro Estudio Liberarte	2013
Técnicas Territoriales y Urbanas, S:L.	2013
TEK TRANSLATION	2006
Tlaxcala	08/01/2014
Total Translations Quality Services	02/12/2013
Traducciones Políglota	2011
TRADUCTORES SIN FRONTERAS	2006
Translatium Multilingual Services	29/01/2018
Tridiom, S.L.	2014
Vallinas Films, SL – Beca Santander	30/06/2015
VÉRITAS TRADUCCIONES	2010

Exponemos a continuación una tabla con las instituciones, empresas y organismos más solicitados por los estudiantes del grado de Asia y África en los últimos años:

Approaching Cultures, S.L.
Casa Asia
Casa Árabe
Al Fanar traducciones
Ministerio de Asuntos Exteriores
Instituto Pluralismo y Convivencia
Learning agreement
Embajada de España en El Cairo
FUAM + Fundación Japón
Instituto Cervantes - Fez
Instituto Cervantes - Tokio
Instituto Cervantes - Rabat
Instituto Confucio
Embajada de España - Rabat
MAEC - Embajada de España en Seul
COJALI
MAEC
Approaching Cultures S.L.
Bunkyo Madrid
AFS Intercultura Ambrella Team
Approach Culture SL
Chinese Friendly International S.I.
Jetro
Red Mundo Árabe
Vitium

En cuanto a equipamientos previstos a corto y medio plazo, la facultad tiene pensado seguir ampliando con diferente software el repositorio virtual puesto en marcha durante el curso 2017-2018 de manera que los programas sean accesibles no solo en las máquinas de las aulas de informática, sino también desde los ordenadores a los que tendrán acceso todos los profesores.

Entre el software previsto están los programas siguientes:

- Pro Tools
- Suite Adobe (Premiere, Audition, After effects, PhotoShop...)
- Sonic Visualiser (libre)
- Acousmograph (libre)
- Room EQ <https://www.roomeqwizard.com/>

En cuanto a hardware se van a sustituir 33 equipos minipc's de 8 Gbytes de Ram del aula de informática 103 del módulo IX por 33 equipos equipos semitorre con 16 Gbytes para la adecuación del software que precisan algunos grados.

Por lo que respecta "Espacios" en la facultad, cada año se dedican nuevas partidas del presupuesto a modernización y mantenimiento de los mismos. A corto plazo está previsto habilitar más espacios para uso docente (aulas, seminarios, talleres) y remodelar el laboratorio de lenguas, que cuenta con bastante espacio pero que se podría aprovechar de forma más óptima.

7.3 Revisión y mantenimiento

El Servicio de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales. Su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales:

Mantenimiento correctivo: Atiende la reparación de las equipos e instalaciones una vez que el fallo se ha producido. Esta intervención se realiza a petición de los miembros de la Comunidad Universitaria que hayan detectado algún problema en los elementos citados.

Mantenimiento preventivo: Trata de anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma programada y periódica. De este modo se consigue aumentar el tiempo de servicio sin interrupciones de las instalaciones. Se realiza de oficio, sin que medie petición de los miembros de la Comunidad Universitaria.

Modificación de las infraestructuras: Se realizan obras de modificación de locales o instalaciones, como complemento de los puntos anteriores para adaptar los sistemas a las necesidades que surgen. Las obras que se realizan son aquellas que por sus especiales características (conocimiento previo de instalaciones, horarios restringidos de acceso al lugar de intervención, etc.) sean inviables de acometer con medios ajenos a la Universidad.

Asesoramiento técnico: Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para la resolución de todo tipo de problemas dentro de su ámbito de actuación. El personal técnico colabora en la búsqueda de las soluciones más viables técnica y económicamente y supervisa la ejecución de trabajos por parte empresas ajenas a la Universidad.

VOLVER

RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

La estimación de los valores cuantitativos es compleja debido a que se trata de unos estudios muy novedosos en España, y es muy probable que, por una parte, atraigan a un mayor número de estudiantes de los que actualmente acceden a los estudios de Filología Árabe y Estudios de Asia Oriental. La actual Licenciatura en Estudios de Asia Oriental cuenta con un perfil de estudiante distinto al de Filología Árabe, por tratarse de una Licenciatura de segundo ciclo. No obstante, durante los pocos años transcurridos desde su implantación en el 2003, el perfil de los estudiantes es progresivamente más joven. Existen varios indicadores sobre una demanda importante de conocimiento de las lenguas y las culturas chinas y japonesas. El número de estudiantes que elige la lengua china como optativa o libre configuración en la UAM supera la oferta de plazas, y asciende anualmente a más de un centenar. La UAM imparte un título propio, "Diploma de Pregrado de Lengua y Cultura Chinas", que cuenta con un creciente número de estudiantes (35 en el año 2005, 44 en el año 2006 y 56 en el año 2007). Por su parte, la realización del examen oficial de lengua japonesa (NOKEN), que se celebra en la UAM, nos muestra un enorme interés hacia el estudio de esta lengua. En el año 2006 se inscribieron 329 personas, en el 2007 fueron 380 las solicitudes y en el año 2008 el número ha ascendido a 507.

Parece razonable que las estimaciones de tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia del grado se basen en los datos históricos y tendencias globales que se han venido calculando para las licenciaturas a la que vienen a sustituir. Sin embargo, el Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la Universidad Autónoma de Madrid dispone únicamente de datos para las cohortes de ingreso de los años académicos 2004-05 y 2005-06, y están incompletas en el caso de la Licenciatura en Estudios de Asia Oriental. Por otra parte, las tasas de eficiencia de esta última licenciatura se refieren a un periodo relativamente corto. Se ha intentado suplir estas carencias recurriendo a otros indicadores y a las tasas de otras licenciaturas de la UAM cuyos indicadores se asemejan a los indicadores conocidos para Estudios de Asia Oriental y Filología Árabe.

Se entiende por **tasa de graduación** el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. Se trata de una medida de aprovechamiento académico. La renovación en los contenidos y la planificación del grado, centrada, como indica el RD 1393/2007, en el estudiante, así como una mejor organización de la docencia de las lenguas supondrá una sustancial mejora en la tasa de graduación que podría situarse para el grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés **en torno al 50%**. Habría que diferenciar en cualquier caso entre los estudiantes que elegirán el Grado en primera opción y los que lo harán en segunda o tercera. También entre los que lo cursarán a tiempo completo o a tiempo parcial. El dato actual, una media de 30%, se explica en buena medida porque los estudiantes de Asia Oriental frecuentemente son ya licenciados, compatibilizan sus estudios con el trabajo, y abandonan por la necesidad de dedicación a las lenguas.

Se entiende por **tasa de abandono** la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior. La dedicación que requiere el estudio de las lenguas que articulan los itinerarios formativos, sitúan a esta titulación con tasas de abandono mayores de lo que sería deseable. Se trata de un fenómeno que se produce en todas las titulaciones semejantes de Europa, Norteamérica y Australia. Por ello se estima **una tasa de abandono del 20%**.

La **tasa de eficiencia** es la relación porcentual entre el número total de créditos establecidos para el plan de estudios multiplicado por el número de graduados y dividido por el número total de créditos en lo que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduado/as en un determinado curso académico. Consideramos, que, de acuerdo con las actuales tasas de eficiencia (78,5% para la Licenciatura de Filología Árabe y 94,7% para Estudios de Asia Oriental) será posible estimar la futura **tasa de eficiencia alrededor del 85%**.

Tal y como se estipulaba en la Memoria de Verifica (MV) anteriormente expuesta en su literal, el acceso a las titulaciones impartidas en la Facultad de Filosofía y Letras puede ser desde cualquier rama de estudios, aunque la mayoría de los estudiantes procederían de las vías de ciencias sociales, artes y humanidades de Bachillerato. El grado de Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés si bien no requiere ningún conocimiento previo de las lenguas principales que se estudiarán a lo largo en el grado, sí está enfocado a aquellos estudiantes que tengan un gusto por el estudio y conocimiento de lenguas, así como una amplia curiosidad hacia culturas distintas de las habituales en el entorno nacional y europeo. En este sentido la mayoría de los estudiantes corresponden a este perfil de interés y provenientes de las ramas de estudios de Bachillerato estimadas. También hemos recibido alumnos con estudios previos como periodismo, criminología, arquitectura, ingeniería o de las ramas de sanidad que desean por interés personal ampliar conocimientos o enfocar sus carreras profesionales a las áreas de estudio impartidas en el Grado. La evolución de la demanda del grado y el mayor conocimiento del mismo en los potenciales alumnos incide en un perfil adecuado a los objetivos del Grado.

En su primer año de implantación (2009/2010), el grado de Estudios de Asia y África ofertó 70 plazas, las cuales finalmente se convirtieron en 99 estudiantes de nuevo ingreso debido a la alta demanda de los estudios, tendencia creciente que ha seguido manteniéndose y certifica, una vez más, la expansión de estos estudios. Por ello, durante estos diez últimos años se ha superado el máximo en la oferta de plazas, 90 (30 por cada uno de los tres itinerarios) y, salvo en un curso, se ha superado el número de noventa matriculados en primer curso.

Puede considerarse a través de los indicadores (véanse las cuatro tablas que esta evolución resalta el atractivo del Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés con una nota media de acceso vía PAU que ha ido subiendo hasta encontrarse el 9,757 (para el itinerario de Japonés) y con una cobertura de plazas del 90,43% con 104 primeras matrículas de primer curso en el año (2016) en que tuvo lugar el proceso de acreditación del grado, porcentaje que se ha mantenido estable o ha aumentado en el último curso computable (2018-2019), donde se llega al 95%. En este periodo, debido a la puesta en práctica de la única recomendación incluida en el informe definitivo de acreditación de diciembre de 2017 (*Se recomienda ajustar el número de plazas a la demanda real mediante la correspondiente solicitud, o bien ajustar la admisión de estudiantes de nuevo ingreso a las plazas autorizadas*) se reduce el número de plazas a 100 (los noventa del Verifica original más el 10% admitido por la Comunidad) y se registra la matrícula de primer ingreso de 95 estudiantes. Otro índice que ilustra a nuestro entender el atractivo del grado es el de la preinscripción en primera opción, 141 en 2018-2019 y 124 en 2017-2018, números que convierten Estudios de Asia y África en una de las más relevantes de la facultad de Filosofía y Letras en este aspecto.

La CTS del grado, a pesar de considerar que los registros en matrículas de primer ingreso y preinscripción en primera opción, así como la ocupación de la titulación, son favorables, ha tratado de analizar las causas de que no se llegue al 100% y ha venido proponiendo desde hace tiempo una serie de acciones de mejora. Una posible explicación para no cubrir completamente las plazas es que el futuro estudiante desiste cursar el grado si no ha sido admitido en el itinerario de su preferencia. Se ha insistido mucho desde la CTS en las reuniones informativas en jornadas abiertas así como en las jornadas de acogida sobre las grandes limitaciones para cambiar de itinerario tras cursar el primer año ya que esto se correlacionaba con las tasas de abandono en los estudios. Habida cuenta de que el itinerario de Japón agotaba el cupo en primera matrícula y disponía de una lista de espera considerable, con un porcentaje ligeramente superior al de China, se optó por fijar la nota de corte de esta última en torno al 8,5 (8,544 en la actualidad). En cuanto al itinerario de árabe, que, salvo excepciones, no ha agotado el cupo en primera matrícula desde 2010, se ha intentado prolongar el periodo de segunda matriculación y que no se cerrase el cupo definitivamente en la primera, como ha ocurrido en alguna ocasión y ha perjudicado la tasa global de la titulación.

Es notable igualmente indicar que a lo largo de los de los siete primeros años de implantación una media del 40% es alumnado procede de otras comunidades autónomas. Más del 90% son estudiantes a tiempo completo y el número global de matriculados una vez implantados los cuatro años del mismo se ha incrementó de 320 a 370, siendo de 375

en el curso 2017-2018. Otro factor que revela el atractivo y la satisfacción con el grado es la baja tasa de cambio de titulación, siendo según los datos aportados una tasa del 4,9% en su primer año de implantación 2009-10 y subsiguientes, 5,2% en el 2012-13, por debajo de la media nacional en universidades presenciales del 7,6% y de la media de la UAM del 8,3%.

Se puede observar en las tabla adjuntas (1) que la alta proporción de estudiantes con dedicación completa incide en unas tasas de rendimiento relativamente elevadas que fueron del 85,70% en su primer año, con un mínimo del 76,35% en el tercer año de implantación del Grado (2011-2012), año en el que se incorporan las asignaturas más específicas de cada itinerario y donde se comienzan los programas de movilidad. Esta media mejoró en cursos posteriores siendo de manera consistente superior a la media de la Universidad y de la Facultad en su conjunto. En el último curso computado (2017-2018) el registro, sin embargo, desciende a 82,15%, dato que debe seguirse con atención en función de lo que deparen los indicadores del curso siguiente. Por lo general, el número de estudiantes a tiempo completo desciende en cuarto curso de la titulación, debido, en opinión de la CTS, que ha evaluado la cuestión de forma periódica, por varias razones. Una, por una mayor exigencia en el nivel de algunas asignaturas, especialmente de los idiomas de primera lengua donde se ha acelerado el aprendizaje para alcanzar un mayor nivel de conocimiento de la misma atendiendo a las observaciones de la satisfacción sobre competencias de los alumnos en las correspondientes encuestas y a la mejora de los métodos de enseñanza, con una actualización continua de los profesores de nuevos métodos docentes e incorporación de tecnologías en el estudio. En segundo lugar, una cuestión puntual de irregularidades observadas en la celebración de contratos de estudios de intercambio y convalidaciones. Y en tercer lugar un incremento en las matriculaciones y presencia de alumnos de intercambio tanto Erasmus como internacionales de los cuales no tenemos datos desagregados para la verificación de sus tasas de rendimiento. En cualquier caso, no se trata, en especial en cuarto curso, e incluso en tercero, de algo especialmente preocupante si se tiene en cuenta la gran incidencia, positiva en grado sumo, de la movilidad y las estancias en universidades extranjeras que en algunos casos se prolongan durante un curso completo y puede animar a algunos estudiantes a solicitar cambio a tiempo parcial.

Deseamos detenernos brevemente en el apartado de la movilidad y los convenios, porque, estimamos, ahí reside uno de los puntos fuertes de este grado, si bien puede ralentizar los promedios de la tasa de graduación. En el curso 2014-2015 hubo un total de 48 estancias en el extranjero, la gran mayoría en convenios internacionales y el resto en Erasmus, Battuta, Séneca o similares; 69 en el 2015-2016, 58 en el 2016-2017, 50 en 2017-2018 y 49 en el curso 2018-2019. Un porcentaje altísimo que refleja el buen hacer de la CTS del grado y los tutores de los acuerdos de intercambio, ya que los convenios internacionales albergan a más del 70% de los estudiantes. La trascendencia de esta movilidad se pone de relieve al compararla con la de otros grados de la facultad y la universidad. EEAA es, de largo, la titulación que más estudiantes envía al extranjero en convenios internacionales. La mayor parte de esta movilidad se produce en primer y, especialmente, segundo semestre de tercero, e implica que, aproximadamente, entre el 50% y el 65% de quienes formalizan la matrícula en primer curso terminan realizando una estancia de estudios en las universidades concertadas dentro del grado (véase el cuadro nº 6).

La **tasa de éxito** se ha mantenido consistentemente elevada estableciéndose por encima del 93% a lo largo de los últimos cinco años. Unido a este dato, la **tasa de evaluación** ronda por lo común el 90%, un poco menor en 88,92%. Una vez que en el curso 2013-2014 comienza a haber egresados, su tasa de eficiencia sobre créditos matriculados y superados no baja del 93%. La duración media de los estudios (3) de la primera promoción egresada fue de 3,94 años representando la duración oficial de los mismos. Si bien, esta duración media se ha ido alargando hasta los 4,4 años en el curso de 2015-2016 y ha ascendido a 4,75 en 2017-2018. Las razones se pueden encontrar en primer lugar en un número de alumnos que solicitan participar en un programa de movilidad en el cuarto curso del grado por un periodo de un año fuera del recomendado en el grado a realizar sólo por un semestre en el segundo periodo del tercer curso. Esto implica que ciertas asignaturas tengan mayor dificultad en convalidarse por no encontrar equivalencias adecuadas en la universidad de destino así como mayores barreras en la preparación y seguimiento de un TFG. También aunque en menor incidencia, pero en una tendencia cada vez más presente en el grado, la realización de prácticas profesionales puede afectar en la decisión del alumno de alargar en un semestre o dos la compleción de sus estudios, generalmente

dejando el TFG para el año final de su graduación. Se detectaron estas tendencias de ajuste del plan de estudios por parte de los estudiantes y la CTS hizo una mayor incidencia en explicar las problemáticas que surgen ante estas situaciones en sendas reuniones informativas sobre los convenios internacionales y las guías y orientaciones en relación a los TFG. La CTS estaba articulando nuevas acciones de mejora en 2019 para mejorar este índice. La **tasa de graduación** (4) de la primera promoción fue del 56,57% en su año esperado de compleción de estudios, mientras que las de las siguientes promociones bajaron ligeramente situándose en el 49,55% en el caso del cohorte de 2010-2011 y del 52,94% en el 2011-2012. Las razones para estas variaciones son las argumentadas en el párrafo anterior: la trascendencia de las estancias en universidades árabes, chinas y japonesas, que puede afectar, según los cursos, al 50% de los matriculados en tercero y cuarto.

En cuanto a la evolución de la **tasa de abandono** (3), se ha ido mejorando el indicador referido a tasa de abandono en el segundo año, habiendo pasado de un 9,09% en aquellos alumnos de la primera promoción a la actual de sólo un 6,19% para la cohorte 2012-2013. Con respecto a la tasa de abandono en el primer año, se ha pasado de un 17,17% en el primer año de implantación a un pico del 25,23% en el siguiente curso, bajando ya al 19,81% en el dato de los ingresados en el curso 2013-2014, niveles considerados normales en la MV. En el primer año de la cohorte de 2015-2016, volvemos a tener un 25 % de abandono, lo cual justifica, a pesar de que el dato queda paliado en parte por la incorporación de estudiantes de otros grados, la inclusión de más asignatura específicas de los itinerarios, tal y como se pretende en este Modifica. De hecho, este objetivo, centrado en combatir el abandono en primer curso, constituye el acicate primero de esta propuesta, tras la aludida necesidad de responder a la recomendación del informe de Acredita.

Creemos asimismo que el descenso del número final de matrículas con respecto a las preinscripciones en primera opción, o la tasa de abandono en primer curso pueden buscarse, entre otras razones, en la peculiaridad del acceso a los diferentes itinerarios existentes en el Grado y la información que es facilitada a los alumnos de nuevo ingreso. El año de implantación del grado existió una demanda mayor a las plazas ofertadas y un error técnico en los formularios de prematriculación donde no se había indicado la necesaria selección de itinerarios. La existencia de cuotas por cada itinerario y la incorrecta información que se les daba a los alumnos desde la Oficina de Atención al Estudiante sobre la facilidad de cambiar de itinerario una vez se esté matriculado en el grado incidía gravemente en la tasa de abandono tras el primer año al no poder acceder el alumno afectado al itinerario deseado por la limitación de plazas vacantes en el mismo. La tasa de modificación de itinerario o Grado es de 11 casos por cada 100 alumnos. Una vez detectado el problema y realizado la mejora en la información y advertencias a los futuros estudiantes tanto en las Jornadas de puertas abiertas que se celebran en la Facultad así como por otros medios de redes sociales donde el Grado está presente, se observa que la tasa de abandono se ha ido conteniendo, en líneas generales.

A modo de conclusión, los indicadores de las tasas de graduación, abandono y eficiencia entran dentro de los valores esperados y señalados en la MV (50%, 20% y 85% respectivamente), con la excepción, quizás, de la de abandono en primer curso, que en la cohorte de 2014-2015 (tabla 3) pega un repunte al 25%. Destáquese que EE.AA tiene una alta demanda de estudiantes interesados en matricularse en segundo curso, procedentes de otros grados o que estaban en la lista de espera, por no haber podido matricularse en el primer año. Una de las razones principales, por no decir la primera, que anima este Modifica es reducir este índice, que se debe, en nuestra opinión, a la falta de asignaturas específicas de los itinerarios en primer curso (solo hay dos que se puedan considerar como tales, las de lengua; el resto son básicas y formativas, generales por tanto). Se ha insistido desde la CTS, y a tal efecto se han celebrado reuniones orientativas con delegados y estudiantes, en la conveniencia de estas materias; y de hecho, según avanzan en sus estudios, los matriculados adquieren una mejor perspectiva sobre la positiva incidencia de las mismas. Sin embargo, tal y como revelan los índices de satisfacción de los estudiantes con el plan (5), existe cierto descontento, contrastado por la CTS en tutorías colectivas, encuestas propias y reuniones temáticas con los delegados, con el plan; la percepción se revela mucho más positiva con respecto a los docentes del título, lo que demuestra a nuestro entender que los estudiantes demandan materias con mayor incidencia en sus áreas de estudio. Por ello, las acciones de mejora que en este Modifica se cristalizan en propuestas concretas aspiran a contener la tasa de abandono en primer curso con la

inclusión de dos asignaturas que abordan de lleno los contenidos de cada itinerario, en forma de obligatorias, sin alterar la estructura básica del título, tal y como se ha expuesto en el punto 2 y otros de esta solicitud.

Digamos, en todo caso, que las objeciones de los estudiantes respecto al plan de estudios no reflejan porcentajes ni mucho menos; las tasas de éxito, evaluación y eficiencia alcanzan niveles muy positivos, lo cual demuestra el compromiso de aquellos y su dedicación, así como el buen hacer del equipo docente. Y, salvo en cursos puntuales, las de abandono entran dentro de los límites que preveía la Memoria de Verifica y no desentonan respecto de otros grados en nuestra facultad (en la cohorte de 2010-2011 alcanzó un total de 34,5%; bajando a 30,9 y 30,2 en las de 2011-2012 y 2012-2013, las últimas de las que tenemos información). Ahora bien, conviene adoptar medidas efectivas para consolidar la trayectoria del título desde el primer curso.

GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA: ÁRABE, CHINO Y JAPONÉS

Los datos presentados corresponden al SGIC-UAM excepto los etiquetados explícitamente con las siglas SIU

1) Acceso, admisión, origen de los estudiantes

Indicador	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019
Oferta de plazas	95	95	95	95	95	115	116	116	100
Admitidos	119	124	135	133	123	168	130	138	138
Estudiantes de nuevo ingreso en el grado	109	97	90	94	83	109	107	96	95
Cobertura de plazas ofertadas	114,74%	102,11%	94,74%	98,95%	87,37%	94,78%	92,24%	87%	95%
Cobertura de plazas ofertadas por estudiantes en 1ª opción	72,63%	65,26%	73,68%	75,79%	63,16%	66,09%	68,10%		67,71%
Nota media de acceso por vía de acceso PAU	8,08	8,97	8,68	9,25	8,70	8,80	8,70	8,80	8,86
Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otras comunidades autónomas	30,69%	39,36%	40,91%	40,22%	46,34%	37,00%	46,34%	---	---
Estudiantes matriculados	193	257	320	348	344	370	378	375	367
Estudiantes a tiempo completo	98,45%	98,44%	97,19%	92,82%	89,83%	91,35%	91,2%	82,15%	93,1%

2) Tasas de rendimiento

Indicador	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018
Tasa de rendimiento de los estudiantes	79,51%	76,35%	85,34%	89,66%	86,67%	80,35%	80,38%	84,6%
Tasa de rendimiento de los estudiantes con dedicación completa (más de 36 ECTS)	79,58%	76,47%	85,98%	90,00%	87,32%	80,77%	80,82%	82,5%

Tasa de rendimiento de los estudiantes con dedicación parcial	69,23%	58,82%	34,21%	78,72%	70,34%	68,91%	73,78%	76,8%
Tasa de rendimiento de los estudiantes en su primera matrícula	79,96%	77,15%	86,66%	90,40%	87,68%	81,84%	80,64%	84,36%
Tasa de Éxito	79,51%*	93,11%	94,43%	95,61%	94,26%	93,60%	94%	94,77%
Tasa de Evaluación (SIU)	100,00%	85,89%	90,37%	93,78%	91,95%	***	90,53%	88,92%
Tasa de eficiencia (de los egresados)	**	**	99,25%	95,24%	96,01%	***	97,43%	93,6%
Duración media del estudio	**	**	3,94	4,3	4,5	4,4	4,5	4,75

* Extraída de SIU al no calcularse en esos años por el SGIC UAM

** No disponible por no haber graduados

*** No disponible por las fechas en las que se realiza el presente evolutivo

3) Tasas de abandono

Indicador	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017
Tasa de abandono. Cohorte 2009-10	Tasa abandono primer año 17/99= 17,17%	Tasa abandono primer año 17/99= 17,17%, TA segundo año 9/99=9,09%	Tasa abandono primer año 17/99= 17,17%, TA segundo año 9/99=9,09% TA tercer año 17/99=17,17%			
Tasa de abandono. Cohorte 2010-11		Tasa abandono primer año 28/111= 25,23%	Tasa abandono primer año 28/111= 25,23%, TA segundo año 9/111= 8,11%	Tasa abandono primer año 28/111= 25,23%, TA segundo año 9/111= 8,11%, TA tercer año 4/111=3,60%		
Tasa de abandono. Cohorte 2011-12			Tasa abandono primer año 19/102=18,63%	Tasa abandono primer año 19/102=18,63%, TA segundo año 9/102=8,82%	Tasa abandono primer año 19/102=18,63%, TA segundo año 9/102=8,82%, TA tercer año 5/102= 4,90%	
Tasa de abandono. Cohorte 2012-13				Tasa abandono primer año 22/97=22,68%	Tasa abandono primer año 22/97=22,68%, TA segundo año 6/97= 6,19%	
Tasa de abandono. Cohorte 2013-14					Tasa abandono primer año 21/106= 19,81%	
Tasa de abandono Cohorte 2014-2015						Tasa de abandono de primero 28/11= 25%

4) Tasas de graduación

Indicador	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016
Tasa de graduación. Cohorte 2009-10	56,57% (56/99)		
Tasa de graduación. Cohorte 2010-11		49,55% (55/111)	
Tasa de graduación. Cohorte 2011-12			52,94 (54/102)

Estudiantes de nuevo ingreso en primer curso: Acceso distintas vías admitidas (consultar Catálogo de indicadores Grado en Vigor)**Duración media de los estudios:** Media del número de años empleados por los estudiantes graduados en el curso académico de referencia para completar el plan de estudios.

Tasa de Rendimiento: (Total de créditos superados por los estudiantes/Total de créditos matriculados por los estudiantes)*100

Tasa de rendimiento en primera matrícula: (Total de créditos superados por los estudiantes en su primera matrícula/Total de créditos matriculados por los estudiantes en su primera matrícula)*100

Tasa de Éxito: (Total de créditos superados por los estudiantes / Total de créditos presentados a examen por los estudiantes)*100

Tasa de Evaluación: (Total de créditos evaluados/Total de créditos matriculados)*100

Tasa de Eficiencia (o también Tasa de Rendimiento de los Graduados): ((Total créditos teóricos del plan de estudios * Nº de graduados en el curso académico de referencia) / (Total créditos matriculados por los estudiantes graduados [graduados en el curso académico de referencia] a lo largo del plan de estudios +Total créditos reconocidos a los estudiantes graduados [graduados en el curso académico de referencia] a lo largo del plan de estudios))*100.

Tasa de Graduación: (Graduados en tiempo previsto [d], o antes [d-1], o en tiempo previsto más un año [d+1], pertenecientes a la correspondiente cohorte de entrada en el plan de estudios / Nº total de estudiantes de nuevo ingreso de la correspondiente cohorte de entrada en el plan de estudios) * 100

Tasa de abandono en primer año: (Estudiantes de nuevo ingreso en el curso [d] y no titulados en ese curso y no matriculados en ese plan de estudios en el curso [d+1] ni en el curso [d+2] / estudiantes de nuevo ingreso en el curso [d]) * 100

Tasa de abandono en segundo año: (Estudiantes de nuevo ingreso en el curso [d], y matriculados y no titulados en ese plan de estudios en el curso [d+1], y no matriculados en ese plan de estudios en los cursos [d+2 ni d+3] / estudiantes de nuevo ingreso en el curso [d]) * 100

Tasa de abandono en tercer año: (Estudiantes de nuevo ingreso en el curso [d], y matriculados y no titulados en ese plan de estudios en el curso [d+2], y no matriculados en ese plan de estudios en los cursos [d+3 ni d+4] / estudiantes de nuevo ingreso en el curso [d]) * 100

5) Satisfacción

Indicador	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019
Satisfacción de los estudiantes con el plan	3,49 (43)	3,08 (36)	2,70 (33)	2,81 (75)	3,02 (45)	3,38 (61)	3,50	3,00	2,88
Satisfacción de los estudiantes con los docentes del plan	4,01 (366)	3,87 (480)	3,83 (387)	3,95 (669)	3,96 (785)	4,03 (687)	4,14	3,87	3,98
Satisfacción del docente con el plan	4 (5)	4,27 (11)	4 (3)	4,1 (10)	4,17 (12)	3,8 (15)			---
Satisfacción de los estudiantes con el plan de acción tutorial. Acogida	3,05 (45)	2,89 (39)	2,70 (33)	3,28 (77)	3,17 (47)	2,92 (61)			---
Satisfacción de los estudiantes con el plan de acción tutorial. Seguimiento	2,94 (45)	2,76 (39)	3,07 (33)	2,78 (77)	2,59 (47)	2,66 (61)			---
Satisfacción de los estudiantes con el plan de acción tutorial. Culminación	2,14 (45)	2 (39)	2,30 (33)	2,60 (77)	2,36 (47)	2,47 (61)			---
Satisfacción de los estudiantes con las tutorías	4,03 (348)	3,89 (491)	3,80 (390)	3,83 (680)	3,99 (799)	4,23 (692)			---
Satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras. Recursos bibliográficos	2,77 (45)	3,18 (39)	3,10 (33)	3,44 (77)	3,16 (47)	3,59 (61)			---

Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas	np	np	np	np	nd	nd		---
--	----	----	----	----	----	----	--	-----

6) Estudiantes matriculados en convenios con universidades extranjeras

Curso	Alumnos matriculados en universidades extranjeras (cc. Int. + Erasmus+ otros)	% alumnos (respecto a primero según cohorte)
2014-5	48	52,1%
2015-6	69	63,3%
2016-7	58	54,2%
2017-8	50	52,0%
2018-9	49	51,5%

7) Docencia

Indicador	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016	Curso 2018-2019
Profesores participantes en DOCENTIA*	33,33%	50,00%	No hubo invitados a participar en esta titulación	22,22%	3,70%	13,79%	10,71%
Profesores participantes en DOCENTIA que superan la puntuación media	100,00%	100,00%		50,00%	0,00%	75,00%	0,00%

*Porcentaje de presentados respecto a invitados a participar

Indicadores de Formación e Innovación Docente

Indicador	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016	C. 2018 /2019
PDI participante en actividades formativas	9,09%	25,64%	6,82%	12,24%	4,35%	2,04%	2,04%	19,6%
Tasa de participación en proyectos de innovación	40,91%	10,26%	25,00%	2,04%	8,70%	6,12%	3,92%	13,7%

docente								
---------	--	--	--	--	--	--	--	--

Inserción Laboral. Tasa de empleo en egresados del título

Indicador	Curso 2012- 2013	Curso 2013- 2014
Tasa de empleo en egresados del título (grados)	23,08%	60,00%

[VOLVER](#)

Apartado 10: Anexo 1.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

El nuevo grado ha sido implantado desde 2009 hasta la actualidad, 2019, de forma progresiva, conforme al siguiente esquema:

- Año académico 2009-2010 Primer curso
- Año académico 2010-2011 Segundo curso
- Año académico 2011-2012: Tercer curso
- Año académico 2012-2013 Cuarto curso

Dado que sustituye a dos títulos preexistentes, la implantación del grado ha ido acompañada de la extinción de las licenciaturas a la que viene a reemplazar. A continuación se detallan los procesos de implantación y extinción:

	LICENCIATURA DE FILOLOGÍA ÁRABE	GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA: ÁRABE, CHINO, JAPONÉS
2009-2010	Cursos segundo a cuarto	Primer curso
2010-2011	Curso tercero y cuarto	Primero y segundo cursos
2011-2012	Curso cuarto	Primero, segundo y tercer cursos
2012-2013		Todos los cursos del grado
	LICENCIATURA DE ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL (SEGUNDO CICLO)	GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA: ÁRABE, CHINO, JAPONÉS
2009-2010	Curso cuarto completo + asignaturas de lengua intermedia I y II (chino y japonés), chino III y IV y japonés III y IV	Primer curso
2010-2011	Asignaturas de lengua intermedia I y II (chino y japonés) y lengua intermedia-avanzada I y II (chino y japonés)	Primero y segundo cursos
2011-2012	Asignaturas de lengua intermedia-avanzada I y II (chino y japonés)	Primero, segundo y tercer cursos
2012-2013		Todos los cursos del grado

Este calendario se cumplirá una vez verificado el proceso de verificación en los períodos previstos.

CURSO PRIMER AÑO DE DOCENCIA

- 1º 2009/2010
- 2º 2010/2011
- 3º 2011/2012
- 4º 2012/2013

En cuanto al proyecto de modifica, se pretende que, en caso de ser aprobado, se implante del modo siguiente, año a año. En 2020-2021 el primero; 2021-2022, el segundo; en 2022-2023 entraría en vigor en tercero y, en 2023-2024, el cuarto y último, año en que se extinguiría el plan anterior.

- 1º 2020-2021
- 2º 2021-2022
- 3º 2022-2023
- 4º 2023-2024

:

TABLA DE CONVALIDACIONES ENTRE EL PLAN VERIFICADO Y LAS ASIGNATURAS QUE SUFREN ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL TÍTULO O SON NUEVAS:

<u>Asignaturas del grado antiguo</u>	<u>Asignaturas del grado modificado</u>
<u>(código/nombre/curso/tipo)</u>	<u>(código/nombre/curso/tipo)</u>

17629/HISTORIA DEL MUNDO ÁRABE E ISLÁMICO I/2º/OP	XXX HISTORIA DE ASIA Y ÁFRICA (MUNDO ÁRABE) GRADO/1º/OB
17632/COMPOSICIÓN Y REDACCIÓN EN EL	XXX/INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO

ENTORNO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS /2º/ OB	DE LA PRIMERA LENGUA DEL GRADO/1º/OB
17638/ HISTORIA DEL MUNDO ÁRABE E ISLÁMICO 2/3º/OP	XXX/HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL MUNDO ÁRABE E ISLÁMICO/3º/OP
17648/INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA ÁRABE/2º/OP	XXX/INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA Y CULTURA ÁRABES/2º/OP
17650/DIALECTO MARROQUI/4º/OP	XXX/ARABE MARROQUI/4º/OP
17658/POLÍTICA Y SOCIEDAD DE LA SEGUNDA LENGUA (IRÁN)/4º/OP	XXX/EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ACTUALIDAD POLÍTICA DE IRÁN/4º/OP
17659/POLÍTICA Y SOCIEDAD DE LA SEGUNDA LENGUA (TURQUÍA)/ 4º/OP	XXX/EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ACTUALIDAD POLÍTICA DE TURQUÍA/4º/OP
17664/HISTORIA DE ASIA ORIENTAL 1 (CHINA)/2º	XXX HISTORIA DE ASIA Y ÁFRICA (CHINA)/1º/OB
17671/HISTORIA DE ASIA ORIENTAL 2 (CHINA)/2º/OP	XXX/HISTORIA Y CULTURA DE ASIA ORIENTAL (CHINA)/ 2º/OP
17689/HISTORIA DE ASIA ORIENTAL 1 (JAPÓN)/2º	XXX HISTORIA DE ASIA Y ÁFRICA (JAPÓN)/1º/OB
17694/HISTORIA DE ASIA ORIENTAL 2 (JAPÓN)/2º/OP	XXX/ HISTORIA Y CULTURA DE ASIA ORIENTAL (JAPÓN)/2º/OP

[VOLVER](#)

Gabinete del Rector

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el artículo 40 de los vigentes Estatutos de Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, y modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelvo delegar en el Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y de Calidad la firma de las solicitudes de verificación de Títulos Oficiales ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y de cuantas comunicaciones, actos y trámites se deriven de las mismas, debiendo hacer constar la autoridad de procedencia, con indicación expresa de la presente resolución.

La presente resolución producirá efectos desde su fecha, no siendo necesaria su publicación.

Madrid, 11 de marzo de 2019

EI RECTOR



Rafael Garesse Alarcón